DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 31 de Agosto de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17661

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Cultura

1

Ley 13.605. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto doctor Adolfo Folle Joanicó.

Intendencia Municipal de Montevideo

2

Decreto 13.980. — Se reglamenta el acceso de menores a los Espectáculos Públicos.

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria

3

Resolución. — Se nombra Director del Liceo de Santa Rosa.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE CULTURA

1

Ley 13.605. — Se dispone tributar honores de Ministro de Estado, al extinto doctor Adolfo Folle Joanicó.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Tribútense a los restos del doctor don Adolfo Folle Juanicó, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2o. Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de agosto de 1967.

HECTOR A. GRAUERT, 1er. Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Cultura

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de agosto de 1967

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS. — AMILCAR VASCONCELLOS. — General. ANTONIO FRANCESE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

2

Decreto 13.980. — Se reglamenta el acceso de menores a los Espectáculos Públicos.

ACCESO DE MENORES A LOS ESPECTACULOS

Artículo 1o. La Intendencia Municipal prestará su más amplia colaboración al Consejo del Niño, en la fiscalización del fiel y estricto cumplimiento de todas las disposiciones que este órgano dicte, dentro del ámbito de sus competencias legales, reglamentando el acceso de menores a los espectáculos públicos.

DENUNCIAS SOBRE EXHIBICIONES PORNOGRAFICAS

Artículo 2o. Toda vez que la Intendencia Municipal entienda que un espectáculo público queda comprendido en el delito previsto por el artículo 278 del Código Penal (Exhibición pornográfica) efectuará de inmediato, previa notificación al empresario del espectáculo, la correspondiente denuncia ante el Juez competente, solicitando la aplicación de las medidas preventivas del caso y aportando todos los elementos a su alcance, para la individualización y el castigo de los culpables.

PROGRAMAS

Artículo 3o. Los programas y anuncios de cualquier espectáculo público, deberán contener al detalle de todos sus elementos constitutivos y una descripción veraz y objetiva de su naturaleza y contenido. No podrán incluirse figuras, escenas, leyendas o cualquier otro elemento extraño al espectáculo.

FRANJA VERDE

Artículo 4o. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2o. cuando se trate de espectáculos que por su naturaleza, contenido, escenas o cualquier otro elemento, se refieran a temas marcadamente eróticos o cuya apreciación pueda provocar resistencias de orden moral entre el público, será obligación prevenir a éste, además, mediante la sobreimpresión, en los programas y anuncios, de una franja color verde, bien visible.

OBLIGACIONES DE EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS

Artículo 5o. Los empresarios de espectáculos públicos deberán remitir a las oficinas competentes de la Intendencia Municipal, con por lo menos 24 horas de anticipación, tres ejemplares de los programas correspondientes a las exhibiciones que se realicen. De estos ejemplares se devolverá uno, debidamente autenticado, que quedará expuesto al público en boletería.

Los empresarios de espectáculos públicos deberán, además, dentro del mismo plazo:

A) Los cinematográficos, noticiar a la Intendencia Municipal, si han verificado por su cuenta, cortes a los filmes a proyectar, individualizándolos debidamente y,

B) Los teatrales, remitir a la Intendencia Municipal, bajo sus firmas, el texto de la obra o libreto a interpretar.

Art. 6o. Queda prohibido, en las salas de exhibición, efectuar la publicidad de los espectáculos indicados en el artículo 4o. de este decreto, por figuras o secuencias parciales que estén comprendidas en esa calificación cuando en la función correspondiente se ofrecen al público espectáculos de otro género.

Prohíbese en las horas del día, hasta las 20, en las salas cinematográficas, la exhibición de sinopsis de películas calificadas por el Consejo del Niño no aptas para menores de 12 años.

SANCIONES

Artículo 7o. Cada violación del presente decreto, se sancionará con la multa máxima prevista en el inciso 30 del artículo 19 de la ley No. 9.515, de 28 de octubre de 1935.

COMISION HONORARIA

Artículo 8o. Créase una Comisión Honoraria de 9 miembros que se integrará de la siguiente forma:

A) 5 funcionarios municipales, que serán el Director de Espectáculos Públicos que la presidirá, y, otro funcionario de esa repartición; el Director de Artes y Letras; un médico psicólogo; y, un abogado;

B) Un representante de la Asociación de Críticos Cinematográficos del Uruguay; uno del Círculo de la Crítica; uno, designado de común acuerdo, por el Centro Cinematográfico del Uruguay y los distribuidores de filmes; y, uno, designado también de común acuerdo, por las agrupaciones teatrales más representativas. La Comisión actuará con fines consultivos y como asesora de la Intendencia Municipal, en cuanto tenga que ver con la aplicación de este decreto y con los espectáculos a que él se refiere debiendo ser oída en todos los casos en que se trate de la imposición de las sanciones previstas en el artículo precedente. Funcionará en las oficinas de la Intendencia Municipal proporcionándole ésta los elementos necesarios al efecto.

La Intendencia Municipal efectuará el llamado correspondiente a los medios privados mencionados, con el objeto de que designen a sus representantes. La Comisión se constituirá y ejercerá sus funciones aun cuando falten, total o parcialmente dichos representantes y, en tal caso se integrará con los de la Intendencia Municipal y los demás que hayan sido designados, dentro de los 60 días de promulgado este decreto.

DEROGACIONES

Artículo 9o. Deróganse los artículos 22, de la Ordenanza de 16 de mayo de 1914; 29, de la Ordenanza de 26 de setiembre de 1898; 1.o, de la Ordenanza de 6 de abril de 1923; 1o., 2o. y 3o., de la Ordenanza de 23 de enero de 1923, modificada por la de 1o. de julio de 1927, y todas las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 10. La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 11. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a 14 de junio de 1967.

LUIS E. MACHADO, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

Resolución No. 4420.

Montevideo, 27 de junio de 1967 (*).

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlguese, publíquese; hágase saber a la Junta Departamental; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Dirección de Espectáculos Públicos, Dirección General de Secretaría, Dirección de Artes y Letras, Departamento de Higiene, Asociación de Críticos Cinematográficos del Uruguay, Círculos de la Crítica, Centro Cinematográfico del Uruguay, Federación de Teatros de Barrio, Comisión de Teatros Municipales y transcríbase con agregación de antecedentes, a la Secretaría de Comisiones e incorpórese al Registro correspondiente.

(Fdo.) Dr. GLAUCO SEGOVIA, Intendente Municipal. — Dr. Carlos López Fernández, Secretario General.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 24 de agosto de 1967.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

3

Resolución. — Se nombra Director del Liceo de Santa Rosa

Montevideo, 16 de enero de 1964 (*)

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: el llamado a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 del Estatuto del Profesor para proveer la Dirección del Liceo de Santa Rosa (5.a categoría) según resolución de Consejo de fecha 11 de enero de 1963 (C.A. 4|1|963), publicado oportunamente en varios diarios de la Capital y mediante Nota Circular N.o 315|63;

Resultando: que se inscribieron en tiempo y forma nueve aspirantes según expedientes que se mencionan en cada caso: Héctor Rodríguez Escande, Expediente N.o 1371|63; James Poole, Expediente N.o 1396|63; Blanca L. Cardinal de Arizti, Expediente N.o 1474; Mario Roldós Puig, Expediente N.o 1486|63; Rafael Cordano, Expediente N.o 1541|63; Juan José Fontana, Expediente N.o 1544|63; Carlos E. Piedra Cueva, Expediente N.o 1568|63; Adán Pioli Pérez, Expediente número 1575|63; Juan Carlos Hurquebié, Expediente número 1598|63;

Resultando: que del cotejo de los antecedentes de los aspirantes en lo que se refiere a antigüedad, grado en el Escalafón, informes sobre su actuación en diversos aspectos de la actividad del Profesor, espíritu de colaboración con las actividades de Enseñanza Secundaria, surge la superioridad en este aspecto del Profesor Adán Pioli Pérez; sin dejar de reconocer los méritos que posee el Profesor James Poole;

Considerando: que el Profesor Adán Pioli Pérez que pertenece al Personal Docente del Organismo desde el año 1936 se encuentra ubicado en el 7.o grado del Escalafón Docente;

Considerando: que la gestión cumplida por el Profesor Adán Pioli Pérez se destacó por su contracción al trabajo e idoneidad en las disciplinas de su especialidad (Historia, C. Geográficas) lo que lo señala como un candidato de grandes méritos;

Considerando: que el Profesor Adán Pioli Pérez posee el título de maestro de 1er. grado y está dedicado exclusivamente a la enseñanza secundaria, habiendo dictado clases en el 1.o y 2.o ciclos;

Considerando: que según surge de la información producida por la Inspección y Direcciones de Liceo en que actuó corresponde otorgar al Profesor Adán Pioli Pérez, por su preparación técnica, aptitudes y condiciones de laboriosidad, la máxima calificación;

Considerando: que el Profesor Adán Pioli Pérez, que actúa como Director del Liceo de Chuy desde el año 1957, ha evidenciado durante el desempeño de su cargo gran sentido de responsabilidad y preferente atención por la marcha normal del Establecimiento;

Considerando: que en cuanto a colaboración liceal y labor cultural desarrolladas por el Profesor Adán Pioli Pérez puede manifestarse que ha merecido plácemes por la calidad y la efectividad de sus aptitudes;

Considerando: que en lo que tiene relación con idoneidad en materia de educación, ésta surge de su calidad de maestro, profesor y Director de Liceo;

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 28 de agosto de 1967.

Considerando: que lo expuesto anteriormente permite esperar que la designación del Profesor Adán Pioli Pérez para el cargo de Director del Liceo de Santa Rosa constituirá una garantía por estar ampliamente habilitado para desempeñarse como se deduce de su actuación en el Liceo de Chuy reconocida como eficiente la tarea cumplida por el mismo;

Considerando: que el Profesor Adán Pioli Pérez reúne todas y cada una de las exigencias preceptuadas por el artículo 20 del Estatuto del Profesor, el Tribunal, por los fundamentos enunciados, Falla, declarando por unanimidad de votos (7), ganador del Concurso para proveer la Dirección del Liceo de Santa Rosa, al Profesor Adán Pioli Pérez.

Votaron el señor Presidente, Profesor Alberto C. Rodríguez y los señores Consejeros Arquitecto José R. Amela, Profesor Simodocio Morales, Arquitecto Jorge Saxlund, Profesor Cayetano Di Leoni, Profesora María del Carmen Garicoits de Sayagués e Ingeniero Antonio Petracca.

Es copia fiel. — Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 16 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

Visto: el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo de Santa Rosa, dispuesto oportunamente,

RESUELVE:

Aprobar, por unanimidad de votos el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a aspiraciones para proveer la Dirección del Liceo de Santa Rosa, y por el que se declara ganador al Profesor Adán Pioli Pérez.

Publíquese en el "Diario Oficial" y fecho, archívese. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 3|3|64. — Pedro Espinosa Borges, Secretario de Enseñanza Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 16 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con el resultado del fallo aprobado por resolución de Consejo C. A. 3|3|64 del día de la fecha, y por el que se declara ganador del concurso oportunamente dispuesto para proveer la Dirección del Lcieo de Santa Rosa al Profesor Adán Pioli Pérez,

RESUELVE:

Desígnase al Profesor Adán Pioli Pérez por un período legal de cinco años, de acuerdo con el fallo del Tribunal respectivo y lo establecido por el artículo 22 del Estatuto del Profesor, como Director del Liceo de Santa Rosa.

Líbrese Nota-Circular, comuníquese, tómese nota y archívese. (Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la Resolución C. A. 3|4|64. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 22 de agosto de 1967

María Herminia Garzón Casaravilla de Maño, oriental, 82 años, viuda, Chucarro 1004.

Ramón Lanza, oriental, 80 años, casado, E. Reus 2439.

Elena Irene Mesones, oriental, 85 años, divorciala, M. García 2216.

Luis Alberto Santos Rodríguez, oriental, 31 años, soltero,, H. Pasteur.

José Ortega López, español, 77 años, casado, Cuareim 1419.

Bernardo Alonso Flores, oriental, 94 años, viudo, Ayuntamiento 3820.

Pilar Cambieri de Vignoli, oriental, 71 años, casada, Garibaldi 1729.

Antonio Cavalieri Sena, oriental, 60 años, soltero, Médanos 1488.

Emilio de Castro Maia, brasileño, 72 años, casado, T. Narvaja 886.

Sixto Lagreca Rocha, oriental, 76 años, soltero, Larrañaga y General Urquiza.

Santiago Cotelo Negro, oriental, 60 años, casado, Siete Cerros 7959.

Juliana Righi de Moiso, argentina, 74 años, viuda, S. José 1226.

Eliseo Marcian Pérez, oriental, 60 años, casado, H. de Clínicas.

Teodoro Porto, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.

Antonio Suárez, español, 63 años, casado, Garibaldi 1729.

Tomasa Mariezcinema de Goñi, española, 84 años, viuda, P. Rossell 1634.

César Loreto Adolfo Podestá, oriental, 85 años, viudo, Instrucciones 882.

María Teresa Rabastro de Segetti, oriental, 82 años, viuda, Uruguayana número 3208.

Juan Eleuterio Gómez Davela, oriental, 58 años, viudo, Miguelete 1964.

José Rodríguez, español, 78, viudo, L. Pérez 3565.

Carmen María Vicente Barriela, oriental, 68 años, soltera, B. Artigas y Suárez.

Juan Oliva, español, 74 años, soltero, H. Maciel.

Juan Carlos Lasso, oriental, 50 años, soltero, F. Ferreira.

Antonia Ramos de Rivero, oriental, 73 años, casada, C. Cibils 4538.

María del Carmen Vega Durán, oriental, 26 años, divorciada, H. Pasteur.

Juan Isidoro Bilinski, oriental, 47 años, soltero, B. Artigas 3732.

Juan Vicente Ruiz, argentino, 74 años, soltero, C. M. Ramírez 1770.

Alberti Julio Sanz, oriental, 70 años, soltero, H. Italiano.

María Delia Cibils Juárez, oriental, 76 años, divorciado, Reyes 1331.

Julio César De Santos, oriental, 72 años, H. Militar.

José Ciancio, oriental, 64 años, casado, General Pagola 1978.

Ana Dori de Lazo, italiana, 81 años, viuda, Cufré 2155.

Vicente Camburino, argentino, 75 años, casado, (19.a Sección).

Cayetano Giordano, oriental, 67 años, casado, E. Fernández 3431.

Juan Francisco Antonio Ramos, oriental, 92 años, viudo, J. Jackson 1005.

Aurelio Batista Acosta, argentino, 76 años, soltero, F. Cardozo 2403.

Primo Savietti, italiano, 80 años, casado, J. R. Gómez 2643.

Justa Cruz de Olmedo, oriental, 69 años, casada, R. Branco 1260.

María Amelia Reina García, oriental, 30 años, soltera, H. Maciel.

Petronila Trujillo de Boffa, oriental, 80 años, casada, M. Rodríguez 3798.

Clemente Oliver Carán, español, 72 años, casado, F. Figueroa 4729.

María Concepción Mastrángelo de Lago, oriental, 67 años, viuda, 8 de Octubre 3174.

María Pérez Cardama, oriental, 83 años, soltera, Durazno 2230.

Esther Saleza Debal de Ciaciarulo, oriental, 75 años, viuda, 18 de Julio 2205.

Juana Barretche, oriental, 67 años, divorciada, J. Acosta 4869.

Eugenio Garcos García, oriental, 68 soltero, M. H. y Obes 4324.

Luis Gazzano Badetto, oriental, 74 años, casalo, Garibaldi 3263.

Julián Palavecino, oriental, 54 años, M. Martínez 3841.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Día 23 de agosto de 1967

Domingo Grumando, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 1729.

Cristina Westenbreg de Wolp, alemana, 62 años, viuda, P. Berro 867.

Andrés Vilaverde, 42 años, casado, S. Bois.

Miguel Freire Alvarez, español, 73 años, casado, S. Española.

María Luisa Ferré de Cadenas, oriental, 79 años, viuda, J. B. Blanco 823.

Alfonso Moreno, oriental 58 años soltero H. Vilardebó.

Jorge Coraldo Suárez Luna, oriental, 80 años, casado, Pompeya 4738.

Julia González de Fontela, oriental, 56 años, casada, Millán 4482.

Tanislada Guebara de Mello, oriental, 70 años, viuda, Ariel 4740.

Rosa Quariglia de Anselmo, oriental, 70 años, viuda, Guayaná 2131.

Juana González de Román, española, viuda, 8 de Octubre 3288.

Hipólita Rodríguez de Correa, oriental, 65 años, casada, H. Pasteur.

Esteban Pereira, 70 años, H. Maciel.

Daniel Sehlamer, oriental, 57 años, casado, Oficial 5, N.o 3933.

Carmen García de Castro, española, 84 años, viuda, Guaviyú 3136.

Agustina Fornari de Etcheverry, oriental, 85 años, viuda, Bogotá 3706.

Aleksandras Korkuzas, lituana, 65 años, soltera, S. Bois.

Angela Rolando Aragari, oriental, 71 años, soltera, B. Artigas 4208.

Leoncio Chagas Alvez, oriental, 71 años, casado, H. de Clínicas.

Irene Adelaida Facello, oriental, 82 años, soltera, Defensa 1827.

Josefina Brenggini, italiana, 92 años, soltera, H. de Clínicas.

Linda Rosa Gualco, oriental, 84 años, soltera, Soriano 1718.

María Serafina Arispe, oriental, 80 años, soltera, B. Artigas 4208.

Estanislada Graña de Geitina, oriental, 89 años, viuda, H. Pasteur.

Benito Morales, oriental, 59 años, casado, Pernas 2690.

Elida Machado oriental 36 años soltero, Itacumbú 4308.

Eustaquia Montaño de Gamba, oriental, 88 años, casada, Panicelli 4565.

Pedro Nelson Paleiras, oriental, 37 años, casado, Itacumbú 4017.

Federico Down, Raut, alemán, 67 años, soltero, Guaná 2032.

Laura Marchese de Piacentini oriental, 91 años, viuda, Ricante 923.

Guillermo Dolfino González, oriental, 58 años, soltero, Garibaldi 1892.

Ignacio Tabeira, oriental, 71 años, casado, H. Maciel.

Alejandro María Mederos, oriental, 67 años, casado, J. Carrara 3427.

José Antonio Maeso oriental, 52 años, casado, Soriano 1523.

Ricardo Minela, italiano, 73 años, casado, S. Italiano.

Víctor Smi[illegible]is Rodríguez, oriental, 47 años, casado, Carlos López 3475.

Leonardo Viera Olivera, oriental, 61 años, casado, I. de María 1538.

Reynaldo Calistro, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 4540.

Celia Soriano de Cabrera, oriental, 76 años, casada, Garibaldi 1892.

(Continuación de la 1.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 1967)

DIRECCION DE SANIDAD E INDUSTRIA ANIMAL

En el correr del año 1966, se ha acentuado aún más la división entre las dos disciplinas técnicas que agrupan los distintos servicios a cargo de esta Dirección. Ha sido tan honda esta separación que el Ministerio de Ganadería y Agricultura viene encarando la separación en dos direcciones: por un lado, la Dirección de Sanidad Animal y por el otro, la Dirección de Industria Animal.

Sanidad Animal

Se han intensificado las luchas contra la garrapata, brucelosis, piojera y sarna ovina, manteniendo el contralor sobre las otras enfermedades.

Por decreto de 21 de julio de 1966, se enfrentó el combatimiento de la Peste Porcina, decreto que recién entró en vigencia el 17 de diciembre del mismo año.

Por el mismo, se obliga la vacunación de todo cerdo dentro de los 60 días de edad. Esa vacunación estará a cargo y responsabilidad de médicos veterinarios, los que deberán inscribirse en el Registro correspondiente. Las vacunas a emplearse deberán estar autorizadas por el Ministerio de Ganadería y Agricultura. Se reglamenta el uso del suero, prohibiendo su tenencia a los productores de cerdos. Se reglamenta la habilitación de laboratorios preparadores de vacunas y sueros, etc.

Lucha contra la Garrapata

En relación con los cometidos de la ley Nº 12.293, de 4 de julio de 1956, el Servicio de Lucha contra la Garrapata continuó con intensidad en el territorio nacional el combatimiento de la parasitosis, habiendo mantenido el ritmo de balneaciones, en relación a las necesidades de los productores, poniendo especial interés en aquellos que carecen de bañadero propio, contándose con garrapaticidas en cantidades suficientes como para no interrumpir esa actividad en los bañaderos oficiales, de locales de remates ferias y de particulares en régimen de ocupación temporaria habilitados al uso público.

Siguen acentuándose los índices de sanidad en el departamento de Lavalleja, y puede decirse que prácticamente, culmina la lucha en el mismo, habiendo sido eliminados los pequeños focos aparecidos en la Zona Saneada.

En la mitad norte del país, zona infestada, se continúa con la limpieza de los campos con resultados que pueden calificarse de ampliamente satisfactorios y afirmar al igual que en años anteriores, que se ha contado con la colaboración de los interesados, lo que ha permitido que las tareas se realizaran en condiciones favorables para el buen éxito de las mismas.

No obstante, las dificultades consecuentes de la sequía soportada, la labor sanitaria desarrollada ha sido progresiva.

Lucha contra la Brucelosis

Se sigue cumpliendo con carácter obligatorio en todo el territorio nacional la Ley N.o 12.937, que obliga a vacunar a los terneros menores de ocho meses, siendo éste el año de su puesta en marcha.

Han sido vendidas, durante el año 1966, 544.272 dosis de vacunas por parte de los laboratorios particulares, habiéndose autorizado la inscripción de 25 veterinarios en el registro correspondiente. Se aplicaron multas por un monto de $ 534.200.00.

Lucha contra la lombricosis ovina

Se limita la labor de la Dirección en este aspecto de la parasitología, a la labor de extensión.

Los productores concurren a las distintas dependencias de la Dirección, con el fin de solicitar asesoramiento técnico; no habiéndose, en el transcurso del año que nos ocupa, promovido problemas de entidad.

Lucha contra la sarna ovina

Esta parasitosis se mantiene contraloreada en todo el territorio de la República, contándose con un instrumento legal que así lo permite. Se agregan los siguientes datos:

Establecimientos visitados, 23.510.
Establecimientos aislados, 101.
Ovinos inspeccionados, 20.113.516.
Ovinos infestados, 4.630.
Ceses de aislamiento, 37.
Multas aplicadas, 92.
Aislamientos sin sanción, 6.
Monto de las sanciones, $ 12.686.00.

Lucha contra la piojera ovina

Como en el caso anterior, se encuentra esta parasitosis contraloreada, habiéndose conseguido mayores ajustes, con relación al ejercicio anterior, al contar el personal inspectivo con material adecuado.

El movimiento originado por la aplicación de la Ley N.o 12.645, de lucha contra la piojera de los lanares, es el siguiente:

Ovinos inspeccionados, 143.925.
Ovinos infestados, 12.386.
Establecimientos sancionados, 159.
Monto de las sanciones aplicadas, $ 42.913.00.

Establecimientos que dieron cumplimiento al art. 3.o de la Ley N.o 12.645 y que por tal causa no fueron sancionados, 8.

Lucha contra el carbunclo

Fueron aislados por infestación de carbunclo bacteridiano los siguientes establecimientos:

Sr. Pedro Barranque, km. 27, Ruta 102.
Sucesión Mondelli, Cno. del Andaluz.

Industria animal

La exportación de carnes y sub productos, a pesar de los problemas ampliamente conocidos, se mantuvo en cifras parecidas al año anterior, llegándose a la exportación de 110.000 toneladas.

Se fueron adecuando a las nuevas técnicas frigoríficas, los establecimientos Granja Canelones, Comargen, Cruz del Sur y Frigorífico Colonia. Se ampliaron las instalaciones de los mataderos La Caballada (Salto) y Tacuarembó.

La prohibición de exportación de carnes y sub productos a Grecia fue levantada, continuando con los envíos de carne ovina y bovina a puertos helénicos a partir de julio.

Se efectuaron importantes envíos de carne bovina a España, concretándose el más importante negocio del año en esta materia.

En ritmo creciente se exportaron cueros a los distintos países europeos.

Leche

SERVICIO DE CONTRALOR DE TAMBOS

En este período se realizaron los siguientes trabajos:

Trabajos en Campaña

Tambos inspeccionados, 845.
Animales tuberculinizados, 51.447.

También se realizaron charlas, organizadas por la Asociación Nacional de Productores, en los principales puntos de la cuenca lechera, para la difusión del sistema tratando de lograr el mayor número de adherentes.

Aparte de los trabajos en campaña, el Servicio se abocó:

1) Al ordenamiento de los expedientes relacionados al sistema de leche calificada;

2) Al registro y puesta al día de establecimientos acogidos al sistema;

3) A la organización del fichero;

4) A informar expedientes;

5) Al contralor del movimiento de vehículos;

6) Al contralor de tuberculina utilizada por los técnicos del servicio;

7) Al registro de los resultados necrópsicos de los animales reaccionantes positivos faenados, a exigencia de los decretos sobre precio estímulo por leche calificada;

8) Al registro de los técnicos habilitados para refrendar declaraciones juradas;

9) Al asesoramiento a los productores, directamente y a través de sus gremiales;

10) A la emisión de comunicaciones por radio, televisión y Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para difusión del sistema;

11) A la reparación de circulares para médicos veterinarios que hacen refrendaciones y para los productores;

12) A colaborar en las modificaciones al decreto sobre condiciones para acogerse al beneficio del precio estímulo de la leche.

Evaluación de los resultados obtenidos con la aplicación del sistema de leche calificada

Se debe señalar que los resultados son francamente alentadores y demuestran cómo es posible, con la participación de la organización oficial establecida y el esfuerzo voluntario de los productores, llegar a metas que se creían muy difíciles de lograr, en particular en lo que se refiere a la lucha contra la tuberculosis bovina, en los rodeos lecheros.

En los sucesivos decretos sobre condiciones para acogerse al beneficio del precio estímulo para la leche, se han introducido modificaciones tendientes al perfeccionamiento de dicha disposición y, en materia de tuberculosis, las normas incorporadas en los últimos decretos permiten un mejor contralor particularmente, en lo referente al destino de los animales reaccionantes positivos, detectados ya sea por los veterinarios oficiales o particulares, exigiendo como es lógico, su marcación a fuego y el destino final de la faena en establecimientos, con inspección veterinaria oficial.

Las tuberculinizaciones realizadas por este Servicio, desde diciembre de 1965 a noviembre de 1966, se resumen a continuación:

MES	T. Insp.	A. Tuber.	A. Postv.	Porctje.	A. Dudos.	Porctje.
Diciembre de 1965	63	4.024	21	0.52 %	10	0.24 %
Enero de 1966	108	7.016	14	0.20 %	15	0.21 %
Febrero de 1966	27	1.179	3	0.4 %	2	0.1 %
Marzo de 1966	48	2.080	—	—	8	0.4 %
Abril de 1966	14	464	—	—	1	0.24 %
Mayo de 1966	46	2.474	10	0.29 %	5	0.14 %
Junio de 1966	72	4.002	14	0.35 %	9	0.22 %
Julio de 1966	56	4.300	68	1.58 %	16	0.37 %
Agosto de 1966	101	5.897	55	0.93 %	28	0.47 %
Setiembre de 1966	111	7.588	39	0.51 %	28	0.41 %
Octubre de 1966	107	6.829	14	0.20 %	17	0.24 %
Noviembre de 1966	92	4.267	9	0.21 %	9	0.21 %
	845	51.120	247	0.48 %	143	0.28 %

La acción sanitaria francamente exitosa puede deducirse de la comparación de los índices de incidencia que se han obtenido como promedio, en el lapso que abarca esta memoria y que corresponde a 0.48 % de reaccionantes positivos y 0.34 % de reaccionantes sospechosos, con la incidencia de la tuberculosis antes de la implantación del sistema que alcanzara un promedio de un 12-15 %.

De manera que en este corto lapso se han logrado resultados muy satisfactorios que, comparados con campañas contra la tuberculosis realizadas en otros países, a lo largo de muchos años, realzan más las virtudes del sistema y demuestran que, en nuestro medio, el productor es capaz de responder con eficacia cuando se reclama su colaboración.

Además, se debe destacar la eficiente labor y la ayuda que representa la participación activa de los médicos veterinarios particulares, quienes efectúan previamente los saneamientos y dan consejos técnicos sobre higiene y aspectos locativos, firmando las declaraciones juradas junto al propietario y los certificados anuales de sanidad e higiene.

En ese sentido, en la mayoría de los casos, hay concordancia entre la actuación particular y la oficial, demostrada por el reducido número de certificados caducos, la mayoría de los cuales no deben imputarse al profesional sino que resultan de la despreocupación de algunos productores, felizmente en reducida minoría. Este hecho revela un nivel de preparación técnica del médico veterinario acorde con los requerimientos de la época.

Finalmente, cabe informar que hasta la fecha el número de tambos acogidos al beneficio del precio estímulo alcanza a 1.651, lo que demuestra que continúa en ascenso la adhesión al sistema. Hasta el mes de octubre, el volumen de leche calificada para el consumo alcanza al 68,77 %.

La intensidad de la lucha contra la tuberculosis bovina no significa que las demás exigencias higiénico-sanitarias tengan menos importancia, ya que cumplidas integralmente sitúan al tambo productor de leche calificada en una posición que es la que corresponde a un establecimiento, en el cual se obtiene un elemento de tanto valor en la alimentación humana. Es por ello que no debe dejarse de tener presente la necesidad de iniciación, en cuanto las posibilidades lo permitan, de un plan de contralor de la mastitis.

En relación con los demás problemas relacionados con la sanidad, cabe destacar lo siguiente:

En Fiebre Aftosa, se contralorea la aplicación de la vacuna antiaftosa cada cuatro meses, adelantándose en esta forma, en el sector de productores inscriptos bajo este sistema, a la campaña de lucha contra la misma que se iniciará próximamente.

—Contralor de la vacunación contra la Brucelosis Cepa 19 de las terneras de 3 a 8 meses de edad; y

—Contralor de medidas para el combatimiento del Quiste Hidático.

Además, de acuerdo con las exigencias establecidas en los decretos sobre leche calificada, se ha logrado que en los establecimientos inscriptos, todo el personal posea carnet de salud, práctica que antes de la puesta en vigencia de este sistema había caído en desuso.

Ha sido también de verdadera importancia, la vigilancia del cumplimiento de las condiciones higiénicas, tales como: lavado diario del galpón de ordeño, ubicación del depósito de estiércol, la no existencia de aguas estancadas, combatimiento contra las mosmas e higiene del ordeñador durante su trabajo.

La observancia de estas medidas higiénicas repercute no sólo en la manipulación de la leche, permitiendo la obtención del producto en mejores condiciones, sino también en la salud del personal y del ganado.

Contralores

Durante el año 1966, la labor cumplida por el Departamento de Fomento Ganadero, en el ámbito de su jurisdicción, se mantuvo dentro de las normas establecidas desde tiempo atrás, es decir, actuando en tareas de contralor sobre distintos aspectos de la faena y comercialización de carnes y ganados, y muy especialmente en lo que tiene relación con su clasificación y tipificación, a los efectos de su tabulación estadística.

Dentro de las normas vigentes o dictadas en el año transcurrido y en las cuales tuvo intervención ese Departamento y su personal, se citan las siguientes:

Decreto de 22/VII/965

Se halla radicado en esta Dirección el Servicio de Contralor establecido en el decreto de 22/VII/965.

La vigencia de las medidas limitantes del decreto citado, se han continuado con el mismo celo de siempre, contraloreando el cumplimiento de tan importante medida para la conservación del acervo pecuario nacional.

Decreto de 25/V/1954

A través del personal del Departamento de Fomento Ganadero, destacado en las distintas plantas de chacinado, con matadero propio, se continuó ejerciendo severo contralor del tipo de ganado destinado a la faena en tales mataderos.

Decreto de 10/VI/1965

Por dicho decreto, a partir del 30/VI/965, se suspendió el régimen de sobreprecios estímulos al ganado joven creado en el año 1961; Sin embargo, y a los fines estadísticos, tal como lo establece el decreto, se siguen realizando tareas similares en todos los establecimientos donde regían tales normas. Cumpliendo el personal, las mismas funciones respecto a clasificación, tipificación y planillado.

Se ha reiterado la conveniencia de implantar el régimen de Clasificación y Tipificación de Carnes en nuestro país, a efectos de encauzar, a través de tal método, aceptado uni-

versalmente, la producción bovina nacional, especialmente con vistas a la exportación, procurando con ello mayores posibilidades de buen éxito, frente a la competencia en los Mercados del Exterior.

El Departamento de Fomento Ganadero, por intermedio de su personal administrativo, colaboró con las autoridades de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario en el ajuste y tabulación de datos para la liquidación de sobre precios estímulos, trabajó éste en el que intervino IBM.

COMISION TECNICA REGIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Durante el año 1966, la Comisión Técnica celebró dos reuniones: una, en Montevideo, del 26 al 29 de abril y la segunda, en Buenos Aires, del 25 al 28 de octubre.

A ambas asistieron los delegados de todos los países del Cono Sur que la integran: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; así como también observadores de los Centros Panamericanos de Zoonosis y Fiebre Aftosa y BID.

Asimismo, se reunieron Subcomisiones integradas por profesionales especializados sobre Productos Zooterápicos y sobre Inspección de Carnes e Industria Animal, las que se reunieron en el mes de marzo en Montevideo y en Buenos Aires.

La Comisión Técnica Regional de Sanidad Animal fue creada por la Declaración Ministerial de Río de Janeiro de 27 de junio de 1954 y su labor se orienta a unificar criterio y acción de todos los países miembros para la lucha contra las enfermedades de los ganados, tanto en el aspecto de evitar la introducción de exóticas, como en el de combatir las existentes.

Durante sus dos períodos de labor, la Comisión trató temas relacionados con Productos Zooterápicos; Inspección de Carnes e Industria Animal; Tránsito y Cuarentena de animales; Garrapata; Peste Porcina; Patología de las Aves; Análisis de solicitud de préstamos para programas antiaftosos; Certificación para exportación de reproductores aviares; tuberculosis; hidatidosis; brucelosis y epididimitis; fiebre aftosa y rabia; boletines zoosanitarios; así como también se realizó una revisión general de todos lo actuado en las reuniones anteriores.

DIRECCION FORESTAL

Situación de la Oficina al iniciarse el ejercicio

Creada la Dirección Forestal, por Ley N.o 13.320, de 28/12/964, inició su actividad basada en la División Forestal existente, que a enero de 1966 tenía la siguiente situación:

División Forestal (en Vivero Dr. A. Gallinal - (Toledo)

Producción de plantas: 480.000

Personal técnico	4
Funcionarios administrativos o afectados a tareas de oficina	18
Capataces o con otros cargos, afectados a tareas de capatacía	21
Artesanos o empleados afectados a semillas:	
Peones	29
Personal de servicio (porteros, serenos, limpiadores, telefonista)	7
Total	90

Como enlace entre División Forestal y División Animales de Granja, funcionaba una Comisión Administradora del Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal".

Area Cabo Polonio - (Aguas Dulces)

1 Encargado Técnico, Ingº Agrº Pedro Quartino Figari.
1 peón, Sr. Juan B. Vicente.

Paralizada su actividad de forestación.

Area Parque Andresito - La Paloma - (Rocha)

A cargo del Ingº Quartino, con: 1 Capataz y 1 peón. Dedicados a conservación y vigilancia del Parque.

Area Parque Retiro - Nueva Helvecia - (Colonia)

Con tres peones al cuidado de la misma, pero en malas condiciones de cuidado.

Islas Río Santa Lucía - (Collazo Grande y Chica y Paleta)

Con 1 Capataz y 1 peón al cuidado de las plantaciones existentes.

Islas Río Negro - Departamento Soriano. - (Pichon, Naranjo, Dos Hermanas)

Con 5 funcionarios (2 capataces, 1 operario diversos oficios y 2 peones), para atender el cuidado de las mismas.

Islas del Río Uruguay-Paysandú (Queguay y Almería)

Con 1 capataz y 1 peón al cuidado de estas islas.

La actividad principal del Servicio radicaba en la producción de plantas de su establecimiento de Toledo y en la explotación forestal de las islas.

El Servicio de Repoblación Forestal adolecía de escaso personal en las áreas isleñas y dunícola y falta de equipamiento y recursos para obras. Esta situación se apreciaba hasta en falta de herramientas menores para trabajos y rubros para funcionamiento.

La Ley Presupuestal N.o 13.320, creó la Dirección Forestal con rubros adecuados a la fecha de su creación, pero que al entrar en funcionamiento (Enero 1966) resultaron insuficientes por la inflación sufrida.

Trabajos realizados

Iniciada la labor de la Dirección Forestal, se establecieron los lineamientos generales de trabajo y de política a desarrollar.

Acerca de los trabajos más urgentes, se consideró:

1. Activar la producción de plantas de nuestro Departamento de Producción (ex División Forestal de Toledo), previendo la sanción de la Ley Forestal a estudio del Parlamento. Con el mismo equipo y personal se logró elevar la cifra de producción de 480.000 de plantas en el año 1965, a 1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil) ejemplares en el año 1966, equivalente a triplicar su producción.

2. Se estableció además un mejoramiento en la producción de semillas forestales, que se continúa en este verano, alcanzando al momento de este informe una existencia de 700 klgs. de semilla disponible para venta, canje o donaciones a organismos oficiales, de las principales especies forestales (pinos, eucaliptus, acacias) y un stock importante de Salicaceas para producción de estacados. Además, se están realizando instalaciones y adquiriendo el equipo imprescindible para esta actividad.

3. Procedióse a suprimir la Comisión Administradora, por considerar que sus cometidos eran sustituídos por la Dirección Forestal, a cuyo efecto y de común acuerdo con División Animales de Granja, se delimitaron las Areas que cada uno utilizará en el Vivero Nacional "Dr. Alejandro Gallinal" de Toledo, como asimismo adjudicación de locales, personal, etc., convenio homologado por el Ministerio de Ganadería y Agricultura según Resolución de fecha 7 de noviembre de 1966.

4. En la medida de las posibilidades financieras, se ha dispuesto el reequipamiento en herramientas menores, reacondicionamiento de la red de riego, equipamiento en envases para plantas (400.000 bolsas de polietileno), ampliación de zonas de tierras en estacados, y utilización de todos su equipamiento.

Medidas administrativas

Se adoptaron medidas de carácter administrativo, tales como: establecimiento de horario normal de trabajo; cambióse el procedimiento de venta, no limitándose el número de plantas a los adquirentes; se recargó en 20 o|o el precio de venta de plantas en cajones y 12 o|o en otras formas de expedición, para compensar el costo de envase y embalaje, no considerado en los precios de venta anteriores.

Para evitar apuros injustificados, se dispuso la fabricación continua de envases de madera, de modo de contar con existencias suficiente en zafras de venta.

Por razones de servicio, ordenóse el traslado de personal administrativo a la oficina central de la Dirección Forestal, con personal que prestaba servicios en la dependencia de Toledo.

2. Siendo Cabo Polonio-Aguas Dulces, la superficie más significativa por su extensión (6.300 Hás.) a cargo de la Dirección Forestal, se puso especial énfasis en su atención. En esta propiedad del Ministerio de Ganadería y Agricultura existe un bosque de pinos de 260 Hás., plantado en 1940. Posteriormente a esa plantación, no se realizó ninguna otra obra forestal.

Se procedió allí a la instalación de un vivero forestal para abastecimiento de plantas, contándose a la fecha de este informe, con 1.500.000 (un millón y medio) de árboles entre pinos marítimos y acacias trinervis.

—Realización de dos perforaciones para abastecimiento de agua, de 30 mts. de profundidad, entubadas.

—Reconstrucción de galpones existentes y alambrados.

—Limpieza del monte existente y áreas próximas al vivero, en una extensión de 20 Hás.

—El trabajo más significativo fue la realización de un Campamento Forestal de Trabajo con jóvenes estudiantes, en acuerdo con la Asociación Cristiana de Jóvenes, encargada de la dirección campamentil. Con este campamento, se plantaron 45 Hás. en forma de entrenamiento, proyectándose la realización de nuevos campamentos en el Ejercicio 1967 para plantaciones mayores (100-200 Hás.) Ver anexo I.

Preparación de un proyecto de decreto donde se establece el programa de realizaciones para esta zona especial del país, aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno en fecha 2 de junio de 1966, por el cuál se declara Refugio de Fauna la Laguna Castillo y Monumento de Dunas y Costa Atlántica, la zona comprendida en Cabo Polonio y Punta del Diablo. (Ver anexo II).

—Se han iniciado gestiones de desalojo del Area para iniciar plantaciones en el período 1967, con el millón quinientas mil plantas de vivero.

—Iniciáronse acuerdos con el Instituto Nacional de Colonización, para la realización de una Colonia Forestal-Pesquera que dé ubicación a familias de pescadores de la Zona Valizas y que al mismo tiempo pueden invertir trabajo libre, en plantaciones y cuidados de bosques de la zona Polonio.

—Adquisición de equipos de herramientas menores y compra de alambre, materiales de construcción de caminería, de riego, etc., para habilitar construcciones abandonadas, para alojamiento de personal obrero, locales de trabajo, depósitos, etc.

—Se está proyectando un plan de investigaciones forestales dunícolas que se detalla en el capítulo "Investigación y Extensión", y se proyecta la ejecución de una Estación Dunícola Forestal como centro de información regional de este tipo de empresa, donde concentrar la experiencia uruguaya en el tema.

Visitas recibidas en Area Cabo Polonio

National Geographic Society, de U. S. A., quien publicará en la Revista National Geographic Magazine, un extenso artículo sobre Rocha y Cabo Polonio.

Alianza para el Progreso — Señor Eilif V. Miller, para observación "in-situ" del programa en colaboración y posible ayuda en equipamiento.

Naciones Unidas —FAO— Visitas del Representante ante Uruguay Dr. Carlos Salamanca y equipo técnico FAO—CEPAL, para observación y como conocimiento del Area.

Técnico Forestal Francés W. Illy, de la Escuela Forestal de Nancy, experto en investigaciones forestales.

Autoridades de la Asociación Cristiana de Jóvenes, para plan de Campamentos Forestales de Trabajo.

Parque Andresito — La Paloma, (Rocha). (239 Hás.). Este parque plantado en 1940, presenta excelentes posibilidades de uso público, siendo muy visitado por turistas y acampantes. Su estado merece mayor atención en cuanto a manejo forestal. Seriamente afectado por el huracán del 24 de febrero ppdo., mereció atención inmediata de esta Dirección.

Se inició la poda y retiro de árboles caídos, enviándose la madera a Vivero Nal. Dr. Alejandro Gallinal de Toledo y talleres de Sayago, para construcción de cajones para expedición de plantas de vivero, estanterías, muebles rústicos, etc.

Procediose a la limpieza de montes, en prevención de incendios.

Se está terminando un proyecto de remodelado del Area en cuanto a distribución de usuarios y complemento de mejoras y construcciones. A tal fin se prepara un proyecto de convenio con el Concejo Departamental de Rocha que se someterá a aprobación previa de la Superioridad.

Reparación de construcciones existentes para uso del personal de la Dirección Forestal.

Equipamiento, en herramientas menores que faltaban en el área.

Recolección de semillas forestales de árboles seleccionados, acacias y pinos marítimos para siembra directa en Area Cabo Polonio y venta. Total recolectado a la fecha: 100 kgs. de pino marítimo, 80 kgs. de acacia longifolia.

Se procede al desalojo de ocupantes de casillas existentes, propiedad del Ministerio de Ganadería y Agricultura, para uso del personal de la Dirección Forestal.

Parque "Retiro" — Nueva Helvecia, (Colonia)

Siguiendo el criterio de atender las Areas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, —Dirección Forestal— preferentemente, se inspeccionó este parque de 39 Hás. Constaba de un personal de tres peones para su mantenimiento, pero su situación era deficiente en cuanto a cuidados.

Se destacó en el Area, al Técnico Forestal señor Antonio A. Disiot y se proveyó de herramientas menores, procediéndose de inmediato a su limpieza y cuidados.

El cambio experimentado ha sido notorio, con el beneplácito de la zona que colabora con equipo de limpieza, tractor y rotativa de la Escuela de Lechería, Director Ing. V. Rivoir.

Se estudia un nuevo plan de remodelado del Parque e instalación de un Vivero Forestal de Alamos y Pinos, para atender la demanda regional y costa de Colonia y San José.

Parque "Artigas" — Sauce (Depto. Canelones)

Se visita el parque y se está elaborando plan de trabajos de complemento de las plantaciones realizadas para fomento de su uso por la localidad.

Islas del Río Santa Lucía — Depto. Canelones

Se inspeccionaron y se proyecta la explotación de los bosques existentes (islas Paleta, Collazos Grande y Chica), así como intesificar este invierno su plantación.

Islas de los Ríos Negro y Uruguay — Deptos. Soriano y Paysandú, respectivamente

Aún no inspeccionadas. Se visitarán este verano. (9 de enero previsto viaje de inspección) para proceder a su equipamiento.

Política

Se ha estructurado un informe con los delineamientos principales de la política forestal a regir en la acción de esta Dirección Forestal. Este informe se eleva por nota separada, destacándose como características principales:

1. Fomento del aprovechamiento de las masas forestales existentes, con instalación de industrias que utilicen la materia prima disponible en transformación química y mecánica de la madera, principalmente eucaliptos, buscando sustituir importaciones.
2. Paralelamente incrementar las plantaciones de producción y protección, con especies forestales de interés en sus propiedades físico-mecánicas o de protección. En este último aspecto remarcar la importancia de la protección de cuencas hídricas, especialmente Río Negro y Río Santa Lucía.
3. Orientación a la industria privada en las obras forestales que emprendan, en cuanto a especies a plantar, destino de las mismas, manejo, utilización, mercado.
4. Promoción de forestación en todas las áreas del Estado de aptitud forestal, buscando el máximo rendimiento (uso múltiple) de la propiedad territorial del Estado (Convenios con organismos estatales y paraestatales).
5. Conservación y mejoramiento del bosque natural en todo el territorio nacional por medidas de manejo y complemento de forestación.
6. Relevamiento del área de aptitud forestal nacional y de los montes artificiales existentes, apreciando su cubaje maderero disponible para el establecimiento de industrias.

Programa

Junto con los delineamientos de esta política, se ha elaborado un programa de acción forestal y se ha previsto el equipamiento necesario para su ejecución.

Equipamiento

Uno de los cometidos principales asignados a la Dirección Forestal era su equipamiento. Para ello contaba con los rubros presupuestales asignados, que aunque previstos

adecuadamente para el año 1965, son insuficientes en la actualidad.

Ante esta situación, se recurrió a los elementos que se disponían, en cuanto a muebles, materiales de oficina, etc.

DIRECCION FORESTAL

Inició sus tareas en la Dirección de Agronomía. El 25 de mayo de 1966, pasó a ocupar el 2.o piso del local ubicado en calle Bartolomé Mitre 1426, que fuera asignado por la Superioridad para sede de esta oficina.

A la fecha, prestan servicio en ese local: 7 Técnicos, Ingenieros Agrónomos, 1 Asesor Técnico F.A.O., 4 Empleados administrativos y 2 Porteros.

Equipamiento en otros Sectores

Una de las dificultades mayores de la Dirección, es la falta de equipamiento de trabajo, adecuado a las necesidades del Servicio. Las dependencias de nuestro Departamento de Producción (el Vivero Dr. A. Gallinal) Islas Fiscales, Vivero Cabo Polonio, Parque "Andresito", Parque "Retiro", estaban prácticamente desprovistas de equipamiento imprescindible (a excepción del Vivero Dr. A. Gallinal-Toledo), lo cual se procura resolver a la brevedad posible.

Acordóse con los técnicos norteamericanos de la Ley N.o 480, continuar con los ensayos de introducción de pinos, y dichos técnicos dispusieron el aporte de una camioneta Rural doble tracción, marca Internacional.

Instalación de un sistema de riego en Vivero Cabo Polonio, con cañería existente en Vivero Nal. "Dr. A. Gallinal" y motor bomba de la misma procedencia, de muchos años de uso, que cumple su función.

Reacondicionamiento de motores y elementos de trabajo para instalar en el Departamento de Producción (Toledo), una carpintería, herrería y taller para pequeñas reparaciones.

En Vivero Dr. A. Gallinal se procedió al reacondicionamiento de la instalación del sistema de riego.

Se ha solicitado y está en ejecución un Acuerdo con Alianza para el Progreso, para el equipamiento total de elementos de trabajo que incluyen:

3 camiones.
5 tractores equipados con arados, rastras, cortadoras rotativas, taladros para pozos.
1 aserradero portátil liviano.
5 moto bombas.
2 lanchas de desembarco Infantería de Marina U.S.A.
1 generador eléctrico.
5 sierras de cadenas y herramientas menores (hachas, palas, etc).

Este equipo está en Aduana y será entregado en el correr del año 1967.

Se equiparon con herramientas, las áreas: Andresito, Parque Retiro, Cabo Polonio-Aguas Dulces, Parque Artigas de Sauce - Depto. de Canelones, y se complementó el equipo de herramientas de nuestro Departamento de Producción (en Vivero Dr. A. Gallinal-Toledo).

Faltaría el equipamiento complementario de instalaciones en las distintas áreas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dirección Forestal; equipo para estudios forestales (instrumentos); máquinas de oficina, herramientas, etc., que se irán obteniendo en el curso del año 1967 y a medida que lo justifiquen las necesidades del trabajo y personal disponible.

Se pondrá especial énfasis en el territorio isleño que está falto de equipo, instalaciones y personal, para un desarrollo adecuado.

Convenios

Buscando poner en juego todos los recursos disponibles para una más efectiva acción forestal, se han establecido convenios con:

a) Países e Instituciones internacionales;
b) Organismos estatales.

a1) **Gobierno de Francia.** Se ha logrado un Convenio de Asistencia Técnica, por el cuál el Gobierno de Francia asistirá a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en aspectos relacionados con aprovechamiento de eucaliptos y otras especies, en diámetros finos y en industrias de transformación. A tales efectos, el 15 de enero 1967, el Sr. Dubois, Técnico del Centro Técnico Forestal Tropical visitará el país por dos meses para estudios de la situación forestal nacional en este tema, con técnicos nacionales de la Dirección Forestal.

a2) **Naciones Unidas.** Está en vigencia la asistencia técnica de F.A.O. a la Dirección Forestal, en la persona del Técnico Forestal Sr. Russell LeBarrón, quien inició su colaboración en agosto ppdo. conjuntamente con el Técnico Industrial de CEPAL, Van der Ent, experto en papel y celulosa.

Se ha fijado un tema concreto a esta Misión FAO CEPAL: "**Producción de pulpa de madera**" que se está estudiando por dicho equipo, con asistencia del personal técnico de esta Dirección.

a3) **Nature Conservancy.** Se recibió la visita de la Dra. María Buchinger, Secretaria Ejecutiva de esta Agencia Internacional, y se han establecido contactos para asistencia y ayuda en distintos aspectos de la Dirección Forestal en su política de desarrollo "uso múltiple" del bosque.

Con Organismos Estatales y Paraestatales

Se iniciaron tratativas de Convenios con: ANCAP para producción de plantas en viveros de dicha Institución, para atender la demanda regional, con especies de interés nacional y adaptadas a condiciones climático-ecológicas de la zona. Asimismo coordinar la experimentación en distintos aspectos forestales. Colaboran Ing. Agr. Julio C. Laffitte e Ing. Agr. Gastón Navarro, de ANCAP.

Instituto Nacional de Colonización. En el mismo sentido que con ANCAP, colaborando esta Dirección con asistencia y semillas para la promoción del desarrollo forestal de la colonia.

U.T.E. — Para estudios tecnológicos de madera, y ensayos de investigación forestal.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. Con el mismo objetivo de promoción de plantas y experimentación.

Ministerio de Obras Públicas. Con el mismo cometido que los anteriores.

Concejo Departamental de Maldonado. Se proyectó y elevó a la Superioridad, proyecto Convenio para formación forestal y administración de Isla Gorriti-Punta del Este-Maldonado.

Con Ministerio de Defensa Nacional. Elevóse a la Superioridad, proyecto de nota y convenio para formación de forestación del predio, "la Angostura" Dpto. Rocha, y posible extensión del convenio a otros temas de interés nacional.

Promoción

Se han realizado intervenciones radiales y T.V. de formación forestal.

Fechas 8|V|966 y 17|V|966. — (T.V. Canal 5. — Dos intervenciones sobre Cabo Polonio, con Ings. Caldevilla, González Pino, Vitali, Larrobla) y Campamentos Forestales de Trabajo.

Fechas 3|VII|96, 23|VII|66 y 31|VII|66. — (T.V. Canal 4. — Tres intervenciones.

Julio 3|966. — Una conferencia de prensa, con Sr. Ministro de Ganadería y Agricultura, en Asociación Cristiana de Jóvenes.

Julio 5|966. — Una audición radial Rocha. Ings. Caldevilla, González Pino y Martino.

Agosto 2|966. — Una Conferencia Rotary Club Montevideo, por Ing. Gabriel M. Caldevilla.

Todas estas intervenciones, difundiendo programas de trabajo de la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y procurando intensificar la acción forestal nacional.

La función de Promoción está a cargo del Ing. Agr. Abel González Pino, quien además colabora en la dirección de trabajos de nuestro Departamento de Producción (Toledo), Parque Retiro, Cabo Polonio, Parque Andresito, y en tareas técnicas con la Dirección.

Tiene en preparación un programa de Promoción Forestal a llevarse a cabo en 1968, con proyectos de créditos forestales, publicaciones, propaganda, conferencias, etc.

Investigación y Extensión

Introducción de especies. Se han realizado contactos con el Forest Service del Departamento de Agricultura de U.S.A. para introducción de nuevas razas de coníferas y latifoliadas.

Se han iniciado almácigos con Pino Elliottii de Georgia, adquiridas a Caja Bancaria, en Vivero Cabo Polonio, y Toledo, bajo la dirección de los Ings. Vitali y González Pino.

Introducción desde Francia, de 5 (cinco) clones de álamos híbridos, con los que se instalará un ensayo de adaptabilidad, desarrollo y sanidad, en Viveros de ANCAP (Ings. Laffitte y Vitali).

Experimentación. — Se proyectan ensayos de siembras directas, plantaciones dunícolas y fijación de médanos por distintos sistemas, en Cabo Polonio, a iniciarse con fertilización y riego; en Paysandú, en predios de ANCAP (Ings. Laffitte y Vitali).

En Cabo Polonio, y para ensayo de adaptación y sanidad, se instalaron parcelas de coníferas de distintas especies y orígenes (12 especies de 13 orígenes distintos. (Ings. Vitali y González Pino).

Inicióse estudios de crecimiento de distintas especies forestales en distintas áreas del país, y se junta el material existente de investigaciones anteriodes.

Se realiza un plano nacional con ubicación de bosques maderables, según distribución del Censo 1966, por secciones judiciales.

Estableciéronse los bases y programa de trabajo para una amplia investigación forestal, con la asistencia técnica del Gobierno de Francia.

Dicho plan, incluye:

a) Situación de mercado;
b) Situación de bosques e industrias.

BIBLIOTECA FORESTAL

Se dio comienzo a la ordenación de la Biblioteca Forestal existente en la ex División Forestal, que ha sido clasificada y ordenada por temas. Se complementa con bibliografía y material informativo que se obtiene por donaciones de organismos internacionales y nacionales y del propio personal técnico de la oficina. Hemos cursado más de cincuenta cartas al exterior, solicitando publicaciones.

FILMOTECA

Proyéctase la creación de una filmoteca y colección de fotoslides para fines de enseñanza y extensión. A esos efectos, se están adquiriendo pantalla, proyector y películas para filmación y fotos de temas de interés forestal.

Fotos aéreas. — Se están realizando los mosaicos de fotos aéreas de las propiedades territoriales del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dirección Forestal.

Publicaciones

Tiene Dirección Forestal en preparación y varios trabajos de carácter técnico y de divulgación, redactados por los técnicos de esta oficina. Los dos primeros que se terminarán y por lo tanto, se difundirán, serán los titulados:

"Defensa contra Incendios de Bosques" (autores Ings. Agros. Gabriel M. Caldevilla y Oscar Abaracón), y

"Forestación de Dunas en Uruguay " (autor Ing. Caldevilla).

INTEGRACION DE EQUIPO TECNICO

De enero a agosto de 1966, la Dirección Forestal funcionó con un Director, Ingeniero Agrónomo y un Inspector Técnico, Ingeniero Agrónomo en Vivero Dr. A. Gallinal de Toledo.

Recién en agosto de 1966, se inicia su integración, contando con el siguiente personal en las funciones que se detallan:

Dirección: Ing. Agr. Gabriel M. Caldevilla.

Responsable de la dirección, administración, planificación y ejecución de obras de la Dirección Forestal. Tiene a su cargo la formulación de la política forestal, la organización, el equipamiento y funcionamiento de la oficina.

Sub Dirección: Ing. Agr. Julio César Laffitte.

Colabora con la Dirección en trabajos de política, administración y planificación. Sustituye al Director en su ausencia. Contratado por resolución de 4 de agosto de 1966, como Adscripto a la Dirección.

Inspector Técnico: Ing. Agr. Elvio D. López.

A cargo de inspección de trabajos en la Dirección Forestal, comprendiendo Area Cabo Polonio-Aguas Dulces, Islas Fiscales y Vivero Dr. A. Gallinal. Colabora en la planificación de islas y en la producción de Vivero Dr. A. Gallinal.

Oficina de Planificación: Ing. Agr. Alvaro Larrobla.

Tiene a su cargo la planificación de la Dirección Forestal, trabajando en equipo con Dirección, Sub Director, Inspector Técnico y los Jefes de Departamentos o Divisiones correspondientes. Su cometido es dar forma a la planificación, procurar su equipamiento y financiación presentando planes directores de obras.

Departamento de Producción: Ing. Agr. Elvio D. López.

Encargado de la producción de plantas y semillas, formación de bosques y producción de madera y productos forestales en todas las áreas del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Su responsabilidad es el de producción y abastecimiento de plantas en Viveros regionales para la demanda nacional. Producción de semillas y enriquecimiento del patrimonio forestal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y del Fondo Forestal de la Dirección Forestal. Tiene a su cargo los Viveros regionales y semilleros, y el territorio insular del Ministerio de Ganadería y Agricultura, coordinar la producción de plantas de vivero de la actividad oficial, con la de la actividad privada, mediante convenios.

División Promoción: Ing. Agr. Abel González Pino.

Su cometido es estimular la acción forestal oficial y privada, en los campos de forestación e industrialización, propiciando la creación de bosques, viveros e industrias, así como también los métodos de manejo de bosques, sanidad y defensa contra incendios. Considerará las medidas que estimulen un mayor uso de la madera nacional, limitación de importaciones sustituibles; facilidades de renovación de equipo industrial y establecimiento de nuevas industrias.

División Dunícola: Ing. Agr. Pedro Quartino Figari.

Dirección de forestación dunícola Areas Cabo Polonio-Aguas Dulces-Andresito. Aplicación y ejecución de planes forestales.

Relevamiento del área forestada en la zona de dunas y de terrenos dunícolas sin forestación.

Promoción de forestación y manejo de bosque costero. Promoción de utilización de madera y formación de industrias.

Sección Andresito-La Paloma (Rocha): Técnico Forestal, señor Luis E. Olivera.

Ordenación y desarrollo del Parque Andresito para uso público.

Producción de semillas para venta de pino y acacias.

Sección Cabo Polonio-Aguas Dulces (Rocha): Técnico Forestal, señor Luis Arce.

Forestación de dunas, producción de viveros para venta y forestación.

Promoción de defensa de fauna de Laguna Castillo.

Desarrollo de Monumento Natural de Dunas y costa atlántica.

Sección Parque Retiro-Nueva Helvecia (Colonia): Técnico Forestal: Sr. Antonio A. Disiot.

Ordenación de parque para uso público.

Creación de Vivero Forestal para abastecimiento regional.

A. Vitali e Ing. Agr. Lillián Rolfo.

División Investigación y Extensión: Ing. Agr. Enrique

Investigación de los principales problemas forestales que interesan al país, poniendo especial énfasis, en:

a) Introducción de nuevas especies teniendo en cuenta necesidades económicas y de protección de suelos, cuencas, etc.;
b) Estudios de crecimiento en distintos sitios forestales;
c) Estudios de suelos en áreas Tacuarembó-Rivera-Guichón, con selección de especies de interés económico y de protección;
d) Realización de bosques experimentales de nuevas especies o razas;
e) Introducción de coníferas y latifoliadas de origen seleccionado y árboles plus (semillas);
f) Realización de montes de demostración en cuanto a manejo (podas, raleo);
g) Selección de árboles plus para recolección de semillas (ubicación, demarcación y obtención semillas);
h) Protección contra incendios y plagas;
i) Estudios de costos de forestación en distintos suelos forestales.

Sección Sanidad y Defensa: Ing. Agr. Oscar Abaracón.

Planificar la defensa contra incendios de la propiedad territorial del Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dirección Forestal.

Distritos Forestales

Sin personal designado, para su atención (cuatro distritos):

Cometido de aplicación de la Ley Forestal;
Fomento y promoción forestal;
Relevamiento de mapa inventario forestal;
Relevamiento de mapa de suelos forestales;
Relevamiento de mapas de bosques naturales;
Inventario de viveros forestales;
Inventario de industrias forestales;
Control de defensa y sanidad forestal.

Semillero

Ubicación de árboles y montes semilleros para extracción de semillas.

—Visitas a semilleros de Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, Dirección de Paseos Públicos, Laboratorio de Análisis de semillas de la Dirección de Agronomía.

Censo Forestal

Se inicia el Censo de Viveros y Aserraderos con la colaboración de las Agronomías Regionales, —dependientes de la Dirección de Agronomía—. Se está recabando información por visita y consulta a todos los aserraderos y viveros del país, a fin de recoger impresiones sobre situación de la industria y problema principales que la afecta.

—Iníciase censo de las propiedades territoriales del Estado, además de la Dirección Forestal.

—Archivo de planos de propiedades del Ministerio de Ganadería y Agricultura, en Dirección Forestal.

Capacitación Personal Técnico

El Ing. Agr. Abel González Pino, concurrió como Becario al Curso sobre Parques Nacionales y Conservación de Recursos Naturales Renovables, realizando en Argentina del 24 de octubre al 17 de noviembre de 1966.

El Ing. Agr. Miguel R. Padula, realiza un curso de capacitación forestal en la Universidad de California, Berkeley, U.S.A.

Asistencia a Congresos y Reuniones Técnicas

El Ing. Agr. Gabriel N. Caldevilla asistió a la IX Reunión Regional de FAO, celebrada en Punta del Este, como integrante de la Delegación Uruguaya.

Asimismo asistieron a dicho evento, los técnicos Ings. Agros. Abel González Pino y Alvaro Larrobla.

A su vez, el Ing. Agr. Julio C. Laffitte, concurrió como representante del Ministro de Ganadería y Agricultura, al VI Congreso Forestal Mundial celebrado en España en junio de 1966.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

I. — DEPARTAMENTO DE PRODUCCION

A) Semilleros de multiplicación de cereales y oleaginosos

Durante el año 1966, se elaboró un plan de siembras que abarca las siguientes áreas de trigo:

Alberto F. Gramont, 400 Hás., Dpto. de Soriano.
P. y W. Barreneche, 150 Hás. Dpto. de Soriano.
C. E. A. L. S. A., 100 Hás., Dpto. de Salto.

En cuanto a lino, el Semillero de Multiplicación del organismo es del Sr. Alberto F. Gramont con 100 Hás.

En el correr del año agrícola se realizaron las inspecciones técnicas que son de práctica para justipreciar el comportamiento de las diferentes variedades en cultivos, en las distintas zonas del país observándose el estado vegetativo, diversas enfermedades, resistencia a algunas de ellas, contingencias climáticas, y en fin todos aquellos elementos de juicio que permitan elaborar un concepto de supervisión, tarea que cumple este Departamento.

Se hace notar que estas observaciones se hacen tanto en el gran cultivo, como en variedades que apenas han dejado atrás una primera etapa de experimentación, adaptación o multiplicación.

Por medio de estas giras se obtienen una información, complementada con datos que se extraen de las planillas de labores culturales.

B) Semillero de Multiplicación (Forrajeras)

Durante el año 1966 se recibieron las producciones de cultivos de Rye Grass 284 y Centeno [illegible].

Se contrataron cultivos de Rye Gras, Lotus y Festuca.

C) Ley Préstamo Permanente de Trigo 1966|67

Continuando con el sistema iniciado en años anteriores, se estructuró un plan de siembras de trigo bajo el sistema de cultivos contratados, para dar cumplimiento a las exigencias de la Ley Préstamos 1966. En esta forma se multiplicaron variedades que, de acuerdo a experiencias anteriores, eran las más aconsejables para cada zona cerealera del país.

En total, el área sembrada por este tipo de cultivo fue de 40 chacras con 2.630 Hás.

La siembra de estos cultivos contratados se realiza con semillas certificadas, o hijas de certificadas, en el caso de que el agricultor reserve semilla de su propia cosecha para la siembra siguiente y es motivo de inspecciones técnicas periódicas, de manera de asegurar a los productores un préstamo de variedades puras y de alta capacidad productiva, luego de sufrir el proceso de selección mecánica que es de práctica.

D) Producción de Semillas

La producción de semillas certificadas y clasificadas, procedentes de semilleros de multiplicación y cultivos contratados, cosecha 1965/1966, alcanza a las siguientes cantidades:

Trigo Certificado	Kgs.	1.518.470
Trigo Clasificado	Kgs.	6.182.325

E) Trabajos Realizados en Plantas de Silos

En las Plantas aéreas de Paysandú y Fray Bentos se trabajó con total normalidad. Se hicieron recibos de trigos para exportación; paralelamente se entregaba dicho trigo directamente a las bodegas de barco. Se alquiló el Depósito en Silos a firmas exportadoras de plaza, controloreando la Institución el recibo y entrega de la mercadería. En el correr del año 1966 se procedió a la reparación de los Silos, los cuales ya se encuentran en perfecto estado de funcionamiento. Agrégase que en Silos Fray Bentos se procedió a la construcción de bancos y cuartos de vestir para los obreros.

En Silos Subterráneos de Nueva Palmira y Dolores se realizaron tareas de conservación en los Depósitos, reparando fisuras, asfaltando y forrando con aluminio pisos, paredes y rampas. Asimismo se reparó la maquinaria existente.

En Nueva Palmira se alambró totalmente el predio como lo exige la Zona Franca.

En Dolores se procedió al acondicionamiento de 8 Silos derrumbados. Se realizaron estibas de trigo para la exportación. El personal de ambas Plantas se vio afectado a tareas de recibo y entrega de trigos para la exportación. Además se refeccionó totalmente la casa del Encargado de Planta.

F) Adquisición y Exportación de Trigos

Durante el año 1966 se encomendó a la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios la adquisición de trigo a los pequeños, medianos y grandes agricultores y paralelamente, y por primera vez en dicha Dirección, se procedió además a la compra, al acopio y exportación de trigos para panificación en exclusividad.

Las exportaciones se realizaron a Chile 33.000 TT. y a Brasil 90.00 TT.

En lo que respecta a Chile las 33.000 TT. se embarcaron de las siguientes manera:

Por Nueva Palmira	19.250 TT.	Vapor Dvaraya Tayanti.
Por Nueva Palmira	7.000 TT.	Vapor Santa Fé.
Por Fray Bentos	3.500 TT.	Vapor Alberto Haverbeck.

1) Los trigos livianos son en realidad trigos con un porcentaje de más del 5 % de picado.

2) Se están haciendo envíos desde Cervecerías Norteña, en Paysandú, a Planta de Silos de Paysandú y Fray Bentos.

3) Se ha vendido trigo desde Norteña en Paysandú a C.O.M.M.A. (Cooperativa de Florida) y a la Cooperativa de Tacuarembó.

Por último, corresponde destacar que se han solicitado órdenes para traer a Montevideo todos los trigos sobrantes de Ley Préstamos, de acuerdo al siguiente detalle:

	Bolsas	con kilos
	—	—
Rosario	430	27.891
Florida	61	3.965
Tala	781	50.765
Aiguá	163	10.595
Pan de Azúcar	176	11.440
Melo	256	16.635
San José	474	30.810
Sarandí Grande, trigos picados con gorgojos	1.290	83.730
Durazno	853	55.445
Minas	1.300	84.500
Tomás Gomensoro	661	43.055
Trinidad	643	41.795

A Paysandú y Mercedes se pidieron las órdenes, pero se debe aclarar aún cuales son los trigos de Ley y cuales son Certificados.

G) Maquinaciones:

Trigos Certificados: Salto, Mercedes.
Trigos Clasificados: Salto, Paysandú, Nuevo Berlín, Mercedes, Cardona y Montevideo.

H) Semilleros de "Soja" y "Maní"

Soja: Se sembraron 130 hás., recibiéndose de la variedad americana Hill 1.828 Bolsas, con 106.145 kls. obteniéndose de semilla 1.702 bolsas con 102.120 kls. y de la variedad Nacional Hill, 674 bolsas con 39.281 kls., obteniéndose de semilla 37.440 kls.

Maní: Se sembraron 20 hás. en Tacuarembó, 20 hás. en Río Negro y 80 hás, en Rivera, bajo régimen de Semillero de Multiplicación.

1. **Semillero de Maíz:** Se contrataron 50 Hás. de maíz Hidrido Abatí y Guazú en partes iguales, importándose los padres originales (híbridos simples, desde la República Argentina).

J) Semillas Recibidas en el Exterior:

Argentina

	Kls.
	—
Avena Buck 152	60.000
Maíz Híbrido Guazú	15.000
Maíz Híbrido Abatí	4.980
Maíz Consumo	800.000

Por Montevideo:

TT.		Vapor
—		—
3.000	....	Angol.

Es de destacar que, con el vapor Dvaraya Tayanti se estableció un record en el país, en cuanto a carga y prontitud, ya que la misma se hizo en 31 días, máxime teniendo en cuenta lo inadecuado del puerto de Nueva Palmira y los medios con que se contaron.

EXPORTACION A BRASIL

Por Fray Bentos:

Kg.		Vapor
—		—
6.621.000	....	Sudelmar.
3.800.000	....	Alamar.
5.150.000	....	Sudelmar.
2.500.000	....	Jangadeiro.
5.979.949	....	Alamar.
6.695.000	....	Sudelmar.
4.883.608	....	Río Tocantina.
6.695.000	....	Sudelmar.
1.169.881	....	Cocal.
4.408.200	....	Don Alexandre.
6.146.250	....	Sudelmar.
4.100.000	....	Río Tubarao.

Por Nueva Palmira:

Kg.		Vapor
—		—
2.300.000	....	Sudelmar.

Por Paysandú:

Kg.		Vapor
—		—
3.000.000	....	Estemar.
1.500.000	....	Sudelmar.
1.500.000	....	Jangadeiro
4.120.000	....	Estemar.
4.120.000	....	Estemar.
1.330.119	....	Cocal.
4.120.000	....	Estemar.
3.794.406	....	Ana Carolina.
4.220.000	....	Estemar.

La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios compró a productores apro[illegible]mente 201.000.000 de kilos y el total exportado [illegible]e orden de aproximadamente 123.000.000 de kilos.

A la vez se efectuaron extracciones, remisiones y análisis de muestras de los trigos adquiridos a más de 2.000 productores, para posteriormente realizar las liquidaciones correspondientes.

A continuación se detalla la existencia en plantas de Silos, que poseía o tenía arrendada la Dirección, al 1.o de noviembre de 1966:

Silo	Trigo Base 78	Trigo Liviano	Total
—	—	—	—
Ancap Pay.	1:020.000	—	1:020.000
Cervecerías Pay..	10:691.056	2:044.510	12:735.566
Planta Silos ...	2:125.000	—	2:125.000
Planta Silos F. B.	4:500.000	491.000	4:991.000
Planta Silos Dol.	22:688.996	—	22:688.996
Planta Silos N.	24:504.913	4:560.000	29.064.913
Ancap Montev.	1:544.840	247.008	1:791.848
Totales	67:074.805	7:842.518	74:[illegible]7.323

Cabe aclarar lo siguiente:

ARGENTINA:

Maíz Consumo	557	Bolsas
Papas White Rose	7.000	Bolsas
Sorgo E - 56	4.980	Kilos
Sorgo Sudax Sx 11	15.000	Kilos.

CANADA:

Papa .... 120.000 Bolsas.

II — DEPARTAMENTO COMERCIAL

Adquisiciones:

Semilla de Avena

Argentina, kilos 60.000

Semilla de Girasol

Argentina, kilos 60.000

Inoculantes

Nacional, kilos 16.300

Semilla de Maíz

Argentino, kilos 20.000

Semilla de Maní

Nacional, kilos 44.645

Semilla de papas

Argentina, kilos 420.000
Canadiense, kilos 6.000.000

Semilla de Sorgo

Nacional, kilos 20.000
Argentino, kilos 20.000

Semilla de Soja

Nacional, kilos	152.264

Semilla de Rye Grass

Nacional, kilos	55.690

Semilla de Tréboles

Rojo, kilos	2.000
Subt. Clare, kilos	10.523
Fragiferum, kilos	2.285
TOTAL, kilos	14.808

Trigo

Nacional, kilos	200.951.105

Trigo Ley Préstamo

Nacional, kilos	6.182.595

Semilla de Vicia

Italiana, kilos	35.000
Nacional, kilos	2.000
TOTAL, kilos	37.000

Semilla de Centeno

Nacional, kilos	10.840

Semilla de Phalaris

Australia, kilos	100.000
Afrechillo de trigo, kilos	100.000
Conchilla molida, kilos	100.000

Bolsas

Arpillera, kilos	50.000
Hilo patente,	1.000

Hilo Sisal

Dinamarca, fardos	1.000
México, fardos	1.000
TOTAL, fardos	2.000

Harina de carne, kilos	900.000
Harina de girasol, kilos	1.375.000
Maíz consumo, kilos	1.827.650
Sal Fina, kilos	120.000
Trigo picado, kilos	67.190
Phostoxin Comp. (comprimidos)	46.800
Lyndano, litros	100
Sondas Dosif. de Phostoxin,	4

Funciones Administrativas

Notas a la Dirección	34
Informes	211
Planillas de Costos	36
Notas de recibo	65
Solicitud de apertura de Crédito	21

Por último se efectuaron 38 licitaciones con 67 llamados.

III — DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Movimiento Financiero

1) Cobros y pagos (Caja) Total	$	521.310.915.67
Corresponde a 1) Ingresos	$	260.700.062.85
Corresponde a 2) Egresos	"	260.610.852 82
2) Débitos y Créditos (Bco. República) Total	$	250.266.730.56
Corresponde a 1) Débitos	$	128.974.192.04
Corresponde a 2) Crédito	"	121.292.538.52

Se deja constancia que los DEBITOS corresponden a los cheques y notas de crédito, así como los CREDITOS corresponden a los cheques y notas de débito.

Comprobantes pagados por Caja	$	5.638.00
Arqueos de Caja	"	12.00
Comisiones pagadas	"	3.106.452.26

Sección Aduanas

Se han tramitado ante la Dirección Nacional de Aduanas 50 Permisos de Importación, correspondientes a mercaderías cuyos rubros detallamos a continuación:

Semillas: Papa, Alfalfa, Trébol Rojo y Blanco, Maíz. Lotus Corniculatus, Phalaris Tuberosa, Sudan Grass, Sorgo, Dactylis Glomerata, Festuca Arundinacea, Vicia Sativa, Vicia Phabas; con un pesos total de 5.777.632, (cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y dos) kilos brutos.

Otras Mercaderías: Bromuro de Metilo, Balanza Analítica, Flejes de Hierro, Precintadoras de Mano, Pinzas para quitar Precintos, Espectrofotómetro, Destilador y Accesorios, Phostoxin, Esterilizador, Ovoscopio, Utensilios de Laboratorio, Máquinas Refuladoras; con un peso total de 40.105, (cuarenta mil ciento cinco) kilos brutos.

Valor Cif. total: $ 89.794.957.74, (ochenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y siete pesos con 74|100).

Administración Nacional de Puertos

Se tramitaron los Permisos de Puerto correspondientes a los permisos de importación y gestiones diversas (extracciones de muestras, solicitud de servicios, habilitaciones, pagos por prestación de servicios, etc.).

Dirección de Agronomía

Se tramitaron y obtuvieron los Certificados de Sanidad y Análisis Fitosanitarios de las operaciones de semillas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Se legalizaron los certificados fitosanitarios y de origen y otras documentaciones que carecían de visación consular en el país de origen.

Agencias Marítimas

Se gestionaron y obtuvieron las transferencias de las mercaderías antes mencionadas.

SECCION CAMBIOS

Importaciones

Crédito Nº	Mercaderías	Origen	Importe U$S	
18.244	Sem. de Maíz	Argentina	49.436.32	FO
18.245	Flete s/Maíz		6.800.00	
18.275	Bromuro Metilo	Alemania	5.028.75	C&F
18.276	Bromuro Metilo	Israel	1.346.97	C&F.
18.365	Vicia Sativa	Italia	7.452.00	C&F.
18.406	Phostoxin	Alemania	18.000.00	C&F.
18.637	Refuladoras	Brasil	32.864.00	FOB.
18.648	Papa Argentina	Argentina	39.550.00	C&F.
20.185	Sem. de Maíz	Argentina	996.00	C&F.
20.300	Sorgo Gran.	Argentina	6.928.74	C&F
20.350	Sem. de Maíz	Argentina	1.132.56	FOB.
20.391	Sondas Dosif.	Alemania		
20.392	Hilo Sisal	Dinamarca	8.143.32	C&F.
20.393	Hilo Sisal	México	7.573.00	C&F
20.[illegible]15	Papa [illegible]	Canadá	639.000.00	C&F
	Total import. por la Dir. de Abast. Agrop.		824.354.16	

Importaciones para el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino"

			CIF.
18.168	Ap. Científicos - E.E.U.U.	u$s	58.90
18.169	" " E.E.U.U.	"	652.80
18.170	" " E.E.U.U.	"	177.00
18.171	" " E.E.U.U.	"	155.00
18.172	" " E.E.U.U.	"	669.00
18.174	Uten. Laborator. E.E.U.U.	"	973.24
18.175	" " E.E.U.U.	"	322.74
18.176	Productos Químicos - E.E.U.U.	"	747.30
18.177	" " - E.E.U.U.	"	1.255.76
18.178	Ap. Científicos E.E.U.U.	"	6.352.95
18.179	Ap. Científicos E.E.U.U.	"	4.371.00
18.180	Ap. Científicos E.E.U.U.	"	6.286.19
18.181	Bal. Precisión - Alemania	"	405.90
18.182	Prod. Químicos - Alemania	"	849.62
18.206	A. Científicos - Alemania	"	287.75
18.553	Un Refrigerador - E.E.U.U.	"	1.346.40
20.261	Una Incubadora - E.E.U.U.	"	1.695.00
	Total imp. por Centro I. V. Miguel C. Rubino	u$s	26.606.55

Importaciones para el Centro de Investigación en Fruti-Horti-Vitivinicultura

			CIF.
20.012	Arado Mono-reja - Italia	u$s	1.300.00
20.270	Arboles Frutales - E.E.U.U.	"	674.70
	Sem. Papa (Ensayos) - Alemania	"	122.50
	Total	u$s	2.097.20

Importaciones para el Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos

			CIF.
20.481	Material de Dibujo - E.E.U.U.	u$s	8.713.00
20.598	1 Copiadora - Alemania	"	2.846.00
	Total	u$s	11.559.00

Importaciones para la Dirección de Agronomía

			CIF.
20.376	Abejas Reinas - E.E.U.U.	u$s	100.00
	Total	u$s	100.00

Importaciones por intermedio del B.I.R.F.

		CIF.
Sem. Forr. Trébol - — Australia	u$s	4.662.54
Sem. Forr. Phalaris - Australia	"	18.334.80
Sem. Forr. Trébol - Australia	"	9.710.62
Sem. Forrajera Trébol - Italia	"	2.360.00
Total	u$s	35.067.96

Total importado por sección Cambios .. u$s 899.784.87

EXPORTACIONES

Trigos

1.a operación al Brasil:

Embarque N.o	kgs. cumplidos		Importe
67.237	3.000.000	u$s	171.450.00
67.328	6.621.000	"	378.390.15
67.641	3.800.000	"	217.170.00
67.724	2.700.000		
67.869	194.714	"	165.432.91
67.738	1.100.008	"	62.865.46
66.494	1.500.000	"	85.725.00
68.579	4.650.000		
68.677	500.000	"	294.322.50
69.713			
69.657	5.979.949	"	341.754.09
70.065			
70.312	715.000	"	40.862.25
	30.760.671	u$s	1.757.972.36

2.a operación al Brasil:

Embarque N.o	kgs. cumplidos		Importe
69.633	4.120.000	u$s	235.458.00
69.655	1.500.000	"	85.725.00
69.679	2.500.000	"	142.875.00
70.241	6.695.000	"	382.619.25
71.074	4.120.000	"	235.458.00
70.361			
71.075			
70.242	4.883.608	"	279.089.20
71.231			
72.351	6.695.000	"	382.619.25
72.603			
	30.513.608	u$s	1.748.852.70

3.a operación al Brasil:

Embarque N.o	kgs. cumplidos		Importe
72.609	1.330.119	u$s	76.650.76
72.719	1.169.881	"	66.449.24
72.847	4.408.200	"	250.385.76
72.877	4.120.000	"	234.016.00
73.292	3.794.406	"	215.522.26
73.625	4.100.000	"	232.880.00
74.168	4.220.000	"	239.696.00
73.873	6.146.250	"	349.107.00
74.384	488.695	"	27.757.88
	29.777.551	u$s	1.691.364.90

Exportación a Chile:

Embarque N.o	kgs. cumplidos		Importe
73.392			
73.295	19.251.417	u$s	1.100.218.48
73.287	8.925.000	"	510.063.75
73.288	2.850.000	"	162.877.50
	31.026.417	u$s	1.773.159.73
Total export.	122.078.247	u$s	6.966.349.79

IV) DEPARTAMENTO DE SELECCION E INDUSTRIALIZACION

Sección equipos de maquinación

Equipo N.o 1

Semilla maquinada	kilos
Trigo	152.376
Lino	37.050
Avena	8.180
Alpiste	15.789
Festuca	1.850
Alfalfa	840
Arroz	508.721

Localidades: Libertad, San José, Raigón, Paso de la Laguna, José Pedro Varela.

Total de rendiciones de cuenta: $ 53.345.29.

Equipo N.o 2

Semilla maquinada	kilos
Trigo	450.428
Arroz	677.613

Localidades: Dolores, Río Branco.

Total de rendiciones de cuentas: $ 26.376.44.

Equipo N.o 3

Semilla maquinada	kilos
Trigo	62.500
Ray Grass	20.000
Arroz	237.070

Localidades: Costas de Navarro, Chamizo, Reboledo, Costas de Tacuarí.
Total de rendiciones de cuentas: $ 16.696.41.

Equipo N.o 4

Semilla maquinada	kilos
Arroz	394.900
Trigo	3.345
Avena	36.650

Localidades: Montevideo, Tacuarembó.
Total de rendiciones de cuentas: $ 13.809.50.

Equipo N.o 5

Semilla maquinada	kilos
Lotus	61.000
Trébol	15.100
Festuca	7.000

Materiales utilizados en la elaboración de raciones avícolas

	Exist. al 1.o enero	Entradas	Sal. por elab.
Maiz molido	31.170	2.762.828	2.756.220
Trigos molidos	41.800	6.327.080	6.308.340
Har. Girasol	422.305	1.437.990	1.503.745
Conchilla molida	26.640	367.390	364.010
Sal fina	4.570	125.580	61.200
Sorgo molido	—	237.110	237.890
Barridos forrajeras	—	5.000	5.010
Afrechillo	—	99.990	99.740
Sub productos forrajeras	1.940	—	1.820
Sem. varias	—	1.940	1.845
Centeno molido	—	750	750
Totales	545.125	12.210.643	12.196.000

Raciones Avícolas Elaboradas

Ración Avícola N.o 1	20.200 bls.	1.010.000 Kgs.
Ración Avícola N.o 2	223.720 "	11.186.000 "
Total elaborado	243.920 "	12.196.000 "

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA

Actividades. — Investigación; publicaciones, selección y contralor de planteles, asistencia a los productores de majadas generales, concursos de majadas generales y de lanas, sanidad, conferencias, jurados, etc. y contralor de exportaciones e importaciones de reproductores ovinos.

Digno es de señalar que el ejercicio 1966 corresponde a los 30 años cumplidos de actividad por esta Comisión. Sus técnicos han recorrido muchos caminos y senderos, han conocido miles de establecimientos, han hecho amistad con otros muchos miles de productores y han clasificado millones de ovinos. En este extenso trajinar muy rica experiencia se ha logrado y muy sólidos conocimientos de nuestra realidad ovina se ha cimentado. Corolario de su actuación es el incremento de la producción: en 1936, 50 millones de kilos de lana, en el presente se superan los 90 millones, mejorando además ostensiblemente este volumen zafral, su nervio, resistencia, carácter, color, pureza, tacto, longitud de mecha, uniformidad, rendimiento, etc. es decir las condiciones que definen la calidad. ¿Se ha alcanzado la plenitud? Indudablemente no. Aún se tiene que avanzar desde los aspectos iniciales de crianza, sanitarios, alimentación, selectivos, hasta una mejor tipificación y presentación de nuestras producciones.

Investigación. Se expresó en la memoria anterior que la obtención de un mejor refugo en las majadas, significaba un aumento directo de la producción, de ahí la importancia de tener altas pariciones y poca mortandad. La investigación se inició por dos caminos: por un lado, el estudio de factores y causas que puedan alterar o disminuir seriamente de la fertilidad ovina y, por el otro, la incrementación de la fertilidad por selección genética. Contemplando el primer aspecto se efectuó un trabajo en el establecimiento "San Pedro de Timote", sobre la posible influencia de los distintos parasiticidas sobre la fertilidad en los carneros. Elaboración del plan para la continuación de la experiencia sobre Brucella Ovis, para conocer la posible real incidencia en nuestro país. Estudio de los problemas reproductivos, ya sean los que posean carácter individual tanto en machos como en hembras y los de orden general de parición, alimentación pre-parto, encarnerada, fertilidad de la majada, manejo inadecuado, etc.

Selección Genética. Por fertilidad se ha continuado con la individualización de los ejemplares que presentan esa característica, estudio de antecesores y planificación de apareamientos.

Publicaciones. Se publicaron los trabajos que obtuvieron los dos primeros premios en el Concurso sobre Montes de Abrigo para Parición y Post-Esquila. La solicitud del referido folleto ha sido muy grande, no solo dentro de fronteras, sino provenientes de diversas naciones Latino-Americanas.

Influencias de distintos parasiticidas sobre la fertilidad en carneros, investigación reseñada, publicada en el Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

En imprenta trabajo referente a bretes, tubo y baño para ovinos con sus planos respectivos. Reviste mucho interés pues viene a llenar una deficiencia principalmente de las pequeñas explotaciones, teniendo la virtud de adecuarse a la manera de trabajo de nuestra campaña y a la diversidad de tipo de nuestras explotaciones.

Sección y Contralor de Planteles. Se ha continuado trabajando intensamente marcando una cifra record aún con referencia al año pasado que ostentaba esa característica, 1471 inspecciones con 215.487 reproductores inspeccionados. Es obvio que la elevación zootécnica de los planteles se refleja en el volumen de la producción ovina nacional, es de fundamental importancia, que esa superación sea continua. La obtención de esta finalidad exige mayores conocimientos y una metodología más perfeccionada. Esa labor de los técnicos difundir los conocimientos actuales de genética, colaborando en la confección de los registros de méritos en la determinación de medidas y avaluaciones de las condiciones productivas, divulgar el concepto de los índices de heredabilidad, para poder prever el porcentaje de aumento genético para la próxima generación, propender a la utilización rápida de los reproductores cuando la heredabilidad de las características son significativas, de manera de utilizar eficazmente el intervalo de generaciones, para que en el menor tiempo el mejoramiento sea mayor. Efectuar la prueba de progenie para poder detectarla.

Asistencia a los productores de majadas generales

Se ha constatado un aumento en el número de establecimientos asistidos 756 inspecciones que presentaron 361.600 vientres. En este sector existe un interés mayor, la asistencia se renueva permanentemente de manera de proporcionar los conocimientos adecuados y la orientación apropiada, a productores que nunca la han recibido.

Zonas de Mejoramiento

El nivel promedial se va elevando, ofreciendo a la apreciación majadas altamente eficientes con produccciones per capita y por Hás, sumamente alentadores como de 5K.800 grs. y hasta más de 30 K. respectivamente. Antes se expresó que significaban un panorama transformado con rebaños uniformes y de alta productividad. Hoy se puede afirmar que los concursos de majadas de la zona Sud Oeste donde la selección, la alimentación y la sanidad se han sabido conjugar con eficacia, se ubican en un plano de muy buena eficiencia, que la capacitan para rivalizar con éxito, si se realizaran competencias mundiales de esta naturaleza.

Concursos de majadas generales

Se recuerda la tímida iniciación, en el año 1953, con el primer Concurso de Majadas Generales realizado en la localidad de Cardona. Actualmente se han diseminado por el país, cinco nomás; se efectuaron en la zona mencionada en el numeral anterior y por lo mismo dos en las zonas restantes.

Estas competencias han creado una promoción sumamente eficaz. Los productores tienen oportunidad de cotejar sus ejemplares, existiendo muy diversos premios, como antes y después de esquila, concurso de vellones, etc. Se evidencia con claridad la importancia que posee una buena crianza en praderas frente al campo natural constatándose la apreciable diferencia existente. El impacto es tan demostrativo que induce al productor a mejorar su nivel bromatológico y solicitar asesoramiento al Plan Agropecuario. Mejoramiento Ovino ha percibido que los Concursos Regionales tanto de majadas como de vellones, tienen un positivo valor por la repercusión que generan difundiendo conocimientos y técnicas que hacen crear la necesidad de una imperiosa superación.

Sanidad

El equipo veterinario ha elaborado un extenso plan de trabajo de corto y largo plazo.

Las actividades de corto plazo además de las mencionadas en el tema inherente a investigación se debe agregar estudios sobre planes de lucha contra el Saguaypé, Foot-rot, recopilación de datos sobre posibles carencias en minerales, Quiste Hidático, etc.

Plan de actividades a largo plazo, con dos tipos de programas los de extensión e investigación que por lo general se harían combinados.

a) Problemas parasitarios, sarna, piojo, bicheras (miasis) y endoparásitos.
b) Problemas reproductivos.
c) Problemas infecto contagiosos.
d) Problemas productivos.
e) Problemas alimenticos.

Se estableció lo que pretende ser una zona piloto en Fray-le Muerto, en cuyos establecimiento se efectúa actualmente un contralor mensual de la sanidad de las majadas y contralor que abarca los aspectos: a) Parasitario, b) Infecto contagioso (profilaxis) y c) Reproductivo.

Complementariamente se ha iniciado un asesoramiento de la metodología de recuentos de huevos por gramo de materias fecales, a fin de poder mejor ordenar y sistematizar la medicación de manera de tender a una más acabada racionalidad de los sistemas de lucha y contralor de la parasitosis ovina.

Concurso Nacional de Lanas

En el Subte Municipal se realizó el 30º tradicional Concurso de lanas con singular relieve. En la organización además de la Asociación Rural intervino la Junta Nacional de Lanas por intermedio de su Presidente Sr. Eduardo M. Delgado, colaborando los sectores industriales representados por Sadil, Campomar y Fibratex, el diseño y decoración fue realizado por la Escuela Nacional de Bellas Artes donde se contó con total prodigación de eficiencia y talento de su Director Don Miguel Angel Pareja, secundado por su valioso equipo. Cabe señalar que este concurso de lanas y muestra industrial contó con la concurrencia de los lotes ganadores del concurso zonal de Salto, los cuales adicionaron calidad y brillo a esta exposición innovadora.

Conferencias, Jurados y otras Actividades

Los miembros y técnicos de esta Comisión dictaron conferencias en diversos concursos, muestras de reproductores, etc. prepararon diversas publicaciones, actuaron de jurados en distintas exposiciones del país y del exterior.

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS GUIAS

Sección Venta de Marcas y Señales

La actividad de esta Sección se relaciona con el contralor y expedición de Títulos de Propiedad de Marcas y Señales, sus duplicados y sus transferencias. Su labor en el año 1966 fue la siguiente:

Marcas	1.656
Señales	1.490
Duplicados de Marcas	217
Duplicados de Señales	23
Transferencias de Marcas	557
Transferencias de Señales	240
Ordenes de canje duplicadas	26
Títulos de propiedad detenidos	110

Sección Certificados Guías y Registro Nacional de Firmas

Los cometidos de esta Sección consisten en la recepción, contralor y archivo alfabético, por departamento y secciones policiales, de los certificados guías enviados por las distintas Jefaturas de Policía del país.

Es inherente a la misma, además, el Registro de firmas que los expendedores de Certificados Guías deben poseer.

Certificados Guías recepcionados	207.719
Registros de firmas efectuados y recepcionados	2.127

Tesorería

Tiene a su cargo toda la tarea de recaudación del Registro. Las recaudaciones provienen de Marcas, Señales, Duplicados, Transferencias de dominio de los mismos y expendido de Certificados y Timbres Guías. Su recaudación fue la siguiente:

Sellados y timbres reposición	$	40.140.00
Timbres Guías para ganado	"	149.363.00
Timbres Guías para Frutos del País	"	149.694.75
Marcas, Señales, Duplicados, Transferencias y Ordenes de Canje Duplicadas (Recibos Generales)	"	91.755.00
Certificados Guías	"	13.960.00

SERVICIO DE CONTRALOR

— I —

El Servicio de Contralor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, organizado por la Ley Nº 11.923 del 27 de marzo de 1953 y disposiciones complementarias, realiza el contralor de la industria vitivinícola en todos los aspectos que son de competencia de dicha Secretaría de Estado —en forma especial de acuerdo con el decreto del 3 de febrero de 1951 y complementarios— excepto aquellos cometidos que las leyes y reglamentaciones asigna —específicamente a otras dependencias del mencionado Ministerio.

— II —

Las tareas de contralor, administrativas y de asesoramiento cumplidas, durante el año, por el Servicio de Contralor son —siguiendo el desarrollo temporal de la industria vitivinícola— las siguientes:

1. Planificación del contralor y asesoramiento a cumplir en el año.

a) Distribución del personal que cumple tareas en este Servicio, a efectos de dar cumplimiento a las funciones de contralor, de acuerdo con las disposiciones vigentes;

b) Provisión del material necesario: formularios de declaraciones juradas, libretas de guías-Certificados de orujos, envases para ser utilizados en la extracción de muestras, etc. Envío del material necesario a los Servicios Agronómicos Regionales, y

c) Indicación del personal técnico que actuará en el interior del país.

2. Contralor de Experiencias.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y ante el ofrecimiento de los viticultores, el Servicio de Contralor, fiscalizó la recepción de uva y elaboración de vinos llevada a cabo por la Cooperativa Agropecuaria Limitada del Centro de Viticultores del Uruguay, a efectos de contar con datos relativos a la vinificación para proporcionarlos en el momento de la fijación de los porcentajes anuales de orujos.

El total de uva elaborado por dicha Cooperativa de Viticultores alcanzó a 3:675.397 Kgs.; se contralorearon 492.520 Kgs. de orujos, habiéndose obtenido un volumen de 2:753.100 Lts. de vino, según su declaración jurada.

Para la atención de esta fiscalización este Servicio destacó a los funcionarios técnicos encargados del Laboratorio.

Los resultados de dicho contralor junto con la información proporcionada por los Organismos Oficiales, constituyeron los elementos de juicio que se tuvieron en cuenta para la fijación de los porcentajes mínimos de rendimiento de orujos frescos, correspondientes a cada 100 kilogramos de uva elaborada.

3º Contralor de los orujos.

Los orujos contraloreados por el Servicio de Contralor en todo el país, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, alcanzaron a 19.706.841 (diecinueve millones setecientos seis mil ochocientos cuarenta y un) Kgs.

Esta cantidad de orujos respalda una producción de vinos —de acuerdo con los porcentajes fijados para el año 1966 y las disposiciones vigentes— de aproximadamente 134.363.212 (ciento treinta y cuatro millones trescientos sesenta y tres mil doscientos doce) litros.

Del estudio de los resultados arrojados por el contralor de orujos realizado se pueden extraer las siguientes conclusiones:

a) 18.987.396 (dieciocho millones novecientos ochenta y siete mil trescientos noventa y seis) kilogramos de orujos fueron industrializados; esta cantidad la forman: los orujos comercializados a las plantas destiladoras categoría A); por los bodegueros que no los industrializan, y los orujos que obtienen de la producción propia los industriales destiladores de las categorías A) y B); y

b) 719.445 (setecientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco) kilogramos de orujos que no son industrializados y que son usados como fertilizantes o que son tirados. Este volumen lo forman los orujos provenientes de la elaboración efectuada por los bodegueros que no comercializan ni destilan sus orujos.

4º Fijación de los porcentajes mínimos de rendimiento de orujos frescos correspondientes a cada 100 (cien) kilogramos de uva elaborada y composición de los mismos para la elaboración de vinos del año 1966.

De acuerdo con lo establecido por el decerto del 3 de febrero de 1951 y complementarios, y por resolución ministerial de 18 de noviembre de 1966, se estableció, para las elaboraciones del año, los siguientes porcentajes mínimos de orujos: a) Orujos prensados provenientes de uvas tintas libres de escobajo y materias extrañas: 11 (once) kilogramos por cada 100 (cien) kilogramos de uvas vinificadas; b) Orujos prensados provenientes de uvas tintas con escobajos y libre de materias extrañas: 12 (trece) kilogramos por cada 100 (cien) kilogramos de una vinificada; c) Orujos prensados provenientes de uvas blancas y moscateles libre de escobajos y materias extrañas; 8 (ocho) kilogramos por cada 100 (cien) kilogramos de uva vinificada, y d) Orujos prensados provenientes de uvas blancas con escobajos y libre de materias extrañas: 10 (diez) kilogramos por cada 100 (cien) kilogramos de uvas vinificadas. Los orujos provenientes de tales elaboraciones deberán responder a la siguiente composición: humedad, hasta un máximo del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento); materia seca, hasta un mínimo del 35 o|o (treinta y cinco por cinto) y riqueza alcohólica mínima, igual al 30 por ciento (treinta por ciento) del promedio de la graduación alcohólica de los vinos del año. Los orujos debían llegar a la planta de destilación en las mismas condiciones que salen de la prensa y, en caso de llegar escurriendo líquido, correspondería tomar muestras del mismo para analizar. Asimismo, se dispuso que el Servicio de Contralor al extender los certificados correspondientes, tendrá en cuenta las elaboraciones con prensa continua, a fin de acreditar las diferencias o mermas en los volúmenes de orujos producidas en esas condiciones, dentro de los porcentajes que admiten las disposiciones vigentes en la materia.

5º Expedición de certificados oficiales de orujos contraloreados.

De acuerdo con lo preceptuado por el decreto de 3 de febrero de 1951 y complementarios, el Servicio de Contralor expidió y fueron retirados hasta el 31 de diciembre de 1966, la cantidad de 113 (ciento trece) certificados de orujos a los bodegueros que los solicitaron.

Dichos certificados corresponden a un total de 2.723.610 (dos millones setecientos veintitrés mil seiscientos diez) kilogramos de orujos que acreditan un volumen de (quince millones seiscientos veinticinco mil sesenta y siete) 15.625.067 litros de vino. Dicha cantidad, según declaración jurada de los interesados, responde a la elaboración de 21.642.990 (veintiun millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa kilogramos de uva.

Teniendo en cuenta que los establecimientos contraloreados alcanzaron a 675 (seiscientos setenta y cinco) queda un saldo de certificados a solicitar a retirar de 562 (quinientos sesenta y dos). Esta cantidad de certificados a solicitar o retirar corresponde a los bodegueros que por distintas razones no han solicitado o retirado los mismos, respondiendo a 16.983.231 (dieciseis millones novecientos ochenta y tres mil doscientos treinta y un) kilogramos de orujos contraloreados y respaldarían un volumen de vino —sujeto a la determinación que debe efectuarse para cada caso— de alrededor de 115.793.367 (ciento quince millones setecientos noventa y tres mil trescientos sesenta y siete) litros de vino.

6º El cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de fecha 3 de febrero de 1951 y complementarios.

En mérito a los plazos fijados por dichas disposiciones para la existencia de orujos y borras en las destilerías categorías A) y B) y las bodegas, el Servicio de Contralor contraloreó —periódicamente— los establecimientos mencionados, elevando a conocimiento de la Superioridad a los efectos correspondientes, las infracciones comprobadas, como así también, dispuso la realización de inspecciones a fin de contralorear el cumplimiento de las demás disposiciones establecidas.

7º Censo de Viñedos.

De acuerdo a lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1966, se está realizando el estudio y clasificación de las declaraciones juradas de los compromisos de compra-venta (establecidos por el Art. 3º del decreto N.o 2808 del 10 de marzo de 1966), realizados estos ante las Oficinas Regionales de esta Secretaría de Estado y del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Se ha realizado al respecto la clasificación y ordenamiento de los formularios B (declaración de bodegueros adquirentes de uva), encontrándose este Servicio en el estudio de los formularios A (declaración de viticultores) a efectos de complementar los datos obtenidos en el Censo de Viñedos.

8º Irregularidades e infracciones.

Las irregularidades e infracciones comprobadas en la realización del contralor efectuado por el Servicio de Contralor fueron elevadas por dicho Servicio, a sus efectos.

9º Tareas administrativas.

El Servicio de Contralor atendió el cumplimiento de las tareas administrativas.

Realizó asimismo un estudio de las declaraciones juradas de capacidad vinaria formulados por los bodegueros de todo el país ante este Servicio y confeccionado un fichero de capacidad, estableciéndose la relación de la misma en madera y hormigón, clasificándolo y ordenándolo según los volúmenes, el que arrojó los siguientes resultados:

Departamento de Montevideo

	Número de bodegas	262
	Número de bodegueros	98
	Número de vitivinicultores	164
30	Bodegas con hasta 50.000 lts.	987.560
46	Bodegas de 50.000 a 100.000 lts.	3.365.323
71	Bodegas de 100.000 a 250.000 lts.	11.066.341
63	Bodegas de 250.000 a 500.000 lts.	22.929.883
19	Bodegas de 500.000 a 750.000 lts.	10.736.725
12	Bodegas de 750.000 a 1.000.000 lts.	10.628.604
8	Bodegas de 1.000.000 a 1.500.000 lts.	9.771.350
6	Bodegas de 1.500.000 a 2.000.000 lts.	10.661.890
7	Bodegas de más de 2.000.000 lts.	30.881.068
	Total capacidad Montevideo	111.026.744

Departamento de Canelones

	Número de bodegas	269
	Número de vitivinicultores	168
	Número de bodegueros	101
[illegible]	Bodegas hasta 50.000 lts.	1.143.917
[illegible]	Bodegas de 50.000 a 100.000 lts.	3.586.895
[illegible]	Bodegas de 100.000 a 250.000 lts.	13.721.802
[illegible]	Bodegas de 250.000 a 500.000 lts.	17.269.991
[illegible]	Bodegas de 500.000 a 750.000 lts.	13.309.107
6	Bodegas de 750.000 a 1.000.000 lts.	4.874.300
5	Bodegas de 1.000.000 a 1.500.000 lts.	6.677.690
4	Bodegas de 1.500.000 a 2.000.000 lts.	6.773.450
4	Bodegas de más de 2.000.000 lts.	13.481.290
	Total capacidad de Canelones	80.838.442

Departamentos del Interior

Dado el menor número de bodegas en el interior del país, se exponen los datos en forma global.

Número de bodegas	148
Número de vitivinicultores	110
Número de bodegueros	38

50	Bodegas hasta 50.000 lts.	1.308.019
28	Bodegas de 50.000 a 100.000 lts.	1.998.102
30	Bodegas de 100.000 a 250.000 lts.	4.819.520
18	Bodegas de 250.000 a 500.000 lts.	6.282.782
6	Bodegas de 500.000 a 750.000 lts.	3.832.963
10	Bodegas de 750.000 a 1.000.000 lts.	8.369.580
5	Bodegas de 1.000.000 a 1.500.000 lts.	5.578.998
1	Bodega de 1.500.000 a 2.000.000 lts.	1.700.710
	Total capacidad Interior	33.892.674

DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA

Durante el año 1966, el Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura cumplió normalmente, intensificándolas, las funciones que se detallan a continuación y que abarca los siguientes sectores:

Boletín informativo

Esta publicación semanal se viene difundiendo en forma ininterrumpida desde el año 1944, es decir, que al mes de febrero de este año habrá cumplido sus 23 años de existencia. Posee un tiraje de 35.000 ejemplares de 16 páginas por edición, con un suplemento mensual que actualmente está dedicado a divulgar clases de avicultura. Llega a todos los centros docentes del país.

Sólo se remite en forma individual —por vía postal— a cada productor que lo solicita, llegando a los puntos más lejanos y aislados de la República. Una estimación realizada, permite afirmar que el 60 por ciento de los sucriptores no lee ninguna otra publicación.

Tres mil ejemplares van al exterior, cubriendo canje con los Ministerios de Agricultura, Institutos de Investigación, Colegios Agrícolas, Centros de experimentación, organizaciones gremiales e internacionales, de la mayor parte del mundo occidental y oriental, desde América, atravesando Europa y llegando hasta Rusia y la China (Formosa). Es la única publicación del Uruguay que en forma periódica recorre gran parte del mundo.

Dado el alto costo que esta publicación tiene en la actualidad por el encarecimiento de los materiales, y para restringir la demanda creciente del Boletín Informativo, se ha establecido para los particulares, una suscripción que para 1967 ha sido aumentada a seis dólares al año.

La publicación difunde nota científicas, técnicas de divulgación, de información, leyes, decretos y resoluciones oficiales de interés para el agro; información de todos los mercados nacionales y del exterior, estos últimos con material recibido diariamente por vía telegráfica, que también se utiliza en las audiciones cotidianas de radio que se trasmiten por el SODRE.

Recientemente se han incorporado dos nuevas secciones a esta publicación: una de lechería, pues el Boletín Informativo lo reciben puntualmente los 2.500 tamberos de CONAPROLE por intermedio de la devolución de los tarros de leche; otra sección está denominada "El Mundo de la Mujer", la que se consideran de gran importancia, porque al proporcionarle una información de su interés, se convierte en la mayor lectora de la publicación y de cuya procedencia se recibe la mayor cantidad de correspondencia.

Otra sección que está programada para aparecer brevemente es la relacionada con maquinaria agrícola y electricidad rural, en la que se proporcionará orientación sobre uso, conservación, etc.

Audiciones Radiales

Actualmente se están cumpliendo dos, por intermedio de CX26, SODRE. Una, a la hora 11 y 45, a base de conferencias y charlas de técnicos, y la otra, a la hora 18.00, de carácter informativo, de mercados y noticias del MGA.

Comunicados de prensa

Diariamente se envía a los órganos de prensa, oral y escrita, T.V. y corresponsales extranjeros, comunicados de prensa, con noticias del MGA e información de los distintos mercados nacionales, notas de divulgación, etc.

Biblioteca

Es la columna vértebral del servicio y a cuyo desarrollo se le está prestando la máxima atención; primero, para su mejor y eficiente organización; segundo, para enriquecer su acervo bibliográfico. Hasta ahora era una muy pequeña biblioteca, pero se espera proporcionarle, a la brevedad, los elementos culturales acorde con su reciente denominación de BIBLIOTECA CENTRAL DEL MGA.

La Biblioteca, como el Departamento, se encuentra abiertos al públicos, durante 10 horas continuadas en los días hábiles, concurriendo numeroso público, productores, educacionistas y técnicos. Por el momento, el valor bibliográfico de más importancia que se dispone son revistas y folletos que el Departamento recibe —en canje la mayoría, adquiridos en ciertos casos— de casi todo el mundo y cuyos sumarios debidamente traducidos y clasificados enriquecen el fichero del acervo en la materia.

SERVICIO AEREO

Durante el ejercicio 1966, el Servicio Aéreo operó en base a la totalidad de sus aviones y vehículos, resumiendo su actividad de la siguiente forma:

Número de hectáreas fumigadas sobre cultivos de verano	16.083
Número de hectáreas fertilizadas y sembradas	2.258
Total de hectáreas	18.341
Litros de insecticidas usados	37.389
Kilos de fertilizantes usados	308.100
Kilos de semillas sembradas	9.843
Número de productores atendidos	146
Kilómetros volados en servicio de transporte de técnicos y otros	82.000
Número de pasajeros transportados	145
Número de misiones cumplidas	350
Kilómetros recorridos por vehículos de abastecimiento y enlace	112.515
Horas voladas en fumigación sobre cultivos de verano	340.20
Horas voladas en fertilización y siembra	101
Horas voladas en transporte y enlace	630
Total de horas voladas en el ejercicio	1.071
Nafta aviación consumida en 11 aviones p|1.071 horas, lts.	56.422
Nafta aviación adquirida, lts.	82.600
Nafta super carb. consumida en 10 vehículos p|112.515 kmts.	23.763
Nafta super carb. adquirida	26 000

Sección Talleres.

Total de inspecciones de aviones	46
Aviones reparados p|accidentes menores y|o mayores	2
Equipos de abastecimiento reacondicionados	10

Administración.

Número de asuntos entrados	697
Número de asuntos salidos	503
Recaudaciones por concepto de trabajos realizados, pesos	1.741.346.16
Número de deudores al final del ejercicio comprendiendo ejercicios anteriores	260
Cifras a recaudar por deudas agricultores morosos, pesos	887.437.00

En el período comprendido entre el mes de enero y abril el servicio estuvo abocado a la Campaña de Plagas Agrícolas, y hasta el mes de agosto, se estuvieron realizando fertilizaciones y siembras de praderas. Para llevar a cabo la campaña sanitaria, se instalaron como en años anteriores, 6 bases de operaciones: Salto, Young, Dolores, Carmelo, Durazno y Montevideo.

Las fertilizaciones y siembras fueron atendidas exclusivamente desde base Montevideo.

Durante todo el año se estuvieron cumpliendo intensamente vuelos de transportes para las distintas dependencias del Ministerio, además de los que surgieron con motivo del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y Ganadería. Solamente por este convenio se volaron 24.800 kilómetros.

En el mes de diciembre se dispuso la compra de dos aviones más —trece en total— con la finalidad de utilizarlos como fertilizadores de alto rendimiento y otros trabajos aéreos especiales.

En cuanto al desenvolvimiento económico del servicio, este no ha tenido ninguna dificultad, ya que se ha valido de sus propios proventos habidos de la aplicación de tasas aéreas a los trabajos de fumigación, fertilización y transportes, para el mantenimiento de sus 11 aviones y 10 vehículos, que se encuentran en la totalidad en orden de operación.

COMISION NACIONAL DE FOMENTO DEL CULTIVO DE LA SOJA

La Comisión Nacional de Fomento del Cultivo de la Soja prosiguió su labor, en el curso de 1966, cumpliendo su quinto año de existencia. Las actividades se reseñan de acuerdo a los siguientes puntos:

Fomento del cultivo, usos y mercados

Se ha mantenido dentro de las posibilidades de la Comisión una intensa y continuada campaña tendiendo a incrementar su cultivo. La prensa escrita, oral y televisiva han contribuído, en forma desinteresada, a divulgar en lugares destacados, todo lo relacionado con esta importante leguminosa.

Se ha gestionado ante las Instituciones del Estado el apoyo necesario para incrementación de este cultivo, en base a la experiencia realizada en el país, altamente favorable en cuanto a su comportamiento, en relación con los denominados cultivos tradicionales. Los rendimientos acusados en distintas zonas y la calidad del producto cosechado en el Primer Semillero Nacional de Soja, en Durazno, acreditan en forma definitiva que las variedades de procedencia, Hood y Hill, se adaptan perfectamente a las condiciones de suelo-clima, con rendimientos superiores, a igualdad de los demás factores corrientemente cultivados.

Si se tiene en cuenta que las tierras reclaman una urgente recuperación y adecuación, la soja ha demostrado:

a) Que es un cultivo mejorador de los suelos;
b) Que es una leguminosa insustituible en los procesos de las rotaciones de cultivos;
c) Que puede competir y superar a otros cultivos de estación en las "siembras de 2.a";

ch) Que viene bien en tierras generales del país cuando son bien trabajadas, acusando rendimientos regulares y superiores a los alcanzados por los denominados "cultivos tradicionales"; y

d) Que su comercialización encuentra mercado internacional abierto y permanente a precios remuneradores y que en lo nacional se ha iniciado un movimiento tendiente a industrializar la producción, especialmente con destino al consumo, lo que abren las perspectivas de un futuro más promisor.

Se mantuvo contacto con la campaña a través de instituciones rurales, estatales y productores en general sobre todo lo relacionado con este cultivo, usos, mercados, etc.

Se gestionó de las Instituciones del Estado que, en forma directa o indirecta, cumplen funciones de fomento, defensa y consumos de la producción rural e industrias derivadas el apoyo necesario para la incrementación de este cultivo y su aprovechamiento integral en beneficio del país.

Se han realizado trabajos de ensayos e investigaciones por intermedio del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" en la Estanzuela, con resultados altamente halagadores y, en manera especial, confirmatorios de las bondades de las variedades Hood, recomendadas por esta Comisión.

Se hicieron numerosos repartidos semanales de prensa y comunicados tendientes a asesorar a los productores, promocionando la venta de semilla de soja de producción nacional.

Se repartieron alrededor de un millar de folletos sobre el "Cultivo de la Soja", del Ing. Agr. Ismar Mazzei; unas 800 hojas sobre "Asesoramiento sobre el cultivo de la Soja", de la Subcomisión Técnica; y unos 350 ejemplares de Recetas Culinarias de la dietista Raquel Morandi.

COMISION DE ESTUDIO E INSPECCION DE LAS ISLAS FISCALES

Las tareas cumplidas por la Comisión de referencia se especifican en los siguientes apartados:

Iniciativas:

a) Operando con material aerofotográfico adquirido, una parte por compras al Servicio Geográfico Militar y otra en estudios privados, se realizaron trabajos de fotoanálisis y fotolectura e interpretación fotográfica de islas e islotes situados en el río Negro inferior, río Uruguay y río Santa Lucía, completándose las tareas con la confección de cartogramas en los que se registran la configuración física y cubertura arbórea;

b) Se completó el fichaje e indagación de los territorios insulares registrados en fotografías aéreas, correspondientes a trechos del río Uruguay, Bajo río Negro y río Santa Lucía.

Material fotográfico adquirido

Se incorporaron al archivo de la Comisión tres juegos de fotografías aéreas estereoscópicas, correspondientes a sectores del río Negro inferior, Bajo río Negro y río Santa Lucía, conteniendo territorios insulares de propiedad fiscal.

Consideraciones finales

Factores imprevisibles —algunos— y otros de orden climático, malograron los propósitos de la Comisión de completar, con dos inspecciones en el año 1966, la fiscalización e inventario de todas las islas e islotes fiscales del río Negro inferior.

PROGRAMA DE ESTUDIO Y LEVANTAMIENTO DE SUELOS

Este Servicio tiene a su cargo el cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnica, suscripto entre el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Agronomía sobre la materia que lo denomina.

Su actuación en el año 1966, fue la siguiente:

1. TRABAJOS DE CAMPO AL NIVEL REGIONAL

San José

Durante el transcurso de 1966, se procedió al levantamiento semidetallado de las zonas de Rodríguez, Rincón del Pino, Raigón, Mal Abrigo, Sierra Mahoma y Cañada Grande, con un área aproximada de 120.000 Hás.; y a la preparación de la carta de suelos preliminares de esta región. En octubre, se comenzó a utilizar el material fotográfico disponible y los mosaicos confeccionados por el Instituto Geográfico Militar. Se revisó y corrigió gran parte del área mapeada hasta ese momento. Hasta el mes de agosto se dispuso para esta tarea de 8 Técnicos de Campo y 1 Coordinador. A partir del 1.o de agosto, se dividió el grupo de trabajo en dos equipos, para colaborar con la Comisión Mixta Brasil - Uruguay para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, en el estudio y levantamiento de suelos de la cuenca. Con tal objeto se enviaron 4 Técnicos de Campo a Treinta y Tres, dependientes del Ministerio de Ganadería y Agricultura y, se designó como coordinador de estas actividades, a un funcionario técnico de la Facultad de Agronomía, todos ellos dependientes del Convenio de Cooperación Técnica.

Cuenca de la Laguna Merín

En julio se acordó un Convenio entre este Programa y la Comisión Mixta Brasil - Uruguay, para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, para realizar el estudio y levantamiento de los suelos de la cuenca de la Laguna Merín en territorio uruguayo.

Como consecuencia de lo convenido, el grupo de trabajo que desarrolló actividades en esta región, cumplió con tareas de fotointerpretación sobre fotografías a la escala 1|20.000, delimitando unidades según geomorfología, drenaje y vegetación. Se realizó además la verificación de campo de las áreas fotointerpretadas, con descripción de perfiles de suelos y muestreo de las áreas más significativas.

En este período se ha cubierto un área aproximada a las 250.000 hectáreas en el Dpto. de Treinta y Tres y aproximadamente 75.000 hectáreas en el Depto. de Rocha.

2. TRABAJOS DE CAMPO AL NIVEL DE PREDIOS

Aunque la tarea específica del Programa no contempla la realización de trabajos al nivel de los predios, se han realizado por la vía de la excepción, algunos estudios de este tipo, cuando ellos tienen alcance de interés público.

Abril 1966. — Relevamiento detallado de suelo, análisis de laboratorio y determinación de aptitud de las tierras para riesgo, preparación de gráficas y carta de Suelos y de Clases de Uso para Riego, a solicitud de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, para el Pro-

yecto de Riego de Canelón Grande, 2da. Sección Jud., Ruta 5, Canelones.

Junio 1966. — Levantamiento detallado de suelos de aproximadamente 48 hectáreas con determinación de suelo, pendiente, erosión, inundación: preparación de la Carta de Suelos y Aptitud de Uso, en la 6ta. Sección Judicial del Dpto. de Rivera a solicitud de INPROA, Comunidad Rural de Cerro Pelado.

Setiembre 1966. — Levantamiento de la Carta de Suelos y elaboración del Informe General e Interpretación de Uso y Manejo, análisis de laboratorio, gráficas, etc. a solicitud del Sr. Eilif Miller, Encargado de Asuntos Agrícols de AID para planificación de la explotación del predio perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, 6ta. Sec. Judicial del Depto. de San José.

Setiembre 1966. — Determinaciones químicas de laboratorio para complementar el estudio de la Estación Experimental Dr. Mario Cassinoni, Paysandú, ejecutado por personal de la Facultad de Agronomía y Programa de Estudio y Levantamiento de Suelos a solicitud de la Facultad de Agronomía.

Setiembre 1966. — Confección de cartas de suelos sobre copias heliográficas de la zona de Cañada Grande para uso de técnicos de campo en San José.

Octubre 1966. — Estudio detallado de Suelos e Interpretación de Aptitud de Uso y Carta de Suelos y Aptitud de Uso a solicitud del Sr. Cándido M. Vera Fernández, en nombre de la Sociedad San Francisco de Sales, para planificación de la explotación del predio de la Escuela Agrícola San Alejandro, ruta 7, Km. 140 Florida.

3. TRABAJOS DE LABORATORIO

Se estudiaron 39 perfiles, analizándose 352 muestras de suelos en las que se determinó humedad a 100 - 105 o; pH, reacción de carbonatos libres, fósforo asimilable por el método Bray N.o 1, carbono y humus por el método Walkley-Blancq, nitrógeno total, relación C|N, capacidad total de intercambio, bases totales de intercambio, calcio, magnesio, sodio, potasio e hidrógeno intercambiable, porcentaje de saturación; textura por el método Bouyouces, conductividad, mmhs. en 1, 25 .oC. cloruros y sulfatos.

Gráficos.—Se realizaron 78 gráficos, representando por perfil, las variaciones en profundidad de 1 materia orgánica, del pH, del porcentaje de arcilla, del porcentaje de saturación y de la capacidad total de intercambio.

Colaboraciones. — Se ha prestado colaboración técnica, realizando determinaciones analíticas mediante empleo del espectrofotómetro Beckman, modelo 2K-DA, a las siguientes instituciones:

Dirección de Agronomía: determinación de potasio en contralor de fertilizantes.

Facultad de Química: análisis de investigación.

Hospital de Clínicas: análisis de sueros.

Facultad de Agronomía: curso de fertilidad y fertilizantes, uso y manejo del espectrofotómetro.

Investigación científica. a) Se puso a punto técnico para la determinación potenciométrica del aluminio de intercambio en los suelos, aplicándose posteriormente en las determinaciones del mismo; b) igual procedimiento se siguió para la determinación de hierro; c) Se continúa haciendo acopio de resultados, para la realización de un trabajo sobre "La determinación del Complejo de Intercambio en Suelos Calcáreos, Suelos Salinos y Suelos Calcáreos Salinos", d) se continúa con el estudio de las relaciones entre los distintos cationes de intercambio, y sus variaciones en los perfiles.

4. OPERACION AEROFOTOGRAFICA

Durante el año 1966 se continuó con la operación aerofotográfica contratada con las empresas Servicios Aerofotogrametricos Cruzeiro del Sul S.A. y SOFRATOP, según la adjudicación realizada por el Poder Ejecutivo el 18 de noviembre de 1965.

Escala 1|20.000. — Empresa Servicios Aerofotogramétricos Cruzeiro do Sul S.A., cubrió aproximadamente el 50 por ciento de territorio nacional, adelantando la entrega de dos copias de fotos y los respectivos índices fotográficos.

Escala 1|40.000. — Empresa SOFRATOR cubrió alrededor del 60 por ciento del territorio nacional, pero no ha hecho entrega de ningún material.

Los vuelos de ambas compañías fueron interrumpidos durante los meses de invierno, desde junio a setiembre, a causa de las condiciones atmosféricas desfavorables.

El material en poder de la Oficina ha sido consultado en varias oportunidades, por diversas Instituciones oficiales y público en general, siguiéndose en tal sentido la política de amplia colaboración, a efectos de que todo el ma-

Militar se ha comenzado la elaboración de los mosaicos fotográficos a escala 1|20.000, disponiéndose en la actualidad de un total de 50 que cubren las áreas de San José y parte de la Cuenca de la Laguna Merín.

terial esté al alcance de los interesados en su utilización.

Mosaicos. — En coordinación con el Servicio Geográfico

5. ASISTENCIA TECNICA EXTRANJERA

Durante el año 1966 se ha recibido asistencia técnica de IICA, USAID, Gobierno Británico y Gobierno Francés.

IICA (Proyecto 206). — Finalizó la asistencia técnica que brindó el Ing. Agr. Sergio González sobre organización de investigación de Recursos Naturales desde el 2 de febrero al de abril de 1966, y la que están prestando los expertos en meomorfología y edafología Sres. Dante Pesce y Arnoldo Ortiz desde el 15 de diciembre de 1966 al 8 de febrero de 1967.

USAID. — financió la asistencia técnica en manejo de suelos, por dos años, a partir de enero de 1966, del Dr. Wiliam Shrader y en Cartografía de Suelos del Dr. Frederik R. Troeh, por un período de 13 meses, a partir de diciembre 9 de 1966.

El Gobierno Británico. — Financió, por un período de dos años, el trabajo de un asistente en maneo de suelos, Sr. John Cock, a partir del 1.o de setiembre de 1966.

El Gobierno Francés financió la asistencia técnica, por un período de un mes, a partir del 5 de diciembre de 1966, del Profesor de Suelos y Geología, señor Jean Boulaine, con quien se estructuró un programa de trabajos y de asistencia técnica y equipos para largo plazo, cuya copia se agrega.

6. CONVENIOS

Se amplió el Convenio del Programa de Suelos con la Facultad de Agronomía, incluyendo en él la actividad de la cátedra de Geología, a efectos de realizar los estudios básicos para la investigación edafológica.

Se acordó un Convenio con la Delegación Uruguaya de la Comisión Mixta Brasil - Uruguay para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, con objeto de realizar los estudios de suelos y de Geología en esta región.

Se discutió y preparó el Convenio de Trabajo con el Instituto Geológico del Uruguay, que está en vías de ser aprobado.

Se discutió con la Embajada de Francia, y el enviado especial del Gobierno de Francia, un Convenio de trabajo y asistencia en equipos.

Se discutió con la Unidad de Recursos Naturales de OEA la base para el suministro de asistencia técnica, y

Se solicitó asistencia técnica al BID y se firmó un convenio para formular un programa de actividades .a efectos del financiamiento exterior del Proyecto de Investigación de los Recursos Naturales del Sector Agropecuario.

7. ADQUISICION DE LOCAL Y EQUIPAMIENTO

Se autorizó la compra de un edificio de 3.000 mt2., para el funcionamiento del Programa, con características adecuadas a la actividad a desarrollar y se adquirió parte del equipamiento requerido para las tareas a cargo de esta Oficina, constituído por muebles, material de dibujo e instrumental.

8. BECAS DE ADIESTRAMIENTO

Se envió a Francia y Bélgica a tres funcionarios con becas para realizar estudios de larga duración en fotointerpretación y edafología y a un funcionario para estudiar la organización de laboratorios edafológicos.

9. OTRAS ACTIVIDADES

Se ha integrado en forma permanente la Comisión de Control del Levantamiento de las fotografías aéreas y la Comisión Mixta Uruguay - Brasil para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.

Se ha concurrido a la IX Conferencia Regional de FAO y se ha presentado el trabajo adjunto.

COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO

Actividades generales

Durante el año 1966, la Comisión Honoraria realizó 47 (cuarenta y siete) sesiones ordinarias y extraordinarias.

En distintas oportunidades fueron recibidos en sesión, representantes de organismos nacionales e internacionales vinculados a las funciones de esta Institución, tales como Asociación Gremial de Importadores de Maquinaria Agrícola, señor Decano de la Facultad de Agronomía, Integrante del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boer-

ger", Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y señor Hebert Caselberg —técnico Neozelandés encargado de supervisar un programa financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción en Chile—, estudiándose asuntos de interés común.

Integración de la Comisión

Al término del ejercicio, la Comisión se encuentra integrada en la siguiente forma:

Ing. Agr. Carlos Pereira Iraola —Presidente— (por elección directa del Cuerpo);

Dr. Guillermo García Costa, Delegado Titular del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Ing. Juan Ferreira, Delegado Suplente del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Señor Benito Medero —Vicepresidente— Delegado Titular de la Asociación Rural del Uruguay;

Ing. Agr. Valentín Mario Otero, Delegado Titular de la Comisión Nacional de Fomento Rural;

Señor Jorge Newton, Delegado Suplente de la Comisión Nacional de Fomento Rural;

Señor Juan María Bordaberry —Tesorero— Delegado Titular de la Liga Federal de Acción Ruralista;

Señor Wilson Elso Goñi, Delegado Suplente de la Liga Federal de Acción Ruralista;

Ing. Agr. Jorge Spangenberg —Secretario— Delegado Titular de la Federación Rural;

Ing. Agr. Jacobo Piñeyrúa Saavedra, Delegado Suplente de la Federación Rural;

Señor Rodolfo Olivet, Delegado Titular del Banco de la República Oriental del Uruguay;

Señor Rodolfo Palleiro, Delegado Suplente del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Cuerpo Técnico

En la finalización del ejercicio, el Cuerpo Técnico está integrado por la siguiente plana:

Un Director Técnico Ejecutivo; 31 (treinta y uno) Técnicos Regionales y 7 (siete) Ayudantes Técnicos; un Técnico en Extensión y un Ayudante; un Técnico en Investigación; un Economista; 2 (dos) Especialistas en Aguadas, riego y conservación de suelos; 2 (dos) Técnicos en Maquinaria Agrícola; un Técnico en Semillas.

La Comisión Honoraria tiene como colaboradores directos un Asesor en Economía, un Asesor Jurídico y un Secretario Técnico. El asesoramiento contable está a cargo de un Estudio Especializado.

El personal administrativo está integrado por 9 (nueve) funcionarios; el personal de servicio por 2 (dos) funcionarios.

Publicaciones

Prosiguiendo el plan de hacer llegar a los productores material de extensión bibliográfica, se han dado a publicidad en el año 1966 los siguientes folletos:

"Semillas de Forrajeras";

"Manejo de las Pasturas Mejoradas" (en imprenta); y "Plan Agropecuario" (en imprenta).

Películas

A fin de dotar al equipo de proyecciones de un mejor material, se adquirió la película de procedencia australiana, titulada "Selección y Cría de Ovinos", la que ha sido doblada al castellano para que cumpla su función en forma completa.

Entrenamiento del cuerpo técnico

Es esta una tarea continuada a lo largo del año, ya sea en el campo o en las oficinas, la que incluye diversas actividades.

Como aspecto saliente debe destacarse la gira de entrenamiento realizada en el mes de octubre. La misma duró nueve días, y durante ella, todos los Técnicos Regionales, bajo las órdenes del Director Técnico Ejecutivo y con la asistencia de miembros de la Comisión Honoraria, visitaron establecimientos asistidos por el Plan Agropecuario en las distintas zonas del país. De esa forma, cada uno de los Técnicos Regionales pudo apreciar la tarea que cumplieron los demás. A continuación se da una síntesis del itinerario cumplido y los establecimientos [illegible]itados:

Sábado 1.o de octubre — Zona del Ing. D. Viganó: Establecimiento del Sr. Mario Ferreira. Siembra en cobertura.

Sábado 1.o de octubre — Zona del Ing. C. Odera: Establecimiento del Sr. J. Buyson. Siembra a zapatas.

Establecimiento "El Lago". Pradera arada, sembrada con Ray Grass.

Establecimiento del Sr. P. Tamón. Praderas convencionales.

Establecimiento del Sr. B. Sanabria. Siembras a zapatas.

Sábado 1.o de octubre — Zona del Ing. A. Arrarte: Establecimiento del Sr. A. Mendoza Amaral. Siembras en cobertura.

Establecimiento del Sr. J. W. Lezama. Programa de desarrollo total.

Establecimiento del Sr. Dardo Terra. Siembras en cobertura. Siembras convencionales.

Establecimiento del Sr. P.J. del Barrio. Siembras en cobertura.

Domingo 2 de octubre — Zona del Dr. C. Peñagaricano: Establecimiento del Sr. D.H. Da Fonseca. Praderas convencionales con riego.

Establecimiento de los Sres. Zorrilla de San Martín Hnos. Praderas convencionales y siembra a zapatas.

Establecimiento del Ing. J. Sanz. Pradera convencional.

Establecimiento del Sr. R. Costa Eguren. Siembra a zapatas.

Lunes 3 de octubre — Zona del Ing. A. Gambetta: Establecimiento del Cr. Calvo.

Establecimiento del Sr. R. González. Programa de desarrollo total.

Martes 4 de octubre — Zona del Ing. L.A. Carrau: Establecimiento del Sr. A. Isasti. Praderas convencionales.

Establecimiento del Sr. I. Larrosa. Siembra a zapatas.

Establecimiento del Sr. R. Quintans. Praderas convencionales.

Establecimiento del Sr. I. Tudurí. Siembra a zapatas.

Miércoles 5 de octubre — Zona del Ing. A. André: Establecimiento del Sr. E. Schaffner. Tambo con 90 o|o mejorado.

Establecimiento del Sr. J. Leppratti. Praderas convencionales y siembras asociadas.

Miércoles 5 de octubre — Zona del Ing. D. Thompson: Establecimiento de la Suc. Demetrio Izaguirre. Praderas convencionales.

Establecimiento del Dr. G. Chiarino. Siembra a zapatas.

Establecimiento del Esc. E. Ramos. Praderas convencionales y campo natural fertilizado.

Jueves 6 de octubre — Zona del Ing. D. Thompson: Establecimiento del Sr. C. Bremerman. Praderas convencionales y siembras asociadas.

Se cruzan las zonas de los Ings. Dubosc y Durán.

Jueves 6 de octubre — Zona del Ing. J. Abraham: Viaje por Zona de Basalto.

Establecimiento del Sr. R. Muguerza. Praderas convencionales.

Establecimiento del Sr. E. Sierra Trindade. Praderas convencionales.

Viernes 7 de octubre — Zona del Ing. D. Durán: Establecimiento del Sr. D. Negrín. Siembras asociadas y praderas permanentes.

Viernes 7 de octubre — Zona del Ing. E. Dubosc: Establecimiento del Sr. J. Capdevielle. Praderas permanentes.

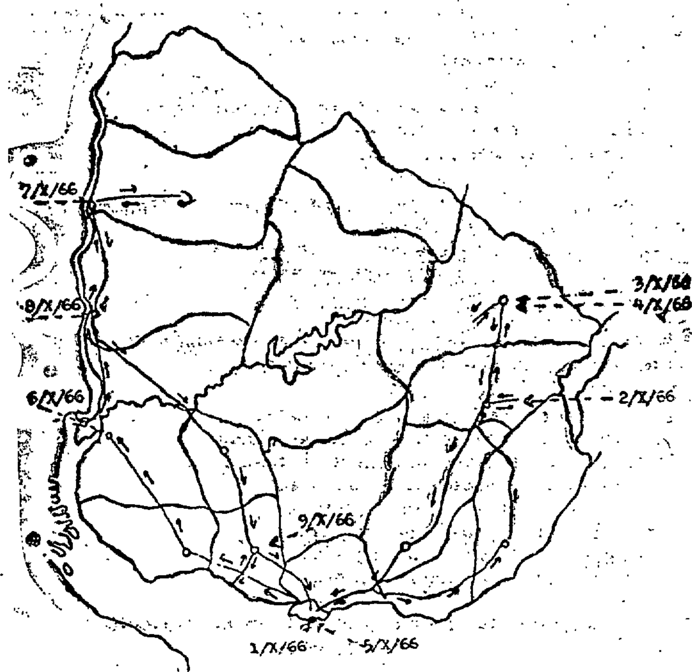
Establecimiento del Sr. P. Liuzzi. Praderas permanentes.

Establecimiento del Sr. Delicio Blanc. Praderas permanentes.

Establecimiento del Sr. J.A. Benaventano. Praderas permanentes.

Establecimiento del Sr. G. Carbone. Praderas permanentes.

ITINERARIO DE LA GIRA DE ENTRENAMIENTO - 1/X/66 - 9/X/66



Sábado 8 de octubre — Zona del Ing. E. Duboso: Establecimiento del Sr. J. C. Henderson. Praderas permanentes. Silo de pradera.

Establecimiento del Sr. Ing. Agr. I. Garmendia Praderas permanentes. Cultivo para cosecha de semilla de forrajeras.

Sábado 8 de octubre — Zona del Ing. M. Etchegaray: Establecimiento del Sr. C. Hiriart. Siembra a zapatas.

Establecimiento del Sr. B. Medero. Siembras convencionales. Siembras a zapatas. Siembras en cobertura. Fertilización de campo natural.

Domingo 9 de octubre — Zona del Ing. O. Pérez: Establecimiento del Sr. R. Klaassen. Pradera permanente.

Establecimiento del Sr. P. Bonino. Praderas permanentes.

Establecimiento del Sr. J.L. Bové Trabal. Programa de desarrollo total.

Establecimiento del Sr. J. García Cousté. Tambo en funcionamiento.

Cursos y becas

Con propósitos de mejoramiento de su capacitación para una mayor eficiencia en sus tareas, la Comisión Honoraria propuso al Poder Ejecutivo el otorgamiento de una beca a uno de sus técnicos, para realizar estudios en Australia sobre Administración Rural, Extensión Agrícola y Mejoramieno de Pasturas. Otro técnico hizo un curso de Administración Agrícola en Francia, en usufructo de una beca otorgada por el Gobierno de Francia.

Un funcionario del Servicio de Extensión hizo un curso sobre Relaciones Públicas en el Instituto Nacional de Capacitación de Empresas.

Un funcionario administrativo hizo un curso de Mesa de Entrada y Archivo en el Centro de Productividad del Uruguay.

Un técnico de Maquinaria Agrícola se trasladó a Chile a fin de estudiar sobre el terreno, la cosecha de semillas de tréboles.

Información a la prensa

Se realizó, durante la Exposición Nacional del Prado, una Reunión de Prensa en la que se presentó el folleto sobre semillas de pasturas.

El sector respectivo mantiene un servicio de información objetiva para la prensa sobre las actividades más salientes del Plan Agropecuario. Ese mismo Sector está programando para la prensa televisada (Canal XII - Río Uruguay Televisión - Fray Bentos) una serie de audiciones sobre producción de semillas y conservación de forrajes.

Planes para el desarrollo total de establecimientos

Durante el año, tanto la Dirección Técnica Ejecutiva como la Comisión Honoraria, pusieron especial énfasis en dar forma —en sus distintos niveles— a planes de desarrollo total. Ya hay seis establecimientos totalmente estudiados y planificados, en los cuales se ha puesto en marcha la idea de desarrollo total. Este tema demandó el esfuerzo de los varios Sectores de la Comisión Honoraria, habiéndose integrado, con la Presidencia del Director Técnico Ejecutivo, una Comisión Especial para la aprobación de cada uno de los proyectos elaborados por los Técnicos Regionales.

Producción de semillas forrajeras nacionales

En el transcurso del año se activó en sus distintos planos, la acción destinada a acrecer la producción de semillas forrajeras nacionales. En ese sentido corresponde destacar que se adquirieron 116.000 kilos de semillas, por un total de $ 14:426.647,98, provenientes de la cosecha 1965|66.

Paralelamente se realizaron contratos para la cosecha 1966|67 con 54 productores, cubriendo un área de 3.155 hectáreas, incluyendo las siguientes especies: Trébol Blanco, Trébol Subterráneo, Trébol Rojo, Phalaris, Lotus, Festuca, Alfalfa, Ray Grass y Dactylis. Asimismo se realizaron convenios con el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y Cooperativa Agrícola Limitada de Productores de Semillas de Tarariras, para la instalación de equipos de clasificación y limpieza de semillas y uso y amortización de sus costos.

Como medida complementaria para colaborar con los productores de semillas de forrajeras, se adquirieron dos cosechadoras especiales en Australia, las que serán utilizadas bajo la forma de arriendo.

Investigación en Basalto

Con la finalidad de acordar planes de investigación de los problemas técnicos en la implantación de praderas en la zona correspondiente al Basalto, el Director Técnico Ejecutivo de este organismo, asistido con funcionarios técnicos, realizó reuniones con delegaciones del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y de la Facultad de Agronomía, habiéndose realizado posteriormente entre las tres Instituciones un Convenio de Trabajo que ya ha sido puesto en vigencia.

Créditos conjuntos para la adquisición de maquinaria agrícola

Con la finalidad de facilitar el uso económico de maquinaria agrícola por núcleos de productores pequeños y medianos, la Comisión Honoraria auspició ante el Banco de la República Oriental del Uruguay la creación de una fórmula de crédito —con cargo a los fondos del Plan Agropecuario— que permitiese la adquisición de equipos de maquinaria agrícola para praderas, a las instituciones rurales o a núcleos de productores que se organicen con tal propósito. Esta gestión encontró favorable resonancia en las autoridades del Instituto de Crédito. Con tal motivo fueron tramitadas cuatro gestiones de préstamos preparadas por el Departamento de Maquinaria Agrícola, dos para Sociedades de Fomento Rural y dos para productores nucleados.

Designación de Secretario

Fue designado Secretario de la Comisión Honoraria el señor Delegado titular de la Federación Rural, Ingeniero Agrónomo Jorge Spangenberg.

Labor de extensión

La Comisión Honoraria ha puesto especial atención a la función de mejoramiento de la tecnificación; no sólo en la implantación de praderas sino también en el uso y manejo, con especial atención a la realización de reservas de forrajes.

En estos aspectos, corresponde enumerarse estas actividades:

Conservación de forrajes

Se contraloreó la ejecución de silos de diversos tipos, en las distintas zonas del país.

Se realizaron demostraciones colectivas de ensilaje en Tacuarembó, Colonia y Treinta y Tres.

Se procedió a la demarcación de silos trinchera y torta, para productores de 17 departamentos.
Se dictaron 14 conferencias sobre Conservación de Forrajes, con una asistencia de 665 productores.

Maquinaria agrícola

En este aspecto deben mencionarse las siguientes actividades:
Se dio asesoramiento a constructores de maquinaria agrícola nacional, en diversas zonas del país.
Fueron sometidas a ensayo diversas máquinas agrícolas de construcción nacional, entre ellas las fertilizadoras en líneas y centrífugas, palas niveladoras, rastras excéntricas, y remolques.
Se realizaron 28 cursos de maquinaria agrícola con una asistencia total de 1.480 productores.
Se dio asistencia a productores de semillas forrajeras nacionales, en lo que hace relación con el uso de la maquinaria para la cosecha de la misma.

Filmación de Películas

Preparando material necesario para las tareas de extensión, se filmaron 12 rollos de película de un film sobre Silos en el Uruguay.

Ampliación del Cuerpo Técnico

De conformidad con el Director Técnico Ejecutivo fueron incorporados —por la vía del Concurso de Méritos y Oposición— ocho (8) nuevos funcionarios técnicos.

Servicio de Maquinaria Agrícola

La Comisión Honoraria mantuvo durante el año que se informa, una prestación de servicio de maquinaria agrícola para productores de áreas reducidas. Se dispuso de sembradoras a zapatas y cosechadoras de forrajes, en un esfuerzo conducente a una mayor tecnificación del medio rural.

Información Estadística

Número de predios incorporados a la atención asistencial en el período entre la finalización de la zafra de instalación de praderas de 13|6|65 al mismo momento de 1966: 807 área total de esos predios: 385.590 hectáreas.
Area promedio de los mismos: 452 hás.
Area de praderas financiadas: 74.661 hás.
Promedio de los préstamos por predio: $ 187.536.00.
Total de préstamos otorgados en el año: $ 151.341.780.
Praderas: $ 106.090.587.
Refertilización: $ 16.798.937.
Maquinaria: $ 5.902.329.
Alambrados: $ 11.501.975.
Aguadas: $ 10.291.241.
Montes, Construcciones y otros: $ 756.71.

Distribución porcentual de los préstamos en los diversos rubros que lo integran:

Praderas	$	70,1
Refertilización	"	11,1
Maquinaria	"	3,9
Alambrados	"	7,6
Aguadas	"	6,8
Otros	"	0,5

OFICINA DE PROGRAMACION Y POLITICA AGROPECUARIA

I. Plan de Desarrollo Agropecuario

La Oficina de Programación y Política Agropecuaria, dedicó los primeros meses de 1966, a completar la elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario y a preparar su publicación in extenso. Un resumen de dicho Plan fue publicado en 1965, integrando el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de CIDE. La publicación en imprenta llevada a cabo este año se concretó en 2 tomos que totalizan 870 páginas y que contienen los siguientes temas:

Tendencias Históricas e Interpretación del Desarrollo Agropecuario.
Objetivos del Plan.
Las Posibilidades de Desarrollo Agropecuario y la Estrategia del Plan.
Proyección de la Demanda Total.
Proyección de la Demanda Interna.
Proyección de las Exportaciones Agropecuarias.
Uso Actual y Uso Potencial de las Tierras.
Proyecciones de la Producción Agropecuaria.
Proyecciones de Importaciones de Productos Agropecuarios.
Reformas Estructurales.
Legislación Adicional Requerida sobre Algunos Aspectos Básicos del Sector Agropecuario.
Política Agropecuaria.
Política Tributaria.
Política y Programa de Crédito Agropecuario.
Política de Precios y Subsidios.
Política de Comercialización.
Política Laboral y Social.
Programas de Renovación Tecnológica y Mejoramiento de los Recursos Productivos.
Programa de Investigación Agropecuaria.
Programa de Extensión Agropecuaria.
Programa de Semillas Certificadas.
Programa de Sanidad Vegetal.
Subprograma de Investigación y Conservación de los Recursos Naturales del Sector Agropecuarios.
Programa de Producción.
Programa de Producción de Cereales.
Programa de Producción de Oleaginosos.
Programa de Producción de Sacarígenos.
Programa de Producción Hortícola.
Programa de Producción Frutícola.
Programa de Producción Vitícola.
Programa de Producción Forestal.
Programa de Producción Animal.

II. Estudio Económico y Social de la Agricultura en el Uruguay

Finalizado el Plan, la Oficina orientó sus principales esfuerzos hacia el ajuste y finalización del "Estudio Económico y Social de la Agricultura en el Uruguay" para su publicación. Esta es una investigación que culmina buena parte del esfuerzo realizado en los últimos tres años. La descripción, análisis e interpretación del desarrollo se hizo previamente al diseño y elaboración del Plan. Pero la urgencia en publicar este último, y el interés de actualizar debidamente el diagnóstico obligó a posponer su publicación hasta este año.

En los últimos meses del año se completó todo este estudio, que está actualmente en imprenta, y que dará lugar a 3 tomos de 1.700 páginas en total, que comprenden los siguientes aspectos para el período 1935|65:

Resumen y principales conclusiones.
Análisis global.
Análisis de la demanda global de productos agropecuarios.
Análisis del comercio exterior agropecuario.
Análisis de los factores productivos.
Estímulos económicos a la producción.
La situación estructural e institucional.
La distribución del ingreso bruto agropecuario.
La situación social y su incidencia en el sector agropecuario.
Productos agrícolas.
Productos pecuarios.
Producción forestal.
Metodología de las investigaciones.
Estadísticas detalladas.

III. Novena Conferencia Regional de FAO

La Oficina tuvo a su cargo la coordinación de la participación del Ministerio de Ganadería y Agricultura en la Novena Conferencia Regional de FAO. Se publicaron los siguientes trabajos a efectos de su presentación en la misma:

Crédito Agropecuario en el Uruguay (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).
Educación Agrícola en el Uruguay (Ing. Agr. L. de León).
Educación Veterinaria Superior en el Uruguay (Dr. J. Postiglioni).
Proyectos de Promoción Agropecuaria (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

Investigación Agrícola en el Uruguay (Ing. Agr. Eduardo S. Bello).

Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura en el Uruguay (Ing. Agr. W. Babuglia).

Proyecto de Investigación de los Recursos Naturales del sector Agropecuario; (Ing. Agr. Oscar López Taborda).

La Extensión Agropecuaria en el Uruguay; (Ing. Agr. Carlos Rucka).

Producción de Semillas de Calidad en el Uruguay; (Ings. Agrs. C. Calland y M. Saraleguí).

Juventud Rural en el Uruguay; (Ing. Agr. A. Weiss).

La Industria de la Carne en el Uruguay; (Dr. Carlos A. Di Landro).

Fertilizantes en el Uruguay; (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

Contribución de la Investigación al Desarrollo Ganadero; (Ings. Agrs. J. C. Scarci y C. Van Velsen y Dr. F. Short).

La Experiencia del Plan Agropecuario en el Uruguay; (Ing. Agr. Benito Medero y J. Murguía).

La Sanidad en el Desarrollo Pecuario del Uruguay; (Drs. Santiago Geninazza y Raúl Casas Olascoaga).

Programa de Lucha contra la Aftosa; (Dr. J. de Freitas).

Programa de Desarrollo Pecuario; (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

Forestación en el Uruguay; (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

Reestructuración y Reorganización Administrativa del Ministerio de Ganadería y Agricultura; (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

Plan de Desarrollo Agropecuario; (Oficina de Programación y Política Agropecuaria).

El Director y el Sub-Director de esta Oficina asistieron como delegados de Uruguay.

IV. Trabajos solicitados por el Ministerio de Ganadería y Agricultura

a) Se redactaron proyectos de inversión sobre:

Proyecto de Investigación de los Recursos Naturales del Sector Agropecuario.

División Animales de Granja.

Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Centro de Investigaciones en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura:

Reubicación de Servicios del Ministerio de Ganadería y Agricultura, a efectos de su financiamiento por el Fondo de Desarrollo Económico administrado por el Banco de la República Oriental del Uruguay y se coordinó su presentación a CIDE.

b) Se realizaron estudios de inversión en aguadas y silos a efectos de su financiamiento por el BID.

c) Se elevaron diversos informes sobre el consumo de carne en Uruguay.

d) Técnicos de la Oficina asistieron a las reuniones de la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara de Diputados en carácter de asesores, al considerarse los Proyectos de Leyes de Promoción Agropecuaria. Se reactualizó a precios de 1966 la información sobre la política tributaria proyectada en dichos proyectos de ley, y se repartió entre los miembros de la Comisión.

e) Se preparó y coordinó el Programa de Asistencia Técnica de Naciones Unidas para el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

f) Se elevó un informe sobre el cultivo de algodón y se redactó el proyecto de decreto que sirvió de base al aprobado con fecha 18|8|1966.

g) Se preparó un memorándum de antecedentes sobre exportación de carnes con motivo de la reunión efectuada en Buenos Aires entre representantes de Argentina y Uruguay, cuya finalidad era coordinar las políticas de exportación. El Director de esta Oficina asistió con el Sr. Julio Lacarte Muró a dicha reunión.

h) Un funcionario técnico de la Oficina asistió a la 3ra. Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Agropecuarios de ALALC, como delegado de Uruguay. Se presentó en dicha reunión un memorándum sobre la organización institucional del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

i) Se confió a funcionarios técnicos de esta Oficina la representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura en la Comisión Nacional del Tabaco y en la Comisión Nacional del Censo Económico.

V. Otras actividades

a) La Oficina de Programación y Política Agropecuaria cumple además funciones como Sector Agropecuario de CIDE. Se ha intervenido pues, en las actividades y trabajos de dicha Comisión en que fue requerida colaboración.

b) Se ha evacuado consultas sobre diversos temas a la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda.

c) Con motivo de la visita de personal técnico del CIAP en misión de evaluación del Plan de Desarrollo Agropecuario, se preparó un informe y diversos análisis estadísticos.

d) Se tomó parte en el programa televisado de divulgación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social: "CIDE y Usted" en Canal 5.

e) Se ha asistido a reuniones de COMCORDE a efectos de asesorar sobre la compatibilidad de diversos mecanismos con las políticas del Plan.

f) La Oficina evacua permanentemente consultas de instituciones oficiales y privadas y proporciona la información de que dispone.

g) Se organizó este año la Biblioteca de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria que cuenta ya con numerosos volúmenes y reúne abundante fuente de información agropecuaria nacional e internacional. La Oficina recibe periódicamente revistas de interés para las tareas que realiza.

Durante el presente año, dos funcionarios de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria se trasladaron a Santiago de Chile durante un total de nueve meses para asesorar a la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura de aquel país, en la elaboración del Diagnóstico, plan y políticas de desarrollo agrícola. Ello forma parte del acuerdo de intercambio de asesoramiento técnico convenido entre los Ministros respectivos señores Wilson Ferreira Aldunate y Hugo Trivelli.

WILSON FERREIRA ALDUNATE,
Ministro de Ganadería y Agricultura.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En 1966 la política exterior del Uruguay mantuvo firmes y claras posiciones acordes al prestigio nacional en materia tan particularmente delicada. Las mejores tradiciones del país en política internacional han sido las severas normas a que se ajustó una acción adecuada al objetivo esencial de servir los intereses nacionales. Nuestra política exterior incluyó —en estos lineamientos— un firme apoyo a las soluciones fundadas en la justicia y el derecho; una plena solidaridad con los organismos internacionales de que el Uruguay es miembro; el mantenimiento de relaciones de amistad con todos los Estados, y, especialmente, con los países americanos y una defensa sobria, pero sin desmayos ni renunciamientos, de la soberanía nacional en todos sus aspectos.

Paralelamente a estas actitudes se desarrolló un aspecto primordial para una política exterior dinámica y moderna, la de acentuar las negociaciones y acuerdos y financiados a lograr para el país relaciones comerciales y financieras ventajosas capaces de redundar en beneficio positivo e inmediato de la economía nacional. Se ha preocupado la Cancillería —sin descuidar los intereses políticos esenciales que son su competencia— de asegurar mercados efectivos para los saldos exportables del país, y de procurar afirmar la regularidad de estos mercados a fin de establecer canales permanentes para el comercio exterior.

En la síntesis que damos a continuación se procura esquematizar en sus grandes rasgos los lineamientos generales de la política y actividad cumplidas por este Ministerio. Imperiosas razones obligan a esa síntesis y con ello a elegir entre los muchos problemas de un año particularmente activo. Hechos que, por otra parte, suelen estar interelacionados íntimamente. La síntesis y el ordenamiento coinciden en retacear a la labor realizada la fluidez derivada del acontecer y la coherencia emanada del acatamiento a los principios rectores de la política internacional del país.

En el orden interno del Ministerio se procuró mejorar los servicios administrativos, racionalizando su ordenamiento y procurando adecuar el funcionamiento de las oficinas radicadas en el exterior a los enunciados propósitos de mejorar las condiciones del intercambio en forma de posibilitar el desarrollo económico nacional.

Este año de 1966 se caracterizó por una intensa actividad en el ámbito internacional y regional. Numerosos problemas ocuparon la atención del Ministerio y varias reuniones de importancia, especialmente en el marco regional, determinaron la realización de estudios de capital importancia vinculados a la realidad nacional. En la sucesión de estos eventos internacionales las delegaciones que representaron al país pusieron el mayor rigor en la defensa de los principios vinculados al derecho y la justicia internacional y, especialmente en la defensa del régimen democrático, de las soluciones arbitrales de los problemas internacionales, de la amistad con todos los pueblos, de la defensa indeclinable de la soberanía nacional sin perjuicio de postular la integración económica regional.

Para destacar la intensa actividad desarrollada en los pasados doce meses basta señalar que nuestro país participó en un total de 112 reuniones internacionales.

El punto de mayor destaque del año internacional estuvo dado por el hecho de que nuestro país fue miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, correspondiéndole desempeñar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre.

Los principios de la libre autodeterminación de los pueblos y de la no intervención, han sido defendidos con vigor y reiterados en las actuaciones cumplidas. Nuestro país expresó el más severo repudio a toda ingerencia extracontinental en los problemas americanos defendiendo esos principios.

En este marco debe inscribirse especialmente la actuación cumplida frente a las resoluciones adoptadas por la "Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina" conocida también como "Conferencia Tricontinental de La Habana", y que incluyen:

a) La participación en el grupo latinoamericano de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que preparó y presentó —al Presidente del Consejo de Seguridad del organismo— una documentada y fundada denuncia de las resoluciones adoptadas por esa conferencia tricontinental, considerándolas y definiéndolas como una grave amenaza a la paz y seguridad internacional.

b) La resolución adoptada por el Consejo Nacional de Gobierno —el 10 de febrero— por la unanimidad de sus miembros y ante una propuesta concreta del Ministro de Relaciones Exteriores, Don Luis Vidal Zaglio, expresando la solidaridad de nuestro pueblo y gobierno con la de Israel que fueran objeto de violentos ataques teñidos del más duro racismo, en la mencionada conferencia. Concretamente se emitió una "Declaración de Solidaridad con el Pueblo de Israel".

c) El planteo oficializado ante la Embajada de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) acreditada en nuestro país, con respecto a la eventual responsabilidad del gobierno que representa, en relación a las declaraciones formuladas en la conferencia tricontinental por sus delegados en el evento quienes subsidiariamente ocupaban cargos de gobierno. Se estimó que esas declaraciones, así como el voto del delegado de la URSS —especialmente en el caso de que el mismo contara con el apoyo expreso de su gobierno— constituían una grave lesión a las bases jurídicas de la convivencia internacional, una intervención en los asuntos internos de otros estados y violaban el principio de autodeterminación de los pueblos.

— III —

En la sede de la Organización de las Naciones Unidas y en el XXI Período de Sesiones de la Asamblea General del Organismo, se desarrollaron algunas de las tareas de mayor importancia vinculadas a la política internacional del país en 1966. La representación nacional ante la Asamblea de la ONU fue presidida por el titular de la Cartera D. Luis Vidal Zaglio, actuando en calidad de Presidente alterno, el Delegado permanente del Uruguay —a quien le correspondió este año integrar e incluso presidir en el mes de diciembre el Consejo de Seguridad de la ONU—, Embajador doctor Pedro P. Berro. El discurso pronunciado por el Presidente de la Delegación uruguaya ante la Asamblea General, resultó una nítida definición de la política exterior del país. Entre otros temas, se hizo referencia al conflicto del Vietnam, señalando que se trata de un reproche constante a la conciencia de la humanidad, acotando la necesidad de poner término a la dolorosa contienda. "La opinión universal" —dijo Vidal Zaglio— "exige la solución de este conflicto largo y sangriento, cuya prolongación puede tener consecuencias irreparables".

A la posición pacifista expresada por el Canciller en el discurso pronunciado en la Asamblea de las Naciones Unidas, debe agregarse —en relación al conflicto del Vietnam— la ayuda concreta proporcionada al Gobierno del Vietnam del Sur, así como la búsqueda permanente y el apoyo a todas las iniciativas tendientes a lograr una paz digna y justa en ese país, que respete el derecho a la autodeterminación y procure el establecimiento de un régimen democrático representativo.

— IV —

En el ámbito de los organismos regionales dependientes de la OEA (Organización de Estados Americanos), la actividad fue múltiple. Basta enumerar las reuniones realizadas en Panamá (preparatoria a nivel técnico de la X Reunión de Consulta), en la que nuestro país colaboró activamente en las propuestas de soluciones acordadas y le correspondió —en representación de todas las representaciones visitantes— pronunciar el discurso final de la reunión. Tarea que estuvo a cargo del Presidente de la Delegación uruguaya, Embajador doctor Héctor Gros Espiell. Las realizadas por el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES de la OEA) en las ciudades de Wáshington y Buenos Aires respectivamente.

Entre los documentos anexos se incluyen las resoluciones de mayor importancia adoptadas en el conjunto de estos actos internacionales vinculados a la Organización de Estados Americanos, que deben ser definidos como preparatorios de las Conferencias Interamericanas que se proyecta realizar a mediados de 1967 y que, previstas para concretarse durante el Ejercicio que nos ocupa, debieron ser postergadas por razones diversas que incluyen los desacuerdos sobre tópicos concretos que las deliberaciones cumplidas este año han procurado solventar.

La política iniciada en Panamá fue continuada en la reunión especial del CIES, para solucionar las discrepancias surgidas en las normas económico-sociales, en donde la República tuvo una actuación fundamental para salvar estas discrepancias y hacer posible una solución final.

— V —

En materia de política internacional vinculada a los países de América, la Cancillería procuró consolidar los vínculos interamericanos por medio del fortalecimiento de la Organización Regional (OEA) y paralelamente estrechar los vínculos con los países más cercanos procurando soluciones justas y adecuadas a los problemas que obstaculizan la integración regional. En este sentido corresponde señalar que se alcanzan soluciones concretas a problemas extensamente diferidos. El 19 de enero y, luego de la ratificación por nuestro Parlamento del Tratado de Límites en el río Uruguay, se realiza el intercambio oficial de documentos que pone en funcionamiento el Tratado. Con lo cual se corrige la vieja indefinición de nuestra frontera con Argentina a lo largo del mencionado río.

El 12 de febrero en la ciudad de Paysandú se realizó el intercambio de notas reversales entre nuestro Gobierno y el de la Rpca. Argentina, que establece la creación de una Comisión Mixta destinada a tomar a su cargo el estudio de los problemas vinculados a la construcción de un puente internacional sobre el río Uruguay, que una las ciudades de Paysandú y Colón. Se estima que la construcción de un puente en esa zona abre posibilidades al intercambio comercial y turístico, por cuanto su zona de influencia intercomunicaría regiones económicas muy activas.

Debe señalarse que la Cancillería procuró en 1966, como lo hiciera en años anteriores, sostener un ritmo intenso de trabajo para la Comisión Técnica Mixta para el Aprovechamiento Hidroeléctrico del Salto Grande. Habiéndose realizado frecuentes reuniones entre el Canciller y los miembros de la Delegación uruguaya ante la mencionada Comisión. Asimismo fueron elevados, en diversas oportunidades, informes al Consejo Nacional de Gobierno vinculados a los problemas de esta Comisión.

Y se realizaron frecuentes contactos a diversos niveles con el Gobierno de la Rpca. Argentina, para solventar los obstáculos a la concreción de esa obra. Debe señalarse que también se desarrollaron activas gestiones ante Brasil —con el cual se logró acuerdo— y con los Organismos internacionales vinculados a la expectativa de financiación de estas obras.

Se establecieron acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil para la realización de diversas obras, entre ellas el puente internacional sobre el río Cuareim, que unirá las ciudades de Artigas y Quarahí y la interconexión de las carreteras que permitirán unir Montevideo y Río de Janeiro por vía terrestre.

En otro orden y en materia de integración se cumplieron amplias gestiones que culminaron con la firma del Conve-

nio sobre Transporte Terrestre entre Uruguay, Argentina y Brasil.

En el mes de octubre el Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos del Brasil, Juracy Magalhaes, realizó una corta visita a nuestro país y, en la oportunidad, se suscribieron las notas reversales para la constitución de una Comisión Mixta de Coordinación Uruguayo-Brasileña y se consideraron además los temas de una extensa agenda integrada con problemas de interés común. Como culminación de esta visita, los cancilleres de Uruguay y Brasil emitieron una declaración conjunta cuyo texto se incluye en el anexo documental.

Por último corresponde señalar que la Cancillería propició la creación de una Comisión Mixta de Coordinación con la República de Chile y que habiéndose realizado diversas negociaciones sobre el texto de las notas reversales se logró acuerdo. Dicho texto fue aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno en su acuerdo del 28 de diciembre.

Tales son algunos de los puntos de la obra realizada por la Cancillería en el correr del año 1966, abrigando la esperanza de no haber pasado por alto algún punto de importancia. Quede con esto, testimonio público de que el titular de la Cartera, ha consagrado todo su tiempo al mejoramiento del servicio que su función le impone, pues ha hecho cuanto ha podido para responder al alto honor que se le hizo al confiarle el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En materia económica la Cancillería intensificó en 1966 las orientaciones dictadas y puestas en práctica el año anterior

Se han formulado recomendaciones en el sentido de que las actuaciones de los funcionarios del Servicio Exterior no se encuentren orientadas únicamente al cumplimiento y atención de los problemas puramente diplomáticos, sino también que cada uno de ellos procure ser gestor y propulsor de una intensificación de las exportaciones del país y atienda especialmente a las posibilidades y perspectivas de abrir nuevos mercados a nuestros productos exportables.

Con la finalidad de brindar mayor información sobre las posibilidades de exportación de nuestro país, se publicaron —por iniciativa del titular de la Cartera— avisos en diarios y periódicos de Montevideo ofreciendo a los industriales y exportadores, en forma gratuita, las páginas del Boletín de Servicio Exterior del Ministerio.

Sobre esta base se fue estableciendo en esa publicación una sección especial destinada a informar a nuestros representantes diplomáticos sobre las posibilidades de exportación de los productos nacionales, recomendando a esos funcionarios el mayor esfuerzo para la atención de estos temas.

Procurando agilitar el comercio con otros países —especialmente en el ámbito regional— se prestó particular atención a las labores de las Comisiones Mixtas, como la de URUPABOL y la Uruguayo-Argentina de Cooperación y Coordinación, debiéndose destacar que en las reuniones realizadas se lograron adelantos concretos.

Se procedió a crear una Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña de Cooperación, que tiene entre sus cometidos, los de procurar la intensificación del comercio entre ambos países. Asimismo se propició la creación de una Comisión Mixta similar con la República de Chile.

Y en relación a la Comisión Mixta Comercial Uruguayo-Estadounidense, la Cancillería cursó instrucciones a los integrantes de la delegación uruguaya para que prepararan el correspondiente temario con la necesaria antelación suficiente, para poder llevar una posición armónica y definida para la Segunda Reunión de la mencionada Comisión Mixta prevista para realizarse en Montevideo en los primeros meses de 1967.

Corresponde señalar que los integrantes de esa delegación se han reunido entre sí y, como se les sugiriera, con industriales y sus gremiales, a los fines de confeccionar las listas de mercaderías y productos a negociar.

Con respecto a la actuación cumplida ante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el trabajo fue intenso y se dieron instrucciones precisas a nuestros representantes para que sostuvieran —proponiendo, adhiriendo o defendiendo— las medidas adecuadas para alcanzar la meta de la integración económica latinoamericana mediante y conjuntamente con la aceleración del proceso de expansión económica regional.

En tal sentido, en el presente ejercicio se han dado pasos de importancia, pues en el Sexto Período de Sesiones de la Conferencia Negociadora (24 de octubre al 20 de diciembre) se otorgaron 508 concesiones, de las cuales 370 corresponden a productos totalmente nuevos y se ha ido a la renegociación de 138 concesiones. En esta Sexta Conferencia de ALALC, la actuación de la delegación nacional se caracterizó por una lucha tenaz en favor de que en un futuro próximo, puedan alcanzarse, mediante la eliminación de las barreras que obstaculizan el comercio intrazonal, los objetivos del Tratado de Montevideo que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Corresponde señalar que en el mes de marzo de 1966, se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, la IV Conferencia Anual del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la OEA.

Entre los temas tratados en la oportunidad —y además de considerar los avances del Programa de Alianza Para el Progreso— se encuentran los vinculados al comercio exterior, al desarrollo rural, etc.

La IV Reunión del CIES sirvió para avanzar en el terreno de la cooperación económica continental, pues se buscaron con energía los medios de propiciar el desarrollo económico de manera que abra a los países de América la perspectiva de más altos niveles de existencia en el aspecto económico y en el social.

En Punta del Este se desarrolló en el mes de diciembre, la Novena Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Para los países latinoamericanos los problemas agrícolas no aparecen planteados únicamente en relación con las respectivas necesidades alimenticias, sino que suelen tener una importancia decisiva en el proceso de la economía general. Tal el caso de nuestro país que encuentra en los productos agropecuarios, la mayor de sus fuentes de recursos.

Este hecho nos obliga a procurar el establecimiento de negociaciones con países de características similares ,tendientes a mejorar las posibilidades de negociación frente a los mercados compradores. Con estos fundamentos esenciales, la Cancillería procuró mantener una política coordinada con el Ministerio de Ganadería y Agricultura en cada una de las negociaciones entabladas y mantuvo a esa Secretaría informada permanentemente de las materias vinculadas al agro, incluso de las instrucciones impartidas al personal de Servicio Exterior para sondear las posibilidades de ampliar, mejorar y diversificar los mercados para nuestra producción agropecuaria.

En materia de comercialización con el Brasil, el 30 de noviembre, se firmó en Montevideo un acuerdo por el cual el país norteño se compromete a comprarnos en cada uno de los tres años próximos (1967-68-69), un mínimo de treinta mil toneladas de trigo en grano y un máximo de ciento cincuenta mil.

Con respecto a la corriente turística proveniente de la República Argentina, la Cancillería, por intermedio de nuestra representación diplomática en Buenos Aires, obtuvo una franquicia que permite a cada turista que se dirige al Uruguay disponer de 400 dólares mensuales, (la mitad en el caso de los menores), por persona y por mes.

Con el mismo criterio de promover el turismo como parte esencial en una política orientada a mejorar los términos del intercambio, se negoció y firmó entre Argentina, Brasil y Uruguay un Convenio sobre Transporte Terrestre en donde se estipula que cada país tiene derecho a transportar el 50 por ciento de la carga portante total —ya sea de pasajeros o carga propiamente dicha— del tráfico realizado entre los países.

En otro orden vinculado a las cuestiones económicas, la Cancillería se ocupó de hacer la gran variedad de realizaciones de nuestra producción procurando mejorar e impulsar las actividades Encargada de la Participación de la República en Exposiciones y Ferias Internacionales (CEFI)

En materia laboral nuestro país participó en la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se reunió en junio en Ginebra incluyendo al Uruguay en el grupo departamental (adjunto) y empleador.

En Asunción del Paraguay se celebró entre el 4 y el 9 de julio la Segunda Reunión Sectorial de la Industria del Pescado, Cristáceos y Moluscos y la Tercera Reunión Sectorial de Fabricantes de Conservas de Frutas y Legumbres. La oportunidad fue aprovechada por nuestro país para hacer conocer y sondear las posibilidades de exportación de dichos productos.

También corresponde señalar que, a iniciativa de la Cancillería, el Uruguay será (Punta del Este, entre el 16 y el 21 de enero de 1967) sede de la VIII Reunión del Comité de Comercio y Desarrollo del GATT, siendo esta la primera vez que ese organismo proyecta y realiza una reunión internacional en un país latinoamericano.

Por último y a título documental se agrega el texto de una de las circulares cursadas a los funcionarios diplomáticos de nuestro país acreditados en el exterior, relativa a la preocupación de la Cancillería ante la necesidad de intensificar y expandir nuestro comercio internacional.

En 1966 nuestro país recibió la visita de los Presidentes, del Estado de Israel y de Chipre, de los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil, Dinamarca, Africa del Sud y de la República de San Marino; la del Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de los Estados Unidos de América; la del Ministro de Industria de España; la del Ministro de Alimentación, Agricultura y Bosques de

Alemania Democrática Federal; la del Director General de la UNESCO; la del Gran Maestre de la Orden de Malta; la del Gobernador de Texas y la de Príncipe Aga Khan.

Israel

La visita del señor Zalman Shazar, Presidente del Estado de Israel, país que mantiene relaciones particularmente cordiales con el nuestro, constituyó un verdadero acontecimiento de singulares proyecciones por cuanto se trataba de la primera oportunidad en que un mandatario israelí visitó a un país latinoamericano. La permanencia del Presidente del Estado de Israel en el Uruguay sirvió para que nuestra ciudadanía diera vibrantes demostraciones de simpatía al pueblo israelita y permitió culminar una serie de negociaciones diplomáticas con la firma —en ceremonia desarrollada en la Cancillería— de un Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. Este convenio fue suscrito por el Canciller Vidal Zaglio en representación de nuestro país y por el Embajador de Israel en nuestro país, señor D. Hagay Dikán.

En esta oportunidad se emitió un Comunicado Conjunto Uruguayo-Israelí (que se incluye en el anexo documental) y en el cual se vertieron conceptos en favor del desarme y la paz mundial; sobre la necesidad y conveniencia mutua de ampliar las relaciones comerciales entre ambos países; relativos a la importancia de la cooperación técnica (se decidió la adopción de medidas para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo en los terrenos de la colonización agrícola y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos) y se expresó el acuerdo sobre la oportunidad de intensificar la colaboración y el intercambio cultural como medio de propender a un mayor conocimiento mutuo.

El Ministro de Relaciones Exteriores, especialmente invitado, hizo una visita a Israel.

Chipre

El Presidente de Chipre, Arzobispo Makarios, llegó a nuestro país como parte de una gira por varios países latinoamericanos que comprendió Panamá, Uruguay, Brasil, Perú y Colombia y permaneció tres días en Montevideo acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores de su país Spyros Kyprianou. Los objetivos de su visita fueron:

a) Estrechar vínculos de amistad; y b) lograr un mayor entendimiento entre los países chicos, de forma que éstos puedan trabajar juntos en las Naciones Unidas, presentando una fuerza coherente y constructiva. Destacándose la importancia de las pequeñas naciones libres en el ordenamiento internacional, como instrumento para atenuar las fricciones entre los grandes países.

Con referencia a las visitas de los ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Dinamarca, Africa del Sud y República de San Marino merece destacarse que se consideran altamente beneficiosos los resultados obtenidos al acordarse la intensificación de las relaciones políticas, económicas y culturales con esos países.

Estados Unidos

La visita del señor Lincoln Gordon Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, se extendió cuarenta horas y los contactos realizados fueron definidos como "sumamente provechosos". En su reunión con el equipo económico de nuestro país el Subsecretario de Estado norteamericano manifestó extenso conocimiento de la situación y problemas de nuestro país así como su confianza en la recuperación económica del mismo para la cual ofreció colaboración.

Igualmente la Cancillería prestó particular atención a las visitas que realizaron a nuestro país otras distinguidas personalidades:

D. Gregorio López Bravo Ministro de Industrias de España; Doctor Hermann Hecherl Ministro de Alimentación, Agricultura y Bosques de Alemania Democrática Federal; D. Renée Maheu, Director General de UNESCO; Príncipe Angel Mojana de Cologna, Gran Maestre de la Orden de Malta; Mr. John B. Connally Gobernador de Texas y Príncipe Aga Khan, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Todas y cada una de las entrevistas realizadas se destacaron por la particular cordialidad y la coincidencia de los visitantes en expresar el alto concepto y respeto que del Uruguay se tiene en el exterior.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DIPLOMATICOS

SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Entrada de notas

La Secretaría dio entrada a 9.084 asuntos, cuya distribución por Sectores, es la siguiente:

	Asuntos
Sector "América Latina"	2.035
Sector "Europa"	1.793
Sector "Naciones Unidas"	1.651
Sector "OEA"	1.029
Sector "Oriente"	659
Sector "Institutos Internacionales"	647
Sector "ALALC"	287
Sector "EE. UU. y Canadá"	319
Secretaría	161
Secretaría (Visas)	503
Total	9.089

Notas cursadas

Por Secretaría, se tramitaron 344 notas, entre ellas, todas las relaciones con las visitas de los buques de guerra extranjeros a nuestro país, becas militares y policiales, certificados de exportación de estupefacientes, mensajes, etc., así como todos los asuntos de carácter urgente y confidencial.

Informes y memorándum

Se hicieron 29, sobre asuntos de diversa índole.

Circulares

Este año se cursaron solamente 2 circulares a nuestro Servicio Exterior y 3 a las Misiones Diplomáticas acreditadas ante nuestro Gobierno.

Telegramas

Por Secretaría exclusivamente, se cursaron 319 telegramas.

Títulos de Identidad y de Viaje y certificados negativos

Se informaron 138 Títulos de Identidad y de Viaje y 82 certificados negativos.

En relación con los Títulos de Identidad y de Viaje que se otorgan a los asilados políticos, la Secretaría cursa comunicaciones al Ministerio del Interior, a la Misión Diplomática del país de procedencia del asilado, así como a las de los países a los cuales piensa viajar el mismo, dando cuenta de la fecha de otorgamiento del documento mencionado, número del mismo y país o países a los que viajará el asilado.

Fichas

Se ficharon 694 asunto. La Secretaría ficha todo lo relacionado con Congresos, Conferencias, Seminarios, Cursos, pedidos de apoyo para integrar los diversos Organismos Internacionales que integra la República y las solicitudes de beneplácito para Jefes de Misión.

Visaciones

Entraron 503 solicitudes de visa, cursándose, para su trámite, 444 notas.

De todas estas solicitudes, el Ministerio del Interior autorizó 172 visas, habiendo denegado 16. Se encuentran aún en trámite 51 asuntos, sin haber recibido hasta la fecha ninguna respuesta a los mismos.

SECTOR O. E. A.

En el transcurso del ejercicio 1966, dos tópicos de máximo interés han promovido una intensa acción en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos.

1) La Reforma de la Carta de la Organización.
2) Desenlace democrático de la crisis dominicana.

Reforma de la Carta

En virtud del movimiento de opinión interamericano para fortalecer el sistema, por los nuevos problemas originados en las intensas presiones sociales y económicas, actua-

les, se formalizó por la Resolución I del Acta del Río de Janeiro (noviembre de 1965), la convocatoria de la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria prevista en los primeros meses del próximo año en Buenos Aires, República Argentina.

Con tal motivo, se reunió en Panamá, del 25 de febrero al 1º de abril del corriente año la Comisión Especial que formuló el Anteproyecto de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos con inclusión de normas adicionales de cooperación interamericana en los campos económico, social y cultural.

La posición uruguaya sostuvo en Panamá, el criterio de que la Comisión Especial debería limitarse estrictamente a la articulación de los principios y criterios válidos de reforma, aprobados en la II Conferencia Interamericana, Extraordinaria de Río de Janeiro, de acuerdo con los siguientes lineamientos generales:...

a) Una conferencia interamericana, como órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos;

b) Mantener la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores;

c) Estructurar tres Consejos, que dependerán directamente de la Conferencia Interamericana: 1) Consejo de la Organización, permanente; 2) Consejo Interamericano Económico y Social; 3) Consejo Interamericano para la Educación la Ciencia y la Cultura;

d) Mantener las funciones de la Unión Panamericana como órgano central y permanente de la OEA y Secretaría General de la Organización;

e) Modificar el mandato del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Organización, llevándolo a cinco años;

f) Mantenimiento del Comité Jurídico Interamericano de Río de Janeiro con la estructura y demás funciones que le asigne la Comisión Especial, y estudio de la situación del Consejo Interamericano de Jurisconsultos;

g) Conveniencia de ubicar las sedes permanentes de los Consejos descentralizándolas geográficamente, lo mismo los demás órganos y organismos de la OEA.

h) Incluir disposiciones sobre admisión de nuevos miembros.

La Delegación Uruguaya dio estricto cumplimiento a las Instrucciones recibidas del Poder Ejecutivo, y el proyecto de la Carta fue votado afirmativamente por el Uruguay. Recoge, en principio, todas las iniciativas de la República y se ajusta a los criterios sostenidos en Río de Janeiro por nuestra Delegación.

Con respecto al capítulo de normas económicas, Uruguay votó a favor, sabiendo de sus defectos formales, y entendiendo que debería ser restructurado. Sobre el capítulo de normas sociales se entendió que debe ser reelaborado técnicamente.

Posteriormente, del 6 al 18 de junio de 1966, por Resolución del Consejo de la OEA, se efectuó en Wáshington, la Cuarta Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, en virtud de estimarse conveniente obtener la opinión del Consejo Interamericano Económico y Social, sobre las normas Económicas y normas Sociales del Anteproyecto de Reforma estructurado en Panamá. El informe Final aprobado en la Segunda Sesión Plenaria, sustituye y modifica el texto de Panamá.

La Carta de Bogotá, por razones de la época en que hubo de redactarse, no contempló el alcance que actualmente debe tener la acción cooperativa interamericana en los campos del desarrollo económico, social, científico, educativo y cultural, especialmente en las iniciativas dirigidas a acelerar el desarrollo técnico de las naciones como condición esencial del progreso. En las normas recomendadas por la Reunión del CIES, se presta adecuada atención al problema de la comercialización de los productos básicos, así como también el problema educacional, al reconocerse expresamente que las inversiones en ese campo se erijen en factores de desarrollo especialmente en los países en proceso de industrialización.

El acento será puesto, enfáticamente, en la Integración Latinoamericana, considerada, tanto en Río de Janeiro como en Panamá, como uno de los objetivos fundamentales de la nueva Carta. La integración subregional, dentro del marco del Sistema Interamericano, coadyuvará a la aceleración del proceso continental.

La solución Dominicana

La Organización de los Estados Americanos ha cumplido una eficaz acción, dentro del marco requerido por la República Dominicana, para la solución de la crisis en dicha República, cumplido con operaciones de socorro y otras actividades humanitarias, desenvolviendo asimismo varios programas relacionados con la urgente recuperación económica y social de dicho país.

ASUNTOS JURIDICO POLITICOS

Actuación de Comisiones de la OEA

Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad:

Celebró su Sexto Período de Sesiones Ordinarias del 28 de febrero al 2 de abril de 1966, con asistencia del Miembro uruguayo Coronel Luis W. Cicalece.

Dedicó especial atención al estudio de la documentación de la llamada Conferencia Tricontinental o "Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de Asia, Africa y América Latina", celebrada en La Habana, Cuba en la primera quincena de enero. Con tal motivo, la Comisión destacó la necesidad de desarrollar una campaña de propaganda en apoyo de la democracia y la conveniencia de que los gobiernos americanos coordinen sus actividades de seguridad e inteligencia contra la subversión comunista.

COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión celebró su Décimotercer Período de Sesiones, en abril de 1966, examinando la situación de los derechos humanos en la República Dominicana y la actuación del Organismo, en ese país así como la situación de los derechos humanos en los países americanos en general. Se aprobó un Suplemento de Informe sobre Refugiados Políticos en América, el cual contiene los puntos que, en su opinión, debería tener en cuenta el Comité Jurídico Interamericano elaborar el proyecto de Convención sobre refugiados.

La Secretaría de la Cimisión prestó asesoramiento y servicios técnicos y administrativos a las misiones de asistencia técnica en materia electoral, solicitados por los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana y Bolivia.

ACTUACIONES DE LOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA O.E.A.

CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Las Cuartas Reuniones Anuales del CIES se llevaron a cabo en Buenos Aires, del 15 de marzo al 1º de abril de 1966. Tuvieron especial significación, pues se celebraron al terminar el primer quinquenio del programa de la Alianza para el Progreso, realizando un balance y un examen detallado de los acontecimientos sustantivos que habían tenido lugar en el período expresado. Tal estudio se efectuó en la Reunión de Expertos. En la siguiente, a Nivel Ministerial cabe señalar, por su importancia, a la Declaración Especial que promueve la consulta con los gobiernos de los Estados Miembros, sobre la conveniencia de la realización de una Conferencia de Jefes de Estados Americanos.

La Cuarta Reunión Extraordinaria del CIES, relativa a la Reforma de la Carta de la OEA, ya ha sido mencionada en el acápite correspondiente.

CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

Celebró su Cuarta Reunión en Washington en enero de 1966 atribuyéndose especial importancia a las resoluciones aprobadas en la Segunda Conferencia Interamericana Extraordinaria, en el sentido de modificar la estructura funcional de la Organización de la OEA, a fin de imprimir al Sistema Interamericano un nuevo dinamismo y evitar duplicaciones y conflictos de competencia entre sus órganos. Se formularon recomendaciones en materia de educación, ciencia y cultura, de primordial importancia.

COMITE JURIDICO INTERAMERICANO

En el transcurso de abril de 1966 se llevó a cabo un período extraordinario de sesiones, en el cual se estimó que no eran recomendables la adopción de los proyectos

presentados por los Gobiernos del Brasil y Ecuador titulados "Proyecto de Tratado Constitutivo del Consejo Interamericano de Paz" y "Proyecto de Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas". Se aprobó, en cambio, una Resolución sobre el tema "Solución Pacífica de Controversias". Preparó asimismo un Anteproyecto de Convención sobre Refugiados Políticos.

PROGRAMAS DE COOPERACION TECNICA

Los proyectos en Operación en el presente ejercicio para la República, son los relativos a la "Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural", son la colaboración del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el "Programa Interamericano para mejorar la Enseñanza de la Ciencia" con la colaboración de la Unión Panamericana.

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE O.E.A.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

IPGH. El instituto ha asistido a más de 20 reuniones y Conferencias, ya en calidad de observador, ya como participantes activo. La República tomó parte en la XX Reunión del Consejo Directivo y en la Conferencia Regional Latinoamericana de la Unión Geográfica Internacional correspondiente a la Comisión de Cartografía.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

Se llevó a efecto la Undécima Reunión del Consejo Técnico Consultivo y Quinta Reunión de la Junta Directiva de dicho Instituto en Bogotá, Colombia, en Abril del corriente año, concurriendo el Subsecretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura de la República.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

En Washington, en setiembre del presente ejercicio, se celebró la XVII Conferencia Panamericana. Asistió una Delegación de nuestro país designada en acuerdo del Ministerio de Salud Pública. Cabe destacar que la República ha ofrecido a la Oficina Sanitaria Panamericana, una fracción de terreno disponible en el predio que actualmente ocupa el Hospital Fermín Ferreira, de 100.000 metros cuadrados, para la instalación del Centro Internacional de Contralor de Especialidades Farmacéuticas para América del Sur.

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

La Cuarta Asamblea Extraordinaria de la Comisión se celebró en Washington en mayo de 1966. La República destacó a dicha Reunión a su Delegado Permanente. En esa Asamblea estuvieron representados todos los países de América, designándose para integración del Comité Ejecutivo, entre otros países, a Uruguay. Se incorporó en el Estatuto, los Comité de Cooperación, correspondiendo asimismo, a la Delegación del Uruguay, la iniciativa de proyectos que se transformaron por voto unánime de la Asamblea, en Resoluciones. Se relacionan con la incorporación de la mujer al Plan de Acción de Carabelleda, sobre Alianza para el Progreso mejoramiento y organización del trabajo de la mujer, y en general medidas tendientes a promover y facilitar las oportunidades de educación para la mujer.

Movimiento Administrativo:

En el presente ejercicio, a la fecha, se ha registrado el siguiente movimiento administrativo:

Asuntos entrados	1.029
Oficios cursados	336
Telegramas cursados	101
Expedientes informados	22
Informes a la Dirección	27

El movimiento de asuntos entrados al Sector, y su clasificación por materia, ha dado origen a la indización en el archivo interno, de 26 nuevos temas.

Cumple a este Sector destacar que ha promovido múltiples gestiones con motivo de su preocupación acerca del cumplimiento de las contribuciones pendientes de pago con la Organización de los Estados Americanos y sus Organismos Especializados. Al efecto se han cursado oficios al Ministerio de Hacienda con el Estado de Cuotas respectivo, el último de los mismos actualizado al 16 de setiembre del corriente año. Se elevó al Ministerio de Hacienda un Proyecto de Resolución con la sugerencia de la regularización de los aludidos compromisos internacionales, mediante, la entrega de Bonos del Tesoro, de acuerdo al artículo 178 de la Ley Nº 13.420 de 2 de diciembre de 1965 y su decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1966.

Asimismo se ha planteado a la Secretaría de Hacienda los problemas derivados del actual procedimiento de pagos.

SECTOR AMERICA LATINA

Síntesis de la labor desarrollada durante el presente ejercicio

Asuntos recibidos	1960
Notas expedidas	482
Expedientes tramitados e informes ...	160
Telegramas recibidos	209
Telegramas cursados	58
Circulares telegráficas cursadas ...	2
Mensajes:	
Cámara de Senadores	9

Movimiento diplomático de la República en los países de América Latina

Fue acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Don Manuel Sánchez Morales.

Fue acreditado ante el Gobierno de la República del Paraguay en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el señor Don Bradamante Toyos.

Fue acreditado ante el Gobierno de la República Dominicana en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el señor Don Jorge Martínez Thedy.

Fue acreditado ante el Gobierno de la República de Guatemala en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el señor Don Atilio José Arrillaga.

Fue acreditado ante el Gobierno de la República de Costa Rica en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el señor Don Roberto T. Domínguez.

Fue acreditado ante el Gobierno de la República de Venezuela en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, el señor Don Alfredo Freire.

Fue designado para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Ecuador, el señor Secretario Don Juan B. Oddone Silveira.

Se dispuso el pase del Secretario señora Dinorah Martínez Lamas de Risso Sienra a desempeñar funciones en la Embajada de la República en la Argentina.

Fue designada la señorita Mercedes Fitz-Patrick, en el carácter de Agregado Civil a la Embajada de la República en Chile.

Fue designado el señor Guillermo Steffen Artigue, en el carácter de Agregado Cultural a la Embajada de la República en Venezuela.

Movimiento diplomático de los países de América Latina en la República

Fueron concedidos los beneplácitos para acreditar en nuestro país como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios:

De Colombia, al Señor Don Humberto Silva Valdivieso.

De Dominicana, al Señor Don Rogelio A. Mañan Ramírez.

De Argentina, al Señor Doctor José María García Alvarez de Toledo.

De Bolivia, al Señor Doctor Oscar Cerruto.

De México, al Señor Licenciado Don Alfonso Cortina Gutiérrez.

De Brasil, al Señor Sergio Armando Frazao.

De Guatemala, al Señor Don Manuel José Arce y Valladares.

Como Encargado de Negocios a.i. fue acreditado por la República del Ecuador, el Señor Don Olmedo Montever-de Paz.

Funcionarios adscriptos al Ministerio de Relaciones Exteriores

En cumplimiento de las normas que estatuyen el régimen de rotación alternada en períodos bienales en la Car-

cillería y quinquenales en el Exterior por la Ley de Ordenamiento Financiero del 30 de diciembre de 1964, el Poder Ejecutivo dispuso, por resolución de fecha 9 de noviembre, la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros, los siguientes funcionarios que prestaban servicios en Representaciones Diplomáticas de la República en Países de América Latina:

Ministros Consejeros: Fernando Rivera Devoto (Chile), Juan D. del Campo (Argentina), Alfredo Urioste (El Salvador) y Julio V. Iturbide (Argentina).
Consejeros: Pablo Guffanti (Brasil).

Secretarios de 1.o: Rosina de Maish (Perú), Marcos Capurro (Chile), Aníbal Alzaga (Brasil) y José M. Alvarez (Brasil).

Representación de la República en transmisiones del mando presidencial en países de América Latina

En Costa Rica el 8 de mayo, fue acreditado el Señor Embajador en dicho país, Don Roberto T. Domínguez Gómez, en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial.

En la República Dominicana el 1.o de julio, fue acreditado el señor Embajador ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Doctor Don Emilio M. Oribe, en calidad de Embajador Extraodinario en Misión Especial.

En la República de Guatemala el 1.o de julio, fue acreditado el Embajador en dicho país Don Atilio J. Arrillaga en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial.

En Bolivia el 6 de agosto, fue acreditado el Señor Embajador en dicho país, Don Román Marquine Garay, en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Especial.
En Colombia el 7 de agosto, fue designada la siguiente delegación integrada por el Señor Consejero Nacional de Gobierno Doctor Don Wáshington Beltrán en calidad de Presidente, Embajador en Colombia General Enrique O. Magnani y Secretario del Consejo Nacional de Gobierno Doctor Don Modesto Burgos Morales, en calidad de Embajadores Extraordinarios en Misión Especial.

Otros actos y ceremonias celebrados en países de América Latina en los que la República fue representada especialmente

Con motivo del primer centenario del Combate del Callao, concurrió al Perú una Representación de la República integrada por el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Don Julián Olascoaga Casas, que la presidía, el Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Represenentes, Don Ulises Pivel Devoto y el Director de la Escuela de Guerra Naval, Capitán Carlos Raúl Camps y con el Embajador de la República en dicho país, Doctor Don Gilberto Pratt de María.
En el Paraguay, Asunción, se inauguró un monumento de bronce del poeta nacional Don Juan José Zorrilla de San Martín, concurriendo el Señor Consejero Nacional Don Alejandro Zorrilla de San Martín en carácter oficial.

En la Guayana, Georgetown, a los actos conmemorativos de su Independencia del 23 al 28 de mayo, concurrió el Señor Embajador de la República en Colombia, General Don Enrique O. Magnani, designado en calidad de Embajador Extraordinario en Misión Oficial.

Varios

En enero, fueron designados los representantes del Gobierno de la República en la Comisión Mixta para actuar en lo referente al Puente entre Paysandú y Colón.
Fueron Huéspedes Oficiales del Gobierno de la República durante su visita al Uruguay el Señor Ministro de Obras Públicas de los Estados Unidos del Brasil, Marechal Juarez Távora y el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Señor Embajador Manuel Pío Correa Junior.

Asimismo, fue Huésped Oficial del Gobierno de la República el Señor Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Juracy Magalhaes y las personalidades de su comitiva, señores senadores Antonio Carlos Konder Reis, Vicente Bezerra Neto, Rubens de Mello Braga, Diputado Aroldo de Carvalho, Embajador Manuel Antonio de Pimentel Brandao, Ministro Paulo Cabral de Mello, Consejero, Espedito de Freitas Rezende, Teniente Coronel Aviador Antonio Hugo de Graca y Secretarios Claudio García de Souza, Odilo Camargo Penteado y Luiz Felipe de Macedo Soares Guimaraes.

ASILADOS

Durante el año se produjeron los siguientes asilos en Misiones Diplomáticas de la República:

En la Embajada en Brasil:

Nelson Nunes de Gatos, Pinheiro Pimentel, Moisés Kuperman, José Carlos Santos, Adam Fagundes de Aquino, Tarzán de Castro, Gerson Alves Parreiras y James Alen Luz.

En la Embajada en Paraguay:

Miguel Angel Casco Miranda.

Además de los asuntos mencionados anteriormente, el Sector ha tratado muy diversas materias, entre las cuales, muchas que, por corresponder específicamente a otros Servicios de la Cancillería, no se mencionan en esta Memoria, tales como la tramitación de notas e informaciones sobre límites, tratados y acuerdos, organismos internacionales etc.

También se tramitaron por vía diplomática las becas de estudio ofrecidas por Gobiernos extranjeros e Instituciones oficiales uruguayas.

Se comunicó a las respectivas Secretarías de Estado toda información de interés remitida por las representaciones diplomáticas de la República, haciéndose llegar a éstas, a la inversa, múltiples gestiones y asuntos, tanto del interés de los aludidos Ministerios como del propio Servicio.

Se estudiaron los múltiples informes de índoles política, económica y comercial, elevados por las misiones diplomáticas de la República que han mantenido constante, oportuna y eficazmente informado a este Servicio de los acontecimientos y situaciones, tanto en el orden interno de los respectivos países en que desarrollan sus actividades cuanto en el plano internacional.

Se tramitaron ante los respectivos Organismos del Estado gran número de consultas de sus similares en el Exterior, formuladas a través de nuestras misiones diplomáticas y consulares y se evacuaron las de la competencia de este Sector.

Se atendieron los asuntos planteados por las misiones diplomáticas extranjeras acreditadas en la República, desde las notas de rutina hasta la tramitación de los beneplácitos respectivos solicitados en los casos de cambio de Jefatura de Misión.

Asimismo se cumplieron los trámites atinentes a la acreditación de funcionarios del Servicio Exterior de la República en calidad de Jefes de Misión.

Finalmente, se atendieron múltiples gestiones de interés de funcionarios del Ministerio, como asimismo de particulares, tanto de trámite ante Oficinas en la República como en el Exterior, por intermedio del respectivo Servicio.

SECTOR ESTADOS UNIDOS Y CANADA

En el correr del presente Ejercicio se registró una entrada de 313 expedientes (al 15 de diciembre de 1960), cuyos asuntos fueron tramitados de acuerdo a la índole e importancia de cada uno, elevando los respectivos oficios a las distintas Secretarías de Estado, Embajadas de la República en el Exterior, Embajadas acreditadas en la República, etc.
Los asuntos más importantes tramitados por este Sector fueron los siguientes:

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Juicio iniciado contra el mencionado Ente por las firmas A. F. Pylant Inc. y New World Harwood.

ADMINISTRACION N. DE COMBUSTIBLES, A. Y P.

Préstamo 47 - OC con el Banco Interamericano de Desarrollo.

VISITA DE BUQUES DE GUERRA

Hirfax.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Préstamo 57 - OC con el Banco Interamericano de Desarrollo.

PLAN AGROPECUARIO

Préstamo 245-UR.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Crédito N.o 2.067 con el Export-Import Bank.
Acuerdo con la Sinclair Internacional Oil Co., 1920|3.000.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Préstamo 57 - OC con el Banco Interamericano de Desarrollo.

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Préstamo 57-SF|UR con el Banco Interamericano de Desarrollo.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.

Préstamo 10-SF con el Bco. Interamericano de Desarrollo.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

Préstamo 331 con el Export.-Import. Bank.
El movimiento general del sector "B" fue el que se detalla a continuación:

Notas entradas	313
Notas salidas	107
Informes	12

SECTOR EUROPA

Síntesis de la labor desarrollada durante el año 1966

Asuntos recibidos	1.789
Notas, expedientes y cables pasados a otras Oficinas del Ministerio	94
Informes elevados	60
Notas	841
Mensajes a la Cámara de Senadores	4

Mensajes

1) Doctor Carlos María Romero Ugarteche, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica.

2) Señor Víctor Pomés, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Chipre.

3) Señor Mario Galbiati, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Suiza.

4) Doctor Alejandro Gallinal Heber, como Ministro Extraordinario y Plenipotenciario ante la Soberana Orden Militar de Malta.

Beneplácitos

El Consejo Nacional de Gobierno, en su sesión del día 27 de enero, concede el beneplácito para la designación de Su Excelencia el señor Zenón Rossides, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Chipre en el Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno, en su sesión del día 3 de febrero, concede el beneplácito para la designación de Su Excelencia el señor Alexander Amatus Thesleff, en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Finlandia en el Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 10 de marzo, concede el Beneplácito para la designación de Su Experiencia el señor Doctor Manuel Rio, en calidad de Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de la Soberana Orden Militar de Malta en el Uruguay. El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 14 de abril, concede el Beneplácito para la designación de Su Excelencia Sir Keith Unwin K:B:E:C:M.C, en cadidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Gran Bretaña en el Uruguay.

Reconocimientos

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 7 de enero reconoce al señor Kress Ulrich en su calidad de Director Interino de la Oficina de Información y Prensa de la Comunidad Europea para la América Latina.

Designaciones

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 7 de enero, fue designado al Doctor Pedro M. Di lorenzo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Grecia.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de enero, fue designado el señor Secretario de Primera Guillermo Stewart, a nuestra Representación ante la Comunidad Económica Europea, con Sede en Bruselas-Bélgica.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de enero, fue trasladado el señor Secretario de Segunda Hamlet Vidal, a las Oficinas de nuestra Representación ante las Naciones Unidas con Sede en Ginebra-Suiza.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de enero fue designado el Consejero Alfredo Lafone a prestar funciones en nuestra Embajada en Londres-Gran Bretaña.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 27 de enero, fue designada la señorita María Sara Artagaveytia como Agregado Civil Honorario en nuestra Representación en París-Francia.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 17 de marzo, fue designado el señor Ministro Consejero Mario Galbiati como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Suiza.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 24 de marzo, fue designado el señor Carlos Lacalle como Consejero Cultural, a prestar funciones en nuestra Embajada en Madrid-España.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 21 de abril, fue designado el Secretario de la Embajada de la República en la URSS, Don Ramiro Píriz Bellón, para que actúe en Representación de la Comisión Nacional de Turismo en las reuniones de las Comisiones Técnicas de Facilitación y Desarrollo de la Unión de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), a celebrarse en Moscú.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 9 de junio, fue designado el Doctor Carlos María Romero Ugarteche como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino de Bélgica.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 7 de julio, fue designado el Profesor José Luis Prado como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en París-Francia.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 8 de setiembre, se acredita al señor Encargado de Negocios a.i. de la República ante el Gobierno de Dinamarca, Nelson Iriñiz Casás, en igual carácter, ante el Gobierno de Suecia mientras dure la licencia del titular de la Misión, Embajador Jorge Justo Boero Brian.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 29 de setiembre, se nombra al señor Agrimensor Daniel E. Deagostini Routin como Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en los Países Bajos.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 6 de octubre, se autoriza al señor Embajador Mateo Magariños de Mello a trasladarse a España para dictar cuatro conferencias en la Facultad Internacional de Derecho Comparado de dicho país.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 11 de octubre, se designa a la señora Meropi Karalis de Brum como Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en el Reino de Grecia.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de noviembre, fue designado el Doctor Mario Pastega Landó, a desempeñar funciones en nuestra Embajada en España como Coordinador de la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 12 de mayo, se designa la Delegación que representará al Uruguay en el acto de inauguración del Monumento al General Don José G. Artigas, en la ciudad de Roma (Italia), con el señor Consejero Nacional Doctor Alberto Abdala, el señor Embajador de la República en Italia, Doctor Julio B. Pons y el escultor José Luis Zorrilla de San Martín.

Por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 11 de agosto, se designan al Contador del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cr. Adolfo Donamari Ilarrez y al Consejero Doctor Zuleik Ayala Cabeda, para integrar una Comisión, que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de julio de1966, se crea con el cometido de estudiar la propuesta formulada por el Gobierno de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, respecto a la posibilidad de realización de un convenio, sobre la base del otorgamiento de un crédito por U$S 20.000.000.00, aplicables a la importación de mercaderías y productos de dicho país.

Adscripciones

A continuación se plantea la nómina de funcionarios adscriptos al Ministerio, que prestaban funciones en las Representaciones de la República en el Continente Europeo:

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 7 de enero, resuelve adscribir al Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Secretario de Primera Rolando Cúneo, que prestaba servicios en nuestra Embajada en Yugoslavia.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 9 de noviembre, resuelve adscribir, viendo la necesidad de dar cumplimieinto a lo previsto en los artículos 129 y 130, incisos a) y b) de la Ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, a los siguientes funcionarios:

Embajador Julio Lacarte Muró, Ministros Pedro M. Di Lorenzo, Manuel Arerosa, Aldo Ciasullo y Roberto Diverós, Ministros Consejeros, Carlos A. Masanés, Enrique Palacios, José C. Ramón Guerra, Pedro Lerena Prando, Horacio García Méndez, Alvaro Guillot Muñoz y Pablo Boch, Consejeros Nelson Iriñiz Casás, Rodolfo Comas, Nelson Marenales, Rogelio Braceras, Federico Grunwaldt Ramasso, Aníbal Díaz Sgarbi, Carlos Gurmendez, Edmundo Novoa, Inés Quincoses de Barallat y Leda da Silva de Lale-Demoz.

Cese de Funciones

Cesa en sus funciones por el artículo 88 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, el señor Secretario de Primera Roberto Grimaldi que prestaba funciones en nuestra Embajada en Checoeslovaquia.

Huéspedes Oficiales del Gobierno de la República

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 17 de marzo, resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República al señor Ministro de Industrias de España, D. López Bravo.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 21 de abril resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República, durante su permanencia en la misma, el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de San Marino, Doctor Federico Bigi.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 23 de junio resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República al Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, señor Per Cristen Haekkerup, durante su permanencia en la República, como asimismo a los señores integrantes de la comitiva del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 7 de julio, resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República al Ministro Federal de Alimentación, Agricultura y Bosques de la República Federal de Alemania, durante su permanencia en la República, señor Hermann Hocherl, así como a los integrantes de la comotiva del señor Ministro.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 4 de agosto, resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República, al Ministro español, Comisario del Plan de Desarrollo, señor López Rodó.

El Consejo Nacional de Gobierno en su sección del día 23 de agosto, resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República al Excelentísimo señor Presidente de Chipre, Su Beatitud Arzobispo Makarios y a las personalidades de su comitiva, durante su permanencia en el país.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 7 de diciembre, resuelve declarar Huésped Oficial del Gobierno de la República durante su permanencia en la misma, al señor Subsecretario de Estado Parlamentario para las Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Lord Walston, J. P.

El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 30 de agosto resuelve declarar Huéspedes Oficiales del Gobierno de la República, durante su permanencia en el país, al Profesor Arnold Toynbes y a su señora esposa.

Visitan nuestro país distinguidas personalidades

Contemos entre una de las más importantes la visita de la Princesa Margarethe, heredera al Trono de Dinamarca.

Esta distinguida personalidad inicia una gira de carácter privado por nueve países latinoamericanos, ellos son: Méjico, Venezuela, Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil.

Uno de los puntos más importantes a cumplir por la Princesa en sus entrevistas en el de conquistar nuevos mercados exteriores y consolidarse en los ya existentes para colocar en mayor volumen la producción agrícola.

También citamos como una de las distinguidas personalidades que visitaron nuestro país a Su Alteza Fra Angelo De Mojana Príncipe y Gran Maestro de la Orden Soberana y Militar de Malta.

Visitas de buques extranjeros a nuestro país

En el correr de este año visitaron nuestro país, en distintas misiones, una serie de buques de bandera extranjeras que se citan a continuación:

1) Fragata Escuela "Ruhr". Alemania.
2) Fragata Escuela "Deusschland". Alemania.
3) Nave de Su Majestad Británica "Puma". Gran Bretaña.
4) Nave de Su Majestad Británica "Protector". Gran Bretaña.
5) Nave Escuela "Jeanne D'Arc". Francia.
6) Aviso Escolta "Víctor Schoelcher". Francia.

A todos estos buques extranjeros se les concede el Beneplácito de Estilo, así como también a los Capitanes a las Planas Mayores y a sus tripulantes.

Ofrecimiento de becas de gobiernos extranjeros

El Gobierno Italiano ofreció becas a los Oficiales de las Fuerzas Armadas uruguayas que tengan interés en seguir cursos de entrenamiento profesional, a realizarse en Italia durante el año académico 1966-1967 (1º de noviembre de 1966- - 30 de junio de 1967). Durante dicho período se preven visitas a importantes organismos militares y civiles relacionados con las asignaturas de varios cursos.

No se pudo concurrir a este curso de capacitación pues anteriormente se habían asignados misiones con los mismos fines.

También el Gobierno de Su Majestad Británica ofrece una vacante a un oficial de la Fuerza Aérea del Uruguay, para dos cursos que se inician respectivamente en octubre de 1966 en el Royal Air Force Junior Command Staff School, y en enero de 1967 en el Staff College.

Los gastos durante el curso (a parte de los gastos personales del oficial concernido) correrían por cuenta del Gobierno Su Majestad Británica.

Por resolución del Poder Ejecutico Nº 39.405 del día 9 de agosto de 1966, se designa para usufructo de la beca al Teniente Coronel (PAM) señor Osorio A. Furtado.

También el Gobierno de Bélgica ofrece becas, por intermedio del Ministerio Belga de la Educación Nacional y la Cultura, a estudiantes uruguayos.

Temas importantes que se desarrollaron en el año

1) Cabe señalar que este Sector prestó particular interés en los trámites para la Creación, Ejecución y Ratificación del Instituto Italo-Latinoamericano de Cultura.

Es importante hacer notar su parte final, o sea la Ratificación, y es que: El Consejo Nacional de Gobierno en su Sesión del día 7 de diciembre, resuelve designar Plenipotenciario para efectuar ante el Gobierno de la República Italiana, el depósito de los Instrumentos de Ratificación del Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, al señor Embajador de la República en Italia Doctor Julio B. Pons.

2) También de importancia el ofrecimiento del Gobierno Alemán, de un crédito de cinco millones novecientos mil marcos, para la adquisición e instalación de una Planta Industrial de Raciones Compensadas, adquiridas por la Dirección de Abastecimiento Agropecuario a la Fábrica F. H. Schule de Hamburgo.

3) Correspondiendo a la solicitud del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", el Gobierno Federal de Alemania, dona un equipo para un Laboratorio de Angiocardiografía, cuyo valor asciende a más de cien mil dólares.

Con esta donación la nación alemana quiere exteriorizar los sentimiento amistosos que la animan frente al pueblo uruguayo, vínculos que se enorgullecen de una larga tradición.

SECTOR ORIENTE

La Secretaría del Departamento de Asuntos Diplomáticos, pasa al Sector 655 notas.

Se cursaron 201 notas.

Archivo

Se estableció un Archivo en el cual se ordenaron todos los asuntos correspondientes al año 1964. Los oficios del

año 1965 fueron distribuídos según el número de orden y el número de carpeta indicado por el Archivo General.

Con los oficios correspondientes al año 1966, se abrieron 20 carpetas referentes a los distintos países dependientes del Sector "Oriente", según el siguiente detalle:

Asia

1. Corea.
2. China.
3. Hong-Kong.
4. Japón.
5. India.
6. Israel.
7. Líbano.
8. Filipinas.
9. Indonesia.
10. Turquía.
11. Varios.

Africa

1. Argelia.
2. Marruecos.
3. Nigeria.
4. R.A.U.
5. Ciudad del Cabo. (Sud - Africa).
6. Ghana.
7. Rhodesia.
8. Costa de Marfil.

Australia

1. Australia.
2. Nueva Zelandia.

Libreta de pases

Asimismo se llevó una Libreta de Pases en la cual se registraron 32 pases a distintos Departamentos y Secciones.

Telegramas

Se cursaron en el transcurso del año 34 telegramas.

Principales acontecimientos

Cabe detascar en el transcurso del año 1966, los siguientes acontecimientos:

Creación de nuevas Embajadas

Por Decreto del 9 de junio ppdo., el Consejo Nacional de Gobierno resuelve instalar las Embajadas de la República de Filipinas e Indonesia y se nombra al Señor Ministro D. Carlos Piñeyrúa Winterhalter, Encargado de Negocios a.i. y Encargado de las Secciones Consulares respectivas, con sede en Manila.

Con igual fecha, por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno se resuelve instalar asimismo, la Embajada de la República en la República de Turquía y se nombra al Señor Ministro D. Manuel Solsona Flores, Encargado de Negocios a.i. y Encargado de la Sección Consular respectiva, con residencia en Ankara.

Otros nombramientos

El señor Consejero Don Bautista Ochoteco presentó las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República de China el 13 de enero y, ante el Gobierno de la República de Corea, el 2 de mayo del corriente año.

Con fecha 1.o de setiembre se designa al Señor Dr. José Adolfo Schapiro, Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en Israel.

Por Decreto del 20 de setiembre, es designada Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en la India, la señorita Emma Tassani.

Beneplácitos

Con fecha 15 de febrero, la Embajada de la República de China, comunica el nombramiento del señor Hoo Che Shy como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República con sede permanente en Montevideo.

El 12 de mayo el Consejo Nacional de Gobierno concede beneplácito al señor Tomás G. de Castro como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República.

Visitas

Se recibieron las visitas del Brigadier Ogundipe de Nigeria, del Ministro de Relaciones Exteriores de Sud Africa, señor Hilgard Müller, del señor Presidente de Israel Dr. Szalmar Shazar y del Ministro de Relaciones Exteriores de Corea, señor Tong Won Lee.

SECTOR INSTITUTOS INTERNACIONALES, CONGRESOS Y CONFERENCIAS

El presente análisis se refiere únicamente a las reuniones internacionales propias de este Sector, es decir las que no tienen relación directa con los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (especialmente los que tratan de materia económica) exceptuando: la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.), la Unión Postal Universal (UPU), y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (U.I.T.), cuyo trámite afecta este Sector.

La participación de la República en Congresos, Conferencias y Reuniones de carácter Internacional, registró este año un nivel comparativamente igual al de años anteriores. Participación que tiene gran valor puesto que fue lograda gracias a un ajuste especial realizado con gran esfuerzo por esta Cancillería, la que, manteniéndose siempre en la línea discreta que caracteriza desde hace años la actuación de nuestro país en las Reuniones Internacionales, hizo posible, sin embargo, el envío desde el país de delegaciones compuestas por técnicos y especialistas (siempre en los casos en que el carácter eminentemente técnico de la reunión y la importancia de la misma, así lo requería), logrando una destacada participación.

Es deber de este sector destacar la importancia que este hecho reviste para el país sobre todo en proyecciones futuras. La República posee técnicos y especialistas con capacidad y conocimientos muchas veces superiores a los del resto del mundo. Funciona en nuestro país, por ejemplo, patrocinado por el Centro Rockefeller de los Estados Unidos, un equipo que trabaja en el piso 15 del Hospital de Clínicas, compuesto por Médicos, Físicos y Químicos que desde hace cuatro años están realizando un estudio (primero y único en el mundo) el parto desde el punto de vista físico-químico. Este equipo ha hecho descubrimientos que han tenido resonancia mundial, habiéndose publicado el resultado de sus trabajos en todas las revistas de medicina del mundo.

De la participación de nuestros especialistas y técnicos en reuniones internacionales, no sólo se obtienen difusión y reconocimiento mundial de nuestro nivel técnico y cultural sino ayuda económica y asistencia técnica para realizar investigaciones, que es lo que nuestro país necesita para su desenvolvimiento en todos los campos.

En cuanto a la conveniencia de la actuación de técnicos especialistas en el seno de las reuniones internacionales de los organismos a los cuales está adherida la República, además de adquirir prestigio, se logran puestos claves en comisiones (por ejemplo comisión de Industrias en la OIT) regionales de la O.M.M., que aportan grandes beneficios al país.

En muchas oportunidades, sin embargo, tratando de evitar en lo posible erogaciones importantes para el Estado, la Cancillería designó para representar a la República, a funcionarios del Servicio Exterior que estaban desempeñando funciones en los lugares donde se realizaban las reuniones, los que siempre tuvieron una actuación digna y eficaz.

Calificados funcionarios asistieron a Seminarios de capacitación técnica y formación profesional superior de diversa índole.

Cabe destacar, como en años anteriores, la intervención oficial de la República en organismos gubernamentales dependientes de las Naciones Unidas, tales como las sesiones periódicas de la Organización Internacional del Trabajo, la 164.a, 165.a, 166.a y 167.a Reunión del Consejo de Administración y la 51 Reunión de la Conferencia General de este Organismo, así como las reuniones del Consejo y del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (C.I.M.E.). En todas ellas la República estuvo representada por el Delegado Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especializadas, Embajador Doctor Mateo J. Magariños de Mello y por la Señora Consejero María E. Bidar de López, integrante de esa Delegación Permanente.

Resúmen del movimiento registrado a través del año 1966 en el sector

Total de asuntos entrados (que fueron tramitados a diversas oficinas según la índole de los mismos)	514
Total de notas cursadas	426
Total de congresos a los que fue invitada a concurrir la República	108
Total de congresos tramitados	103
Total de reuniones a las que asistió la República	49
Congresos realizados en la República tramitados por el sector	3
Mensajes elevados a la Asamblea General	5

Con sus correspondientes proyectos de ley, para la aprobación y conocimiento de los Convenios de la OIT N.o 117 "Relativo a las normas y objetivos básicos de la política social"; N.o 118 "Relativo a la igualdad en el trato de nacionales y extranjeros en materia de seguridad social"; N.o 119 "Relativo a la protección de la maquinaria" y de las recomendaciones N.o 116 "Sobre la reducción de la duración del trabajo"; N.o 117 "Sobre la formación profesional"; N.o 118 "Sobre la protección de la maquinaria" y N.o 119 "Sobre la terminación de la relación del trabajo.

Trabajos Especiales Realizados por el Sector

En el mes de febrero se elevó al Ministerio de Hacienda (a solicitud del mismo), un estado de la deuda que mantiene el País con los Organismos Internacionales a los cuales está adherido, incluyendo el año 1966.

Este trabajo arduo y difícil incluía cuotas atrasadas (en algunos casos desde el año 1959), intereses, intereses sobre los intereses, intereses sobre las publicaciones, publicaciones etc. Trabajo similar pero resumido fue elevado a conocimiento del Consejo Nacional de Gobierno.

DETALLE CRONOLOGICO DE LAS REUNIONES INTERNACIONALES A LAS CUALES CONCURRIO LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO Y PARTICIPANTES DE LAS MISMAS.

Febrero del 28 al 14 de marzo — Ginebra

164ª REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OIT

Reunión Tripartita de carácter obligatorio. Uruguay es Miembro Adjunto del Consejo.

Pepresentante de la República: Embajador Doctor Mateo J. Magariños de Mello.

Delegado Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especializadas.

[illegible] a partir del 4 — Londres

REUNION MARITIMA DE LA ORGANIZACION MARITIMA CONSULTIVA INTERGUBERNAMENTAL (OMCI)

Abril del 18 al 22 — San José de Costa Rica

XIII REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Delegado Titular: Señor Carlos E. Abdala.

Delegado Suplentes: Contador Wolf Bliman y Doctor Elbio Fernández Capurro.

Abril del 18 al 30 — Madrid

I ASAMBLEA HISPANO-LUSO-AMERICANO-FILIPINA DE TURISMO

Representantes de la Comisión Nacional de Turismo.

Presidente Delegación: Doctor Ciro Giompi.

Arquitecto: Armando Matos y Contador: Alberto R. Bianchi.

Representante Sector Privado: Señor José M. Balseiro, Alfredo Maraffi e Inocencio R. Sánchez.

Abril - Mayo del 18 al 13 — Berlín

SEMINARIO SOBRE PLANIFICACION Y FOMENTO DE LA ECONOMIA PESQUERA EN AMERICA LATINA

Participante Rep.: Don Mario M. Piani.

V CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE PRODUCTIVIDAD

Representante del Centro Nacional de Productividad del Uruguay.

Señor Aníbal C. Boccardi.

Mayo a partir del 2 — Santiago de Chile

XV CONGRESO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Observador: Cónsul de la República en Milán Carlos D. Cartolano.

Mayo del 6 al 10 — Roma

XXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FEDERACION ABOLICIONISTA INTERNACIONAL SOBRE LA PROSTITUCION EN LA SOCIEDAD DE HOY

Observador: Consejero Alfredo Bianchi.

Mayo del 9 al 13 — Ginebra

XXV REUNION DEL CONSEJO DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS (CIME)

Delegado: Embajador Doctor Mateo J. Magariños de Mello.

Delegados Alternos: Consejero Pablo Bosch y Consejero María E. Bidart de López.

Mayo-junio del 31 al 4

I CURSO EUROPEO DE LA CONTRACCION UTERINA

Dictaron cursos: Prof. Roberto Caldeiro Barcia, Carlos Méndez Bauer y Juan Poseiro pertenecientes al Servicio de Fisiología obstétrica "Bernando Houssay" de Montevideo.

Mayo — Ginebra

165 REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA OIT

Del mismo carácter que la anterior, asistió el Embajador Magariños.

Mayo-junio del 23 al 10 — Buenos Aires

REUNION DE TRANSPORTES TERRESTRES ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y URUGUAY (II)

Presidente: Dr. Jorge Alvarez Olloniego (no pudo concurrir).

Presidente Alterno: Ing. Walter Garibaldi, (Coordinador del Sector Transportes de la CIMIE);

Delegados: Esc. Agrm. Armando Fros, (Subdirector Nacional de Aduanas); Ing. Rodolfo Grassi, (Subdirector de la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas); Ing. Mateo Esteva Sureda (Gerente de Vía y Obras de la Administración de los Ferrocarrilles del Estado) y Antonio L. Camps como Secretario Técnico de la Delegación.

Mayo del 23 al 27 — Moscú

REUNIONES DE LAS COMISIONES TECNICAS DE FACILITACION Y DESARROLLO DE LA O.I.O.O.T.

Representante por la Comisión Nacional de Turismo: Secretario Embajada Rep. en Moscú, Ramiro Píriz Ballon.

Mayo del 26 al 30 — Porto Alegre

II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TURISMO

Representante de la Comisión Nacional de Turismo: Arq. Armando Matos y Cr. Raúl A. Bianchi de la CIDE.

Junio del 1º al 23 — Ginebra

50a. REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA OIT

Presidente y Delegado Gubernamental: Delegado Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especializadas, Embajador doctor Mateo J. Magariños de Mello.

Consejero Técnico Sra. Consejero de esa Delegación María E. Bidart de López;

Delegado de los Empleadores: Ingeniero Carlos Vegh Garzón;

Delegado de los Trabajadores: Señor José Figueira.

Junio del 14 al 18 — Bogotá

III CONVENCION INTERAMERICANA DE CONSULES

Representante Oficial: Secretario Plinio Cola Perdomo.

Junio del 15 al 20 — Mar del Plata

I REUNION LATIOAMERICANA DE DIRECTORES DE CENTROS DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA

Delegada del Ministerio de Instrucción Pública: Señora Albana Larrinaga de Olave.

Junio - julio del 21 al 23 — México

IX CONGRSO DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA (U.P.A.E.)

Delegado República: Sra. Encargado de Negocios María E. Rocha de Barthaburu.

Delegados Alternos: Sr. Miguel Angel Eastman y Secretario Aníbal Abadie Aicardi.

Julio — Lima

REUNION SECTORIAL DE LA INDUSTRIA ELECTRONICA

Delegación que actuó en carácter de observadora:

Presidente: Sr. Consejero de la Embajada de la República en Perú Rafael Fernández.

Delegado: Sr. Guillermo Moyá.

Julio del 24 al 30 — Moscú

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Delegada República: Srta. María Angélica Márquez (a cargo del Laboratorio de la Facultad de Ciencias de Montevideo).

Julio a partir del 30 — Bruselas

ASAMBLEA DEL CONGRESO JUDIO MUNDIAL

Delegado por el Congreso Judío Mundial en el Uruguay: Doctora Nella Thon de Hallander.

Agosto del 1.o al 19 — Munich

XX CONGRESO INTERNACIONAL DE OFTALMOLOGOS

Delegado: Doctor Carlos Carabino (Médico Oftalmólogo del Instituto de Endocrinología).

Agosto — Hamburgo

VII CONGRESO INTERNACIONAL DE NUTRICION

Delegada del Ministerio de Salud Pública: Doctora María Luisa Saldúm de Rodríguez (Directora del Departamento de Nutrición de la División Higiene).

Agosto — Moscú

18º CONGRESO INTERNACIONAL DE SICOLOGIA

Asistentes: Sra. Yolanda Martínez (de la Clínica Neurológica del Hospital Pedro Visca y ayudante del curso de Sicología de ese Hospital).

Sra. Rina Frugoni de Valetta (de la Facultad de Humanidades y Ciencias).

Agosto a partir del 25 — Lima

PRIMER CONGRESO INTERAMERICANO DE POLICIAS UNIFORMADOS

Observador: Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú Sr. Germán C. Rossen.

Agosto - Setiembre del 20 al 27 — Berlín

SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS ESPECIFICOS DE LA ENSEÑANZA PARA ADULTOS EN PAISES EN VIAS DE DESARROLLO CON ATENCION PARTICULAR A LA ENSEÑANZA Y EDUCACION EXTRAESCOLAR.

Representante de la República: Primer Secretario de Embajada, Señora Enriqueta Tatlock Menoud, Jefe del Sector "Oriente" del Departamento de Asuntos Diplomáticos de la Cancillería.

Setiembre del 7 al 10 — Amsterdan

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA

Delegado del Ministerio de Salud Pública: Doctor Miguel Angel Rodríguez (Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa).

Setiembre — Copenhague

IX CONGRESO INTERNACIONAL DE MOLESTIAS DEL PULMON

Delegado del Ministerio de Salud Pública: Doctor Miguel Angel Rodríguez (Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa).

Setiembre — México

VII CONFERENCIA DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ASOCIACIONES DE RELACIONES PUBLICAS

Delegado: Señor D. Radeck Balcarcel (Presidente de la Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas.

Setiembre del 12 al 17 Sofía — Bulgaria

46a. ASAMBLEA GENERAL DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO Y CONGRESO INTERNACIONAL DEL VINO.

Delegados: Ing. Agrónomo Luis Fernández, Ing. Agr. Raúl Marfetan, Ing. Jorge Bové Trabal.

Setiembre del 12 al 22 Ottawa — (Canadá)

VIII. REUNION DE LOS ESTADOS DE AMERICA MIEMBROS DE LA OIT

Reunión tripartita de carácter obligatorio.

Delegados Gubernamentales: Doctor Manuel Ibáñez y Señor Carlos Abdala.

Delegado de los Empleadores: Señor Armando Janssen.

Delegado de los Trabajadores: Señor Eduardo Espalter Cano.

Octubre del 3 al 14 — Bogotá

IV. SEMINARIO LATINOAMERICANO DE IRRIGACION

Representante de la República: Ingeniero Carlos A. Avallone.

Octubre del 18 al 28 — Ginebra

XI. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADIGRAFOS DEL TRABAJO

Delegado: Contador Julio Fitipaldo (Director General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda y Representante de la República ante el Comité Estadístico de las Naciones Unidas).

Asistió una delegación de la Asociación de Ingenieros.

Octubre del 23 al 29 — México

IX. CONVENCION DE LA UNION PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS (UPADI).

Delegado de la República: Embajador Manuel Sánchez Morales.

Delegado Alterno: Señora Ministro María E. Rocha de Barthaburu.

Asistió una delegación de la Asociación de Ingenieros del Uruguay integrada por los Ingenieros: Juan Bentura Borgareli, Horacio Castro Sereijo, Raúl Ciglio, Salvador Massa, Omar Paganini Rocamora, Guillermo Rondini, José A. Serrato, Juan A. Stella y Carlos R. Vegh Garzón.

Octubre - Noviembre del 27 al 4 — Quito

PRIMER SEMINARIO INTERAMERICANO DE LA CRUZ ROJA DE LA JUVENTUD Y DE LA EDUCACION SANITARIA.

Representante del Uruguay: Señor Roberto San Martín (Instructor de la Cruz Roja Juvenil de Montevideo).

Octubre - Noviembre del 29 al 9 — México

VIII. CONGRESO PANAMERICANO - LATINOAMERICANO Y XI MEXICANO DE PEDIATRIA

Delegado República: Doctor José Obes Polleri (Director del Centro de Recién Nacidos y Prematuros).
Asistió una delegación de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, presidida por el Dr. Julio Carenzo.

Noviembre del 6 al 12 — Bogotá

VIII. CONFERENCIA INTERAMERICANA DE LA CRUZ ROJA

Representantes de la Cruz Roja Uruguaya: Delegado Sr. Héctor Pedetti, Observador Sr. Roberto San Martín.

Noviembre del 7 al 11 — Ginebra

COMITE DE EXPERTOS ENCARGADOS DEL ESTUDIO DE UNA LEY TIPO SOBRE MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, COMPETENCIA DESLEAL, etc. — Organizado por el BIRPI).

Representante de la República: Señor Ruben Garrido.

Noviembre del 7 al 19 — Quito

CUARTA REUNION DE LA ASOCIACION REGIONAL III (AMERICA DEL SUR) DE LA ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL (OMM).

Presidente de la Delegación de la República: Capitán de Navío Don Carlos Felipe Castro Pelaez, Director General de Meteorología del Uruguay y Representante Permanente de la República ante la O.M.M.
Delegado: Profesor Orfilio Basilio Rodríguez Pérez, Director de la División Pronóstico del Tiempo.

Noviembre del 13 al 19 — Viña del Mar

IV. CONGRESO LATINOAMERICANO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Delegado de la República: Profesor Doctor Manuel Rodríguez López (Médico Cirujano Jefe del Hospital Pereira Rossell).

Noviembre - Diciembre del 21 al 2 — Ginebra

VIII. REUNION DE LA COMISION DE TRANSPORTES INTERIORES DE LA O.I.T.

Como todas las reuniones de las comisiones de la OIT, es de carácter obligatorio y de asistencia tripartita (dos delegados Gubernamentales, dos de los empleadores y dos de los trabajadores), para todos los estados Miembros. (OIT paga los gastos de estadía y pasaje de los delegados patronales y trabajadores).

Presidente de la Delegación y Delegado Gubernamental: Embajador Doctor Mateo J. Magariños de Mello (Delegado Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y sus Agencias Especializadas).

Delegado Gubernamental: Señora Consejero María E. Bidart de López (Integrante de esa Delegación Permanente).

Delegados de los Empleadores: Señores Roberto Labarrera y Manuel Filgueiras Lorenzo.

Delegados de los Trabajadores: Señores Otto Vidal y Uberfil del Puerto.

Diciembre, del 1.o al 3 — Viña del Mar

IV REUNION DE LA COMISION DEL CINTERFOR

Delegados de la República: Profesor Alberto Morosoli (Director General de la Universidad del Trabajo del Uruguay).
Ing. Julio Etchart (Consejero de la Universidad del Trabajo).

Enero — Del 4 al 18

CONGRESOS REALIZADOS EN EL URUGUAY, AÑO 1966

I CONJRESO LINGUISTICO LATINOAMERICANO

Organizado por la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina y el Programa Interamericano para la Lingüística y Enseñanza de Idiomas de las que el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, Prof. Juan Pivel Devoto es Presidente de Honor.

El Congreso organizó un Seminario y creó el Instituto Lingüístico Latinoamericano, en el cual 20 Profesores de renombre mundial, procedentes de América del Sur y del Norte, así como de Europa, dictaron los cursos intensivos de nivel post-graduado, para becarios procedentes de todos los países del Continente Americano y también de algunos países europeos.

Marzo, del 13 al 18 — Montevideo - Punta del Este

IX CONGRESO DE LA CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES TURISTICAS DE LA AMERICA LATINA (C.O.T.A.L.)

Este evento constituyó la más importante reunión continental de la actividad privada vinculada al turismo, asistiendo observadores de numerosos países e instituciones de todo el mundo.

Diciembre — Montevideo - Punta del Este

I CONGRESO URUGUAYO DE CARDIOLOGIA

Participaron calificadas delegaciones de cardiólogos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay.

Entre los tópicos de mayor trascendencia del Congreso se destacó la mesa redonda sobre "Cardiología Social", en la que la delegación uruguaya aportó un gran ejemplo efectivo a través de la obra que realiza en nuestro medio la Fundación Procardias.

Otro importante temario desarrollado fue el relacionado con la "Hidatidosis Cardíaca", por su importante atingencia sobre la salud pública y la economía uruguaya.

SECCION A.L.A.L.C.

La Sección ALALC del Ministerio de Relaciones Exteriores fue creada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1963.

Le fueron asignados por el referido Decreto, los siguientes cometidos:

a) Entender en todo lo relacionado con el Organismo Internacional precitado y con sus integrantes diplomáticos y administrativos, así como con las delegaciones extranjeras acreditadas ante el mismo;
b) Mantener contacto con la Representación ante la ALALC, cuyas relaciones con la Cancillería de que depende, en el plano ordinario y administrativo, se efectuarán a través de esta Sección;
c) Organizar y custodiar el archivo de todos los asuntos que se relacionan con los cometidos que se le confían.

Durante el transcurso de este Ejercicio la labor desarrollada en la Sección se ha ajustado a los cometidos impuestos en los apartados del Decreto precitado.

Entre los asuntos de su competencia caben destacarse algunos acontecimientos que, por su índole y contenido, subrayan de por sí su importancia.

En el correr del presente Ejercicio el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, basándose en el programa de los trabajos para 1966, aprobado por la Conferencia de las Partes Contratantes en su Quinto Período Ordinario de Sesiones, resolvió convocar las siguientes reuniones:

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 31 de Agosto de 1967 — Núm. 17661

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150 [illegible]
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 166.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ANGEL LOMBARDO ANGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16681 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campódonico. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16594 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALLAN ERIK KROMER o ERIK ALLAN BERTIL JOHANSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria, adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16593 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO LANGON DIEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16139 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ALARCON de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Riuz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16903 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BAYLEY MUÑOZ y de SOFIA LONGO de BAYLEY MUÑOZ (L.o 63 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16664 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DA COSTA, (L.o 65, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16571 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LUCAS AROSTEGUI, (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16572 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SOFIA o MALVINA SOFIA AMALIA CAMP de STORACE. (L.o 63, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16370 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA GREGORIA FERRARI LABORDE de FIORITO o DOMINGA FERRARI de FIORITO, (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16373 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARIA FERNANDEZ ETCHEVESTE o JUAN MARIA FERNANDEZ ETCHEVESTE. (L.o 63, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16149 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CABRERA de SULEKIN, (L.o 63, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16148 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NIEVES o NIEVES PEREZ, (L.o 63, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $750.00 10|pub. 16015 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 15619 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA o MARIA CIPRIANA o MARIA DEL CARMEN POU, (L.o 70, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16340 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o EZEQUIEL PICON SOUST o SOUTS, (206|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16348 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARRIDO de PICAGNONI, (236 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16575 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REPETTO de FIRPO, (250|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16445 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUSZCZE, (296|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CICHOWSKI de MAJEWSKI, (214|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15922 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ACUÑA o ACUÑA BENTANCOR, (266 - 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16150 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO JOSE o ANGEL BRUGO (246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16212 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIZZI FRONTTINI, (232|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16019 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PEREZ BONINO, (158|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15859 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA de IRARAGUERRE (138|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15755 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800 30|pub. 12351 Jl.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PARDIÑAS o JOSE MANUEL MARTINEZ o JOSE MANUEL MARTINEZ PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16660 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PRATO BUONAFIDE o BUONAFEDE o BUENAFEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16695 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ARREDONDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16367 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARCIA de SIBERIO y de AGUSTINSIBERIO SUAREZ, 57-159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16080 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BOUZON o BOUZON LAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16079 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOTTA de ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16013 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALFREDO HUGO VIÑA, (F. C. 267|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16021 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMERICO SABINO GONZALEZ GARATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16048 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISNARDI o ISMARDI RAPETTI, (64 - 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16676 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLONIA CASTIGLIONI de ALONSO, (64 - 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16678 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEAR ORBEA TELLECHEA, (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16679 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o MAXIMINA CAROLINA o MAXIMA CAROLINA HERNANDEZ o HERNANDEZ SCAMPINI y DELFINA SCAMPINI MAQUI de HERNANDEZ, (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16590 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO CHIRICO, TERESA o TERESA MARGARITA SCAPUSIO o CAPUCCIO o SCAPUCIO de CHIRICO y JOSE DANIEL o JOSE DANIEL DOMINGO CHIRICO o CHIRICO SCAPUSIO o CHIRICO CAPUCCIO o CHIRICO SCAPUCIO, 28-6, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.000.00 10|pub. 16588 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELILLO, (64|311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16357 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEDINA PEDROLLI de DELL'ACQUA, (64|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $$750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o BRAULIA MANUELA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA, (64|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16365 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BREGONZI o BREGONCI MARCOS, (64|233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16023 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MELLA o MELLA GONZALEZ, (64|243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16024 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GAMARRA (64-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15556 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISKENDER BORANIAN, (64 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15760 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GASTELLU XIMENEZ o JIMENEZ o GASTELLU o GIMENEZ (63 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15759 Ag.17v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA DIAZ ROSAS (64 - 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15758 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO JULIAN BERMUDEZ RUMACHO, (L.o 59, L.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16351 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BAYARRES CASAS, (L.o 59, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y pdemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16352 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON WEGBRAJT o WEGBRAIT y de SARA ROZENTAL o ROSENTAL o ROSENTHAL de WEGBRAJT o WEGBRAYT o WEGBRAIT, (L.o 59, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BLAK o BLACH o BLAJ o BLACK (L.o 59, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15927 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA SILVA TABAREZ de GESTO, (L.o 58, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15936 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON MARTINEZ PANASCHI (L.o 47, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15752 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEIÇAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15189 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA NORMA FUNEZ (F. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16696 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN URETA SILVA, (F. 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16701 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7. Ag.23-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA ETCHEPARE de PEYRALLO (F. 368), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16195 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERUTTI (F. 182), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15761 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA o PURIFICACION CASTRO de SOSA (F 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15767 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PAULA PASTORINO PANIZZA (F 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15766 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO HERNANDEZ (F. 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15764 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO GALLI FLORENTINO (F 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15763 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA SASTRIA de CARRASCO (F. 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15762 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARLOTA SALPETRO de PORTA (A 156|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CEFERINO BERNACHEA, (A. 204|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16697 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FONTENLA de SCHIFFINO (A 248|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16699 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GADEA IGLESIAS (A 350|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16700 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREYRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15448 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LASCOURREGES HEBERT, (A 230|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16383 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FEDERICO JIMENEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16382 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESSEGUER ZARAGOSA (A 152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16215 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDAO o ARDAO TASSARA (A 122|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl . Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16214 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO IGLESIAS POSE, (A. 165 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16152 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACHIN de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16153 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GIRALDES COSTA de RODRIGUEZ, (A 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15869 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DAMIAN MANTRANA GARIN, (A 200|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15789 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PEREZ de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15791 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO HUGO VELAZCO DIAZ (A 190|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15792 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1 800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL JOSE BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16289 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ BERGEOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16138 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA PRUDENCIA o PRUDENCIA LORENZO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16135 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ADJAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16018 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RAMPONI MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16025 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BETANCOR o BETANCOR ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15923 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BIANDRATTI de GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15925 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA FRANCO de GONZALEZ y de CRISTOBAL GONZALEZ LOPEZ, (Lo 59, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16691 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o NARIJONA MATULEVICIUS o MATULLAVICIUS o MATULEVICIUTE de BARTKEVICIUS (Lo 65, F.o 95) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16693 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PEREIRA GONZALEZ, (L.o 65, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16573 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA JOSEFA MARAN de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16345 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FELISA TERESA AYALA de MARTINEZ, (L.o 63, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16346 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMAYON ROSSO, (L.o 65, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16369 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ROMERO, (L.o 63, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16358 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LISTA, (L.o 65, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15566 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PELIARINI (Lo. 63, Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 11972 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.
Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO TAROCO, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16016 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SAGARRA de REBOLLO, (L.o 63, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16017 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGUHI BENLIAN de SOLAKIAN (L.o 65, F.o 89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15779 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LEITES, (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16595 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ, (L.o 2, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16339 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FULLONI de BOADAS o LUISA GABRIELA TERESA MARIA FULLONI MONTECCHINI de BOADAS, (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16343 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ANTUO-

NI MAMBERTO, (L.o 2, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16400 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EMA PIOLI de RODRIGUEZ MILHOMENS, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16342 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRICH o ENRICH SERRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16341 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVONA de MAÑANA, (L.o 2; F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16344 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO EDUARDO PLATERO o PLATERO PASSI (L.o 2, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15744 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBOLFO JOSE PEDRO BOVERI BADANO o PEDRO BOVERI, (L.o 2, F.o 281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15431 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIA MICAELA LARIO de LOPEZ o LARIO TREVIÑO de LOPEZ (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15748 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL AITA o AITA DI LUCA o DI LUCCA (L.o 2, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1967. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15750 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CHAPELLA DACAR (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15751 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GHERZO GILLARDI o JOSE GHERZO (L.o 2, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzvado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15743 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LANZANI LUCCHI, (215 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16598 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREYRA MOZO o LIBORIO PEREIRA MOZO o LIBORIO APOLINARIO PEREIRA MOZO, (291 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16599 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO MUCHADA, (241|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 16440 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BULOS HUELLA de SALES o SUSANA B. HUELLA de SALES o SUSANA ESTRELLA de SALES, (181|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16380 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEIXOTO GONZALEZ, (229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16347 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUKARVICIUS DEENCEVICINTE, (159|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16349 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GUALCO ZERBO, (275|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBIO, (55|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16259 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CAMPAÑA de NAVARRO (265|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16213 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIAURRIZ, (263|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16022 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BONILLA CORBO, (207|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $750.00 10|pub. 15853 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la suc. de ANGEL ALEJANDRO POGGI FOSSATTI, (191|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $750.00 10|pub. 15860 Ag.18-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIN VIVADO de FERNANDEZ CAMPON (151|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15788 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VIDAL GONZALEZ o RAMON VIDAL GONZALEZ (179|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15787 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ODDONE, (267|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15786 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUNETTO o BRUNETO o BRUNETTI de PIROTTI o PIROTI o PIROTTO o PIROTO (207|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15785 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de JOSE CALACE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16682 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA SOUZA SOARES de CHAPELLA, (F|C. 49 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16600 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATINA o CATALINA JULIA o ZULIA de MARCANTONIS o CATALINA o CATINA YULIA o JULIA o ZULIA PSATHA o ZASA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16381 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUCIA PEREZ de DENICOLAY o DENICOLAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16012 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA RAMONA JUANA FRANCISCA SERAFINA PONS SUBIRA de CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15625 Ag.18-v.set.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERRI de LOIODICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15756 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES JOAQUINA PAULA IENS o YENS o JENS GIBERT de BERMUDEZ (2 - 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16675 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO (2 - 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16677 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBO TRONCOSO (2 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16680 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JUAN VIAZZO o VIASSO o BIAZO o BIAZZO GHERSI o GUERSI o GHERCI o GUERCI o GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16360 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IDA AIRANDO o AIRAUDO de CONDE, (2 - 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16589 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIMONDI, (2 - 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16591 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES o MARIA INES S. o MARIA INES SATURNINA o SATURNINA de LEON o DE LEON de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16361 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA SIMON de FIDALGO, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16366 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o MARIA MALLADA de DE LOS SANTOS, (2|628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16020 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (2 - 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16137 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA OFELIA PASOLINI de VALLEBONA, (2 - 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16136 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIO RACALBUTO FERRARA e ISABEL SEGUNDA AMABELIA o AMABELIA ZUNINO o ZUNINO PEREZ de RACALBUTO (2. - 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15757 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC, (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUAINASSO PORTA, (L.o 56, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15935 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR FREIRE de CASTELAR, (L.o 59, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15938 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COTELO de QUISIQUE o QUISIQUI, (L.o 58, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15930 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAEZA OCAMPO, (L.o 60, F.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.000 10|pub. 15929 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO VAZ MARTINS o FAUSTO VAZ MARTINS GARCIA, (L.o 60, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 15928 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ PEREZ, (L.o 60, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15926 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS RENZI SANZ, (L.o 60, F.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15921 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VISOSKI de KOZIUK u OLGA VISOTSKI de KOZIUK u OLGA VISOSKI de ELIASHEVICH, (F. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16601 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SENA, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16446 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIGNART de ETCHEVERRY y ANA CORINA ETCHEVERRY de GARCIA, (F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16447 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCHETTI o FANCHETTI de MILONE. (F. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16399 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SICCO PELUFFO (F. 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15765 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GAYERO o GALLERO ROSSI (A 227|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16698 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucsión de MARCELINO ABIN o ABIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16710 Ag.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA ALBERTO de SCOLA, (A. 207 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16596 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ, (A 235|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16449 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16216 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR PICARDI PRIMO, (A 229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16217 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SERRANO AMBROA, (A 253 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16218 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROLFO o ROLFO BAY, (A 160|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 16050 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ, (A. 199 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16151 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO o JULIO BARBAS, (A. 177 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16147 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES ANA DEL CORAZON DE JESUS ASTIGARRAGA, (A 183|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 16049 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SILVEIRA SILVEIRA o SILVERA SILVERA (A 413|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15790 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENANCIO FOLENA (A 233|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15505 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 - Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 1.800.00 30|pub 14748 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ARREGUI ESCONDEUR y de ISABEL GUILLERMINA CONDON de ARREGUI, citándose a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de Mayo de 1967. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16140 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA DE VARGAS de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16415 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16094 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA COLOMBO de FRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 16 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 15689 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA DA SILVA DE PARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 2 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 15688 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CILINDRA GUZMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Agosto de 1967. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16093 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FUNDARE BARREIRA, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emm N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16550 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16549 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JACINTO MEZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16362 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA ABELENDA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16363 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16364 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIZA o BASILISA CARDOZO PINTOS o BASILIZA o BASILISA CARDOZO de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16250 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSAURA BERGES o BERGES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16251 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO CAPRA de BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16252 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ROBAINA de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 16097 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BOTTI CARNELLI de SIUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16098 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROLANDO TORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA AMELIA BONOMI COSTA de RODRIGUEZ ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16100 Ag 22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MELIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Marzo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16101 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GIGENA de CASTELLI o FERNANDA FELICIA GIGENA DE LOS SANTOS de CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. — Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15924 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LORENZO FIRPO ADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16118 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO FELIX FUENTES MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16117 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16116 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA FILOMENA OBIAGUE de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 16115 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16082 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FELIPE SANTIAGO HEIJO PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16083 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO GILARDONI y MARIA CATALINA BADETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 26 de Junio de 1967 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16085 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ARNOLIA CARABALLO DIAZ de VARONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16084 Ag 22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ASIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 16114 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIANO CEITON o SAETTONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 26 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16113 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CROSSA o CROSA de FERRARO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 16112 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARCELO PONCE de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 16111 Ag 22-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA REYMON o REIMON o RAYMON de POEYLAUD o POEYLAND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez. Actuario.
1) 750.00 10|pub. 15952 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN o LUIS PALOMBO SALA, (L.o 4. F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15913 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA APARAIN GRACIAN (L.o 4, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 3 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15563 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA GARCIA de ROCCA o ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16671 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MATILDO ACOSTA o MANUEL MATILDE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16672 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA JULIANA LARRANDABURU DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15777 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FREITAS o JUAN FREITAS XAVIER o JUAN XAVIER FREITAS o JOAO FREITAS o JOAO FREITAS XAVIER o JOAO XAVIER FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15776 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIBELA ARIAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16674 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR MAXIMO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16673 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO LAGO LIMA o DIEGO LAGO o DIEGO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16670 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO NEGRI o MARIO BARTOLO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16669 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS o JUVENAL DE LOS SANTOS JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16294 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO de DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16507 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLOSA MANCILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16168 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALLES ETCHEVERRY o ETCHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16107 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LESLIE W. CUITIÑO o LESLIE WANDONSELAR CUITIÑO DAÑOBEYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15957 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compartezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15958 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO GERMAN MOULIS o JUAN SANTIAGO RUFINO GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15959 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o LAUDELINO LUCAS SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15960 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Eduardo Davyt, se hace constar la apertura de las sucesiones de JUAN SCHMITH o SCHMID y MARIA ZUND de SHMITH o SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1967. — Eduardo Davyt, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 16476 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don VICTOR VIDAL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $ 750 00 10|pub. 16477 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 13 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16404 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTIAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16405. Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16406 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIVOIR o REVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16407. Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA SALA y ASCENCION EDUVIGES o EDUVIGES SALA de RODAS o ASCENSION EDUVIGES SALA de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16408 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o DOMINGO PASCUAL FONTES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 2 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS WOHLWEND NAEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16106 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DAVYT CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 11 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15942 Ag.21-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL EFRAIN BERTALOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 10 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15941 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO ASQUETA o AZQUETA BACIGALUPP (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16165 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL BANCHERO CERRUTTI (L.o 1, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16164 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN o JUAN EUSTAQUIO AMORENA ARRIETA, (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16163 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LIBERTAD o LIBERTAD MAZZOLI GHIRONI, (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16162 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o EMILIANA MARGARITA RAMIREZ FIGUEREDO de NAYA o NALLA (L.o 1, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16161 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZALDUA ARBUET, (L.o 1, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16160 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesin de ROSA ISABEL SANGUINETTI de JORAJURIA, (L.o 1 F.o 423); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16159 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS PERINI GIRIBONE, (L.o 1, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Julio 21 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15690 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 4 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub 15910 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Agosto 4 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 15909 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña PETRONA ACOSTA de GAMBOA y JACINTO GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Julio de 1967. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15907 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMBLER MATILDO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15908 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDORO PEDREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de Agosto de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16461 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA de SOMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) Dec. 21|7|934 30|pub. 31709 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAROLINA LARROSA o DA ROSA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16234 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL HOMERO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trellen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16233 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CELIA LATORRE CASTRO o LATORRRE de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16232 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MACIAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16231 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GIL PEREZ de ALBOA y de DEOGRACIA o DIOGRACIA PEREZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16230 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERIBERTO MALLARINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16229 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr ode terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16228 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA y MARIA DEL CARMEN TABOADA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16227 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VAL D'AVILA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16182 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16183 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BEROSPE de MICHELENA, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16184 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANSEVIERO de LAVANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16185 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, FRUCTUOSO IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN, DOLORES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN y JUANA VILLAGRAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16186 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DEL LAPIAZZA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 16235 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIA SARA LOPEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15810 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CARMEN SAETTONE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15809 Ag.18-v.set.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO URTIAGA CURBELO o GUMERCINDO URTIAGA o GUMERSINDO URTIAGA CURBELO o GUMERSINDO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16538 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ de CURBELO o VICTORIO RODRIGUEZ ROCHA de CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16537 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SASTRE de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16417 Ag 28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA ALEJANDRINA CASAÑA de JULIAN o JULIANI o JULIANE y de LECCADIA NILDA JULIAN o JULIANI o JULIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16423 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL VICTORIANO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16424 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RANCEL ó RANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16425 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA de FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16426 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16427 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGRIEL GIRAT o LUIS AGRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Abril 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15977 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO T. VILLARINO o PEDRO TORIBIO VILLARINO o PEDRO TORIBIO VILLARINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15975 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO EUSEBIO PELUFFO DE ARMAS o PATRICIO EUSEBIO PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 15 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 15976 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16539 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SAGRISTA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16287 Ag24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16286 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS NORMANDO GRISOLIA VENTEMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16285 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR M. o HECTOR MACHADO BITTENCOURT o BITTENCOURT BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16284 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO ALEGRE (materno: FATALINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16283 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA TORRES RIVERO de MOLINA, TEODORA MOLINA TORRES e ISABEL TORRES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16288 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO PASCAL o PACUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16282 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA o JULIETA CAMACHO de CARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15818 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Agosto 1.o de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15819 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO SOSA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15820 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRECIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15821 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO EUFEMIO MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, Junio 29 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15822 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON GARBARINO MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16534 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ALFONSO o ALFONSO MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16171 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GERFAUO de VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16177 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RODRIGUEZ HITTA de SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada, de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16178 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIONISIA BODEANT o BEATRIZ BODEANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16172 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TALIANI o TAGLIANI de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16173 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PASTOR BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16174 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LEOPOLDINA CULSHAU de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16175 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CASTRO de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16176 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA o ALBERTA VIEGA o VIEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16179 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ASCHERO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16180 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MOTTA de TACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15701 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOUCHACOURT o ELIAS BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15702 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSARIO o ROSARIA GALATEA de MARTINS o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15703 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 31 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15700 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA CUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15699 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 7 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 15697 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO CORDERO LISARDO o INOCENCIO DORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 15698 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ANDREA AGUIAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1967. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16435 Ag.28-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PEREYRA de LEDESMA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16516 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAMONA PEREYRA de CEDRES citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Mayo 13 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16517 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16518 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EPIFANIA TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16519 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BALAO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16277 Ag.24-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO JUAN BONILLA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16278 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16279 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO LIMA AMBROSSI o JOSE LIBORIO SILVERA LIMA AMBROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16280 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA PAULINA DE LOS SANTOS DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 1.o de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 15691 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16612 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO GOMEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16316 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FARIAS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 15956 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IRMA BARRIENTOS de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Diciembre de 1966. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 15851 Ag.18-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA de SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o ILDA SOUZA LEAL o HILDA de SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o SOUZA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $ 750.00 10|pub. 16618 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERT RUDOLF o FELIX BUNZL LIEBEN o LLEBEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16617 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA MARIA SAIBENE de POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16311 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose a los efectos de estas publicaciones la próxima feria judicial menor. — Salto, Junio 30 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16310 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ENRIQUE SOSA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16309 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOSA o MANUEL SOSA REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15955 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALPUY AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16322 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16326 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPARDO o FRANCISCO DONATO LOPARDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16327 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LOPEZ o MARIANO LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16328 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REVETRIA o ALBERTO REVETRIA o REBETRIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16329 Ag.24-v|set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16330 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA RIGO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16331 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DONATO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16332 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS ALBERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub 16333 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MORENO BERBERIGE, BEBERIDGE, BEBERIDJE o BERBERICHE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16644 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de BERTA LUISA MARTINI de SANTISTEBAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16645 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORENCIA OLIVERA de DELGADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16646 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de DIEGO EDMUNDO KELLY emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Agosto 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16647 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de abril de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15897 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MANUEL SIXTO DUHALDE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15970 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMONA VIGNOLES o RAMONA o RAMONA BASILIA VIGNOLE o VIGNOLES o VIÑOLE o VIGNOLI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15896 Ag.21-v.set 4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUANA ANASTASIA MOREIRA o MOREIRA CRUZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15894 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA VENANCIA PEDROZO de PACHECO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15893 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FELIPE o PEDRO FELIPE SILVA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15891 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO TIBERIO PETRAGLIA o PETRAGLIA AGUIRREGABIRIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15890 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EULOGIA HORNOS de GREZZI o EULOGIA HORNOS emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15889 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTELA MARTINEZ de DURAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 2 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15888 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO RAFAEL o FERNANDO SPOSITO y de ERMELINDA o ERMELINDA SATURNINA SPOSITO de PARODI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 4 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15887 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERMAN BONINO BIDART, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 3 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15886 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SALVADOR DE PEÑALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 21 de 1967. — Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15895 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DELLA MEA DELLA MEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 9 de 1967. — Marta Scapusio de Lepore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 15892 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMALIA MACEDO de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16623 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 4 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16622 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MALDONADO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16521 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MELLOGNO o MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16520 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CARMEN CORVO ROBANO de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16410 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO FLEITAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Junio de 1967. — Yolanda R. De León de Maceiras, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15817 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña GREGORIA VAZQUEZ de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15686 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hce saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ o ALCIDES RODRIGUEZ HUNDARTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31851 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE RODRIGUEZ y JULIANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16414 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LORENZALAUZ de ZEBALLOS o ROSA LAOS de ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16122 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MACHADO o MACHADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16123 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 8 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15814 Ag.18-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIGOT o JOSE VIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y tres, 1.o de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 15813 Ag.18-v.set.1.o.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de Setiembre de 1933, y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, los cuales no contienen mejora alguna, se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:
Nombre: Gelsomino Ghezzi Degasperi; 5.a sección judicial del departamento de San José, solares números 3 y 4 de la manzana 1, padrón mla. 1009.
2) $ 5.400.00 15|pub. 15392 Ag.14-v.set.4.

BANCO RURAL
BARROS BLANCOS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley N.o 9.099, del 20|9|933 y por la Ley del 17|VI|931, se hace saber a los promitentes compradores que más adelante se relacionarán, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que también se describirán que pasados 15 días de la última publicación del presente aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre los solares prometidos en venta a plazos ubicados en el km. 26.100 del Camino Maldonado, Ruta N.o 8, paraje denominado Barros Blancos, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, antes padrón en m.já. N.o 322, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, el 26 de Junio de 1958, propiedad todos ellos del Banco Rural, 18 de Julio N.o 1317.
Crisoldo Maldonado; solar 12, padrón 2126, sup. 497.78.
Feliciano Medinna; solar 19, padrón 2133, sup. 547.57.
Jesús Pelallo; solar 46, padrón 2160, sup. 549 44.
Joaquín Aroztegui; solar 62, padrón 2176, sup. 547.77.
José Suárez; solar 93, padrón 2209, sup. 537 77.
Pedro De Lucca; solar 115, padrón 2231, sup. 568.38.
Manuel Silvera; solar 144, padrón 2260, sup. 573 00.
2) $4.800.00 15|pub. 15549 Ag.15-v.set.5.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Elida Rómula Marmoria de García, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 11.660 m|á., señalado con el N.o c de la manzana "333", Balneario "Lomas de Solymar".

Julia Techera Bonilla, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22.004. señalado con el N.o 14 de la manzana "327". Balneario "Lomas de Solymar".

Juan Carlos Albano Marcenaro, solar sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón N.o 7303 m|á., señalado con el N.o 8 de la manzana "I" según plano del Agrimensor Juan C. Barruti.

Santiago Dopazo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 10 de la manzana 62, Balneario Pinamar.

Wáshington Luis Buela Imparatto, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 426, señalado con el N.o 150 de la manzana "11", según plano del Agrimensor Mario Bula Arabeity.

Pedro Carabajal, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, calle 5 esquina carretera del Paso del Andaluz, señalado con el número 123 en el plano respectivo.

Hugo José Petrone, solar sito en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 993 m|á., señalado con el N.o 24 de la manzana 187, según plano del Agrimensor Orestes Calviño.

Angela R. de Eraña, solar sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 2 de la manzana 80, Balneario Playa Grande (Piriápolis).

Alcides Carlos Costa Bordoni, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2 360 m|á., señalado con el N.o 20 de la manzana 24, Balneario "La Juanita".

Graciela Aída Larrocca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 21.572 y 21.573 m|á., señalado con el número 7 de la manzana 4, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.

Román Recoba Curbelo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 21.588, señalando con el N.o 19 de la manzana 2, Barrio Residencial de Solymar.

Micaelina Fernández de González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 21.588, señalado con el N.o 19 de la manzana 1, según plano del Agrimensor W Roy Harley.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 10.200.00 15|pub. 16081 Ag.22-v.set.12.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haber efectuado pago alguno, se hace saber al señor FRANCISCO JAVIER RUIZ de LUQUE o a sus sucesores a cualquier título la caducidad operada respecto a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los solares de terreno ubicados en "Los Médanos de San Rafael", primera sección de Maldonado, padrón 3518 m|á. indicados con los números dos y tres de la manzana 4 en el plano del agrimensor González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 2|1|959 con el número 753. — Agosto 16 de 1967. — Propietaria: "Los Médanos de San Rafael" S. A

2) $ 3.000.00 15|pub. 16052 Ag.21-v.set.11.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la primera sección judicial del Departamento de T. y Tres, se hace saber a los promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican: Padrón N.o 5.775, solar N.o 2; prom. vend. Pedro Giménez; prom comp. Ramón Germán Caraballo Padrón N.o 4361, Solar N.o 50; prom. vend. Ema Caetano de Suárez y otros, prom. comp. Sara Freire; Padrón N.o 4273, Huerto 306, Solares N.os 22 y 18 prom. vend. Genra Eva Pereira por sí y por su hija; prom. comp. Adrián Pereira Vereda. Los promitentes vendedores constituyen domicilio en el Banco de T. y Tres, calle Juan A. Lavalleja N.o 450, cuidad de T. y Tres. — Dr. Héctor Barrios Sánchez.

2) $4.800.00 15|pub. 15816 Ag.23-v.set.13.

ALBERTO GRANE DIAZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes-compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el N.o 8848 m|á.:

Zulma Esther Sosa, solar 291, manzana "27";

Mabel, Gonzalo y Ramiro Piedra Delbene, solar 292, manzana "27";

Juan José Correa y Ulda Marina Rodríguez, solares 44 y 45, manzana "4".

Propietario, Enrique Alberto Grané Díaz.

2) $ 2.400.00 15|pub. 16583 Ag.29-v.set.18.

BARRIO SOÑORA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10, ley 9.099), de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Dpto. de Cerro Largo, Primera Sección Judicial.

Solar 107, padrón 6.659, Manzana K, Sebastián Nalerio.

Solar 164, padrón 6.003, Manzana L, San Eduardo Borba.

Solar 194, padrón 6.499, Manzana B, María Luisa Pereira.

Solar 269, padrón 6.580, Manzana G, José María Abelleira.

2) $ 2.400.00 15|pub. 16668 Ag.30-v.set.19

3—Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos se celebrará el día 28 de Setiembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $3.750.00 15|pub. 15588 Ag 16-v.set.6.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
Mercado Modelo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes 1.o de Setiembre de 1967, a las 19 y 30 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 20 y 30 horas en el local social, (Mercado Modelo), calle Cádiz 3280, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria y balance del ejercicio 1966|67; 3.o) Dictamen del Síndico; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, las Asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado.

Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de oficinas: de 8 a 11. — El Directorio.

3) $ 3.150.00 7|pub. 16276 Ag.23-v.set.1.o.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 28 de Setiembre de 1967 a las 10 horas en Colonia N.o 1280, salón 29. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1967; 2.o) Designación de dos escrutadores; 3.o) Designación de los integrantes del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes respectivos; 4.o) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en Colonia 1280, Salón 29) hasta diez días antes del señalado para la reunión.

3) $ 1.500.00 5|pub. 16338 Ag.24-v.ag.31.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el 15 de Setiembre del año en curso a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1966-1967; con informe del Síndico (Arts. 14 inc. 1.o y 30. inc. 2.o del estatuto social); 4.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social); 5.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1966-1967 (Art. 14 inc. 3.o del estatuto social); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $4.800.00 8|pub. 16412 Ag.28-v.set.6.

DA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1967 a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (Artículo 20 de los estatutos sociales); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1967; 3) Ratificación de lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 1966; 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 16453 Ag28-v.set.8.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A." (Inclasa), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 15 de Setiembre del año en curso a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1965-66, con informe del Síndico (Art. 14 inc. 1.o y 30, inc. 2.o del estatuto social); 4.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social); 5.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1965-1966 (Art. 14 inc. 3.o del estatuto social); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de

conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria; presentar en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $4.800.00 8|pub. 16411 Ag.28-v.set.6.

ALONSO PEREZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en las oficinas sociales, Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe, s/n., Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario autoricen el acta de esta asamblea; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer sus derechos deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones, o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la Sociedad. — Maldonado, Agosto 22 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1 250.00 5|pub. 16540 Ag.29-v.set.4.

COMERSA

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1967 a la hora 17, en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; B) Memoria; C) Estado de situación y resultados; D) Distribución de utilidades y forma de pago de dividendos; E) Elección de Directorio; F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de las mismas, expedido por un banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967.

3) $ 600.00 2|pub. 16690 Ag.30-v.ag.31.

KASDORF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Kasdorf S. A., para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 9 de Setiembre de 1967, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Burgues 2986 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios, en la Tesorería de la Sociedad, con una anticipación de cuatro días por lo menos a la fecha de la reunión.

La inscripción de acciones se hará por el valor fijado a las mismas en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 24|9|1966.

La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 10 de los estatutos.

Días y horas de inscripción: de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 16662 Ag.30-v.set.1.o.

FABRICA DE LADRILLOS CARRASCO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carrasco S. A., para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, ubicada en el Cno. Carrasco 5149, el día 12 de Setiembre de 1967, a las 17 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea; 2.o) Modificación de los artículos 5.o 12, 15 y 18, Inc. F) G) y H) 24, 26 inciso B), 28, 33, 38, 43, 46, 47 y supresión del artículo 48 de los estatutos.

Se previene que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 16652 Ag.30-v.set.1.o.

C. U. F. E. S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 18 de Setiembre de 1967, a las 19 horas, en la calle Colonia 1189, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1966|1967; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Aplicación de resultado; 5.o) Remuneración al Síndico; 6.o) Designación de Síndico y suplente.

Para asistir a la Asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de la Institución, donde las tengan depositadas, en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha prevista. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 16636 Ag.30-v.set.1.o.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas, en el local de la Administración de la Sociedad, Sarandí 44, escritorio 1, Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966|67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas tener presente los artículos 17, 15 y 16 de nuestros estatutos. — Salto, Agosto de 1967.

3) $ 1.000.00 5|pub. 16615 Ag.30-v.set.5.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1 093 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano Carmen M de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $ 18.900 00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Convugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictad. en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Guiarte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1 800 00 30|pub 7545 Jl.21-v set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 27 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ENRIQUE URIOSTE BRAGA y MONICA BOUZA PASTRA de URIOSTE, (L.o 64, F.o 342)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16576 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15434 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967 — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000 00 20|pub. 15125 Ag 9-v set 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley N.o 10 783. a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 15559 Ag 15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dipusto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPOIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art 7 o de la Ley número 10 783 a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de Marzo de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta

5) $1 600 00 20|pub 14729 Ag 3-v ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCO o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA y GRACIELA MERNIES ECHEGARAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16450 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, en autos: BERTACCHI ALVAREZ GUALBERTO y VOLPE MELE de BERTACCHI, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (64 - 289), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16686 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Martín Díaz Recuero y Gladys Sosa Pereira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos. (Lo. 64 Fo. 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN JUAN MANUEL y QUINTELA, MARIA del ROSARIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS MABEL VIEIRA y HEBER ANTONIO Ma. TORRES, (Ficha E 115|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16577 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ABRAHAM, RAUL y VIANI, LIVIA SARA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 942|966), se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Abraham y Livia Sara Viani. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16032 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15771 Ag.17-v.Set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CAYETANA JOSEFA JUAREZ y FERMIN PIMIENTA (Ficha E 454|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16409 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE INFANTOZZI y ELSA CASTELLANOS (Ficha E 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 16452 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI, Ficha E. 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15340 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ Ficha E 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E. 488 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 33, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU HUGO GOICOECHEA Y MABEL ALICIA VILLALBA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16685 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 95, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO y ANA LISBONA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16684 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V - 259, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMADO ALFREDO JARRIZ y BEATRIZ SUSANA MONDUERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16356 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V - 273, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CAPDEVIELLE y SUSANA NELLY STILLO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 16026 Ag.21-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-263, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15768 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI; Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 10|pub. 14850 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Abril 14 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MIRYAM POSSE de BRUSCHI contra JOSE ENRIQUE BRUSCHI (L.o 64, F.o 167)," citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16155 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo. ler Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y l[illegible]ación de la sociedad conyugal en bie[illegible] existentes entre: POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL, (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren in-

terés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15510 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO SOTO MERA y ELIDIA MOLTRASIO MONTEDONICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16661 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO POPOVIC y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15239 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 14726 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA o KOLER, ISRAEL ZELICO o ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zelec Koler.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15190 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEBER DOBLER o DOEBLER y CARMA POOK (Ficha E 77|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 16451 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA, Ficha E. 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15339 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14966 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente "JOSE BENICIO FLORES y TERESBINA SOUTO de FLORES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 21, F.o 166)", se hace saber que por resolución de 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Benicio Flores y Teresbina Souto de Flores y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14887 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.o 10, F.o 252, N.o 522) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

4) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14830 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 434), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALBERTO CERRUTTI y ANTONIA MARIA ELVIRA IRBARREN, citándose a comparecer a los interesados dentro del plazo de sesenta días (Art. 7, Ley 10.783). — Carmelo, Agosto 11 de 1967. — Esther Stabilito, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15961 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PRADO y NILDA MARIA ZANELLI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Agosto 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16295 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO de RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 110) se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

3) $2.000.00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintitrés de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre URBANA GOÑI CIGANDA y JOSE ULISES CASTELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15811 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA TAIS, EDMUNDO y VELGICA ISABEL ORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 427), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Edmundo Larrosa Tais y Velgica Isabel Orrego, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15845 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14869 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|VI|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO OLIVERO MARTINEZ BONILLA y YOLANDA JUANA DUTRA GONZALEZ (L.o 15, F.o 676), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer, en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16290 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DEL PUERTO DE CORRALES, JACINTA A. contra CORRALES, HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Hugo o Hugo Ildefonso Corrales y Jacinta Alejan-

drina del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Mayo de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 16289 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MOSZCZYNSKI SIPKA y AMELIA ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (L.o 15, F.o 616), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 21 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 15824 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo Lpez Vázquez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "GRAÑA BENTANCURT, JUSTINA JULIETA contra HERIBERTO R. LASCANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|1004)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 15808 Ag.18v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TECERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|688|1284), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Rocha, 25 de Julio de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 14650 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "ELIDA SOLEDAD PEREIRA de VIERA contra JUAN ALCIDES VIERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges Elida Soledad Pereira y Juan Alcides Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Salto, Abril 12 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15953 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15428 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BUSTO (ROSA MARY) contra NAARRO (ALFREDO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 479)", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 16334 Ag.24v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR) INTHAMOUSSU (NELDA NELIS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu, por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15391 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BATLLE ZAPICAN FERNANDEZ y doña ROSA MIREYA LUCAS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $1.000.00 20|pub. 15815 Ag.18-v.set.15.

6—Disoluciones de Sociedades

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.". Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry, Progreso, Canelones. Ley 26|9|1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.
6) $600.00 20|pub. 14702 Ag.3-v.ag.31.

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA", quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.
6) $800.00 20|pub. 15336 Ag.11-v.set.8.

TRAUGOT Y ARCIERI LIMITADA

Traugot y Arcieri Limitada, cesó actividad el 16|6|67. De acuerdo Ley 26|4|1933 y 26|9|1904 se comunica acreedores presentarse en estudio Cdor. Naón Dickstein, Buenos Aires 484|13.
6) $800.00 20|pub. 16482 Ag.28-v.set.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad. (F. F. 310|967), se cita, llama y emplaza a don Washington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-53-1967" se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1.800.00 30|pub 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio. (L.o 64, F.o 463)", y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ Auxiliatoria. (L.o 64. F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Mala, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v set 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYCMAN. Divorcio sola voluntad, (F. B 297|967)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días, a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275'67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 1 800 00 30|pub 14257 Jl.31-v.set 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BALDJIAN, ARTIN contra KASAPIAN, ANITA. Divorcio" (L.o 2, F.o 570), se cita y emplaza a doña Anita Kasapian de Baldjian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16030 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se considen con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 260 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O. con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175.705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad. (Ficha E 177|967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v Jn 30.-
Jl.21-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "GENOVEVA DALMIRA FERNANDEZ de SANCHEZ contra SANTIAGO GERMAN SANCHEZ. Divorcio por causal" (L.o 45; F.o 365), se cita, llama y emplaza a don Santiago Germán Sánchez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, 17 de Mayo de 1967.
7) $. 750.00 10|pub. 15911 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TROCHE, SEVERIANA contra SOSA, VICTORIANO Divorcio. (L.o 15, F.o 474)", se cita, llama y emplaza a Victoriano Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (Res.2014|55) 30|pub. 31818 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a FRANCISCA SUAREZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio por causal que le inició su esposo Orosindo Fernández. (Lo. 48-Fo. 357). — Rivera, 23 de Diciembre de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $ 750.00 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

8-Emplazamientos

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO NECROPOLIS

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor GASTON LAUREIRO, solicita autorización para exhumar restos del Panteón N.o 1. (Cementerio Viejo) Exp. G. 14784|65. Por lo expuesto se comunica a los deudos de las personas fallecidas, sepultadas en el Panteón de Juan Laureiro, N.o 1, (Cementerio Viejo) que están dentro del plazo reglamentario, para que dentro del período de treinta días, comparezcan ante las oficinas de esta Junta Autónoma, ha obtener los respectivos recaudos, a fin de proceder a la reducción de los restos.

La no comparecencia dentro de ese lapso, dará lugar a que se depositen en el Osario General del Cementerio Local. — Pando, a 1.o de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31777 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor AGUSTIN VIGO, solicita copia del título de propiedad del Nicho N.o 116 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Miguel Vigo Maeso, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31776 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora ARAMINDA BURGUEÑO de LAUREIRO y otros, solicitaron copia del título de propiedad del Nicho N.o 92 (Cementerio Viejo), que figura en los registros a nombre de Dominga Burgueño, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31775 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora MARIA F. DELGADO de PRATTO, y otros, solicitaron copia del título de propiedad del Nicho N.o 54 (Cementerio Viejo), que figura en los registros a nombre de Felipe Delgado, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31774 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor ANTONIO M. ALVAREZ y otros, solicitan copia del título de propiedad del Nicho N.o 27 y Panteón N.o 30 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Fermín Torres, el Nicho N.o 27, y a nombre de Rosalía Allende de Torres, el Panteón N.o 30, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bienes funerarios para que comparezcan ante esta Junta Autónoma, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31773 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora ROSA FAGGI de BIANCHI, solicita copia del título de propiedad del Nicho N.o 90 (Cementerio Viejo) que figura en los registros a nombre de Lázaro Faggi, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta local, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31772 Ag.21-v.set.4.

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que el señor Félix F. Rigo y otros, solicitan copia del título de propiedad del Nicho N.o 24 (Cementerio Viejo), que figura en los registros a nombre de Sebastián Rigo, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante esta Junta local, estableciéndose para ello un plazo de treinta días. — Pando, a 10 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 10|pub. 31771 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Sucesión de ROSA AICARDI de PARODI, L.o 44, F.o 72" se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes, para que se declare ausente a don José Parodi Aicardi. Y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 750.00 10|pub. 16194 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad" (F. B 237 967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v set.1.o

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle A. Dufort y Alvarez y la Avenida Juan Carlos Blanco, los siguientes inmuebles.

Padrón 56.075.
Propietario Gregorio Crispín.
Superficie aproximada, 107 metros cuadrados.
Padrón, 102.147.
Propietario, Andrés Romero y otro.
Superficie aproximada, 68 metros cuadrados.
Padrón, 56.074.
Propietario, Pedro E. Gimnetz.
Superficie aproximada, 61 metros cuadrados.
Padrón, 65.073.
Propietario: Felicio Marchetti.
Superficie aproximada, 57 metros cuadrados.
Padrón, 56.072.
Propietario, Ignacio G. Ferro.
Superficie aproximada, 57 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3938 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10. piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31793 Ag.22-v.set.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar con destino a la Auto Pista de La Paz, Galicia y Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón, 182.581.
Propietario, F. C. B. Milne.
Superficie aproximada, 350 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3938 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o Piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31791 Ag.22-v.set.1.o.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la apertura de las calles Magariños Cervantes, Miguel y Martínez y José Leguizamón, los inmuebles siguientes:

Padrón, 28.402.
Propietario, Lucinda Siegler de Soto.
Superficie aproximada, 73 metros cuadrados 57.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inc. 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3938 y por el Art. 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o Piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31792 Ag.22-v.set.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Empalme Ruta N.o 7 - Arroyo del Oro.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente N.o 7.086.
Propiedad de Martín M. Olá.
Padrón N.o 906, (parte).
Area: 17 Hás. 3.948 metros cuadrados 14 decímetros 20 cc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31877 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. — Tramo Arrayán — Illescas — Nico Pérez.
Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Florida.
Expediente N.o 6.782.
Propiedad de Atilio Pereira.
Padrones N.os 10.936 y 1.482.
Area: 7 Hás., 0191 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31878 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. — Tramo: Carretera Interbalnearia - La Tuna - Piriápolis.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.259.
Propiedad de Juan B. Cotelo.
Padrón N.o 671.
Area: 9.404 metros cuadrados 83.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31879 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (por Colonia Miguelete).
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Colonia.
Expediente N.o 6.816.
Propiedad de Luisa Tisnez.
Padrón N.o 3.264 (parte).
Area: 1 Há., 4.528 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31880 Ag.30-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, PADRON 650, Cuarta Sección Judicial de Rocha, (L.o 21, F.o 642, N.o 1.012), se cita, llama y emplaza a María Abreu de Vitabares, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, intimándoseles asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercimiento. (Art. 904, del C. de P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31816 Ag.23-v.set.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en el juicio de incapacidad llevado ante este Juzgado, caratulado: MARIA LUISA CATALINA NATTERO, (Ficha D. 411 - 966), por auto de fecha 10 de Agosto del corriente, se decretó la incapacidad de la mencionada, nombrándose curador definitivo de la misma a don Tomás Nattero, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de Agosto ppdo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
10) $ 1.000.00 10|pub. 16196 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad. (L.o 1, F.o 3)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lía Udaquiola Gronros, habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 12039 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en este el 25 de Julio de 1967, se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, HECTOR MAINERO PARISI, domiciliado en Larrañaga 1661, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi honradez y moralidad de Raúl Zunino y Brenda López, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio Héctor Mainero Parisi, Hugo Gianarelli Negro Un sello dice: Hugo Gianarelli Negro, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16261 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, RUBEN SANTOS BELANDRO, con domicilio en la calle Tala 2259, apartamento 2, digo: que optando al Título de Procurador, solicita se interrogue a Alberto Caubarrére y Alejandro Baratta, sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndoseme testimonio. Ruben Santos Belandro. Alberto Pérez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1 000.00 10|pub. 15806 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL TARAGAN TACUME, con domicilio en Sarandí 208: Digo, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Diva Micheloni Ione Cameselle y Elbio Ricci, los que concurrirán sin necesidad de ser citados, para optar al título de Procurador, aprobado que sea, se me expida testimonio. — Daniel Taragán - Tacume. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16597 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, OMAR DARWIN COSTANZO NOUCHE, domiciliado en Juan C. Gómez 1479, Esc. 17 para optar al Título de Procurador, ofrece la información de Juan J. Camelo y Maurice L. Vidal Aprobado que sea se me expida testimonio. Omar Darwin Costanzo Nouche. — Montevideo, 14 de agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $1.000.00 10|pub. 16031 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ROBERTO ECHAVARREN WELKER, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 2012 piso 8 de Montevideo, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al Sr. José Barbe Delacroix, domiciliado en la calle Cané 3683, y a la Srta. María Aurora Vasconcellos Machado de Olivera, con domicilio en La Paz 2245. Aprobado que sea se me expida testimonio. Roberto Echavarren Welker. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16029 A.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. AURELIANO JOSE BERRO ROVIRA, con domicilio en Florida 1431, expone: Que a efectos de obtener el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de los testigos Rolando Sanzo y Héctor M. Defazio, quienes depondrán del interrogatorio que acompaña. Aprobado que sea se me expida testimonio. Aureliano José Berro Rovira. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 16028 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno. EDUARDO O. BUSTELO, Bacacay 1328, digo: Optando por el título de Procurador solicito la declaración testimonial de Adolfo Ossi y Ayax Miranda, expidiéndoseme testimonio. Eduardo O Bustelo. — Jorge Sander Jones, Abogado. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16027 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 181), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "LUIS REYES, constituyendo domicilio en la calle Colonia N.o 1256, apartamento 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres, el testimonio de los señores Carlos Guerrero y Alfredo Lamalson, los que concurrirán a deponer al Juzgado, el día y en la hora que la oficina disponga". — Luis Reyes. — Jorge Giucci, Abogado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 16478 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. MARTA TONEGUZZO, domiciliada en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco los testimonios de Juan Antonio Varese y Edgardo Glisenti, sobre mi vida y costumbres — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16613 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JUAN ANTONIO VARESE, domiciliado en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Víctor Moldes y Samuel Alpera, sobre mi vida y costumbres. Juan Antonio Varese. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16614 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE PEDRO ISASA, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Marcelo Brovia y Santiago Ferro, quientes declararán sobre mi vida y costumbres. José Pedro Isasa. Héctor Simón. Abogado". — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 16384 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos GUFFANTI, HELIANA. Título de Procurador (Ficha F-317|967), se hace saber al público que se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno". Heliana Guffanti domiciliada en Juncal 1414, escritorio 7, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador solicita se tome declaración a los testigos Leila Escayola, domiciliada en Sarmiento 2393 y Manuel Mercant, domiciliado en Magallanes 922 quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heliana Guffanti. — Doctor A. Quijano. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.250.00 10|pub. 15627 Ag.18-v.set.1o.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 710
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la concesión de Servicios de Cantina en Edificios de la Administración, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de pesos 25.00.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 15 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 20 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31786 Ag.22-v.ag.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 33|66. — Pilas secas de 1 1|2 voltios.
Apertura 1er. llamado: 24 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Apertura 2do. llamado: 31 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).
N.o 12|67. — Ladrillos refractarios.
Apertura 1er. llamado: 20 de Setiembre de 1967, a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 27 de Setiembre de 1967, a la hora 14.
Precio del ejemplar: $ 25.00 (veinticinco pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31853 Ag.29-v.set.11.

No. 26|66. Tercer llamado. Traslado galpón de cargas N.o 437-04 de Estación Solís a Estación Tacuarembó.
Apertura: 11 de Octubre de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
N.o 40|66. Construcción vivienda Estación San José. Tercer llamado.
Apertura: 28 de Setiembre de 1967 a la hora catorce.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz número 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono 90942 — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31820 Ag.24-v.set.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

N.o 27.816. Adquisición de 1 millón (1.000.000) de fórmulas N.o 38.
Primer llamado: Lunes 11|9|967. Hora 15.
Segundo llamado: Lunes 11|9|967. Hora 16.
N.o 27.819. — Adquisición de doscientas mil (200.000) fórmulas N.o 1525.
Primer llamado: Lunes 11|9|967. Hora 17.
Segundo llamado: Lunes 11|9|67. Hora 18.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851. 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31822 Ag.24-v.set.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

No. 27.803. Adquisición de Herrería de Obra.
Primer llamado: 1o.|9|967. Hora: 15.
Segundo llamado: 1o.|9|967. Hora: 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante No. 1851. 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31757 Ag.17-v.ag.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 764

Adquisición de dos mimeógrafos.
Apertura de las propuestas: 12 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
El acto de la apertura de las propuestas, se efectuará en el despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31876 Ag.30-v.set.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Primer y Segundo llamados)

Lic. N.o 69|67. — Adq. de cuadernos.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 70|67. — Adq. de cuadernos cuadriculados.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 18 horas.
Lic. N.o 71|67. — Adq. de hojas orladas y de garbanzo.
Apertura: 15 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 72|67. — Adq. de lápices crayolas.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 73|67. — Adq. de juegos de geometría.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 74|67. — Adq. de precintos.
Apertura: 15 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 19 de Setiembre de 1967, a las 18 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 8|pub. 31860 Ag.29-v.set.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamados

Lic. N.o 75|67. — Adq. de Dulce de Membrillo.
Apertura: 8 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 12 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.

12) (C.C.) 8|pub. 31843 Ag.28-v.set.6.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Kiosco destinado a la venta de objetos recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
De acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso.
La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el local indicado, el día 22 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31850 Ag.29-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Restaurante y Bar en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala N.o 1338, 2.o piso.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuarán en el local indicado, el día 15 de Setiembre del corriente año, a la hora 15. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31785 Ag.22-v.set.5.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNCACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado, para la provisión de máquinas de escribir. (Lic. N.o 3|67).
Apertura: 12 de Setiembre de 1967, hora 15.
Pliegos de condiciones: retirar en la mesa de licitaciones, Sarandí 472, piso primero. — Tel.: 9 78 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) $ 400.00 8|pub. 16641 Ag.30-v.set.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de una Oficina de Cambios, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso. La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el local indicado, el día 26 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31849 Ag.30-v.set.12.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|67
Carpeta N.o 572

Por el suministro de hasta 3.050 bicicletas con motor auxiliar.
Aviso importante
La Intendencia Gral. de Policías hace saber que se han modificado las disposiciones complementarias de la licitación de referencia en las siguientes condiciones:
1) Precios: Se agrega la condición "... y|o plaza".
2) Entrega: Se agrega la condición "... o en la Intendencia General de Policías".
3) Otra condición: Los proponentes podrán ofrecer las bicicletas con neumáticos u otros accesorios producidos por la Industria Nacional. — Montevideo, Agosto 18 de 1967.

12) (C.C.) 8|pub. 31802 Ag.22-v.set.1.o.

LICITACION No. 4|67. Carp. 505|67.
Por el suministro de 2.000 pares de botas y 7.000 pares de zapatos de cuero.
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 2.000 pares de botas de cuero, color negro, de caña alta y 7.000 pares de zapatos de cuero, color negro, de tipo clásico, con destino a las Policías del País, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 de Agosto corriente, a la hora 15. Valor del Pliego de Condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Agosto 16 de 1967.

12) (C.C.) 8|pub. 31783 Ag.21-v.ag.31.

LICITACION N.o 5|67
Carpeta 838|66.

Por suministro de 9 máquinas de escribir.
Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de C. I. F. Montevideo, de 3 máquinas de escribir de 300 a 360 espacios y 6 de 100 a 125 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 11 de Octubre próximo a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 500.00. — Montevideo, Agosto 7 de 1967.

12) (C.C.) 15|pub. 31702 Ag.11-v.set.1.o.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro en arrendamiento y|o compra de un sistema electrónico, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de este Ministerio, Sarandí 450, de 13 a 19 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1967, a las 17 horas, el primer llamado; y el día 9 de Octubre de 1967 a la hora 17 el segundo llamado.

12) (C.C.) 15|pub. 31742 Ag.16-v.set.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 79
Primero y segundo llamado

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de seis (6) camiones tractores, para servicio pesado; para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 2 de Octubre de 1967, a la hora 16.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos).
12) C.C.) 10|pub. 31842 Ag.28-v.set.8.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 96
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1967 a la hora 16.

Si no concurriese el número de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Ing. Julio M. Larzábal, Asesor General.
12) (C.C.) 9|pub. 31835 Ag.24-v.set.6.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 787
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez, para el otorgamiento de permiso de recolección de algas marinas en la playa de La Paloma, (Dpto. de Rocha), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 25 (veinticinco) de Setiembre de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 (veintisiete) de Setiembre de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31823 Ag.24-v.set.4.

S. O. D. R. E.

El Servicio Oficial de Difusión Radio-Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.

Lic. N.o 172. Suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.

Apertura: el día 5 de Octubre de 1967, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31824 Ag.24-v.set.7.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.

Lic. N.o 173. Suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.

Apertura: el día 19 de Octubre de 1967, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18 hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31825 Ag.24-v.set.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Llamado a precio N.o 6|67

Apertura 12|9|67, hora 16.

El S.O.Y.P., llama a precios para la concesión del Mercado de Ventas de Punta del Este, con destino a la comercialización de los productos del mar.

El pliego de condiciones se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 12|9|67, a la hora 16. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31815 Ag.23-v.set.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 285
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 16 cubiertas y 16 cámaras para chasis, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti No. 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1967, hora 15.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de octubre de 1967, a las 15.

Valor del Pliego: $ 20.00
12) (C C.) 10|pub. 31784 Ag.21-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.093. Mantenimiento, conservación y reparación de todos los vidrios existentes en el Hospital, por el término de seis meses, plaza.

Primer llamado: Apertura: 4 de Setiembre de 1967, hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 15 de Setiembre de 1967, hora 9 (Tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes en el primer llamado).

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31804 Ag.23-v.set.4.

— U. T. E. —

N.o 5.930|67. 900.000 quilogramos de aceite para motores diesel, para servicio pesado, tipos 1A 51 y 1A 53.

Apertura: 11 de Octubre de 1967, hora 16.
Segundo llamado: 18 de Octubre de 1967, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones
12) (C.C.) 10|pub. 31811 Ag.23-v.set.6.

Venta buques "FANOR" y "MARIA TERESA" ex "AGIA THALASSINE".

Se convoca a los interesados a retirar bases de ofertas hasta el 5 de Setiembre próximo inclusive, en Buenos Aires 446, Esc. 516. — Montevideo, (Uruguay).
12) $ 150.00 3 pub. 16619 Ag.30-v.set.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 30 de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

WALDEMAR ALFARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1325 y JOVELINA GARRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1325

5.a Sección

MIGUEL ANGEL QUARTINO, 35 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 906 Ap. 40 y MARTHA ELECTRA DENTONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 906 Ap. 40

6.a Sección

JULIO ESTEBAN NELSON RODRIGUEZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Ejido 1517 y TAMARA RACHEL SUAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1517

8.a Sección

FRANCISCO ANTONIO BOTTI CAMACHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2116 y DELIA CORDARA ESTELA, 20 años, soltera, oriental domiciliada C. Fraga 2180.

JUAN CARLOS CLAVIJO ALBARELLO, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2215 y MARIA ELCIRA GARCIA GUERRA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2189

9.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lanús 5727 y NERIS MARIA SCATONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 2637.

10.a Sección

ISMAEL ESTEVAN BENTANCOR, 32 años, divorciado, mecánico, argentino, domiciliado Joanicó 3666 y OLGA ADELINA MINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3310.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL HERRERO, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4759 bis e IVONE AMALIA GARRUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor 4765.

DACIO PEREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ferrara 3613 y ORFILIA DEL CARMEN CASAS, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ferrara 3613.

ARMANDO OMAR SIERRA, 37 años soltero, pescador, oriental, domiciliado Cochabamba 3347 y AIDA CAVALHEIRO 37 años soltera, doméstica, oriental, domiciliada C chabamba 3347.

LUIS TEJERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3873 y CARMEN YACI MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3873.

12.a Sección

ALDO EDUARDO PAULINO, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ceibal 1725 y ALBA BAILLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1725.

13.a Sección

SERGIO ACOSTA, 29 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Pernambuco 2253 y ORFILIA ERLINDA FERRAZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pernambuco 2253.

RUBEN DARIO COLMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada

1929 Ap. 3 y SOCORRO JOAQUINA CERVIÑO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada La Boyada 1929 Ap. 3.

16.a Sección

ANGEL MENDEZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado José Mármol 1227 e ISABEL YUSTER, 26 años, soltera, peinadora, española, domiciliada José Mármol 1227.

JUAN ALBERTO OXILIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1029 Ap. 2 y ALICIA NANCY TABORDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 643.

JULIO CESAR HIRCZAK, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 192 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2379.

JULIO CESAR CALLEJAS, 33 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Laureles 488 y AYEHLA ELVIRA CALLEJAS, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 475 Apto. 2.

YAMANDU FIDELIS MENDEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Molina 769 y MARTHA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 769.

ELBIO PIZARRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas s|n. y GLORIA CELESTE ALVEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pajas Blancas s|n.

17.a Sección

VICTOR ISIDRO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3866 y NAHIR SUAREZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cayambé 386.

HUMBERTO HEBERT SOSA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4339 y ANA MARIA ARRIOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 4339.

CARLOS RAMON GELSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4113 y LILIAN ROSA TRASORRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tnte. Galeano 4192.

WALTER BORIS HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3838 "C", ap. 6 y SARA YACOVAZZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3838.

18.a Sección

JUVENAL VILA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2310 y MIRTA RAQUEL DEL VALLE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2613 Ap. 1.

JUAN CARLOS ANTONELLI, 49 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Guayaquí 3312 y SYLVIA OLGA LAGO, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Guayaquí 3312.

ALBERTO JOSE VIGORITO TARLERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1133 y OLGA GRACIELA DE LIZARZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2711 Ap. 1.

ALBERTO ETCHEGARAY, 39 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Terra 1079 y MARIA GUILLERMINA BERTORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Terra 1079.

NESTOR FONTOURA 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1163 Ap. 9 y MARIA GABRIELA ROLDOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. y Vega 88?.

VERNER ARTHUR BRIEGER, 62 años, viudo, técnico de radio, alemán, domiciliado Durazno 2273 Ap. 12 y MARIA JULIA RABOSTO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 2273.

FELIPE COSME CAPO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1035 y AMELIA BELLINI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1035.

JOSE DIPOLITO NEVES, 36 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 2390 y SARA RAQUEL GARCIA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Chaná 2390.

GERMAN DIAZ GALLEGO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Palmar 2219 y MARCELINA ALVAREZ, 35 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2219.

JUAN CARLOS BLANCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 26 y MARIA MARGARITA COMAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 26.

JOSE LUIS BERMUDEZ BRUNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2203 Ap. 14 y ANA MARY CIARLETTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2203.

19.a Sección

EDGARDO RODOLFO ZANOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2133 y MARIA ISABEL SOSA, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1937.

ALBO EVANS CASTELLANOS, 32 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Justicia 2259 y SUSANA ANDRADE, 21 años, soltera, perforadora, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1987.

ALFREDO NELSON MARCHESE, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Constitución 2058 Ap. 3 y MARIA DEL CARMEN LONZARICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2058 Ap. 3.

JOSE ALBERTO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1836 y MARTHA LUISA VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1836.

JUAN BALTASAR KOLMAN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2156 y MARIA NIETO, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Domingo Aramburú 2156.

20.a Sección

JUAN ALBERTO SOSA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial B N.o 4897 y EUGENIA ALEJANDRA CALCERRADA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial B. N.o 4897.

NERY WILFREDO BRITES, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 262 y MILKA PORTELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5353.

21.a Sección

LUIS EDUARDO DEBALI ROTTONDO, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Mauá 4114 y JUANA SANDIN FIGUEROA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4124.

JOSE LUIS ANTMAN, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bell 1013 y LOLA CHAZANOVICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1013.

EDGAR EDUARDO LAGURARA, 28 años, soltero, publicitario, oriental, domiciliado Las Violetas 791 y MARIA ANGELICA SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 791.

23.a Sección

CARLOS RODOLFO DECIA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2966 Ap. 6 y MONICA NANCY DE FRANCESCO, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2966 Ap. 6.

24.a Sección

JUAN PABLO SCAGLIA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Propios 1525 Ap. 102 y LUISA MATILDE CUSAS, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1525 Ap. 102.

LUIS SERGIO FERRARI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1559 Ap. 2 y MARTHA RESSIA, 20 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Llambí 1559.

14) $ 50.00 3|pub. v.set.1.o.

Montevideo, 29 de Agosto de 1967

2.a Sección

FERNANDO JUSTINO NIETO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maciel 1530 y ANA MARIA RIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maciel 1530.

4.a Sección

JOSE ROMERO, 31 años, soltero, tapicero, español, (c. legal), domiciliado Río Branco 1124 y MARTHA MARIA FATIMA MAR..., 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada, Río Branco 1124.

5.a Sección

EDUARDO PEREIRA, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gardel 1245 y MARTHA MYRIAM RUIZ DIAZ, 21 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Gardel 1245.

HEBER MARIO DE LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1131 y BLANCA IRIS ODELA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1131.

OSCAR LUIS TOMMASI, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Libertad 1340 y BEATRIZ LEA CATANEO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Libertad 1340.

6.a Sección

GILBERTO SANTANA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1561 y LILA JUANA SARALEGUI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1561.

7.a Sección

FERNANDO GONZALEZ, 51 años, soltero, comercio, español, domiciliado Uruguay 1772, ap. 15 y BLANCA FERRERO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 1772, ap. 15.

8.a Sección

GONZALO LARROBLA RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1234 y SYLVIA DI FIORE TABOADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1234.

9.a Sección

JUAN CARLOS MORETTO, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Boanes 6091 y LIDIA MARTA SEHABIAGUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6431.

AMERICO ISIDRO ROMERO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Neptuno 3629 e IBIS INOCENCIA FERREYRA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Neptuno 3629.

DOMINGO RODO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Horizonte 5576 bis. y PERFECTA JUANA CORREA, 57 años, viuda, pedicura, oriental, domiciliada Horizonte 5576 bis.

HEBER ETCHEVERRY, 37 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Garzón 1934, ap. 17 y NUBIA MIRIAM PADILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1934, ap. 17.

JOSE MARIA SANJURJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5778 y ALICIA ELIDA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 2182.

11.a Sección

INOCENCIO MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2367 y MARIA ELENA SEPPONE, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada S. Larraya 4411.

WALTER MIRANDA, 21 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Oficial 5 6143 y TERESA DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2657.

RUBEN NELSON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helvecia 3885 y TERESA EMIRENA ZEBALLOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3863.

ANIBAL JACINTO MONTEIRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3863 y MARIA JULIANA ZEBALLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3863.

CANDIDO DIEGUEZ, 28 años, soltero, albañil, español, domiciliado A. Saravia 2674 y RAQUEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 6202.

12.a Sección

WALTER GRISEL PIMIENTA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2318 y VENDIS ANGELA BRIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2318.

HECTOR FUENTES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1887 y NYBIA NOEMI VIQUE, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2468, ap. 6.

NICOLAS CARLOS SAFTIH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1943 y LEODY AMALIA ESPARRAGO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1943.

MARCELO PISANO, 65 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Rocha 2619, ap 3 y MORGADA GONZALEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2619, ap. 3

JOSE LUIS BAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2746 y SOFIA TOLENTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra 2746.

13.a Sección

ANDRES SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4875 y PERLA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, orien-

tal, domiciliada Lucio Rodríguez 4248.
GONZALO DIEGO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antofagasta 4381 y MARIA TERESA GUIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2025.

14.a Sección

ROBERTO RISO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micena 1333 y CRETA DOCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3137.

15.a Sección

JUAN IGNACIO ORONA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1110 y BERTA BEATRIZ RAMIREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1110.

18.a Sección

ALBERTO VIDAL VALDES, 27 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Williman 642 y TERESITA ROMANA CANAPA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Williman 642.
ANIBAL RAMON SAVIO, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tabaré 2360 y GLADYS NELLY LAFON, MARINO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Tabaré 2360.

19.a Sección

HECTOR OMAR FACAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2043 y NUBYA EDHIT SEOANE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2043.
ANGEL SIMON OBERHAND, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Bulevard Artigas 2162 y MARIA CARMEN SORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 2162.

20.a Sección

JUAN CARLOS GUERIN, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4660 y MYRIAM SUSANA ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gonland 211.
HORONIBA AVILA, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado G. del Pino 4010 y RAMONA MARIA DEL CARMEN MALCEÑIDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3983.
DUBERLIN DIAZ SOSA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 289 y PURA GROVA, 18 años, soltera, española, domiciliada M. de Raffo 289.
HUGO PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3985 y MIRIAM NAVARRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3985.

21.a Sección

OSCAR SERGIO FALERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Aromas 4628, ap. 4 y ELISA MARIA DA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4628, ap. 4.
ARISTOBELINO LIMA NUÑEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San Francisco 1317 y GLADYS SUSANA VILLARRUETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Francisco 1317.
ARIEL GONZALEZ, 29 años, divorciado, oriental, domiciliado Propios 7145 y ARACELI ALVAREZ VILARIÑO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B 5806.
VENANCIO KIEL BUTTEMBENDER, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fultón 1563 y NUBIA SABATE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Fultón 1563.

22.a Sección

FRANCISCO GERVICKAS, 66 años, soltero, jubilado, lituano, domiciliado San Antonio 3588 y ANGELA VENZLAUSKAITE, 62 años, soltera, lituana, domiciliada San Antonio 3588.

23.a Sección

CARLOS ALBERTO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2156 y BLANCA MARGARITA CHARBONNIER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2156.
DANTE CELEDONIO COSCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2323 y MARIANA LIA BALPARDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2323.
LUIS ALBERTO POMBO, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Goes 2411 y MYRSA VIOLETA FERNANDEZ, 36 años, soltera, química, oriental, domiciliada Goes 2411.

24.a Sección

OMAR ARIEL PERUZZO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Bustamante 1772 y MARIA DEL CARMEN MARFETAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. Bustamante 1772.

14) $50.00 3|pub. v.ag.31.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 44, 966), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132, número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6.460 centímetros: con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente, al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
16) $ 6.000.00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA. Prescripción" (L.o 63 F.o 459), se hace saber al público que don José María Bugna, se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:
21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.023, que según plano del Agr. Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56.937, tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros, con 10 metros al Este frente a la calle Beli. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Coulture, Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 15793 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925, compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina, dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causabahientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —
16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 181), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S O por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.
16) $ 3.600 00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 27), se hace saber que ha presentado don LUCIANO VILLARREAL SAGARDIA, promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 837, ubicado en la manzana 93 de la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2.828, el 29 de Junio de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas y da frente al Nordeste a la calle José Pedro Varela y al Noroeste a la calle Florencio Sánchez.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho en el bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don José María Sagardía, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) R.20'4|55 30|pub. 31839 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22; F.o 17), se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 869, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.

— Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria". (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 6.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PONCE VANNI, CELIA y BELGICA. Prescripción Treintenaria, (L.o 41 F.o 293)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se deslindará, y muy especialmente a doña María Virginia Ponce de Sanutto, para que comparezca a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio,; Inmueble ubicado en Carmelo (6.a Sección Judicial del departamento), empadronado con el N.o 680, de la manzana 68 que según título se compone de una superficie de 429 metros 50 centímetros y según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio, de Julio 14 de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de Setiembre siguiente con el N.o 4456, de 473 metros 34 decímetros que lindan; 10 metros 15 centímetros al Norte frente a la calle 25 de Mayo; 46 metros 42 centímetros al Este con Suc. Máximo Ponce; 10 metros 27 centímetros al Sur, con padrón N.o 676 y 46 metros 30 centímetros al Oeste, con los padrones 677, 678 y 679. — Se hace constar, a los fines establecidos que por resolución del Poder Ejecutivo el 20 de Abril de 1955, las gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5217 de fecha 31 de Julio de 1967. — Colonia, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) R.20|4|55 30|pub. 31861 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
16) $3.000.00 30|pub. 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria. (L.o 6.o, F.o 582, N.o 69)" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26|967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, lindando: al N. en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira; al S. en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A. Gonzáles y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) $ 7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Préscripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se aconsideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López, para que comparezctan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos SANTA MARIA CLEMENTE INDALECIA Prescripción se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de José González, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 303 compuesto de una superficie de 8770 metros cuadrados con frente a las calles Unión, Ituzaingó y Solís, manzana N.o 49, de esta Villa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 14 de 1967. — Julio R. Martínez Ferreyra, Juez de Paz.
16) $3.750.00 30|pub. 16181 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción". (Lo. 25, Fo. 488, N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmuebles que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituido en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.826 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José O. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.
16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE UN AUTOMOVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR A. GERONA. "Prescripción de un automóvil" (L.o 15, F.o 299, N.o 208), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien un automóvil marca "Issotta-Frascrini", modelo 1929, matriculado en el Municipio de Treinta y Tres con el N.o D-1575, padrón N.o 1957, teniendo el motor el N.o 1448.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Avelino C. Brena o sucesores, Wáshington Monterrubio o sucesores y Nelson Pla o sucesores para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 16170 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficia, a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695; superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción (L.o 16, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14698 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción. (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuánto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José manzana catastral N.o 62; empadronados con los N.os 1.151 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTA CONIBERTI de ABREO. Prescripción treintenaria. (L.o 37, F.o 83) se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes dictada por este Juzgado se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se detallarán para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 142 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.792, con superficie de 563 metros, 79 decímetros cuadrados lindando, por el Norte, 14 metros 13 centímetros de frente a calle Roosevelt, entre Cerrito y Pedro González y B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de Soriano, padrón N.o 345, con superficie de 1.952 metros, 5 decímetros cuadrados lindando al Sur 42 metros 90 centímetros de frente a la calle Paysandú. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. [illegible] Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.668, manzana 375 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4653 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.
16) $ 1.400.00 10 pub. 11253 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SEVERINO TAROCO LIMA. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1773, y compuesto de una superficie de 1249 metros 84 decímetros, según plano y según título, de 1254 metros 55 decímetros;

2) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 635, actualmente Padrón N.o 920, y compuesto de una superficie de 690 metros;

Y 3) Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 907 y compuesta de una superficie de 296 metros 8825, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho emplazamiento se hace en forma particular a don Melitón Vaz Silva, a doña Antonia Vaz González y a doña Francisca Vaz Ferreira. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.000.00 30|pub. 16558 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria" (Libro 2, Folio 463 Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Padrón Nº 757 Manzana N.o 81, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2 107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
16) $ 3.000 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

C.E.V.I. S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Show y Rodeo en Texas" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15649 Ag.16-v.ag.30.

MARIA A. BARCELO de VOLPE y JULIA ROSA VOLPE BARCELO solicitan la inscripción de la obra titulada Impresiones racionales en desdentados" de Oscar H. Volpe (autor fallecido) de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15735 Ag.17-v.ag.31.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos denominados "Escritorios 18" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15754 Ag.17-v.ag.31

CARLOS MALVAR y WILLIAMS GALLI por Editorial Coliseo, solicitan la inscripción de la revista titulada "Baby Futbol", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16008 Ag.21-v.set.4.

ANA MARIA QUARNETI de GOMEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Para que duerma mi niña"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15950 Ag.21-v.set.4.

LUCIA SALA de TOURON; JULIO C. RODRIGUEZ y NELSON de la TORRE, solicitan la inscripción de la obra titulada "Evolución Económica de la Banda Oriental", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 15914 Ag.21-v.set.4.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Notishoww" del cual se declara autora. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16064 Ag.22-v.set.5.

BERNABE SANTOS AIRALA, solicita la inscripción del modelo de sobre para el turismo denominado: "Uruguay Turismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10 pub. 16429 Ag.28-v.set.8.

ALFREDO NARANJA solicita la inscripción de la obra titulada "Problema del Mundo" y del seudónimo "Alfred Orange" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16564 Ag.29-v.set.11.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tu fecha Gardel - tango homenaje 24 de Junio de 1967" "Desafío Negro" y "Cuando el mar te llevó" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 16535 Ag.29-v.set.11

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, (L.o 63, F.o 156). Nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA, en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho"; en la del segundo, donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.24-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO NELSON BARROS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Nelson Barros, Rico, en el sentido de que donde su padre figura como Pedro Barrios, debe decir: Pedro Barros, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1966. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria. — María A. Cobas de Samarco, Actuaria.
19) R.20|4|55 15|pub. 31736 Ag.15-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: A) de matrimonio de CELESTINO URRUTIA y CARMEN ELISA MOREIRA de URRUTIA, estableciéndose que donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir: Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez; B) de nacimiento de Alcides Roquelino Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez debe decir Celestino Urrutia; C) de nacimientos de Juan Carlos y Heber Gustavo Urrutia Vázquez, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir respectivamente, Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia; de matrimonio de Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia; C) de matrimonio de Carlos Mauvezin y Milka Crestel Urrutia, donde dice Milka Méndez Moreira y Celestino Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia Moreira y Celestino Urrutia; de nacimiento de Milka Crestel Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez, Cipriana Méndez y Milca Crestel debe decir Celestino Urrutia, Juana Gualberta Méndez y Milka Crestel, de nacimiento de Gerardo Mauvezin Urrutia, donde dice Milka Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia; D) de nacimientos de Atilio Felipe y María Esther Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez; E) de nacimiento de Sigifredo Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Carmen Moreira, debe decir Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31796 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA BALAERDINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 15237 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ: de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa" — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900 00 15|pub 13899 Jl.27-v ag 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de las partida de nacimiento de LEONCIA DOMINGA y MARIA TERESA SAINS, pués donde en la primer partida dice: "Lavins" y "Lains", debe decir en uno y otro lugar Sains, y en la última partida, donde dice: "Alcira Ilsain", debe decir Leoncia Dominga Sains y donde dice: "Ilsain, debe decir: Sains. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub 16683 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido HIPOLITA CASIANA SANTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Ramón Cabrera y la de defunción de este último, pués donde en ambas partidas dice: "Pola Santos", debe decir: Hipólita Casiana Santo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31875 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 58, F.o 566), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CORILDES SEVERO COSTA de BRAVO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Rafael Bravo Rodríguez y de nacimiento de su hijo Glauco Bravo Severo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Corildes Costa Severo, debe decir, María Corildes Severo Costa; y en la de nacimiento, donde la madre del inscripto figura como María Corildes Costa, debe decir,

María Corildes Severo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31692 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCIGLIANO FULLES, VIOLETA. Rectificación de partida, (F. 123), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Scigliano Fulles, pues donde su apellido paterno aparece como Cigliano, debe decir: Scigliano.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31840 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ANTONIA FERNANDEZ, pues donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra" y donde el apellido de ésta y del abuelo materno figura "Nogua" debe decir "Novoa"; B) La de matrimonio de Juan Alvarez y María Antonia Fernández, pues donde la contrayente figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; donde dice "nacida en Junio" debe decir "Setiembre"; donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; C) Las partidas de nacimiento de Juan Manuel y Gladys Mabel Alvarez, pues donde la madre figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; y donde la abuela materna figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31854 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RAMON CARONOVICH y OLGA ASTERIA VEGA, pues en donde figura el contrayente como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura el padre como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich"; B) La de nacimiento de RAMON CARONOVICH VEGA, pues donde figura el padre como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura la madre como "Olga Asteria Vega de Caranovich" debe decir "Olga Asteria Vega de Caronovich" y donde figura el abuelo paterno como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2; F.o 208), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO VIDART y AMANDA LUISA CETRULO. Respecto al esposo: dice "Pelegrino" cuando dicho nombre no debe existir; aparece como hijo de Coralia Benítez, cuando es hijo de madre desconocida; aparece como apellido materno Benítez, no debiendo figurar ninguno. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31829 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN CALVO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio estableciéndose que donde la compareciente figura como hija de Nicolás Calvo y de Pura Andrade, debe decir, que es hija natural de padre desconocido y de Pura Calvo Andrade, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15774 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUZ ESILA PEREYRA, estableciéndose que donde dice hija de Celma Aparicia Martínez, debe decir, hija de Elda López Pereira. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16385 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA SUSANA HOLLAENDER RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde dice "Hollaenderg" debe decir "Hollaender". — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15641 Ag.16-v.Set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CAMAÑO con GLADYS IRIS CACERES y la de nacimiento de su hijo Julio César, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Iris Gladys Cáceres", debiendo decir en su lugar: Gladys Iris Cáceres. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (C.O.) 15|pub. 31687 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.

Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "PERERA BLANCA E. Pasesión Notoria". (Lo. 57; F.o 198)", se hace saber que ha sido solicitada por Blanca Elsa Perera, la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como Fermín Fereira, en lugar de Fermín Perera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31805 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "MELGAR PRENOL, CARLOS WILSON. Rectificación de Partida (Ficha F. 15|965)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Melgar, pues donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figura como "Prenot" debe decir Prenol. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31855 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DALCINA MERI SEVERO S. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 22, F.o 26), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: Delcira Meri Severo; debe decir: Dalcina Meri Severo.

Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 17 de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31838 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA VIGNOLO LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 424), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice "Luis Alberto Vignolo": debe decir "Luis Alberto Silva Vignolo" y que era "hijo de Margarita Bernarda Vignolo y padre desconocido", debiendo decir "hijo legitimado de Margarita Bernarda Vignolo y de Ramón Eustaquio Silva". De nacimiento de sus hijos Luis Ramón, Mariela Cristina y Nelly Mabel, donde dice hijos de "Luis Alberto Vignolo" debe decir de "Luis Alberto Silva Vignolo". Se hace constar que por resolución de fecha 29 de Junio de 1967, N.o 2845, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31754 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "ADOLFINA PERDOMO de AGUILERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza. (L.o 33, F.o 122)", se hace saber que ante este Juzgado; se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aguilera Ramón Aeri y Perdomo Adolfina, registrada en la Pridera Sección Judicial de este departamento a fojas 60 vuelta, con el N.o 120 en fecha 13 de Octubre de 1950, en la parte donde dice: "Aeri" debe decir: "Aese"; y en la partida de defunción registrada en fecha 5 de Diciembre de 1966, también en la Primera Sección Judicial de este departamento, en el sentido de que donde dice: "Ahesi" debe decir: "Aese", esta partida esta registrada con el N.o 386.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a la gestionante fue concedida la auxiliatoria de pobreza. Melo, Agosto 10 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31814 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "JUSTO LANZA. Rectificación de partida". (L.o 45, F.o 375), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justo Lanza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Lanza" debe decir: "Lanze". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 5 de 1967. — Elsa J. Lacu Filippini de Vignolo, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 15298 Ag.11-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ALCIDES LARRAMENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacido el 20 de Noviembre de 1929, e hijo de Eugenia Larramendi" debe decir: nacido el 4 de Noviembre de 1917 e hijo de Etanislada Larramendi". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Auxiliada de pobreza Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31862 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SECUNDINO MUSSIO (L.o 16, F.o 12), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella, con el nombre de "SECUNDINO MUZZIO", cuando su nombre es sólo SECUNDINO, y donde figura el apellido "Muzzio", debe decir Mussio, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Julio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15823 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de don SEVERINO ISAIAS RODRIGUEZ con doña TOMASA JUANA DECUADRA y de nacimiento de don ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DECUADRA, en el sentido de establecer que donde la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de "Blanca", debe decir en ambos casos por ser lo que corresponde "Tomasa Juana". — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 16281 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación

de la partida de nacimiento de VICENTE CARDOSO, en el sentido de establecer que donde figura "como del sexo femenino" y con el nombre de "Vicenta" debe decir respectivamente, y por ser lo que corresponde "del sexo masculino" y "Vicente". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955. — Rocha, 7 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31817 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VELAZQUEZ NICOLAS GONZAGA, en el sentido de establecer que donde figura como Velasquez Justo Eustaquio, Justo Eustaquio y Velásquez, debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: Velázquez, Nicolás Gonzaga, Nicolás Gonzaga y Velázquez.
Se hace constar que el peticionante concurre asistido de auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31430 Ag.22-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ONILDE ESPERANZA SOSA SOSA, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "del sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", debe decir respectivamente "del sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser todo ello lo que corresponde.
Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 20 de Abril de 1955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31764 Ag.18-v.set.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. JUAN ANTONIO ZECCA. Rectificación de su partida de matrimonio. (L.o 23. N.o 478 F.o 290), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Zecca solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: nacido el 16 de Abril de 1915: debe decir: nacido el 27 de Diciembre de 1916 por ser la verdadera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Junio 30 de 1967 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 16434 Ag 28-v.set.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO TECCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: femenino, debe decir: masculino donde dice: hija, debe decir: hijo y donde dice: nieta, debe decir: nieto.
Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto Diciembre 5 de 1966 — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15 pub. 31781 Ag 21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TEOFILA BERNABELA UZUCA. Rectificación de Partida. (L.o 36, F.o 537), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña Teófila Bernabela Uzuca, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Elena Alicia Aguiar, pues en la misma aparece como hija legítima de Orfilia Uzuca, en lugar de hija de Teófila Bernabela Uzuca, que es la que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31273 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSMAR DOMINGO DE FRANCO. Rectificación de partida. (L.o 37, F.o 100), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Osmar Domingo De Franco, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece el apellido del padre y del abuelo como: Di Franco, en lugar de: De Franco, que es lo que corresponde, y el nombre del solicitante aparece como: Omar Domingo, en lugar de: Osmar Domingo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15898 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EDITH FRADIE. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Esteban Fradié, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Edith, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31864 Ag.30-v.set.19.

20—Remates

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Carlos Sarachaga y otros contra REMO ROBOTTI y otra. ejecución de hipoteca. (L.o 64, F.o 646), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1967, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:
La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros, 29 decímetros del edificio "El Ayuí", ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191; según plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 27.186, el 12 de Junio de 1953, compuesta de una superficie de 592 metros 23 decímetros, tiene 12 metros, 7 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Br. Artigas.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.
2.o) La comisión de rematador, gastos de certificado, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.
3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana, Serie B 52, N.o 1.659, propuesta 110.932.
4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay.
En fe de ello, expido el presente edicto en Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Julio Maia, Actuario adjunto.
20) $ 4.875.00 15 pub. 16428 Ag.28-v.set.15.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNELL, BLAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 65, F.o 106)", se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 73.025.00, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 13 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 179.710, con frente a la calle Haití 1733, con un área de 424 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta del precio, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.750.00 15|pub. 16353 Ag.24-v.set.14.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Giner Rosa B. contra Ma. I. PONZINI de GABETTI. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 315)", se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.496, compuesto de una superficie de 268 metros 58 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 4.125.00 15|pub. 16386 Ag.24-v.set.14.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Barabino, Elbio contra ARAUJO, ARTHUR. Cesación de condominio" (Libro 1. Folio 445), se hace saber que el 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 450.000, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 147.118; según plano del Agr. Manuel E. Avilés de Febrero 1930, es el N.o 524 de la manzana 52; superficie 791 m. c 56 dm. c. y se deslinda: 2 tramos curvos de 7 metros 20 centímetros y 10 metros 47 centímetros al S. E. frente a Avenida Italia; 15 metros 79 centímetros de frente al S. a Avenida Italia; 42 metros 65 centímetros al O. con solares 523 y 537; 5 metros al N. con parte de solar 526 y 39 metros 10 centímetros al NE con solar 525.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.125. 15|pub. 15796 Ag.17.-v.set.7.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: Pedro Macario Elichalt y otros contra PABLO DANIEL ROBERTO y JULIO CARLOS SANTIAGO RODO. Ejecución de hipoteca, (Ficha 455 - 1967), se hace saber que el día 19 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.245, mayor área, con una superficie de 99 metros 44 decímetros, con 8 metros 53 centímetros de frente al Noreste, a la calle Marcelino Berthelot 1800 y que por formar esquina de frente también en 11 metros 62 centímetros al Sudeste, a la calle Arenal Grande 2345|47.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada, su oferta el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; consignación que no procederá si [illegible]

ejecutantes fueran el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 4.500.00 15 pub. 16034 Ag.21-v.set.11.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO y otros". Ejecución de hipoteca. (Libro 62, Folio 400), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 15 horas, y en lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las construcción y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, teniendo metros 8.20 de frente al suroeste a la calle Walcalde, señalado con el N.o 2659 y 2661.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley. B) Que la documentación relativa al inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 15772 Ag.17-v.set.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Roberto Mirande contra DUNCAN IRIBARNE y otra. C. ejecución de pesos, (Ficha C-442)", se hace saber que el día 19 de Setiembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor rematador Carlos Villalba Acosta, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus alambrados perimetrales, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, empadronadas con los siguientes N.os 29.859 y 29.860, señaladas con los N.os 5 y 6 respectivamente, en el plano del Agr. Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 1.401 el 1.o de Noviembre de 1954, con una superficie cada una de 38 Hás. 3512 metros, 80 decímetros, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo los gastos, honorarios certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran las escrituras definitivas, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.675.00 17|pub. 16387 Ag.24-v.set.18.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE LEON LEPEK. Ejecución de prenda" (Libro 13, Folio 363), se hace saber que el próximo día 31 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor, de lo siguiente: una vitrina Siam modelo MVAR de 2 metros Nº 15.595; embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. —

20) $ 1.250 10|pub. 15794 Ag.17-v.ag.31.

NESTOR SCAVINO
Juzgado Letrado de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c| JOSE ROBERTO GARCIA-GARCIA, INOCENCIO JULIAN GARCIA-GARCIA y FRANCISCO L. GARCIA-GARCIA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 8, F.o 417, N.o 292), se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Néstor Scavino, procederá a la venta, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el número 1425, manzana 90, señalado con el número 1, en el plano del Agrimensor Federico Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 1947, con el N.o 4162; con una superficie de 373 metros 6818 centímetros que se deslindan así: 12 metros 885 mm. de frente al Oeste a calle Mazzini entre las de Senén Rodríguez y Ellauri; 29 metros 10 centímetros al Norte, con el padrón N.o 1426; 12 metros 89 centímetros al Este con el padrón 1412 y 28 metros 88 centímetros al Sur con el padrón 1424; II) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, también sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, planta urbana, empadronado con el N.o 1394, manzana 89, señalado con la letra "A", en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de Octubre de 1936, con el número 207; con una superficie de 204 metros 984 centímetros que se deslindan así: 7 metros 92 centímetros de frente al Este, a la calle Mazzini entre calles Senén Rodríguez y Ellauri; la misma extensión al Oeste y 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando por ambos vientos con Antonio y Ramón Varela; e igual extensión al Sur con el solar "B" de este plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que la comisión del rematador, certificados, escritura, honorarios e impuestos de escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Las Piedras, 8 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $6.375.00 15|pub. 16237 Ag.23-v.set.13.

ANGEL ARTURO THOVE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLORIA ALFONSO y otra contra OPALEX S. A.". "Intimación" (L.o 41, F.o 76), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 44.270.83, en el lugar de su ubicación, Avenida General Flores y Rivera, del siguiente bien; un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta Ciudad, primera sección judicial de Colonia, empadronado con el N.o 787, manzana 48, señalado con el N.o uno, en el plano trazado por el Agrimensor Wáshington Tortorolo Segovia, en Setiembre de 1954.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma, y que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 18 de 1967.

20) $2.625.00 15|pub. 16166 Ag.23-v.set.13.

AGUSTIN GOGNA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, EMILIA LAURA. Venia y venta judicial" (Libro 1, Folio 167, Nº 37), se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 173, con una superficie de 524 metros 80, que linda, por el Norte, frente a calle Ituzaingó; por el Este, frente a calle doctor Miguel Mortalena, con una línea ochava de 2 metros 72; por el Sur, con lote 3 de Antonio Perretti y por el Oeste, en línea quebrada de tres rectas, con el lote uno. Base $ 8.703.32 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, Agosto 4 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750 15|pub. 15687 Ag.17-v.set.7.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL

El jueves 14 de Setiembre a las 15 horas, en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre la base de pesos 1:100.000 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

El bien consta de una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22; comprende un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 de Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador, excepto aquellos que las leyes impongan al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes, dirigirse a Luis García Barrios, Ituzaingó 720, San Carlos.

20) $ 7.200 15|pub. 12738 Ag.17-v.set.7.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de FLORIDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BRIGNONI, HONORATO UBALDO contra RUBEN SALABESKI. Juicio ejecutivo (L.o 36, F.o 303)", se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y seis centímetros), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble; una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, e impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador; 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Agosto 11 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.050.00 18|pub. 16236 Ag.23-v.set.18.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mandonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: Banco República contra PEREZ CARROSO, ARQUIMEDES T. y otro. Ejecución de Prenda. (L.o 15, F.o 649), se hace saber que el día 9 de Setiembre próximo a las 16 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran Avda. Gorlero 1011, de la ciudad de Punta del Este, por el rematador Martín Rovira, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados en el contrato de prenda de fs. 3 y diligencia de fs. 9 vta. de dichos autos, que comprenden muebles, útiles, y máquina de comercio de bar: [illegible]

ser 160 sillas de hierro, 40 mesas chasis de hierro y tapa de cármica, 1 heladera de roble de 12 puertas, otra heladera de roble de 4 puertas, 1 horno infrarrojo marca "Mirror S. A.", una registradora marca "National", eléctrica de 4 controles, una cortadora "Berkel" eléctrica una máquina para jugos de fruta eléctrica, mostrador vitrina etc.

Se previene: A) Que el mejor postor del bien adquirido en el acto de serle aceptada su oferta, deberá abonar el importe íntegro, así como la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales legales, siendo también de su cargo el retiro de la cosa adquirida, que se efectuará de inmediato. B) No se admitirán reclamos ulteriores, pudiendo examinarse los bienes en el lugar que se encuentran, todos los días hábiles hasta el día del remate de 15 a 18 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de Agosto de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 2.750.00 10|pub. 15906 Ag.21-v.set.4

ALBERTO MARSICO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ricardo Amado Vaya contra ANASTASIO SORIA ROTUNDO y BLANCA ZULMA PEREZ PERALTA de SORIA Ejecución de hipoteca, (L.o 15, F.o 351, N.o 419)", se hace saber al público, que el día miércoles 26 de Setiembre p. v., a la hora 16, en el hall de este Juzgado, calle 18 de Julio 1186, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien hipotecado, sin base y al mejor postor, por el martillero Alberto Mársico, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 386, padrón N.o 4167 que según plano del Agr. don Manuel Piaggio, inscripto con el N.o 1860, el 20 de Setiembre de 1960, en la Oficina de Catastro de este Departamento, está señalado como solar A, compuesto de 193 metros cuadrados y así deslindada: 16 metros 8 centímetros de frente al Sur, sobre calle Gral. Artigas; 12 metros al Este, lindando con el lote B; igual medida al Oeste, lindando con finca padrón N.o 4168; 16 metros 10 centímetros al Norte, lindando con inmueble padrón N.o 4166.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración, honorarios, impuestos universitarios y traslaciones de dominio, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 15423 Ag.14-v.set.4.

HERMES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: ULPIANO R. VAUCHER, en representación de las menores María Irahí y Mary Isabel Vaucher. Venta de cuotas partes. (L.o 20, F.o 183), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Hermes Silva, el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres casi Artigas, dos cuotas partes del bien empadronado con el N.o 100, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, sobre calle Brasil, señalada la puerta de entrada con el N.o 440, de propiedad de Esther Hermes Vaucher y otros.

Se previene: 1.o) Que cada cuota parte, está constituída por las 382|4.224 avas partes del mencionada bien, lo que alcanza a 61 metros 10 centímetros para cada co-herederos; 2.o) Que cada cuota parte saldrá a la venta con la base de $ 50.000.00; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 4.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y demás, serán de cuenta del comprador; 5.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 9 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

20) $ 2.500.00 10 pub. 15954 Ag.21-v.set.4.

JUAN ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "CAORSO..." Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 6 de Octubre de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 50.781.25 (2|3 partes $ 33.854.16) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5018, y compuesto de una superficie de 430 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Agosto 17 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16522 Ag.29-v.set.18.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ceferina Camacho de Guerequiz contra JOSE PEDRO GUEREQUIZ. Venta de inmueble en subasta pública, se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Minas de Corrales, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 60.000 00, ya que dicha tasación es de $ 90.000.00, del siguiente bien.

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera, (Minas de Corrales), empadronada con el N.o 258, y compuesto de una superficie de 1.789 metros, 89 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.375.00 10|pub. 15885 Ag.21-v.set.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA DOLORES CASTRO de ROBLES, gestionando expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera expedida el 30 de Marzo de 1958, de la escritura que el 27 de Febrero de 1958 autorizó el Escribano John A. Leaman, por la cual la nombrada gestionante adquirió un solar de terreno y mejoras, en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 32.226, tiene una superficie de 522 metros 50 decímetros, con frente a Avenida Julieta (Ruta 87). Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión, para que comparezcan en los respectivos autos (63-311) dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 17 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.500 10|pub. 15775 Ag.17.-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega, el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37.653, 37.652 y 37 650, segregados a su vez del padrón N.o 65 240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50 112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1 850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6 000 00 30|pub 13903 Jl 27-v.set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PINTALUBA, WALTER HUGO. Segunda copia de Escritura. (L.o 41. F.o 405)", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Amador Fodere, el 20 de Mayo de 1960, por la cual Walter Hugo Pintaluba, adquirió al matrimonio Alejandro Pintaluba, Elisa Sagasti, el siguiente bien: un solar de terreno sito en la manzana 2 de Colonia Miguelete, parte del padrón urbano N.o 5, hoy padrón N.o 179, y es el solar Letra C en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de Febrero de 1959, el que, previa aprobación municipal fue inscripto el 10 de Diciembre de 1959, con el N.o 3788 en la Dirección General de Catastro de Montevideo y tiene una superficie de 432 metros, con frente al Este Sur-Este a la calle N.o 13.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 4 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 16167 Ag.23-v.set.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KORY LTDA.

Se hace saber que por intermedio privado de fecha 30 de Junio de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Ltda. de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios Pablo Korytnicki Grunberg; Jacko Korytnicki Gerber y Enrique Korytnicki Gerber. Objeto: Explotación del ramo de mueblería y artículos del hogar, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, comercialización y fabricación de toda clase de mercaderías, inversiones inmobiliarias y afines. Razón social "KORY LTDA." Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior. Uso de la razón social: A cargo de Pablo Korytnicki. Capital: $ 600 000 correspondiendo a los socios en partes iguales. En este acto se integran $ 300 000 Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos de dos años por vez en forma automática, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios La administración la ejercerá el señor Pablo Korytnicki. Asambleas: Se realizará dentro de los 180 días de la fecha fijada para el balance general. Actividad de los socios: Podrán dedicarse a otras de giro distinto al de esta sociedad. Utilidades Corresponderán a los socios en partes iguales. Balance: Se realizarán los 30 de Setiembre Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento, interdicción o inhabilitación de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con el o los herederos legítimos del causante. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 28|7|967 con el número 254 al folio 953 del libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo Agosto 14 de 1967.

22) $ 5.000 10|pub. 15737 Ag.17.-v.ag.31.

CERAMICAS CONTI LTDA.

Constituída el 3 de Agosto de 1967 e inscripta en Registro Público de Comercio el 9 de Agosto de 1967 con N.o 290 F.o 1022 v. L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 100 000.00 integrado: SYLVIO OLAVIO CONTI TEXEIRA, $ 50 000.00; RAUL SUVELZA BEASLEY y MARIO CLODOMIRO SUBELZU SECADAS, $ 25.000.00 cada uno.

Administra: Directorio integrado por los tres socios.

Plazo: 99 años.

Objeto: Fabricación y comercio de Cerámicas y anexos

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15855 Ag.18-v.set.1o.

PARADOR SOLYMAR S. R. LTDA.

Contrato privado del 1|7|67, inscripto el 26|7|67, con el N.o 51 al F.o 207 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones

Objeto: explotación bar y restaurant.

Domicilio: Balneario Solymar.

Capital: $ 200.000.00.

Socios: JULIO VAZQUEZ ($ 2.000.00), ISIDRO MARTINEZ ($ 10.000.00), JULIO C. NA-

UAR ($ 88.000.00), BLANCA O. PIRIZ (pesos 100.000.00).

Administración: 2 socios (Martínez, Nauar, Pirez) en forma conjunta.

Plazo: 10 años

22) $ 1.500.00 10|pub. 16087 Ag.22-v.set.5.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 30 de Mayo de 1967 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 249 al F.o 940 del L.o 2 de Contratos, Roberto Santos Collazo y José González Rubio cedieron a sus consocios Enrique Macías Payo y Antonio Juan Lamelas, las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad Elite Limitada.

22) $ 1.500.00 10|pub. 15837 Ag.18-v.set.10.

LABRUDENT LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de Noviembre de 1966, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: LABRUNDET LIMITADA.

Socios: Pablo Kreiner Stern y Enrique Francisco Fernando y María Kaminski Espósito.

Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales e integrado totalmente al constituirse la sociedad, representado el capital por 100 cuotas de $ 1.000.00 cada una.

Plazo: 2 años a partir de fecha del contrato, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno siempre que alguno de los socios no decida disolver la sociedad al vencimiento del plazo u opción que estuviera corriendo.

Objeto: Trabajos de Laboratorio Dental.

Administración: y la representación legal de la sociedad y dirección de los negocios sociales y uso de la firma o razón social con plenitud de facultades la tendrán ambos socios actuando conjuntamente.

Domicilio: En esta ciudad. Balances: Al fin de cada ejercicio. Ejercicios sociales: Comienzan el 1.o de Noviembre de cada año y terminan el 31 de Octubre.

Contrato certificado por el escribano Zélix Gastón Perdomo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 485, F.o 1.831, L.o 2 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 16051 Ag.21-v.set.4.

LAMAISON Y LUBINSKY SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16 de Agosto de 1966, cuyas firmas certificó la escribana Mabel Plada Camacho: inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 40 al F o 135 al 158 del Tomo N.o 7 de Contratos, los señores Enrique Rafael Lamaisón Nápoli: Roberto Lamaisón Nápoli: Isaac Lubinsky: y Elías Lubinsky: constituyeron la Sociedad denominada LAMAISON Y LUBINSKY LIMITADA.

Domicilio: Ciudad de Maldonado.

Objeto: Compra-venta de muebles en general, pudiendo realizar cualquier acto comercial o civil que se relacione con el objeto de las acciones.

Capital: $ 200 00 (doscientos mil pesos).

Integración: $ 50.000.00 cada uno de los socios, pudiendo ser elevado hasta el máximo de un millón de pesos.

Duración: 30 años. Administración: Sr. Roberto Lamaisón Nápoli.

22) $ 2.500.00 10|pub. 15905 Ag.21-v.set.4.

RAFER S. R. L.

Por contrato privado de diez de Agosto de 1967, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 296, F.o 1100 y Libro 1 Contratos, JACINTO TOLEDO GUTIERREZ y JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ constituyeron sociedad limitada "Rafer".

Objeto: fabricación, venta y demás raciones y fertilizantes, importación y exportación.

Administración: Jacinto Toledo Gutiérrez.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 100.000.00. Jacinto Toledo, pesos 80.000.00, Juan Carlos Pérez, $ 20.000.00; cien cuotas de $ 1.000.00 cada una.

Balances: 30 de junio de cada año.

Ganancias y pérdidas en proporción a los capitales.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16141 Ag.22-v.set.5.

LOS NAVIDEÑOS S. R. L.

Constituída el 25|7|1967, inscripta N.o 56, F.o 230, 234, Registro Público de Comercio, Canelones.

Capital: $ 50.000.00, integrado: Juan Gómez $ 19.000.00, José Viña: $ 16.000.00, Eduardo Perillo y Oscar Gervasini: $ 7.500.00 c|u.

Administra: Juan Gómez.

Plazo: 5 años y prórrogas automáticas de 2 años.

Objeto: Negocio de vinería, parrillada.

Domicilio: Canelones.

22) $ 1.000.00 10|pub. 16416 Ag.28-v.set.8.

FRIGORIFICO MELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 6.o del Decreto Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Melo, integrada por los señores Leoncio María Moreira Fleitas y Julio Fernández Mazziotta, estando la administración a cargo del señor Julio Fernández Mazziotta, con las más amplias facultades de derecho.

El capital social es de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) y el contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 7 de Agosto último con el N.o 11, de fojas 143 a 145 del libro N.o 3 de Contratos de dicho Registro.

22) $2.500.00 10|pub. 16274 Ag.23-v.set.6.

"PROVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de 21 de Junio de 1967, se constituyó la referida sociedad la que fue inscripta en el Registro Gral. y Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del L.o 3, de Contratos el 27 de Junio ppdo.

Socios: BENJAMIN LEVY y NORA DI POLITO.

Cap.: $ 100.000.00 aportado por los mismos en $ 70.000.00 y 30.000.0 respectivamente y representado por cuotas de $ 10.000.00 c|u.

Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: Publicidad en general y especialmente en vía pública.

Administración: a cargo del señor Levy.

Domicilio: Uruguay N.o 813.

Balances: 1.o al 10 de Junio.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16154 Ag.24-v.set.7.

DISTRIBUIDORA TEXTIL S. R. L.

Contrato privado del 26|6|67, inscripto al 4|7|67, con el N.o 243, al F.o 921 del L.o 2 de Contratos.

Socios: Pascual De Vita Assandri y Ariel Techera Furtado.

Objeto: Adquirir y enajenar mercaderías y toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones. Importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 50 años.

Capital: $ 50.000.00 (De Vita $ 25.000.00 y Techera $ 25.000.00).

Administración: Ambos socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16499 Ag.28-v.set.8.

COFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de Julio 20 de 1966 entre ROBERTO BAZZANO GHIDONE y ALVARO LUCIANO MACEDO MIRAVALLES se constituyó COFER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: principalmente talleres industriales metalúrgicos, lo anexo y afín al mismo.

Capital: doscientos mil pesos aportado por partes iguales.

Administración: a cargo de Roberto Bazzano Ghidone.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio en Mayo 25 de 1967, con el número 137 F.o 511 vuelto L.o 2.

Duración: 10 años contados desde dicha inscripción.

Domicilio: Arenal Grande 1831, Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 16515 Ag.29-v.set.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.091. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tánger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BALLANTYNE, para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500 00 10|pub. 16298 Ag 24-v.set.7.

ACTA N.o 115.017. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: VANGUARD, clases 9, 10 Detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15827 Ag.18-v.set.10.

ACTA N.o 115.018. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: MASQUET, clases 9, 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15826 Ag.18-v.set.10.

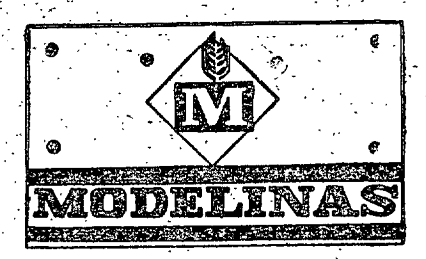
ACTA N.o 114.969. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Julio Corbacho (Uruguay) solicita la marca DOUGLAS para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16096 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.039. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda. S.U.A.R. (Montevideo) solicita la marca ETNASCLERIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16068 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.054. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Faci S. A. (Salto), solicita la marca



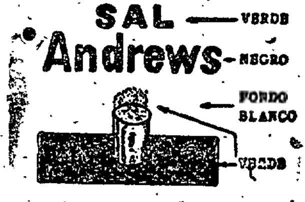
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 16069 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.055. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca PESCAFRIT, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16070 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.056. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Sterling Products International, Incorporated (EE. UU.), solicita la marca:



clase 9 detalle. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.500.00 10|pub. 16071 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.035. — Montevideo, Agosto 16 de 1967 con esta fecha David Sabah (Montevideo), solicita la marca:

Patty Collins

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.750.00 10|pub. 16067 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.059. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 21. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.750.00 10|pub. 16063 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.053. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca: "TAMAYO", clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 16191 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.043. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Non-Fluid Oil Corporation, (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15987 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.979. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Organización Fabril Argentina. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera (O.F.A.S.A.) (Argentina), solicitan registrar la marca,



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 15731 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 115.041. — Montevideo, Agosto 16 de 1967 Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca DUNHILL CIGARETTES clase 22, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15988 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 115.042. — Montevideo Agosto 16 de 1967. Barbosa Caravia y Cía por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca APEX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15989 Ag.21-v.set4.

ACTA N.o 114.973. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca PUENTE DEL CASTILLO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15944 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.977. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca CASA DEL VIRREY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15947 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.976. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca PASANGACO, clses 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15946 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 114.975. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Talacasto, SACEI, de Argentina, solicita la marca CASTEL GANDOLFO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15945 Ag.21-v.set.4

ACTA N.o 115.063. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation (E.U.A.), solicita registrar la marca UCAR, clase 9 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 16104 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.062. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E.U.A.), solicita registrar la marca "BIROME", clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16103 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.072. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita la marca METALOCK para la clase 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16554 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 114.994. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El Sr. José Conde (Montevideo), solicita registrar la marca "METERETE" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15732 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.070. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bolívar Arione (Montevideo), solicita la marca: "FRANCES", clases 6 y 23. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16271 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.052. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca: "CHARMOSÉ" clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16190 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.019. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Con esta fecha Samuel Vainsencher (Montevideo), solicita renovar la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16272 Ag.23-v.set.6.

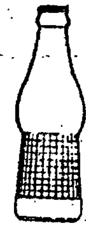
ACTA N.o 115.074. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca: "ROSS", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16249 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.076. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (EUA)), solicita registrar la marca:

Quinac

clase 2 (s.|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16248 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.075. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Canada Dry Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 16247 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 114.983. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha M. Ayul y Hnos. S. A (Montevideo), solicita la marca CAMI SUMMER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.119. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "ENDURAPRESS" clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16580 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.073. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita la marca UNILOCK para la clase 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16553 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.060. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca

Honda

para distinguir artículos de las clases 11 y 24, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16062 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.058. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca BICIHONDA, para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16061 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.057. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16060 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.016. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca: COUNTDOWN clases 9,10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 15923 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 115.025. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S.A., solicita la marca. "THIO - STI" clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15783 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 114.965. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOCIEGO, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15866 Ag.18-v.set.1o

ACTA N.o 115.027. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Danero y Pisano, de Montevideo, solicita renovar la marca DAPI, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15868 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.044. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, el señor Leandro Pereyra Siri, Montevideo, solicita renovar la marca CORTEF, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15990 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 114.972. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Kraft del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "KRAFT" para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15724 Ag.17-v.ag.31.

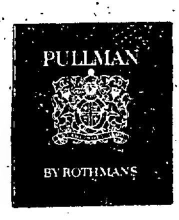
ACTA N.o 114.892. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Con esta fecha Hijos de A. Galiana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca.



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 15725 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.071. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FELIZ CUMPLEAÑOS", para clase 23.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16201 Ag.24-v.set.7.

Acta N.o 115.028. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, Barbosa Caravia y Cía, por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 15842 Ag.18-v.set.1.o

ACTA N.o 115.004. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. (Montevideo), solicita marca BATI, clases 1, 4, 5, 14, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15880 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.957. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox por Surraco Sociedad Anónima (Montevideo) solicita renovar la marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15831 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115 005. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo) solicita la marca ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15879 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.007. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca DE SIMONE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15878 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.034. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Olympia Limitada (Montevideo), solicita la marca EVERFAST, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 15877 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.932. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca GASTROLEGIR para clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15861 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.933. — Montevideo, Agosto 8 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. de Montevideo solicita la marca BILIOLEGIR, para clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15862 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.968. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A. de Colombia, solicita la marca TOTOTAL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15863 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.967. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A. de Colombia solicita la marca: TOTOSUMA, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15864 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.966. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A. de Colombia, solicita la marca: TOTOGOL, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15835 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.100. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Mimpex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos.
23) $ 1.930.00 10|pub. 16433 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 115.088. — Montevideo, Agosto 21 de 1967, con esta fecha Ortho Phamaceutical Corp. (E. U. A.), solicita registrar la marca

NEO-NOVUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16432 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 115.092. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BURLINGTON, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16299 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.090. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BOND STREET, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16297 Ag.24-v.set.7.

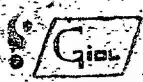
ACTA N.o 115.061. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Daniel Venturini y Alfonso Guasch, de Uruguay, solicitan la marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 00 10|pub. 16296 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.069. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated, (EE. UU.), solicita la marca CLARKITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16318 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.082. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca SAINTAMEN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16390 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.093. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca;



clases 1, 2 y 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16630 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.101. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca FENIDEN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16375 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.102. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca CARAVELLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16376 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.964. — Montevideo, Agosto 10 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOSUERTE, clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15867 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.978. — Montevideo, Agosto 11 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos. SACEI, de Argentina, solicita la marca TALACASTO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15943 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.006. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez (Montevideo), solicita la marca: URULITE clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15876 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.010. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha, Oscar Bacot, por Weymer S. A. (Montevideo) solicita la marca: ROMINA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15829 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 114.995. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — El señor José Conde (Montevideo), solicita registrar la marca "PETIRROJO" clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15735 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.991. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Transmundo (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "DAIRYMASTER-RUAKURA" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15726 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Toraudag S. A., de Suiza, solicita registrar la marca "PYRIDOXIPHILLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15727 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 114.993. — Montevideo, Agosto 14 de 1967 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "VOSSA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 15728 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.022. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "COBAMIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15780 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.023. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca "MOLSIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15781 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.024. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita marca "ETINDIOL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15782 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.025. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "COBADAMIL-NA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15784 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 115.110. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Carlos Isidro Falcón y Baltasar Brun (Uruguay), ha solicitado registro de la marca; "RUTA 8", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16718 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.134. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita la marca; "SELLO ROJO", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16625 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.123. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "VALMONT", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16626 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.094. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca;

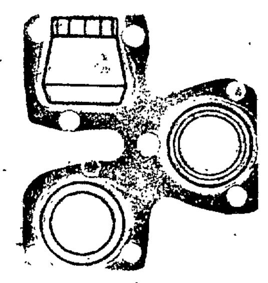


clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16629 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.126. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía., S. A., por Luisa Spagnoli S. R. L. de Italia, solicita la marca;

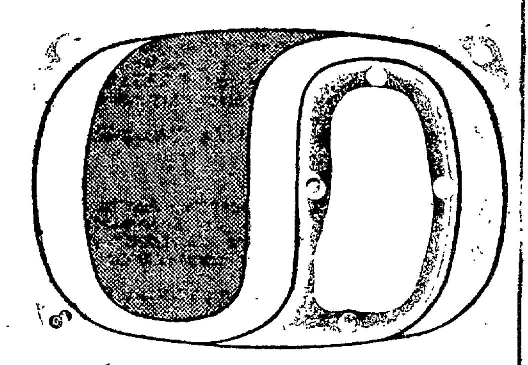
4, 5 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16611 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.125. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca;



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $2.750.00 10|pub. 16609 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.121. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca;

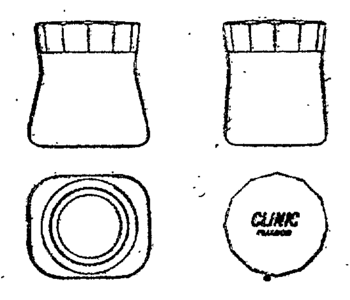


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.250.00 10|pub. 16608 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.124. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Química Argentina S. A., (Montevideo), solicita la marca; "DUAXOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16627 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.13. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "BEACON", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16628 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.098. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca;



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 16607 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.097. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca: CHEMSTITCH, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16529 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.096. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Aster S. A. solicita la marca ASOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16530 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.095. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo) solicita la marca AVON, clases 3, 7, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 1.000.00 10|pub. 16531 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.109. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Iqur Ltda. (Montevideo) solicita la marca:



clases 4 y 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16532 Ag.29-v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.590. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Con esta fecha el señor Ederman Malonchi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pulverizador Mecánico de Líquidos Accionado a Mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 15723 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 16.556. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos 4 Halogeno 1, 2 Alfa; 6, 7 Beta Bismetilen Delta 4-3 Ceto Esteroides y conforme a la ley, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15948 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 16.555. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Drahtwerke Rösler KG., Alemania, solicita patente de invención para "Tira larga de material soldable reforzada por una red de alambre o hilado, procedimiento y dispositivo para la producción de tal tira u hoja", conforme a la ley, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15949 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 16 310. — Montevideo, Marzo 2 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Corn Products Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Novel melaza dulce no cristalizante y proceso para prepararla" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16072 Ag.22-v.set 5.

ACTA N.o 16.518. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Erich Lackner de Alemania, solicita patente de invención para: "Batea con el fondo de hormigón pretensado, donde los cables de tensión debajo del fondo están anclados con una punta en el suelo", conforme a la Ley ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub 16188 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 16.595. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. Abarly S. A., (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en cepillos de dientes o lo similar" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretraio
24) $ 1.000.00 10|pub. 16105 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 16.590. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Control Image Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generación y exhibición automática de figuras animadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16431 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 16.601. — Montevideo, Agosto de 1967, con esta fecha Istituto de Angeli S. p. A., Italia, solicita patente de invención por quince años para: "Un procedimiento para la preparación de 4,4' Dioxidifenil (2-piridil), metano y sales del ester sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16497 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 15.147. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Procedimientos para la preparación de piperazinas sustituídas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16524 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15 365. — Montevideo, 28 de Abril de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados indólicos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16525 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15 565. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965, con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar nuevas Bensamidas Heterociclicas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16526 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.316. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha Billy For por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Nueva clase de crotonamidas y composiciones y métodos para utilizar estos nuevos compuestos como herbicidas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16528 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.604. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Disex S. en C. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevas piezas estructurales modulares" y de

acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16555 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16 603. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Hugo Jorge Ferreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina plegable o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16552 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.613. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía., por Rodiflex S. A. E. (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Artículo de Bonetería para Damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16610 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.609. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de inveción para: "Mejoras en esteres de alquilo inferior de ácido 6,7-Dl (Inferior) Hidroxi-3, Quinolinacarboxílico" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16624 Ag.30-v.set.12.

25-Ventas de Comercio

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166. Apto: 7.
25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

Prometimos vender a don Emilio Soc. Col., la Tintorería Lumiton de Fco Gómez 909 Acreedores: Abella 2147 Ley Setiembre 26 de 1904. — DOMINGO ORREGO — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14959 Ag.8-v.set.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Yacó 1455 a los señores MANUEL MIRAS MIRAS y BENITO PATIÑO VAZQUEZ. Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — ARGEMIRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCMO RODRIGUEZ ARGERIZ. — MARIA INFANZON.
25) $1.600.00 20|pub. 16221 Ag23-v.set.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. Julio 31 de 1967 — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez. Acreedores: Misiones 1371, esc. 39, lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender a Oscar R. Redondo el Café y Bar de Comercio 1794. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. —PAOLO COLANGELO FERRARA y GLORINDA MARGARITA GAETA.
25) $800.00 20|pub. 16659 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051, quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C. Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ TRABA. — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15430 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Mercedes 1151 a los señores JOSE FERRON GONZALEZ y LEOPOLDO FONTELA COBAS. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1967. — SALVADOR REBOIRAS MENDEZ. — CONSUELO REIRIZ. — JOSE MARTINEZ REBOIRAS.
25) $1.600.00 20|pub. 16223 Ag.23-v.set.20.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez, Mercado del Puerto, puesto 63. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — BERNARDO DAGUERRE prometió vender a Nieves Piñeiro Comesaña, Florería sita en la Avda. Carlos María Ramírez 102.
Acreedores: Buenos Aires 498.
25) $ 800.00 20|pub. 16120 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|IX|904. Se prometió vender Ryol S. A. a Oliva y Cabrera, Hotel, sito Río Negro 1542|44. Montevideo.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, Escribano R. A. Estable Faure.
25) $ 800 00 20|pub. 15904 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. Yahia Yemil Chaqui vendió a Sada Abdala Obeid, el comercio de Zapatería y artículos para hombres, sito Avda. Artigas 556, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores al comercio.
25) $ 800.00 20 pub. 16496 Ag.28-v.set.22.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo. Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460 Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — ELIAS YAFFE ALJADEF — DIEGO ROMAR GARCIA — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO.
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11.-v.set.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996 bis a José Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores, Bahía Blanca 2438 Ap. 2, 9 30 a 11 horas. — NESTOR SAIN. — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Prometí vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique sita en 18 de Julio 976, Galería Central, local 30. Acreedores, Colonia 1181, Esc. 603 Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti, Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno, Shangrilá, (Canelones). Acreedores: Abella 2147 Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON W. BASALO MATO — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.
Acreedores, comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3|8|1967. — RODOLFO SIVEIRA. — ELSA ZULEMA.
25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.10-v.set.7.

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU, venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989. Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $800.00 20|pub. 15741 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20pub. 15562 Ag.15-v.set.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15362 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967 — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023: comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N.o 4501, de esta ciudad al señor Beltran González Rodrigues. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $2.400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA. — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|64. Prometimos vender a Raúl Amejenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484. "LA FRAGATA S. R. L."
25) $800.00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl
25) $ 800.00 20|pub. 14836 Ag.10-v.set.7.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

Al comercio. Ley 26|9|1904. comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez, la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1493, Esc. 218 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén de la calle Canelones 1552 al señor HEBER FARIAS TECHEIRA. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — JOSE JULIO BRALO VILLAR. — LAURA SALGUEIRO CARRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 16222 Ag.23v.set.20.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350. L. 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE
25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set.6.

Almacén y bar, vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEGA. — ROGELIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15030 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Juan R. Sande y Manuel Queijas la Carnicería en Rincón 397, La Paz, Canelones. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. — Montevideo. — EUCLIDES RODRIGUEZ SIMA y CARMEN OTERO.
25) $300.00 20|pub. 16658 Ag.30-v.set.26.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL

PAGO SIN RECARGO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

La Junta Departamental en sesión de la fecha: por mayoría, 25 votos en 26, decreta:
"1.o) Establécese un plazo de sesenta días para el pago sin recargos e intereses de la Contribución Inmobiliaria. Adicionales Municipales e Impuestos a los Terrenos Baldíos, en concordancia con el otorgado con el Poder Ejecutivo, a los efectos de los tributos Nacionales.
2.o) Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Dirección General Impositiva de Maldonado. Háganse las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial", y dos periódicos locales para conocimiento público
3.o) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. — Casimiro Tejera Delgado. Presidente. — José María Vázquez. Sub-Director de Secretaría".
Maldonado. Agosto 18 de 1967. — Cúmplase, insértese, comuníquese y publíquese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub-Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 31863 Ag.30-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE. COMUNICACIONES Y TURISMO

Se hace saber que la solicitud formulada por la empresa "Aerotransportes Entre Ríos S. R. L.", para que se le autorice a establecer y explotar un servicio no regular de transporte aéreo de carga será sometida a Audiencia Pública.
La Audiencia Pública, se realizará el día 21 de Setiembre próximo, a las 15.00 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo 279.
La Secretaría del Tribunal, funciona en el local de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala N.o 1338, 2do. piso. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $600.00 3|pub. 16694 Ag.30-v.set.1.o.

M. O. P.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Postergación.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Colonia Educativa de Trabajo (Servicio de Puerta. Dpto San José) que por R|S. ha sido postergada para el día 31 de Agosto a las 15 horas.
27) (C.C.) 9|pub. 31766 Ag.18-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "Fisco y Luján, Avelino y otros contra GERSIC MUIG, OLGA, contrabando" (Ficha 2394|65). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Olga Gersic Muic, para que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo. Mayo 11 de 1967. — Elbio A. Pazo, Actuario, adjunto.
26) $ 750.00 10|pub. 16119 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario, (L.o 64, F o 282), se hace saber al público, que en los citados autos se designaron Síndicos a los señores Luis Mazzini y Milton Radmilovich, quienes constituyeron domicilio legal en la calle Colonia 1181, Esc. 205. Y a la vez se previene, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 976 del C. de P. Civil, a todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado, los entreguen a los Síndicos nombrados. — Montevideo. Agosto 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 16374 Ag.24-v.set.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casals, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl 26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratualdos: Alvez, Juan María y Sualdías De Alvez, Zulma contra ROSDAL, REYNE y SOTELO, ALBA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 21, F.o 323), se cita, llama y emplaza a don Reyne Rosdal o Reinert Rosdal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209, de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31807 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Kennedy, Enrique y Guzzo de Kennedy Felicia contra VELAZQUEZ ALBA MIRTHA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 19, F.o 287), se cita, llama y emplaza a doña Alba Mirtha Velázquez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Agosto de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31856 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Cataldo, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ANTONIO MARIA y PEÑALVA LUZ contra BLANCO SONIA MIREYA y GELVES JUAN JOSE" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 1250, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
27) $ 2.000.00 20|pub. 16146 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz, de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de Venta, del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662. con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho. (Tardagulla). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larriera Tardaguila y a sus herederos, y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc Marta Pirez Rangel, Actuaria.
27) $4.200 00 30|pub 13643 Jl.25-v set 5

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, Dra. María Lola Barbat Garmendia se lama, cita y emplaza a don JUAN ALAINO OLIVIERI, para que comparezca ante esto Juzgado, a estar a derecho en los autos: Formoso Balsemino y otras contra Juan Alaíno Olivieri, Rescisión de contrato. (N.o 317, L.o 10, F.o 95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 16033 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PAULA DURAN de LIMA contra Sucesores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ, Juicio de nulidad por impugnación de acta de estado civil (L.o 21, F.o 600)", se emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 8 de Agosto de 1967. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31787 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "NEGRIN, DELMO ITALO y RIVOIR de NEGRIN, IRMA ISABEL contra ASNE, SANTIAGO y GEYMONAT, LILIA MARGARITA. Pérdida de la patria potestad. (L.o 1, F.o 110)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Asne y Lilia Margarita Geymonat, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de Agosto de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 16091 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Morán Charquero, Héctor y otros contra GRACIA PALOMARES, MANUEL FRANCISCO. Infracción Aduanera, (21 - 992), se cita, llama y emplaza a Manuel Francisco Gracia Palomares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 28 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 31431 Ag.22-v.oct.3.

Con fecha 8 de Julio de 1967 el señor Juan Francisco González Román, cedió todos los derechos que le correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252, de esta ciudad al Sr. José Antonio Piñeiro.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, dirigirse al comercio. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN.
27) $ 1.600.00 20|pub. 16258 Ag.23-v.set.20.

El 22 de Mayo de 1967, David Arlin y Eugenia Ninberg, cedieron su cuota en Kaminitz y Sapiro Ltda., a Elcosur S. A., inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 199 del L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 16592 Ag.29-v.set.11.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de agosto de 1967, se publicó en la página 181-C, 3.a columna, un balance de la firma Mier Odizzio Hnos. S. A. En dicha publicación se padeció el siguiente error donde dice: "Balance General al 30 de octubre de 1966", debe decir: "Balance General al 0 de noviembre de 1966".

Queda hecha la salvedad.

1 Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PONTEPRIMO o PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 16792 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o PURA PONS de FOGLINO, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16795 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIANI o DAMIANI VIGNOLI, (L.o 62, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16813 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA DOMINGA ABBATE PEDEMONTE, (154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16775 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN CHRISTIE, (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16828 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILAR VERO de CASTIGLIONI, (F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16776 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGIS, (F.o 835), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16797 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AREOSA CASTELLANOS, (F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16799 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMPIGLIA de GAFFARENA, (L.o 63, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16762 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI CATALDO, (L.o 65, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16811 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION SOMOZA GONZALEZ o SOMOZA de PIÑEYRO, (L.o 2, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16807 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ROBAINA de BRUNETTO, (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16812 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RAMON RIGUEIRO o RIGUEIRO BERETIERI o BERETTIERI, (L.o 2, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16818 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MASTROIANNI CHIARELLO de FARACO, (195|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 16794 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA D'ALBORA de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16800 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARDENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16802 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ ALONSO, (2-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16796 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES de CANOURA o BEBA AMALIA TORRES SATRAGNO de CANOURA, (L.o 58, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 16822 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CORDOBA de VIDAL, (L.o 60, F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 16823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SONNTAG, (L.o 60, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO MARCELINO CROVETTO o RAUL CROVETTO, (L.o 60, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16826 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALADINA MOSQUERA de PEREZ y JOSE B. PEREZ LAMAS, (F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16798 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAYUBA FEDERICO DE LAS LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16740 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ALCANTARA de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16741 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SZOSTAK ZULEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16742 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARACIOLA IFRAN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16743 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA o ALBAÑA del CARMEN JAVIEL de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16746 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRAXEDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16747 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA PAULINA ARTUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16748 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ESPINOSA, citándose a lo herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16815 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NAIR FERNANDEZ de SUAREZ o VIOLETA FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16758 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16784 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16785 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUSSINI de VELAZCO o MARIA MUSSINI BUGANI de VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16786 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ CARTAYA o JUAN FRANCISCO PEREZ CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16787 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERNARDA o BERNARDINA NANDIN de BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16845 Ag.31-v.set.13.

3—Convocatorias Comerciales

KYRENIA INVESTMENT Co. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, el 7 de Octubre de 1967, a la hora 11 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966, y remuneración al Directorio; 2.o) Designación de Directorio por un año; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
3) $ 200.00 1|pub. 16803 Ag.31-v.ag.31.

LARNACA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, el 7 de Octubre a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966, y remuneración al Directorio; 2.o) Designación de Directorio por un año; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
3) $ 200.00 1|pub. 16805 Ag.31-v.ag.31.

FINANCIERA VIGOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, el 7 de Octubre de 1967, a 11 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966, y remuneración al Directorio; 2.o) Designación de Directorio por un año; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16806 Ag.31-v.ag.31.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en el local social de calle Dr. E. G. Ciganda 626 de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y su distribución e informe del Síndico; 3.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, de San José, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 23 de los estatutos).

Segunda Convocatoria

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, (segunda convocatoria, quórum), se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria para la hora 14 del 16 de Setiembre de 1967, para tratar la misma orden del día.

En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, Agosto 11 de 1967. — Inocencio V. Gastaldi, Secretario.
3) $ 1.000.00 2|pub. 16790 Ag.31-v.set.1.o.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 10 y 30 en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente y vocal y su suplente, por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas, poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea. (Art. 38).
2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas

deberán depositar en Secretaría sus acciones, hasta las 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1967. — José J. Guggeri, Presidente. — Otil De Souza Reis. Secretario.
3) $6.000.00 15|pub. 16829 Ag.31-v.set.20.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.

Se avisa a los accionistas ausentes, que la asamblea general extraordinaria, del 30 de Agosto de 1967, dispuso aumentar el capital social autorizado a diez millones de pesos, dando facultades al Directorio para poder elevarlo después hasta cincuenta millones de pesos. Pasa al cumplimiento de los requisitos legales. Publicación a los efectos del artículo 1.o de la ley del 19 de Julio de 1909.

En caso de que hubiere accionistas disidentes que superaran el dos (2 o|o) por ciento del capital integrado, todas las modificaciones estatutarias quedarán sin efecto. — Cr. Agustín D. Gorlero Presidente. — Dr. Lorenzo F. Pietra Secretario.
3) $ 900.00 1|pub 16783 Ag.31-v.ag.31.

SINDICATO AGRICOLA IDEAL (CARMELO)
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en el local del Sindicato calle Ignacio Barrios, de esta ciudad para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio para el trienio 1967|70; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Directorio.

Se previene a los accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación. — Carmelo, 29 de Agosto de 1967. — Ramón V. Fasini, Presidente. — Julio Ariztía, Secretario.
3) $ 250.00 1|pub. 16750 Ag.31-v.ag.31.

CIA. MACKARSO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Mackarso S. A., para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 4 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Rincón 422, esc. 9, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31|12|66. 2.o) Designación de Directorio.

Para participar en esta Asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 16782 Ag.31-v.ag.31.

ORGAMA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 5 de Setiembre de 1967, a las 8 y 30 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16849 Ag.31-v.ag.31.

COLWAY S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 4 de Setiembre de 1967 a las 15 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 16840 Ag.31-v.ag.31.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FALERO MIRTA contra MARTINEZ BASSINI JULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 465), se hace saber que con fecha 5 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal referida, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 16789 Ag.31-v.set.27.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS EUSTAQUIO SALLES contra ERLINDA PACHECHO. Divorcio por causal, (Ficha D. 185, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Pachecho para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16809 Ag.31-v.oct.11.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ASISTENCIA DE ALIENADOS
(Departamento de San José)

Se cita y emplaza al señor JOSE ERNESTO FRIEDRICH LOPEZ, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Inspector Héctor Cóppola. Miembro de la Comisión Interventora.
8) (C.C.) 3|pub. 31886 Ag.31-v.set.4.

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ROBERTO ARAUJO, solicita duplicado título propiedad vehículo Chevrolet, motor R. 1.066.299, matrícula N.o 123.696, padrón 102.087, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro.
8) $ 1.000.00 10|pub. 16793 Ag.31-v.set.13.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 336), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1960, se declaró incapaz a don JUAN ANGEL VISCARDI PITTAMEGLIO y se designó curador del mismo a su hermano legítimo Andrés Mario Viscardi Pittameglio. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 16830 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMESTOY MOREIRA, ADEMAR HUMBERTO. Incapaz, (L.o 13, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril del corriente año, se decretó caída en incapacidad a la persona de autos y que se le designó curadora a su madre doña María Rosalía Moreira de Amestoy. — San José, Mayo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
10) $ 750.00 10|pub. 16788 Ag.31-v.set.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.

Venta de materiales usados
Llamado público a precios

La Administración convoca públicamente a precios para la venta de materiales usados o sin utilización dentro de sus servicios (rieles, cubiertas, placas de baterías, tambores de aceite, cobre, etc.), según detalle y condiciones que se entregarán gratuitamente a los interesados en la Sección Proveeduría y Almacenes, (calles Dante y Joaquín Requena).

Fecha de apertura de las ofertas: miércoles 6 de Setiembre, hora 10, en la Sección Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31888 Ag.31-v.ag.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PEDIDO DE PRECIOS
Suministro de zapatos

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos del pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará ante Escribano Público, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 8 de Setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 31891 Ag.31-v.set.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Llámase a licitación pública para la construcción de aberturas de hierro correspondiente a los dos block de nichos a construirse en el Cementerio Nuevo.

1) Llámase a licitación pública para la construcción de aberturas de hierros correspondiente a los dos block de nichos a construirse en el Cementerio Nuevo.

2) El pliego de condiciones que al valor de $ 1.000.00, se encuentra a disposición del interesado a la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas serán presentadas en papel numerado, valorado Municipal, de $ 5.00 cada foja y timbre de reposición Municipal, de conformidad a la escala que establece el decreto N.o 6.097|64, en la citada repartición acompañados de los documentos pertinentes, día de apertura 15|9|1967, a las 16 horas.

3) La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Agosto 24 de 1967. — Arq. Oscar M. Garrasino. Intendente. — María Dina Roggerone. Secretaria.
12) (C.C.) 4|pub. 31885 Ag.31-v.set.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en La Barra - Ramal de Ruta 9, fijada para el día 29 de Agosto de 1967 el primer llamado y 31 de Agosto de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas el primer llamado y 22 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31892 Ag.31-v.set.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 31 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

4.a Sección

MARTIRIANO CUSTIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1176 Apto. 1 y ROSA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1176, Ap. 1.

5.a Sección

JORGE DIAZ, 25 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Yí 1043 y EDITA EMELDA PIÑEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1043.

7.a Sección

ERNESTO GUILLEN 27 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1679 y ANA IVONE MONTES de OCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1679.

SANTOS DULIPE ROJAS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isla de Flores

1645 y MARIA TERESA FARADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1645.

ORLANDO AGRIELA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1005, Apto. 1 y ELENA LOLA CACERES, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de

8.a Sección

MICHEL KANDALAFT, 64 años, soltero, comercio, libanés C. L. argentino, domiciliado Pampas 2006, Apto. 6 e ISABEL GOMEZ, 57 años, soltera, argentina, domiciliada Pampas 2006.

ANGELITO FRANCISCO BARRO INSUA, 34 años, soltero, conductor, español, domiciliado Agraciada 1917 y MARIA DOLORES MARTINEZ GOMEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Yí 1866.

HERMAN EDUARDO PIZZANELLI LOPEZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Bacigalupi 2274, Apto. 5 y MYRIAM MARIA CAROLINA TANSINI ZUNINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bacigalupi N.o 2274, Apto. 5.

10.a Sección

OSVALDO AGUERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632 Pasaje B, Apto. 4 y MARTHA OFELIA DAGUERRE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632, pasaje B, Apto. 4.

11.a Sección

HUGO FRANCISCO ALVAREZ, 25 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Barros Arana 4998 y ANA MARIA ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barros Arana 4998.

14.a Sección

MILTON EDISON CAPOTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 3226 y ANGEL KORDJIAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 879.

15.a Sección

ANGEL RICIERI STRATTA, 46 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1538 y MARIA CARMEN ELISA BALPARDA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1538.

JOSE ARTIGAS AÑON, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1911 y OLGA ESTHER MORENO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1911.

LUIS ALBERTO ALONZON, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1298 y MARIA ESTER PANIZZA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1298.

16.a Sección

ANTONIO UVA DELLA NAVE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piraraja 369 y NELLY ESTHER CAETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piraraja 369

17.a Sección

JUAN CARLOS GIMENEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5244 y ANITA GRISELDA TRILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4936.

HEBER ATILIO CEGLAN, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4210 y MARIA CRISTINA MUÑIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4358.

DARCI ESCALANTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Mendoza 4339 y ETHEL RAMONA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza 4339.

18.a Sección

ALBERTO CHARLES SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarmiento 2579 y OSCARINA SILVA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2579.

JOSE ANTONIO BARRAGAN, 25 años, soltero, operador de cine, oriental, domiciliado J. Ellauri 998 y MARIA del CARMEN ATIENZA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Ellauri 998.

20.a Sección

CARLOS ENRIQUE MELGAR, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4268 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1241.

21.a Sección

MAURICIO KLEINLERER, 28 años, soltero, violinista, oriental, domiciliado Ariel 5029, Apto. 1 y ERIKA JUANITA BURASTERO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ariel 5029, Apto. 1.

22.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada San Martín 4417, bis y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Araújo 4072.

LUIS ALBERTO SEOANE, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Martínez 2178 y GLADYS RENEE MINUTTI, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 4077.

LUIS MARIA dos SANTOS, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3924 y NORMA GRISEL TELECHEA, 20 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3920.

HUGO MORUZZI, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Propios 3508 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marnes 3475.

ADOLFO SILVA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3403 y MARIA ELSA SABATER, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3403.

24.a Sección

GUALBERTO RAUL MUÑOZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1430, Apto. 10 y GLADYS NAIR DE LOS SANTOS, 25 años soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1430, Apto. 5.

"in extremis" CAYETANO GIORDANO, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4331 y MARIA del CARMEN RIENTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4331.

"in extremis", JUAN TOKES, 69 años, divorciado, peluquero, húngaro, domiciliado T. y Tres 1278 y MARGARITA TURAY, 70 años, soltera, húngara, domiciliada Treinta y Tres 1278.

WALTER GUILLERMO CAMELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2891 y BLANCA IRIS ECHEVARRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2891.

14) $ 50.00 3|pub. v.set.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANNOCCI de BASAÑEZ, DORA", prescripción, Ficha B. 781|65 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción y llenará el requisito de conciliación. Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.371, superficie 512 metros cuadrados 96, según plano del Agrimensor Juan Mier, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 27 de Noviembre de 1909, con frente al Este, de 12.32 metros sobre la calle Julio César, estando señalada la puerta de calle con el N.o 1468. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 16764 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos JULIO MELIAN HERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva" L.o 5, F.o 35, N.o 34, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 39 de villa 25 de Agosto, padrón N.o 22, compuesta de 9.935 metros con frente al 19 de Abril, Juan de cán, 25 de Mayo y Carlos Anaya de esta villa, para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 11 de 1967. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) $3.750.00 30|pub. 16749 Ag.31-v.oct.11.

19—Rectificación de Partidas

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE ALLARD P., por Asociación Latino Americana de Armadores, solicita la inscripción de la obra titulada "Discriminación de Banderas", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 16773 Ag.31-v.set.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OLIDES de JESUS. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 410), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el padre figura como Euclides Blas Jesús debe decir: "Olides Blas de Jesús", y donde la madre figura como Vitalina Jesús, debe decir: "Vitalina Cuello" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31887 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LOPEZ BURGOS, pues en la misma donde figura como hijo de "Elida Gorgas" debe decir "Elida Flora Burgos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 16808 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, F.o 543), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA de CASTRO MACIERA, en la siguiente forma: donde dice "Edilio da Silva" debe decir "Edilio Ignacio da Silva"; donde dice "Josefina Ignacia Maciera" debe decir "Josefina Ignacia de Castro Maciera" y donde dice "hija de Manuel Maciera" debe decir "hija de Manuel de Castro Maciera". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31882 Ag.31-v.set.20.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

Rematará el día 13 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581, por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos "Manuel Ayala y otros contra GUANTEX S. A." Ficha N.o 4486, 23 Máquinas de hacer medias, bobinas, estanterías, escritorios. 4.000 docenas de medias Sport, zoquetes lana y algodón, etc., para señoras y niño.

Exhibición días 11 al 13. Informes Pablo de María N.o 1575.

20) $ 750.00 10|pub. 16754 Ag.31-v.set.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: ANGELA AGUSTINA IGLESIAS de VANNI y Otro contra HERMAN o GERMAN REISFELD HERZOWITZ. Ejecución de hipoteca, C-211|67, se hace saber que el día 29 de Setiembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Rematador José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Terreno y mejoras, sito en la Décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 123.373, solar N.o 54 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30|IX|1926, con una superficie de dos mil cien metros, con 30

metros de frente al Noreste a la calle número dos, hoy Camino Casavalle, entre las calles números cuatro y diez.

Se previene: 1:o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 16780 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ALEJANDRO BALDENEGRO. Segunda copia". (L.o 45, F.o 372), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano José Curi Zagia, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 15 de Agosto de 1958, por la cual don Alejandro Baldenegro adquirió de los herederos de Máximo Percomo y de Rosa Escolástica Perdomo Martínez, viuda de Máximo Perdomo y sus hijos Arquímedes Nicolás, Héctor Isidoro, Máximo Marcelino y Flor de Lis Percomo Perdomo, el siguiente bien:

Padrón 3.195, lote N.o 2 del plano del Agr. Ruben González Mazini de 6|2|58, manzana 122, con superficie de 147 metros 41 decímetros y linda: al Noreste, frente a calle República Española N.o 338; al Noroeste, fracción N.o 1; al Sureste fracción 3 y al Suroeste, Ernestina Pérez Zaffores; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Julio 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 16744 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MININNI MEDINA, BALBINA BLANCA LILA y otro. Segunda copia. (L.o 18. F.o 534)", se hace saber que se ha iniciado juicio de expedición de segunda copia en cuanto a la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Alfredo L. Llugain, el 11 de Setiembre de 1957, mediante la cual Humberto José, María Margarita y José Ramón Mininni Medina, cedieron a favor de Balbina Blanca Lila y Elvio o Elbio Mininni Medina, los derechos que les correspondían en la sucesión de doña Carmen Medina de Mininni, madre de todos los nombrados, por lo que se emplaza a todos los que pudieran tener interés en oponerse en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — San José, Agosto 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500.00 10|pub. 16791 Ag.31-v.set.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GAZZANEO HNOS. LTDA.

Por contrato privado suscrito el 30|1|967, inscripto con el N.o 8 al F.o 37 del L.o 3 de Contratos, el día 2|3|67 del mismo año, se constituyó la sociedad denominada "Gazzaneo Hnos. Ltda.".

Objeto: compraventa de autos, chapa, pintura, mecánica, tapicería de autos, y anexos.

Socios: MARIO y VICENTE GAZZANEO PAPA.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: Por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales sin limitación y automática.

Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.

Ejercicio social: del 1.o de Julio al 30 de Junio de cada año.

Balance: al fin de cada ejercicio.

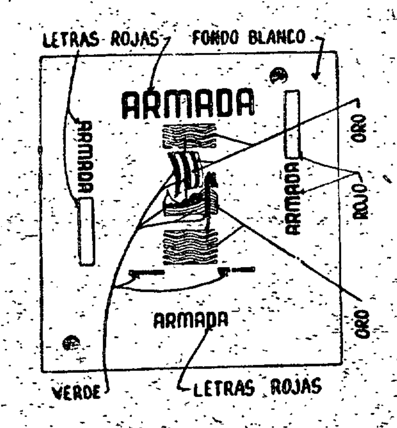
Pérdidas y ganancias: por partes iguales entre los socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16778 Ag.31-v.set.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

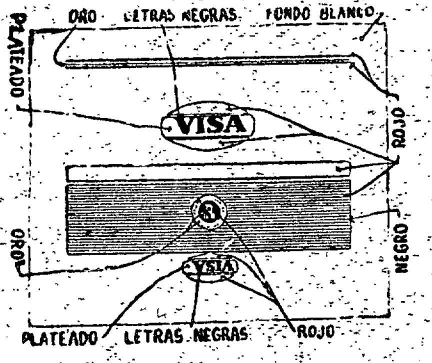
ACTA N.o 115.138. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.750.00 10|pub. 16836 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.139. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.500.00 10|pub. 16837 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.140. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. Barbosa Caravia y Cía, por Weltab S. A., (Bélgica), solicita registrar la marca DRAKE, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16838 Ag.31-v.set.13.

ACTA No 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Toraudag S. A. (Suiza), solicita registrar la marca PYRIDOXIPHYLLINE, clase 9a. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 16839 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.051. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, Descollonges Freres S. A. (Francia), solicita la marca:

DESCOLLONGES

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.950.00 10|pub. 16189 Ag.31-v.set.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 16.600. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Esteres de alquilo inferior de ácidos 6, 7-di-(alcodilo inferior)-4-hidroxi-3-quinoleínacarboxílicos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.500.00 10|pub. 16527 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 16 602. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (E.U.A.) solicita patente de invención para "Tubos de rayos catódicos y método de fabricación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $1.000.00 10|pub. 16581 Ag.31-v.set.13.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|904 pometieron vender a Alcira Ferrari fiambrería despensa "San Cayetano". Cerro Largo 1194.

Acreedores, Río Negro 1539, Apto. 8 de 15 a 17.

25) $ 800.00 20|pub. 16804 Ag.31-v.set.27.

MIGUEL OCOHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA prometieron vender a Vicente y Mario Gazzaneo el taller sito en Pagola 1784.

Acreedores presentarse en \Sarandí 690 D Ato. 103. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.

25) $ 800.00 20|pub. 16779 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Dante 2051 al señor Luis Cortizas Castiñeira.

Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1967. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE GESTO. — MANUEL RAMOS SUAREZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 16771 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Digna y Amelia Magariños Leiro mi negocio de "Almacén" de la calle Luis P. Ponce 1501.

Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF.

25) $ 1.600.00 20|pub. 16772 Ag.31-v.set.27.

27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a aspiraciones para proveer interinamente dos (2) cargos de Maestro a desempeñar en la Escuela Profesional "Dr. Martirene", departamento San José y hasta la provisión definitiva de los mismos.

Inscripciones y bases: hasta el día viernes 22 de Setiembre próximo, en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 31883 Ag.31-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llamado a aspirantes para la integración del Cuadro de Practicantes Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Las inscripciones deberán presentarse en el Servicio de Asistencia Externa (calle Sierra esquina Paysandú), durante el mes de Setiembre de 1967, en horas de oficina, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ordenanza N.o 416.

Los practicantes de la referencia tomarán posesión de sus cargos a partir del 2 de Enero de 1968. — Montevideo, Agosto de 1967. — Dirección de Secciones.

27) (C.C.) 1|pub. 31884 Ag.31-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concurso

Se notifica a los doctores José L Filgueira y Alberto del Campo del fallo del Tribunal que entendió en la adjudicación del Premio Calzada 1967, Etiología; "el Tribunal, por unanimidad, estima que en el trabajo sobre Salmonelosis en Sud América, el autor realiza un estudio completo y de gran jerarquía científica sobre los aspectos etiológicos de la citada afección a través de un minucioso análisis estadístico en los distintos países y de la amplia experiencia recogida en nuestro medio. Este estudio comprende a los diversos agentes individualizados, fuentes de infección, localizaciones y expresión patológica. Entiende este Tribunal que se trata de un trabajo realizado con rigor científico, de amplias proyecciones en los aspectos conceptuales y prácticos para el conocimiento correcto de la enfermedad. En consecuencia, aconseja se conceda el Premio Calzada correspondiente al año 1967 al trabajo titulado "Salmonelosis en Sud América" del cual es autor el Prof. Ciro Peluffo". — Montevideo, Agosto 28 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 318[illegible] Ag.31-v.ag.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concurso
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 18 de Agosto de 1967, Exp. 672.141, llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de:

Asistente del Departamento de Fisiología.

(Ayudante de Investigación, Especializado en Hematología).

Las inscripciones se recibirán en papel florete y timbres de biblioteca por valor de pesos 1.00, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sec. Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Además los aspirantes deberán presentar una constancia expedida por la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que acrediten que están al día con la misma.

Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día jueves 7 de Setiembre de 1967. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31889 Ag.31-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: DENSA S A. Liquidación. (L.o 58, F.o 640)", se cita a junta de acreedores, que se celebrará el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, a los efectos de tratar el informe presentado por los señores Síndicos provisorios. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

27) $ 750.00 10|pub. 16831 Ag.31-v.set.13.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social a asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria) para el día 11 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en su Sede Social, calle Colonia 1730 (6to. piso), donde será puesto a consideración de la H. asamblea, el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de reforma estatutaria presentada por el Consejo Directivo de la Institución: 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.

27) $ 1.250.00 5|pub. 16832 Ag.31-v.set.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

AXEL - SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "AXEL S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano. Certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad AXEL S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, y anotada con el número cuatro mil ochocientos uno del libro respectivo número cuatro, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de la mencionada sociedad, celebrada el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas, que representaban más del cincuenta por ciento del capital integrado, resolvieron modificar el artículo tercero de los estatutos de las misma, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital autorizado, será de $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". II) A raíz de los problemas laborales que surgieron en el "Diario Oficial" en el mes de Enero del corriente año, la publicación prevista por los estatutos, no fue cumplida en el plazo, por la que la asamblea general extraordinaria de la misma sociedad, del diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, resolvió ratificar el aumento del capital social, quedando redactado el artículo tercero de los estatutos en la forma expresada, resolución que fue tomada por la unanimidad de los señores asambleístas que representaban más del cincuenta por ciento del capital integrado. III) Por las mismas asambleas se autoriza indistintamente para gestionar la aprobación de la reforma precedente con facultad para modificar su texto e inscribir la sociedad en las Oficinas Públicas, al Contador señor León Cukerman, y señores Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás. IV) Las referidas asambleas extraordinarias se realizaron cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, no habiendo concurrido ninguna persona por la Dirección General Impositiva ni por la Inspección General de Hacienda. V) Se efectuaron las publicaciones prescriptas por los estatutos, convocando a la asamblea mencionada, en el "Diario Oficial" del treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis, según resolución del Directorio del diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y seis, y en el "Diario Oficial" del cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis según resolución del Directorio del quince de Agosto del corriente año. VI) Tengo a la vista el certificado del impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, número ciento nueve mil ciento sesenta y cuatro, vigente, correspondiente a la empresa mencionada VII) Del mismo libro de actas de asambleas y Directorio, resulta que son Directores de la misma, los señores Sigifredo Oton Madfes y Federico Madfes, y por acta del veinte de Julio del corriente año, debidamente asentada, se resolvió, de acuerdo a los estatutos, que el señor Sigfredo Oton Madfes represente legalmente a la mencionada sociedad, y está en el ejercicio de su cargo.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Tomás Camaño. Escribano.

La Inspección General de Hacienda, Certifica: Que la empresa AXEL S. A., con estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 16|6|59, tiene al 30 de Junio de 1966, un capital suscrito de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n.) y un capital integrado de $ 1.000.000 (un millón de pesos m|n) cantidades que configuran una suscripción de más del 50 o|o del proyecto del capital autorizado y una integración que supera el 20 o|o inicial del capital suscrito, tal como surge de las escrituraciones de los libros Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24|7|59 y de la documentación exhibida. A los efectos indicados por el artículo 212 de la ley N.o 13.318 de 28 de Diciembre de 1964, se extiende el presente en Montevideo, a los veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Inspector Contador Carlos Brit. — Asesor Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o Enc. Desp. Insp. General de Hacienda Ulises Icasuriaga.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. — Sigfredo Oton y Federico Madfes, en representación de la soicedad "AXEL S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19, al señor Juez decimos: I) Como lo justificamos con el certificado notarial que adjuntamos, las asambleas generales extraordinarias de la sociedad "AXEL S. A." celebradas el 1.o de Febrero y 10 de Setiembre de 1966, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 10 y concordantes, ha resuelto aumentar su capital en dos millones de pesos. II) Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, solicitamos que previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, y se nos expida el testimonio correspondiente, devolviéndosenos los documentos originales que acompañamos y exhibimos, una vez realizada la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y efectuadas las publicaciones legales. Autorizamos asimismo a los señores Contador León Cukerman, Gerardo Duthilleul y Roberto C. Zás a retirar la documentación citada. Primer otrosí digo: Que la sociedad no está comprendida en el régimen de la ley número 13.488 del 9 de Agosto de 1966 ni 13.504, y solicitamos la devolución del certificado de vigencia anual. — Sigfredo Oton Madfes. — Federico Madfes. — Edison González Lapeyre, Abogado.

Juzgado Letrado Civil Decimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo. 10 de Marzo de 1967. — Señor Juez: Previamente al informe solicitado en la precedente gestión promovida por "AXEL SOCIEDAD ANONIMA" corresponde ampliar el certificado notarial de fs. 9|10 a efectos de: I) Justificar que los mandatarios asistentes a la asamblea realizada el 10|9|966 no son Directores, administradores, Síndicos ni empleados de dicha sociedad. (Artículo 2.o ley 3.545 y artículo 1.o decreto 16|7|943). II) Acreditar monto del capital integrado al día de la asamblea ante la eventual aplicación de lo dispuesto por el artículo 1.o de la ley número 3.545 (quórum especial del 75 o|o). — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

1.807. — Montevideo. Marzo 7 de 1967. — Vista al interesado. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

El suscrito Escribano. Certifica: I) Que según resulta del libro de actas de asamblea y Directorio de la sociedad "AXEL S. A." debidamente certificado, en las asambleas del primero de Febrero y diez de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, los mandatarios y asistentes no son Directores, administradores, Síndicos o empleados, cosa que también resulta de la planilla de trabajo. II) De los libros de contabilidad, debidamente certificado, resulta que el monto del capital integrado de la mencionada sociedad, es de ochocientos mil pesos el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cinco y de un millón de pesos al treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis. En la última asamblea mencionada, estaban representados accionistas poseedores de quinientos veinte mil pesos. Según el artículo doce de sus estatutos, la asamblea estaba válidamente constituída.

En fe de ello, y a solidtud de los interesados, extiendo la presente que sello,

signo y firmo en Montevideo el quince de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Bernardo Stiglitz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Sigfredo Oton y Federico Madfes en representación de la sociedad "AXEL S. A.", en el expediente que por aumento de capital iniciamos en dicho Juzgado (Ficha V-7|67) ante el señor Juez nos presentamos y decimos: Que agregamos la ampliación del certificado notarial que nos solicitara la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Que una vez pasados estos autos a la Inspección General de Hacienda, se siga con el trámite ya solicitado por nosotros. Que manifestamos que tampoco nos comprenden las disposiciones de la ley número 13.561, ni 13.488 y 13.504. — Sigfredo Oton Madfes. — Federico Madfes. — Edison González Lapeyre, Abogado.

Exp. 533|67. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Del examen de los nuevos antecedentes aportados por la interesada en este expediente iniciado por AXEL S. A., resulta: I) Que el capital integrado de dicha sociedad al 30|6|66, ascendía a $ 1.000.000. II) Que el capital representado por los accionistas asistentes a la asamblea realizada el 10|9|66, era de $ 520.000 (52 o|o). Al respecto se señala que atento a lo dispuesto por los artículos 12 y 16 (fs. 3 v. y 4) de los presentes estatutos, especialmente el citado en primer término, en cuanto expresa: "En todos los casos...", si el señor Juez considera que no es de aplicación en el caso a estudio, lo establecido por el artículo 1.o de la ley número 3545 que requiere un quórum del 75 o|o del capital social para sesionar, puede aprobar el proyecto de reforma estatutaria en vista. Capital autorizado pesos 3.000.000. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de División Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 1929. — Señor Juez: Con la condición establecida por la Inspección General de Hacienda en el dictamen de fs. 29, puede usted aprobar el proyecto de reforma estatutaria en vista, y disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5723. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal y considerando que no es de aplicación en el presente caso, lo prescripto por el artículo 1.o de la ley 3545, se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "AXEL S. A." autorizando el aumento de su capital a pesos 3.000.000, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos dispuestos en el artículo 405 del C. de Comercio, adjuntándose testimonio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos: $ 1.000. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Con esta fecha y con el número 214 al folio 912 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 7.778. — 1|pub. — 16666.

THE ATLANTIC, INVERSIONES EN INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.

Rincón 467, piso 3, esc. A

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "THE ATLANTIC, INVERSIONES EN INDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Inscripción Nº 23.507

En Montevideo, a los 13 días del mes de Marzo de 1967, siendo las 12 horas y 30 minutos se reúnen los accionistas de THE ATLANTIC S. A. en su local de la calle Rincón Nº 1467, piso 3, escritorio A (en asamblea general extraordinaria), en cumplimiento de los estatutos sociales del artículo 17 de los mismos. No se realizaron publicaciones debido a que se han inscripto accionistas que representan la totalidad del capital integrado, comunicándose dicha reunión a la Oficina de Inspección General de Hacienda con la debida anticipación estatutaria y en un todo de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales. Asiste a esta asamblea un accionista que representa un capital de U$S 363.780 (Dólares trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta) como consta a fs. 21 del libro de Registro de Asistencia a asamblea, rubricado que posee esta empresa la cual se transcribe a continuación para su respectiva constancia en acta (9|3|67 — 13|3|67 — F. ID. U.S.A. U$S 363.780. C. Social. 6 vt. p. — F. M. Garbarino.

Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Con esta fecha se cierra la inscripción para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 del corriente mes y año. Se ha inscripto un (1) accionista que representa un capital de U$S 363.780 (dólares trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta) con derecho a seis votos. — Firmado: M. Garbarino.

Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Se deja constancia que a esta asamblea no concurrió el Inspector de la Oficina de Inspección General de Hacienda. Ocupa la Presidencia la señora Nidia S. de Perdomo; quien ordena se pasen a tratar los siguientes puntos de orden del día:

1) Reforma de estatutos. De inmediato se pasa a tratar este único punto, resolviéndose que en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, se apruebe la modificación del artículo 4.o de los estatutos sociales, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 4º. El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000 y estará representado por acciones de $ 100 (cien pesos m|n) valor nominal cada una que llevarán la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras las acciones no estén totalmente integradas o impresas, sólo se emitirán certificados provisionales nominativos. Las acciones son indivisibles y su posesión de una o de varias acciones o certificados, importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y de la asamblea, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Luego de un cambio de ideas, se aprueba por unanimidad la modificación del artículo cuarto y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13 horas. Capital autorizado U$S 3.000.000. Capital suscripto U$S. Capital integrado dólares 363.780. — Hay sello Holding ley número 11.073, 4|6|948. — Hay firma ilegible.

Concuerda fiel y fielmente con lo testimoniado, transcripto a fojas treinta y dos del libro Copiador de Actas de Asamblea, que debidamente certificado por el Registro Público de Comercio lleva la sociedad THE ATLANTIC S. A.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Abril de mil novecientos sesenta y siete. — Luis Ma. García Moratorio, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Antonio Rubio Mullin y Haroldo Gianoli Castells en representación de THE ATLANTIC S. A., según lo justifican con el certificado notarial que adjuntamos, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 467, P. 3, al señor Juez decimos: Que según lo justificamos con el testimonio adjunto, nuestra representada ha reformado el artículo 4.o de sus estatutos, cumpliendo lo establecido en el artículo 206 de la ley número 13.318 de fecha 28 de Diciembre de 1964. Por tanto al señor Juez pedimos que previos los trámites correspondientes se sirva aprobar la misma ordenando su inscripción en el Registro Público de Comercio. Otrosí decimos: Que siendo ésta una sociedad amparada en el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948, nos presentamos en papel simple por estar exonerada del tributo de sellos. Segundo otrosí decimos: que se habilite la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y publicaciones a efectuarse. Tercer otrosí decimos: Que autorizamos al doctor Antonio Rubio Mullin y al señor Milton Sans para que se notifique de las actuaciones a realizarse, pudiendo retirar la documentación adjunta. — Haroldo Gianoli Castells. — Antonio Rubio Mullin. Abogado.

Exp. 743|67. — 14º Turno. — Inspección General de Hacienda. División Soc. Anónimas. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 4.o del estatuto de THE ATLANTIC INVERSIONES EN INDUSTRIA Y COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA, por el cual se fija en $ 3.000.000 su capital autorizado, según resulta del testimonio notarial que se acompaña de fs. 17|18. No obstante, se señala que el capital autorizado de esta empresa asciende a U$S 650.000 y no U$S 3.000.000, como se expresa a fs. 18. — Oficial Heber Núñez. — Jefe de Div. Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2490. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos que se proyecta. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

9097. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma estatutaria de "THE ATLANTIC INVERSIONES EN INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.", decrétase las publi-

caciones solicitadas, hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Cumplido, hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Silva Delgado. — José Curi Zagia.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 274 al folio 1202 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 4.753. — 1|pub. — 16688.

A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

Rincón 482, Esc. 1

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "A. MONTEVERDE Y CIA. S. A." Reforma de estatutos, (Ficha F. 281-1967) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "A. MONTEVERDE Y CIA. S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad "A. MONTEVERDE Y CIA. S. A." del que resulta lo que literalmente se transcribe:

"Asamblea extraordinaria

En Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las dieciséis horas se reúnen los accionistas de A. MONTEVERDE Y CIA. S. A. en asamblea extraordinaria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 de los estatutos sociales, según resolución del Directorio del quince de Febrero próximo pasado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales se omitieron las publicaciones en los diarios debido a que se había inscripto todo el capital integrado, efectuándose la respectiva comunicación a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo ningún Inspector de la misma. Los accionistas presentes, según el libro Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea a fojas ocho, son los siguientes: Daniel Mussini Monteverde; capital $ 200 000, votos 6; Liliana Mussini de Mendaro; capital $ 316.700, votos 6; María E. Mussini de Benavente, capital $ 541.200, votos 6; Lili Monteverde de Mussini capital $ 8.300, votos 1; Héctor Fernando Mussini, capital $ 8.300, votos 1; Héctor Monteverde, capital $ 292.300, votos 6; Horacio Porras, capital $ 150.000, votos 6; Luis Felipe Monteverde, capital pesos 50.000, votos 6; y Raúl Queirolo, capital $ 23.200, votos 4. Abierto el acto se pasa a considerar el orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión escrutadora: se designa por unanimidad a los señores Raúl Queirolo y Daniel Mussini. 2º) Modificación de los artículos cinco, dieciocho, veintiséis, veintisiete y treinta y uno de los estatutos sociales. Se resuelve por unanimidad modificar dichos artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo Nº 5. "El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones dep eso) que el Directorio podrá elevar hasta la suma de diez millones pon la consabida autorización. Estará representado por acciones de cien pesos cada una, valor nominal, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de la integración de las acciones".

Artículo Nº 18. "El Directorio sesionará siempre que sea convocado por el Presidente o lo soliciten por escrito dos de sus integrantes. Las resoluciones que se adopten se asentarán en un libro de actas y serán firmadas por Presidente y Secretario; se harán constar igualmente las manifestaciones que solicite cualquier Director y serán leídos en la sesión inmediata posterior".

Artículo Nº 26. "La asamblea anual ordinaria podrá, si lo considera conveniente, designar anualmente un Síndico para que realice las funciones de contralor y fiscalización de la sociedad".

Artículo Nº 27. "En caso de que se designe Síndico, será la misma asamblea ordinaria la que le fije anualmente la remuneración correspondiente".

Artículo Nº 31. "Las asambleas son ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se realizarán para considerar la memoria anual, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Las asambleas extraordinarias se realizarán cuando lo resuelvan, pidiéndolo por escrito al Directorio, un número de accionistas que represente el treinta por ciento del capital integrado, indicando los motivos de la convocatoria. En este caso la asamblea tendrá lugar dentro de los cuarenta y cinco días de recibido el pedido en la Secretaría". 3º) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. Se designa por unanimidad a los señores Raúl Queirolo y Daniel Mussini. Siendo las dieciocho horas se levanta la asamblea. — H. Monteverde. — Héctor Mussini. — Raúl Queirolo. — Daniel Mussini".

En fe de ello, extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — R. H. Queirolo. — Un sello que dice: Roberto H. Queirolo, Escribano.

Certifico: I) Que la entidad "A. MONTEVERDE Y CIA. S. A." se constituyó como sociedad anónima según acta suscrita en Montevideo el día 15 de Marzo de 1960. II) Que de acuerdo al artículo 20 de sus estatutos, su representación la ejercen el Presidente o dos Directores conjuntamente. III) Que en la asamblea de accionistas celebrada el 16 de Diciembre de 1966, fueron designados Directores por el período 1966-1968, los señores Héctor Monteverde, Héctor Mussini y Daniel Mussini. IV) Que en la sesión del Directorio de la misma fecha (acta número 78) se designó Presidente al señor Héctor Monteverde y Secretario al señor Héctor Mussini, por el período indicado, encontrándose ambos en el ejercicio de sus cargos.

En fe de ello extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — R. H. Queirolo. — Un sello que dice: Roberto H. Queirolo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Héctor Monteverde, Presidente del Directorio de "A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.", constituyendo domicilio en Rincón 432, escritorio 1, al señor Juez digo: Que de acuerdo con el certificado expedido por el Escribano Roberto H. Queirolo que se adjunta, la sociedad que represento por asamblea extraordinaria de 7 de Marzo de 1966 resolvió modificar sus estatutos y aumentar el capital social, elevándolo a la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) m|n. Que en mi calidad de Presidente del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los estatutos estoy facultado para representar a la sociedad en esta gestión, lo que resulta del certificado notarial que también adjunto. Por lo expuesto, al señor Juez pido que, previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se sirva autorizar la referida reforma de estatutos y ordenar la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Otrosí digo: 1) Se permita agregar publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito; 2) Que a los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 autorizo al señor Jaime Oksemberg a quien faculto además para agregar y retirar cualquier clase de documentos, oficios, edictos, certificados, etc. — H. Monteverde. — Roberto V. Raffo. — Un sello que dice: Roberto V. Raffo, Contador Público.

Inspección General de Hacienda, División Soc. Anónimas. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Señor Juez: Según certificado notarial glosado de fs. 14|15, los accionistas de "A. MONTEVERDE SOCIEDAD ANONIMA" reunidos en asamblea efectuada el 7 de Marzo de 1966 resolvieron modificar sus estatutos sociales. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. (Monto del capital a autorizar $ 5.000.000). — Jefe de División: M. Tassino. — Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Inspector General de Hacienda (I): A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2994. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

3608. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio en su nueva redacción ley 13.318. Se resuelve: aprobar la reforma de estatutos de A. MONTEVERDE Y CIA S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del C. Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos: $ 5.000.00, háganse desgloses y archívese. — Chaves. — Zozima L. Martino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 272 al folio 1192 del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 5.963. — 1|pub. — 16761.

NEQUERI S. A.

N.o de inscripción: 42.215

Rincón 454 (esc. 507)

Balance general al 31 de octubre de 1960

Activo —

Gastos de constitución	$ 10.727.30
Campo de Libertad (Departamento S. José)	" 80.000.00
Campo de Libertad, gastos de escritura, comisión en la compra del campo, ctas. préstamo hipotec., compensación al arrendatario para desoc. del inmueble	" 13.500.00
Construcciones	" 32.063.65
Alambrados	" 6.281.00
Tractor	" 10.300.00
Herramientas	" 5.730.00
Hacienda vacuna	" 38.417.00
Hacienda suina	" 477.00
Aves (gallinas)	" 185.00
Plantaciones	" 310.00
Acciones a emitir	" 25.000.00
Pérdidas del Ejercicio	" 10.821.50
	$ 233.812.45

Pasivo —

Capital integrado	$ 75.000.00
Capital autorizado	" 25.000.00
Bco. República - Cuenta Hipoteca	" 62.500.00
Bco. República - Cuenta Prenda	" 17.000.00
Carlos M. Freira - Cta. Corriente	" 54.812.45
	$ 233.812.45

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Reparac. tractor	$ 3.400.00
Combust. tractor	" 2.713.58
Reparac. alambrado	" 192.30
Semillas	" 1.340.00
Viajes y transportes	" 1.600.00
Gastos varios	" 1.575.62
	$ 10.821.50

Ganancias —

Ganancias	$ 10.821.50
	$ 10.821.50

Aprobados en la asamblea del día 29 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 a 11 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.133, al folio 81 del Libro N.o 11.

$ 1.100.00 — 1|pub. — 14709.

NEQUERI S. A.

Rincón 454, E. 507

Balance General al 31 de octubre de 1962

Activo —

Gastos de constitución		$ 10.727.30
Campo Libertad		" 93.500.00
Construcciones		" 44.212.95
Tractor		" 10.300.00
Alambrados		" 6.901.00
Anter.	$ 26.190.91	
Pérdid.	" 1.910.29	" 28.101.20
		$ 193.742.45

Pasivo —

Capital integrado	$ 100.000.00
Banco República, Cta. Hipotecaria	" 37.000.00
Banco República, Cta. Prenda	" 3.600.00
Carlos M. Freira, Cta. Préstamo	" 53.142.45
	$ 193.742.45

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueldos y jornales	$ 3.068.05
Intereses	" 2.795.80
Gastos generales	" 1.271.87
	$ 7.135.72

Haber —

Ventas	$ 5.225.43
Pérdidas	" 1.910.29
	$ 7.135.72

Aprobados en la Asamblea del día 29 de octubre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 a 13 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea, rubricado con fecha 9 de noviembre de 1959 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7133 al Fo 81 del Lo. 11.

$ 820.00 — 1|pub. — 14711.

JOSE ALDAO S. A.

Inscripción N.o 114.276

Avda. Agraciada 1409. Piso 8

Balance General al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 5:200.783.01
Oblig. a cobrar	" 2:096.964.30
Bco. República, depósitos previos para importación	" 1:010.538.27
Bancos: depósitos para imp. en moneda extranjera	" 4:802.892.92
Títulos en garantía	" 11:965.26
Títulos y acciones	" 1.000.00
Deudores varios	" 37:527.551.05
Mercaderías	" 41:043.245.81
Mobiliario y equipo rodante	" 5.00
Marcas	" 1.00
	$ 91:694.946.62

Pasivo —

Bancos: Cta. Cte. en moneda nacional	$ 1.859.93
Acreedores varios	" 55:990.914.42
Capital integrado	" 18:600.000.00
Reservas	" 2:113.453.63
Pérdidas y Gananc.	" 14:988.718.64
	$ 91:694.946.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Sueld., jornales, comisiones, etc.	$ 4:204.430.04
Impuestos y contribuciones sociales	" 24:390.461.51
Intereses y comisiones	" 152.394.74
Amortizaciones	" 313.923.50
Alquileres	" 355.393.40
Gastos varios	" 3:444.000.63
Reservas varias	" 307.660.92
Pérd. y Ganancias	" 14:975.959.77
	$ 48:144.224.51

Haber —

Saldo del Ejercicio anterior	$ 12.758.87
Mercaderías e ingresos varios	" 48:131.465.64
	$ 48:144.224.51

Distribución de Utilidades

Directorio	$ 100.000.00
Dividendo en acciones	" 1:400.000.00
Reserva de Protección del Capital en Giro por inflacción	" 13:488.718.64
	$ 14:988.718.64

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los présentes estados se hallan copiados al folio 122 del libro Copiador - Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1964 y anotado con el número 91 al folio N.o 130 del libro N.o 14.

$ 1.400.00 — 1|pub. — 14644.

S. A. N. I. M. I.

Inscripción No 25.816

25 de Mayo 444. 2o. P

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activa —

Caja y Bancos	$ 183.256.52
Prom. Compradores	$ 1:072.613.00
Bco. República	" 780.00
Inmuebles	" 127.329.02
	$ 1:383.978.54

Pasivo —

Acreedores varios	$	160.703.27
Caja de Jubilac.	"	15.571.60
Caja de Asign.	"	279.48
Bco. Hipotecario	"	95.651.21
Capital integrado	"	240.000.00
Fdo. de reserva	"	1.249.34
Utilid. a realizar	"	695.352.32
Resultados	"	175.171.32
	$	1:383.978.54

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquilers	$	36.561.89
G. recuperados	"	20.219.81
Utilid. de ventas	"	571.756 26
Intereses	"	705.24
Reintegro gastos	"	2.363.89
	$	631.607.09

Pérdidas —

Exp. Edificio	$	88.083.29
Gtos. administración	"	26.291.39
Dif. de cambio	"	381.770.00
Impuestos	"	81.914.15
Gtos. de ventas	"	21.481.81
Gtos. de escrituras	"	4.030.00
Utilidad del Ejercicio	"	27.986.45
	$	631.607.09

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria del 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 59 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1952 y anotado con el N.o 1.259, a Fs. 31 del Libro respectivo.

$ 1.040.00 — 1|pub. — 14718.

S.A.N.I.M.I.

N.o de inscripción 25.815

25 de Mayo 444 (2.o piso)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	145.557.93
Deudores	"	552.928.00
Bco. República	"	780.00
Caja Asignaciones	"	455.09
Inmuebles	"	53.418.45
	$	753.139.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	64.021.40
Caja Jubilaciones	"	8.220.28
Bco. Hipotecario	"	54.708.76
Capital Integrado	"	240.000.00
Fdo. de reserva	"	1.249.34
Utilid. a realizar	"	48.868.33
Resultados	"	336.071.36
	$	758.139.47

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad de ventas	$	646.483.99
Intereses	"	29.020.77
G. recuperados	"	20.844.60
	$	696.349.36

Pérdidas —

Explotac. edificio	$	39.498.78
G. de administración	"	22.221.40
Imp. municipales	"	2.362.43
Gastos ventas	"	74.407.63
Dif. de cambio	"	311.048.51
Ajuste Reg. copropiedad	"	73.910.57
Leyes sociales	"	12.000.00
Utilidad del ejercico	"	160.900.04
	$	696.349.36

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea ordinaria del 2 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1952 y anotado con el número 1259 a folio 31.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 14719.

JULIO LEMA S.A.

(N.o de inscripción 111.686

Martín Fierro 2630

Balance de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	9.390.68
Acciones	"	5.000.00
Efectos a cobrar	"	15.356.50
Deudores varios	"	115.853.98
Materiales	"	391.895.00
Máquinas y herramient.	"	115.867.77
Muebles y útiles	"	10.038.02
Vehículos	"	2.094.17
Gastos de constitución	"	2.000.00
	$	667.496.12

Pasivo —

Bancos cuenta vales	$	10.000.00
Acreedores varios	"	201.563.82
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	81.687.78
Utilidades a distribuir	"	124.244.52
Capital integrado	"	250.000.00
	$	667.496.12

Balance de resultados del 1.o de mayo de 1965 al 30 de abril de 1966

Ganancias —

Ventas	$	820.395.93
	$	820.395.93

Pérdidas —

Materiales	$	288.180.15
Jornales	"	288.485.83
Gravámenes legales	"	112.304.27
Gastos generales	"	62.053.02
Amortizaciones	"	8.729.96
	$	759.753.23
Utilidad del ejercicio	"	60.642.70
	$	820.395.93

No han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Las utilidades no se distribuyen pasando a nuevo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a f.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 10 de mayo de 1963, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2994 al folio 337 del libro N.o 12.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 14721.

LINIERS S. A.

N.o de Inscripción 40.787

Sarandí 356 - Esc. 31

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	40.565.84
Varios deudores	"	457.345.94
Etiquetas	"	329.830.00
Máquinas y Herramientas	"	1:217.543.45
Cajones para fruta	"	30.000.00
Envases	"	109.508.50
Materias Primas	"	9.414.00
Combustibles	"	2.250.00
Muebles y útiles	"	40.141.79
Intereses a vencer	"	275.393.12
Merc. fabricada rem. en consig.	"	22.284.00
Mercadería fabricada	"	4:290.590.00
Cajas de Cartón	"	2.014.50
Inmuebles y construcciones	"	602.052.40
Instalaciones	"	352.549.33
Gastos de Organización	"	12.500.00
	$	7:793.980.87

Activo —

Reserva por rev. del activo, Art. 15 Decreto 2|11|1966	$	822.661.28
Bancos	"	9.256.60
Obligaciones a pagar	"	1.044.539 50
Impuestos ventas a pagar	"	191.735.14
Varios acreedores	"	611.260.27
Consolidación Adeudos Fiscales	"	995.306.04
Caja de Jubilaciones	"	322.036.10
Ctas. Ctes. Directores	"	1:744.835.31
Pérdidas y Ganancias	"	255.188.75
Fondo de Reserva	"	11.388.33
Capital integrado	"	500.000.00
Reserva por Rev. del Activo	"	157.078.08
Amortizaciones	"	1:128.695.47
	$	7:793.980.87

Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas —

Timbres	$	27.960.41
Gastos generales	"	136.993.59
Ints., Comisiones y Descuentos	"	294.073.09
Impuestos y Leyes Sociales	"	499.754.08
Sueldos y Jornales ...	"	360.000.00
Amortizaciones	"	164.319.80
Utilidad del Ejercicio .	"	114.021.09
	$	1:597.122.06

Ganancias —

Ventas	$	1:597.122.06
	$	1:597.122.06

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1967.

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro "Copiador de Actas de Asamblea" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de marzo de 1959 y anotado con el N.o 1120 al fo. 50 del Libro 9.

$ 1.840.00 — 1|pub. — 14676.

CYBUR S. A.

N.o de inscripción: 15.286

Constitución 1987

Estado de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Acciones a emitir ...	$	399.000.00
Bienes raíces	"	105.721.01
Acciones depositadas ..	"	2.000.00
Caja	"	43.710.40
	$	550.431.41

Pasivo —

Capital integrado	$	101.0 0 0.00
Capital autorizado a suscribir	"	399.000.00
Reserva especial	"	31[illegible]
Reserva estatuta a	"	2.19
Depositantes de valores	"	2.000.00
Banco Hipotecario	"	18.180.88
Pérdidas y ganancias	"	17.169.41
Amortizaciones	"	10.572.10
	$	550.431.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	54.000.00
	$	54.000.00

Pérdidas —

Partidas amortizables .	$	12.008.89
Intereses hipotecarios .	"	882.56
Gastos generales	"	16.657.00
Cargas fiscales	"	3.700.00
Seguros	"	192.64
Sueldos	"	600.00
Asignaciones familiares	"	77.02
Amortizaciones	"	2.114.42
Caja de Jubilaciones.	"	372.00
Jubilaciones	"	120.00
	$	36.724.53
Resultado del ejercicio (a cuenta nueva)	"	17.275.47
	$	54.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 234 y 235 del libro Inventarios, certificado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 29 de setiembre de 1948.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 14666.

MONDRAGON S. A.

N.o de inscripción: 144.746

Misiones 13 Esc. 20

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	55.933.14
Deudores	"	100.000.00
Gastos de constitución	"	6.060.00
Acciones	"	950.000.00
	$	1.111.993.14

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	71.196.09
Capital y reservas ...	"	1.040.797.05
	$	1.111.993.14

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	$	5.566.94
Amortizaciones	"	2.020.00
	$	7.586.94

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 620.00 — 1|pub. — 14722.

LABORDE y Cía. S. A.

Treinta y Tres 1490

Estado de cuentas al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	61.535.15
Bco. República	"	2.101.96
Ctas. Ctes. varias	"	8.750.00
Ctas Ctes.	"	2:378.440.84
Cuentas corrientes Directores	"	51.874.13
Documentos a cobrar .	"	41.653.34
Acciones y valores ...	"	10.000.00
Valores del Estado	"	31.607.96
Oblig. a cobrar desc....	"	395.773.46
Total del Activo	$	2:981.736.84

Pasivo —

Bco. Aldave y Martínez	$	113.879.80
Banco Territorial	"	99.801.73
Banco Comercial	"	26.619.00
Capital integrado	"	900.000.00
Dividendos a pagar ...	"	427.094.07
Utilid. a distribuir 1965	"	446.205.41
Caja de Jubilaciones ..	"	37.908.41
Caja de Asign. Famil..	"	9.131.26
Util. 1966 a distribuir	"	525.323.70
Desc. de obligaciones...	"	395.773.46
Total del Pasivo ..	$	2:981.736.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o enero al 31 dic. de 1966

Pérdidas —

Gtos. de automóvil ...	$	50.061.00
Gtos. representación ...	"	114.104 82
Sueldos	"	368.291.18
Gastos generales	"	159.247.60
Gastos bancarios	"	30.769.84
Arrendamientos	"	6.721.33
Imp. varios	"	114.501.00
Aportes Prev. Social ..	"	92.544.34
Sdo. anual complem...	"	40.293.28
Despachos	"	16:833.858.90
Total de pérdidas ..	$	17:810.393.29
Utilidad 1966 a distr...	"	525.323.70
Total	$	18:335.716.99

Ganancias —

Devol. D. G. Aduanas	$	34.655.92
Dev. A. N. de Puertos	"	18.343.67
Reint. Pand. Ton. y Lanchajes	"	1.691.53
Intereses	"	29.197.62
Ley de Jubilaciones .	"	320.800.27
Comisiones	"	824.400.56
Derechos y proventos .	"	17:106.627.42
Total de ganancias	$	18:335.716.99

Las utilidades serán distribuídas por la Asamblea.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 29 al 33 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3.369 a folios 452 del Libro N.o 10.

$ 1.580.00 — 1|pub. — 14730.

LA CORUÑA S. A.

Av. 18 de Julio 1252

N.o de inscripción: 153.426

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	125.090.06
Mercaderías	"	504.598.07
Gastos anticipados y mejoras local	"	69.574.78
Gastos de constitución	"	2.080.87
Muebles, útiles, enseres y vajillas	"	395.460.08
	$	1.097.803.86

Pasivo —

Varios acreedores	$	265.484.58
Utilidad del ejercicio	"	183.122.01
Capital y reservas	"	649.197.27
	$	1.097.803.86

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período: 1.o enero de 1966 y el 31 de diciembre de 1966

Debe —

Costo de ventas	$	1.277.666.97
Sueldos y cargas soc.	"	438.828.72
Impuestos y tasas	"	115.881.88
Luz, gas y agua	"	116.875.34
Reposición de útiles y reparaciones	"	50.584.34
Alquiler	"	95.900.00
Intereses	"	227.50
Gastos varios	"	118.219.47
Amortizaciones	"	47.583.84
Utilidad del ejercicio	"	183.122.01
	$	2.444.890.07

Haber —

Ventas	$	2.444.890.07
	$	2.444.890.07

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	183.122.01
	$	183.122.01
Reserva estatutaria	$	9.156.10
Reserva mantenimiento capital circulante	"	92.089.00
Reserva por inversiones	"	18.312.00
Reserva a orden Dir.	"	63.564.91
	$	183.122.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario N.o 1 a f.os 29, 30 y 31, certificado el 21 de diciembre de 1964 con el N.o 8.109.

$ 2.120.00. — 1|pub. — 14660.

EASTON S. A.

Andes 1181|2

N.o de inscripción: 120.714

Balance general al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	275.000.00
Gastos adelantados	"	28.884.04
Gastos de organización	"	14.436.75
Inmuebles	"	521.222.56
Pérdidas ej. 62|63	"	14.796.35
Pérdidas ej. 64|65	"	21.750.72
Caja	"	7.500.89
Pérdidas ej. 65|66	"	35.102.04
	$	918.693.35

Pasivo —

Capital autorizado	$	275.000.00
Banco Hipotecario	"	32.919.76
Capital integrado	"	475.000.00
Utilidades ej. 63|64	"	2.342.20
Acreedor hipotecario	"	8.333.39
Préstamos	"	122.000.00
Gastos a pagar	"	3.098.00
	$	918.693.35

Cuadro de resultados del 1.o diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Alquileres	$	41.760.00
Pérdida del ejercicio	"	35.102.04
	$	76.862.04
Amortiz. gastos org.	$	1.400.00
Resultado venta salón	"	8.166.67
Reparaciones	"	3.793.33
Gastos comunes	"	15.426.48
Caja Jubilaciones	"	3.555.00
Intereses	"	20.863.77
Impuestos	"	12.899.88
Varios	"	10.756.91
	$	76.862.04

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado el 17 marzo de 1964 y anotado con el N.o 1623 al f.o 148 del libro número 199, en los folios 5.

$ 980.00. — 1|pub. — 14733.

INVESTMENT'S CORPORATION S. A.

18 de Julio 948

N.o de inscripción: 42.507

Balance general al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	U$S	1.033.17
Acciones y valores	"	107.123.03
Acciones y valores en custodia	"	96.671.00
Deudores varios	"	14.733.63
	U$S	219.560.83

Pasivo —

Capital integrado	U$S	75.000.00
Depositantes de valores en custodia	"	96.671.00
Acreedores varios	"	2.600.00
Pérdidas y ganancias	"	45.289.83
	U$S	219.560.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	710.66
Utilidad del ejercicio	"	7.213.70
	U$S	7.924.36

Ganancias —

Diferencia de cotizac.	U$S	2.615.33
Dividendos percibidos	"	5.309.03
	U$S	7.924.36

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 8 y 9 del libro Inventario.

$ 820.00. — 1|pub. — 14759.

PRATY'S ASSOCIATION

Andes 1181 esc. 2

N.o de inscripción: 53.499

Estado de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Accionistas	U$S	145.000.00
Bco. Aldave y Martínez	"	10.00
Banco del Este	"	281.00
Deudores del exterior	"	183.830.62
Gastos de constitución	"	300.00
	U$S	329.421.62

Pasivo —

Capital suscrito	U$S	145.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
Fondo de reserva	"	9.119.09
Acreedores del exterior	"	119.391.69
Utilidades del ejercicio	"	910.84
	U$S	329.421.62

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias del 1.o diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos sustitutivo herencias	U$S	146.11
Gastos generales	"	9.93
Honorarios	"	150.00
Amortiz. gastos const.	"	300.00
Utilidades del ejercicio	"	910.84
	U$S	1.516.88

Ganancias —

Intereses	U$S	1.516.88
	U$S	1.516.88

Las utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio certificado el 21 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 5427 al f.o 42 del libro 13, en los fs. 20 y 21.

$ 880.00. — 1|pub. — 14734.

INMOBILIARIA GARCOV S. A.

Andes 1181|2

N.o de inscripción: 43.442

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.051.19
Fondo común	"	1.962.75
Terreno	"	133.281.35
Inmuebles	"	270.382.03
Dif. cotización títulos.	"	6.678.35
Pérdidas ejercicio 1960	"	6.522.76
Pérdidas ejercicio 1961	"	5.617.58
Pérdidas ejercicio 1962	"	1.326.42
Pérdidas ejercicio 1963	"	1.172.16
Pérdidas ejercicio 1964	"	26.76
Pérdidas ejercicio 1965	"	1.411.03
Acciones a emitir ...	"	140.000.00
Importes a liquidar .	"	11.464.80
	$	581.897.18

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	140.000.00
Capital integrado ..	"	360.000.00
Banco Hipotecario ..	"	31.690.01
Acreedores directores .	"	37.500.00
Gastos a pagar	"	12.361.47
Utilidades ejercicio 1966	"	345.70
	$	581.897.18

Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias

1.o enero 1966 al 31 diciembre 1966

Pérdidas —

Impuestos municipales	$	8.916.60
Gastos comunes	"	25.267.85
Impuestos	"	6.596.00
Gastos generales ...	"	5.673.85
Utilidades del ejercicio	"	345.70
	$	46.800.00

Ganancias —

Alquiler	$	46.800.00
	$	46.800.00

Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de junio de 1960 y anotado con el número 3382 al f.o 236 del libro 10 en el f.o 9.

$ 1.040.00. — 1|pub. — 14732.

MONTEGAL S. A.

Sierra 2442 (Entrepiso)

N.o de inscripción: 17.914

Balance general (sintético) al 31 de marzo de 1966

Activo Fijo:

Inmueb., maq., muebles y útiles, instal., vehículos	$	5:465.035.52

Activo Exigible:

Deud. por compras, doc. a cobrar, ctas. Corrientes	"	4:049.889.93

Activo Transitorio:

Gtos. aum. capital, partidas en susp., adelantos sobre sueldos, pagos adelant..	"	500.337.99

Activo Disponible:

Fondo Fijo	"	4.000.00

Activo Circulante:

Existencias varias ...	"	6:261.132.27
	$	16:280.895.71

Cuentas de Orden:

Efectos descont., acciones a emitir, acciones recib. en gtía. .	"	12:790.892.78
	$	29:071.788.49

Pasivo —

Pasivo Patrimonial:

Capital integrado y fondos de reserva...	$	6:242.104.15

Pasivo Exigible:

Bancos: Cuentas Ctes., Ctas. a pagar. Acr. varios, Acr. hipotecarios, jornales y comisiones a pagar .	"	4:967.296.37

Pasivo Transitorio:

Previs. varias	"	346.256.01

Beneficios:

Saldo del Ej. anterior	"	17.030.83
Resultado cte. Ejerc..	"	4:708.208.35
	$	16:280.895.71

Cuentas de Orden:

Efectos descont., acciones a emitir, depósito ac. en gtía. ...	"	12:790.892.78
	$	29:071.788.49

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1966

Debe —

Dif. de cambio	$	899.000.00
Cons. de inmuebles .	"	53.436.93
Intereses pagados	"	308.537.48
Gastos generales	"	914.775.37
Patentes e impuestos .	"	494.260.49
Amortiz. (ajustes) ...	"	35.086.32
Costo de venta.......	"	19:448.903.97
	$	22:154.000.56
Beneficios	"	4:725.239.18
	$	26:879.239.74

Haber —

Sdo. Ej. anterior ...	$	17.030.83
Mercad. y Facon	"	24:771.600.74
Otros ingresos	"	1:980.813.10
Intereses percibidos .	"	109.795.07
	$	26:879.239.74

Distribución de utilidades

Ejercicio al 31 de marzo de 1966.

Aprobada por la asamblea de accionistas en el levantamiento del cuarto intermedio de fecha 15 de junio de 1967.

Res. estatutaria	$	375.000.00
A los Sres. Accionistas	"	619.200.00
Prev. nuevos equipos .	"	2:500.000.00
Res. facultativa	"	1:231.039.18
	$	4:725.239.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 20 de julio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 231, 232, 233 y 234 del libro Copiador de Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 22 de diciembre de 1953 y está anotado con el número 9.224, a Fs. 214 del Libro número 2.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 14766.

MANZANARES S. A.

Cardal 3201

(N.o de inscripción: 1001)

Estado de situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$	4.050.405.54
Mercaderías y mat. primas	"	80.995.183.21
Deudores varios ..	"	549.690.28
Pagos adelantados .	"	27.204.20
Depósitos en garantía	"	11.746.23
Depósitos precios ..	"	2.996.277.21
Valores en cartera ..	"	8.326.974.02
Edificios y terrenos .	"	21.464.785.28
Máquinas e instalac.	"	11.753.779.06
Muebles y útiles ...	"	9.561.580.61
Vehículos	"	5.027.609.30
Acciones a emitir ..	"	6.699.000.00
Llaves y marcas ...	"	1.00
	$	151.464.235.94

Pasivo —

Acreedores transit.	$	45.659.314.54
Acreedores varios	"	6.625.425.27
Cuentas corrientes	"	4.985.382.90
Capital integrado	"	68.301.000.00
Reservas	"	385.254.38
Reservas inversión equipos productivos	"	2.500.000.00
Utilidades XXII ejerc. 1966|967	"	16.308.858.85
Capital autorizado	"	6.699.000.00
	$	151.464.235.94

Balance de resultados

XXII Ejercicio 1966|1967

Ganancias —

Saldo anterior	$	18.809.72
Mercaderías generales	"	121.494.394.45
	$	121.513.204.17

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	54.763.218.80
Gastos generales, industriales, impuestos y diversos	"	50.245.659.26
Amortizaciones	"	195.467.26
Utilidades XXII Ejer. 1966|1967	$	16.308.858.85
	$	121.513.204.17

Distribución de utilidades

XXII Ejercicio 1966|1967

Honorarios de Directorio	$	1.630.885.89
Gratificación personal	"	1.000.000.00
Dividendo accionario	"	13.660.200.00
Saldo a cuenta nueva	"	17.772.96
	$	16.308.858.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 19 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 69 y 70 del libro Copiador de Balances certificado el 30 de mayo de 1951, en el Registro Público de Comercio.

$ 1.840.00. — 1|pub. — 14767.

A. LUONGO S. A.

Convención 1286

N.o de inscripción: 49.129

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.482.20
Ctas. corrientes	"	13.698.95
Mercaderías	"	113.104.98
Instalaciones	"	20.467.44
Acciones en cartera	"	113.000.00
	$	265.753.57

Pasivo —

Capital autorizado	$	113.000.00
Capital integrado	"	87.000.00
Acreedores varios	"	62.385.61
Reserva p. impuestos	"	1.694.03
Dividendos y utilidades	"	1.673.93
	$	265.753.57

Cuentas de resultados al 31 diciembre de 1966

Debe —

Costo y gastos gener.	$	124.521.87
Impuestos y contribuc. sociales	"	31.207.79
Utilidades del ejercicio	"	1.475.92
	$	157.205.58

Haber —

Venta del ejercicio	$	157.205.58
	$	157.205.58

La utilidad del ejercicio pasa a reserva para impuestos.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 23 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fs. 10 y 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 163 a f.o 657 del libro N.o 11.

$ 860.00 — 1|pub. — 14768.

RIDATUR S. A.

Río Branco 1325

N.o de inscripción: 153.793

Balance general a 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	21.939.05
Bancos	"	338.10
Materia prima	"	112.127.00
Mercaderías	"	391.429.00
Deudores	"	30.435.50
Máquinas	"	6.583.00
Muebles y útiles	"	12.768.00
Herramientas	"	395.00
Gtos. de constitución	"	21.323.00
Acciones a emitir	"	75.000.00
Acreedores	$	115.318.72
Capital autorizado	"	75.000.00
Capital realizado	"	425.000.00

Pasivo —

$ 672.337.65

Resultados:

Ejercicio anterior	"	2.941.61
Del Ejercicio	"	54.077.82
	$	672.337.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o octubre 1965 - 30 set. 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	408.734.36
	$	408.734.36

Pérdidas —

Sdos., jornales	$	153.311.88
Comisiones	"	28.067.07
Contrib. sociales	"	39.400.00
Impuestos	"	40.600.00
Gastos de taller	"	10.000.00
Seguros	"	26.500.00
Propaganda	"	13.000.00
Gtos. exportación	"	4.746.44
Alquileres	"	8.000.00
Honorarios	"	12.000.00
Papelería y estuches	"	12.000.00
Amortizaciones	"	7.031.65
Ganancia del Ejercicio	"	54.077.32
	$	408.734.36

Se deja constancia que las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Febrero de 1965 con el número 1.046 al F.o 361 del Libro respectivo N.o 15.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 14772.

BYCAR S. A.

Soca 1270 (Ap. 701)

N.o de inscripción: 172.926

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	36.677.15
Gtos. de constitución	"	9.960.00
Vehículos	"	300.000.00
Inmuebles	"	250.000.00
Muebles y útiles	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	68.362.85
	$	765.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	220.000.00
Amortiz. de vehículos	"	30.000.00
Amortiz. de inmuebles	"	5.000.00
Amort. mueb. y útiles	"	10.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
	$	765.000.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gtos. generales	$	31.342.50
Gtos. constitución	"	3.320.00
Amortiz. vehículos	"	30.000.00
Amortiz. inmuebles ...	"	5.000.00
Amortiz. mueb. y útiles.	"	10.000.00
	$	79.662.50

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Pérdida del Ejercicio .	"	31.662.50
	$	79.662.50

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.673 a Fs. 110 del libro N.o 16, con fecha 14 de octubre de 1965.

$ 980.00 — 1|pub. — 14773.

RORLY S. A.

Soca 1270 (Ap. 701)

N.o de inscripción: 166.525

Balance de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	73.906.00
Muebles y útiles	"	100.000.00
Inmuebles	"	1:102.000.00
Terrenos	"	798.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	76.094.00
	$	2:150.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:150.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:150.000.00

Balance de resultados al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Timbres y sellados	$	18.500.00
Gastos generales	"	43.821.00
Seguros	"	5.610.00
	$	67.931.00

Ganancias —

Pérdida del Ejercicio ..	$	67.931.00
	$	67.931.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.498, a Fs. 270 del Libro N.o 17, con fecha 13 de octubre de 1966.

$ 760.00 — 1|pub. — 14774.

INVERSIONES Y MANDATOS S. A.

(Número de inscripción 31178)

18 de Julio 1369 - Esc. 5

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Bancos m|o	$	1.608.28
Inmuebles argentinos .	"	6:857.864.00
Títulos y acciones ...	"	419.755.90
Caja y bancos	"	996.65
Pérdidas y ganancias .	"	92.516.27
	$	7:372.741.10

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Fondo de reserva	"	72.274.58
Varios acreedores	"	5:300.466.52
	$	7:372.741.10

Debe —

Gastos generales	$	8.782.00
Impuestos	"	3.464.70
Diferencia de cambio .	"	1.011.33
Intereses	"	89.197.53
Pérdidas del ejercicio .	"	102.455.56
Ganancias anteriores ..	"	9.939.29
Pérdidas del ejercicio .	$	102.455.56
	$	92.516.27

No se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados figuran a fojas 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 17|11|52.

$1.170.00 1|pub. 15516.

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

Inscripción N.o 40.708

Mercedes 1665

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	125.792.59
Bancos	"	163.486.30
Garantías en efectivo .	"	5.704.20
Títulos hipotecarios ...	"	8.378.05
Bonos municipales de pavimentación	"	3.499.50
Deudores varios	"	63.132.74
Mercaderías	"	179.138.70
Inmuebles	"	345.140.95
Máquinas y herramient.	"	167.557.99
Muebles y útiles	"	12.240.45
Camiones	"	219.900.99
Acciones emitidas	"	300.000.00
	$	1.593.972.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	112.300.00
Operaciones en suspenso	"	154.235.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	292.000.00
Fondo de reserva	"	147.873.93
Amortizaciones	"	271.954.67
Ejercicio 1965	"	315.608.86
	$	1.593.972.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas. —

Amortizaciones	$	22.965.00
Gastos de transportes .	"	97.433.12
Gastos generales	"	270.422.74
Jubilaciones	"	107.711.28
Intereses y descuentos	"	62.97
Leyes sociales	"	49.023.72
Sueldos y jornales	"	840.686.00
Chamsec	"	59.196.08
Imp. entradas brutas	"	18.173.03
Comisiones	"	13.256.00
Ejerc. 1965 (utilidad)	"	315.608.86
	$	1.794.438.80

Ganancias —

Mercaderías	$	1.794.438.80
	$	1.794.438.80

Distribución de utilidades del ejercicio 1965

Directorio y Síndico 9 o|o s|$ 315.608.86	$	28.404.80
Dividendo 80 o|o sobre 292.000.00 (capital integrado)	"	233.600.00
Fondo de reserva saldo a reserva	"	53.604.06
	$	315.608.86

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 15 de junio de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 125, 126 y 127 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2886 al F.o 79 del libro respectivo N.o 9.

$ 3 180 00. — 1 pub. — 15528.

MATEFIN SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 15699)

Cnel. Raíz 1982

Balance General al 30-setiembre-1966

Activo —

Inmuebles	$	2:045.856.93
Maquinarias y equipo ..	"	837.523.61
Instalaciones	"	36.689.80
Muebles y útiles	"	17.560.30
Almacenes	"	98.659.17
Deudores	"	218.346.00
Documentos a cobrar ..	"	266.186.20
Caja	"	204.591.29
Pérdida	"	236.006.29
	$	3:991.419.59

Pasivo —

Capital integrado	$	935.000.00
Fondo de reserva	"	14.878.74
Fondo de reserva Revaluación de activos	"	950.237.35
Bancos	"	24.638.48
Acreedores	"	4.718.00
Seguro Enfermedad	"	2.920.65
Cuentas corrientes	"	1:405.232.23
Grávamenes e Imp. Fis.	"	653.794.14
	$	3:991.419.59

Pérdidas y Ganancias al 30-setiembre-1966

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	249.669.23
Gastos de fábrica	"	105.992.47
Gastos financieros	"	56.284.82
	$	411.946.52

Ganancias —

Ventas	$	157.756.45
Otras ganancias	"	18.193.78
Pérdida	"	236.006.29
	$	411.946.52

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de junio de 1967.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Fs. 62 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1951.

$2.250.00 1|pub. 15503

INVERSIONES Y MANDATOS S. A.

N.o de inscripción: 31.178

Avenida 18 de Julio 1369 Esc. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Bancos m|e.	$	886.08
Inmuebles argentinos	"	6.857.864.00
Títulos y acciones	"	419.755.90
Caja y Bancos	"	992.90
Pérdidas y ganancias	"	148.749.58
	$	7.428.248.46

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	72.274.58
Varios acreedores	"	5.355.973.88
	$	7.428.248.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	56.233.31
Pérdidas del ejercicio	$	56.233.31
Pérdidas anteriores	"	92.516.27
	$	148.749.58

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas N.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 990.00. — 1|pub. — 15517.

MIRADOR S. A.

N.o de inscripción: 33.402
Castillos 2662|4

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	11.105.67
Banco Trabajo	"	4.739.07
Banco Francés	"	48.999.49
Banco Comercial	"	11.707.43
Efectos a cobrar	"	2.889.40
Arrendatarios	"	1.532.490.54
Materiales	"	88.562.35
Acciones	"	8.450.00
Costo lum. arrend.	"	2.250.315.27
Amort. atrasadas	"	21.767.57
Vehículos	"	1.00
Gastos constitución	"	1.00
Maquinarias	"	61.714.50
Muebles, útiles y herramientas	"	34.742.76
	$	4.072.486.05

Pasivo —

Acreedores varios	$	20.342.43
Banco República	"	9.807.75
Efectos a pagar	"	23.357.88
Vales a pagar	"	27.532.59
Ctas. ctes. varias	"	402.866.00
Caja de Jubilaciones	"	313.370.88
Caja de Jubilaciones capital integrado	"	157.002.53
Caja de Asignaciones Familiares	"	57.935.73
Caja de Asignaciones Familiares c|int.	"	36.421.73
Oficina Recaudadora	"	3.773.72
Arrend. a vencer	"	1.594.029.25
Fdo. amort. lum.	"	993.341.88
Fdo. amort. maq.	"	25.500.00
Fdo. amort. muebles y útiles	"	8.402.61
Resultados a distribuir	"	43.822.21
Pérdidas y ganancias	"	154.978.84
Capital integrado	"	200.000.00
	$	4.072.486.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes legales	$	17.421.16
Gastos generales	"	25.104.27
Gastos vehículos	"	16.798.72
Seguros	"	2.397.68
Alquiler	"	6.250.00
Impuestos	"	12.741.51
Intereses	"	22.108.93
Remuneración Direct.	"	12.000.00
Servicios rep.	"	18.286.92
Amort. atrasadas	"	18.479.71
Int. Caja de Jub.	"	57.889.10
Int. Asig. Fam.	"	16.723.95
Amort. ej.	"	433.986.48
Utilidad del ejercicio	"	62.330.87
	$	717.579.30

Haber —

Ventas	$	10.248.08
Arrendamientos	"	707.331.22
	$	717.579.30

Las utilidades se proyectan distribuir integramente, en efectivo.

Aún no fueron aprobados por no haberse realizado asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador de Balances con el número 6963 al folio 341 del libro N.o 16, y certificado el día 7 de diciembre de 1966.

$ 1.420.00. — 1|pub. — 15508.

JOSE ZUNINO Y CIA. S. A.

Nº de Insripción 40.708

Mercedes 1665

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	399.210.43
Deudores varios	"	180.969.22
Garantías en efectivo	"	5.704.20
Bancos	"	149.937.20
Inmuebles	"	170.000.00
Mercaderías	"	625.912.00
Títulos hipotecarios	"	16.378.05
Bonos Municipales de pavimentación	"	3.499.50
Máquinas y herramientas	"	766.095.22
Muebles y útiles	"	70.901.56
Camiones	"	1:284.821.18
Acciones emitidas	"	300.000.00
	$	3:973.428.56

Pasivo —

Acreedores varios	$	723.705.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Fondo de reserva	"	714.953.53
Amortizaciones	"	1:625.546.56
Ejercicio 1966	"	309.223.47
	$	3:973.428.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas:

Amortizaciones	$	122.996.95
Gastos de transportes	"	140.012.05
Gastos generales	"	624.485.24
Intereses y descuentos	"	12.340.75
Leyes sociales	"	138.420.91
Sueldos y jornales	"	1:104.435.52
Chamsec	"	72.681.50
Impuestos entradas brutas	"	44.128.05
Comisiones	"	19.624.66
Jubilaciones	"	125.305.84
Ejercicio 1966 (Utilidad)	"	309.223.47
	$	2:713.654.94

Ganancias:

Venta de activo fijo	$	178.048.05
Inmuebles	"	224.859.05
Mercaderías	"	2:310.747.84
	$	2:713.654.94

Distribución de utilidades del ejercicio 1966

Directorio y Síndico:

9 o|o sobre $ 309.223.47	$	27.830.00

Dividendo:

80 o|o sobre $ 300.000 (capital integrado)	"	240.000.00

Fondo de reserva:

Saldo a reserva	"	41.393.47
	$	309.223.47

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 128, 129 y 130 del libro "Copiador de Inventarios" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2886 al folio 79 del libro respectivo número 9.

$ 3.060. — 1|pub. — 15529.

INVERSIONES Y MANDATOS S. A.

N.o de Inscripción 31.178

Avda. 18 de Julio 1369 Esc. 5

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bancos m|e	$	877.60
Inmuebles Argentinos	"	6:857.864.00
Títulos y acciones	"	419.755.90
Caja y Bancos	"	13.497.54
Pérdidas y Ganancias	"	348.554.06
	$	7:640.549.10

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Fondo de Reserva	"	72.274.58
Varios Acreedores	"	5:568.274.52
	$	7:640.549.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	163.682.08
Impuestos	"	36.122.40
Pérdidas del ejercicio	$	199.804.48
Pérdidas anteriores	"	148.749.58
	$	348.554.06

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran a fojas 13 del Libro Copiador de Cartas certificado por Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 15518.

RIO BONITO S. A.

Inscripción N.o 31.358

18 de Julio 1369, esc. 5

Estado de situación al 31 de agosto de 1962

Activo —

Banco Comercial, cuentas en moneda extranjera	$	1.502.98
Banco Comercial, cta. en moneda nacional	"	454.38
Adelantos a depositantes de fondos	"	21.376.65
Muebles y útiles	"	81.00
	$	23.415.01

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	112.93
Depositantes de fondos	"	1.365.60
Gastos a pagar	"	500.00
Pérdidas y ganancias	"	1.436.48
	$	23.415.01

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos de administración	$	1.671.71
Amortizaciones muebles	"	27.00
Impuestos	"	100.16
	$	1.798.86

Haber —

Intereses recibidos	$	1.647.93
Pérdida del ejercicio	"	150.94
	$	1.798.86

Estado de situación al 31 de agosto de 1963

Activo —

Caja C$L	$	21.738.41
	$	21.738.41

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	112.93
Pérdidas y ganancias	"	1.625.48
	$	21.738.41

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias del ejercicio —

Reserva para amortización	$	189.00
	$	189.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios N.os 12 y 13 del libro Inventario.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 15521.

RYMOL S. A.

Inscripción N.o 115.204

Avenida Uruguay 1530

Estado de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	24.499.60
Inmuebles	"	61.000.00
Gastos de constitución	"	4.545.00
	$	90.044.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	9.733.99
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo reserva	"	20.097.63
Utilidades ejerc. 66|67	"	9.042.98
	$	90.044.60

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	545.46
Comisiones	"	2.092.59
Impuestos	"	4.607.14
Gastos generales	"	12.940.00
Utilidades ejerc. 66|67	"	9.042.98
	$	29.588.17

Ganancias —

Arrendamientos	$	29.417.25
Reintegro de impuestos	"	170.92
	$	29.588.17

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir	$	9.042.98
	$	9.042.98

Distribución —

Fondo de reserva	$	9.042.98
	$	9.042.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 18 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de diciembre de 1964.

$ 1:320.00. — 1|pub. — 15530.

MOLINA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 35082)

Concepción Arenal 1757

Estado de Situación al 30-junio-1966

Activo —

Caja y bancos	$	319.737.07
Deudores varios	"	369.764.02
Pagarés por convenio cobertura Bco. Rep.	"	270.659.64
Stock y mercaderías ..	"	1:584.059.28
Mercaderías a recibir ...	"	420.201.43
Depósitos en garantía-Acciones Molina S. A.	"	45.000.00
Inver. Bolsa de Comer.	"	1.000.00
Muebles y útiles	"	6.347.72
Rodados	"	3.711.09
Depósitos en consignación-Dirección General Imp. Inter.	"	1.892.94
Gastos diferidos	"	5.849.04
Reclamaciones	"	1.292.90
Cuentas de orden	"	75.000.00
	$	3:104.515.13

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas varias	"	13.625.31
Deudores incobrables ..	"	2.000.00
Utilidades del Ejer. Ant.	"	94.566.18
Pagares a realizar Con. cobertura Bco. Repca.	"	270.659.64
Cuentas a pagar	"	981.409.47
Acreed. en Cta. Cte. ...	"	833.753.25
Acreedores por acciones de Molina y Cía. S. A.	"	45.000.00
Resultados del ejercicio	"	288.501.28
Cuentas de orden	"	75.000.00
	$	3:104.515.13

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1965-66

Pérdidas —

Gtos de administración	$	573.430.03
Gastos de ventas	"	498.803.70
Gastos de expedición .	"	84.623.64
Gastos de camiones	"	255.564.52
Utilidades del ejercicio	"	288.501.28
	$	1:700.923.17

Ganancias —

Mercaderías	$	1:638.219.82
Ingresos varios	"	62.703.35
	$	1:700.923.17

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el día 17 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 94|97.

$2.100.00 1|pub. 15509

RIO BONITO SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 31358)

18 de Julio 1369 - Esc. 5

Estado de Situación al 31-agosto-1964

Activo —

Caja C$L	$	21.738.41

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	112.93
Pérdidas y ganancias ..	"	1.625.48
	$	21.738.41

Activo —

Títulos y acciones	$	286.000.00
Caja C$L.	"	21.738.41
	$	21.738.41

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Fondo de reserva	"	112.93
Varios acreedores	"	286.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	1:625.48
	$	307.738.41

Aún no se realizó la Asamblea.

Estado de Pérdidas y Ganancias sin movimiento.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcripto a Fo. N.o 14 del libro Inventario a efectos de su publicación.

$1.110.00 1|pub. 15522.

LUIS ASTARITA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Nº de Inscripción 49.022

18 de Julio esq. Treinta y Tres Fray Bentos

Balance general al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	163.193.58
Mercaderías	"	7:365.538.26
Deudores varios	"	2:296.061.75
Muebles, útiles y vehículos	"	177.548.54
Total del Activo ...	$	10:002.342.13

Pasivo —

Cuentas corrientes bancarias	$	131.603.50
Documentos a pagar ..	"	660.560.00
Acreedores varios	"	7:192.986.13
Gastos a pagar	"	55.707.80
Capital comanditario integrado	"	1:295.000.00
Luis Astarita s|Cta. capital		5.000.00
Reserva para impuestos	"	133.567.00
Reserva para deudores morosos	"	100.632.79
Utilidad del ejercicio	"	427.284.91
Total del Pasivo ..	$	10:002.342.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1966

Debe:

Gastos generales	$	423.134.93
Impuestos y contribuciones	"	485.430.96
Intereses pagados	"	275.399.32
Alquiler	"	44.000.00
Amortizaciones	"	70.486.19
Seguros	"	30.709.62
Sueldos	"	625.562.51
Utilidad del ejercicio .	"	427.284.91
	$	2:382.008.44

Haber:

Mercaderías	$	2:218.247.56
Intereses ganados	"	163.760.88
	$	2:382.008.44

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos en acciones	$	427.000.00
A cuenta nueva	"	284.91
	$	427.284.91

Aprobados por la asamblea de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1966.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Balances a fojas 21 y 22, certificado con fecha 28 de diciembre de 1962 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

$ 1.500. — 1|pub. — 15531.

YAPOMPE S. A.

Nº de Inscripción 42.068

18 de Julio 1516. P. 5.o

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Deudores varios	$	16.374.26
Inmuebles	"	417.320.35
Resultados ej. anterior	"	11.861.67
Acciones a emitir	"	320.000.00
	$	765.556.28

Pasivo —

Acreedores varios	$	257.349.67
Capital integrado	"	180.000.00
Utilidad ej. 65-66	"	8.206.61
Capital autorizado ...	"	320.000.00
	$	765.556.28

Resultados al 31 de octubre 1966

Pérdidas:

Gastos explotación ...	$	31.597.13
Gastos de administración	"	35.392.40
Reparaciones	"	20.453.00
Imp. y cargas sociales	"	24.830.39
Comis. y gastos Bancos	"	3.925.02
Utilidad líquida	"	8.206.61
	$	127.676.90

Ganancias:

Alquileres	$	120.296.60
Gastos recuperados	"	7.380.30
	$	127.676.90

La "Memoria" no presenta proyecto de distribución de utilidades por el saldo negativo de ejercicios anteriores, se deja en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de fecha 27 de febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden se encuentran copiados en el libro certificado "Copiador de Balances" a fojas 8.

$ 1.440. — 1|pub. — 15532.

INVERSIONES Y MANDATOS S. A.

Inscripción N.o 31.178

Avenida 18 de Julio 1369, esc. 5

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos m|e	$	93.424.81
Inmuebles argentinos	"	6.857.864.00
Títulos y acciones	"	419.755.90
Documentos a cobrar	"	60.556.96
Caja y Bancos	"	4.754.15
	$	7.436.355.82

Pasivo —

Capital	$	2.000.000.00
Fondo de reserva	"	58.936.61
Varios acreedores	"	4.704.141.95
Pérdidas y ganancias	"	673.277.26
	$	7.436.355.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	10.773.63
Impuestos	"	4.727.48
Impuesto a los réditos	"	60.749.46
Diferencia de cotización	"	14.500.00
Diferencia de cambio	"	1.719.20
	$	92.469.77
Ganancias anteriores	"	6.378.73
Ganancias del ejercicio	"	666.898.53
	$	765.747.03

Haber —

Ganancias anteriores	$	6.378.73
Intereses del exterior	"	759.368.30
	$	765.747.03

Aún no se realizó la Asamblea.

El Directorio propone no distribuir las utilidades y pasarlas a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1952.

$ 1.380.00 — 1 pub. — 15515.

MIRADOR S. A.

N.o de Inscripción 33.402

Castillos 2262|64

Balanle al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	60.775.92
Bco. Trabajo	"	29.752.74
Bco. Francés	"	41.192.92
Bco. Comercial	"	5.732.20
Ef. a Cobrar	"	35.010.40
Arrendatarios	"	1:127.048.53
Materiales	"	304.952.93
Acciones	"	8.450.00
Costo Lum. Arrend.	"	3:089.870.14
Amort. Atras.	"	17.688.86
Vehículos	"	53.001.00
Gtos. Const.	"	1.00
Maquinarias	"	66.319.50
M. y útiles Herramientas	"	50.653.21
	$	4:890.349.35

Pasivo —

Acreed. vs.	$	47.332.06
Bco. República	"	9.925.27
Efect. a pagar	"	64.927.31
Vales a pagar	"	25.532.59
Ctas. Ctes. varias	"	349.522.02
Caja de Jub.	"	410.800.94
Caja de Jub. c|Int.	"	157.002.53
Caja de Asig. Fam.	"	72.548.76
Caja de Asignaciones Familiares c|int.	"	36.421.73
Ofic. Recaudadora	"	393.52
Arrend. a vencer	"	1:694.243.53
Fdo. Amort. Lum.	"	1:494.858.74
Fdo. Amort. Máq.	"	31.671.45
Fdo. Amort. Mueb. út.	"	11.876.88
Resultados a Distr.	"	43.822.21
Pérdidas y Ganancias	"	154.978.84
Cap. Integrado	"	200.000.00
Utilid. del ejercicio	"	84.490.99
	$	4:890.349.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Grav. Legales	$	20.428.63
Gtos. Generales	"	27.981.60
Gtos. Vehículos	"	39.090.20
Seguros	"	5.315.50
Alquiler	"	6.665.00
Impuestos	"	12.404.75
Intereses	"	17.377.98
Remun. Direct.	"	12.000.00
Amort.	"	515.241.29
Ganancia	"	84.490.99
	$	740.995.94

Haber —

Arrendamientos	$	724.185.72
Ventas	"	1.981.11
Serv. y Rep.	"	14.829.11
	$	740.995.94

Aún no fueron aprobados por no haberse realizado asamblea.

Las utilidades se proyectan distribuir integramenta, en efectivo.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro "Copiador de Balances" con el N.o 6.963 al folio 341 del libro N.o 16, certificado el día 7 de diciembre de 1966.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 15507.

BENGALA SOCIEDAD ANONIMA

(Número de inscripción 37769)

Av. Rondeau 1576 - P. 5

Balance General al 31 diciembre 1966

Activo —

Edificio	$	21:649.955.85
Anticipos	"	5.000.00
Deudores diversos	"	955.596.47
Gtos. Pgdos. por Adelant.	"	19.600.00
Ing. varios a percibir	"	738.00
Intereses pagados por adelantado	"	22.497.00
	$	22:653.387.32

Pasivo —

Capital en acciones	$	500.000.00
Reserva de revaluación	"	20:844.770.84
Resultados al 31|12|65	"	16.325.23
Resultados del ejercicio	"	535.474.27
Deudas hipotecarias	"	606.176.05
Previs. para Oblig. y gastos a pagar	"	150.640.93
	$	22:653.387.32

Estado de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1966

Pérdidas —

Amortización del edificio	$	16.088.63
Gastos sociales	"	3.462.00
Impuestos	"	136.977.50
Seguros	"	9.493.72
Honorarios Profesional	"	9.750.00
Honorarios Directores	"	9.500.00
Gastos varios	"	929.33
Intereses pagados	"	127.519.55
Resultado del ejercicio	"	535.474.27
	$	849.195.00

Ganancias —

Alquileres	$	408.000.00
Intereses recibidos	"	191.195.00
Resultados varios	"	250.000.00
	$	849.195.00

Las Utilidades del Ejercicio se mantienen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias habiéndose aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de diciembre de 1957, con el N.o 7544 a folio 196 del libro N.o 6.

$1.800.00 1|pub. 15547.

MAJOR S. A.

Inscripción N.o 47.755

Av. Uruguay 1187

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	20.090.38
Mercaderías	"	524.130.60
Muebles y útiles	"	6.000.00
Deudores varios	"	18.769.23
Pérdidas y ganancias	"	790.44
	$	569.780.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	516.373.22
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidades del ejercicio	"	3.407.43
	$	569.780.65

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	$	115.026.28
Sueldos y leyes sociales	"	29.063.38
Utilidades del ejercicio	"	3.407.43
	$	147.497.09

Utilidades —

Mercaderías	$	147.497.09
	$	147.497.09

Utilidades cubren pérdidas ejercicios anteriores. Saldo a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 2 del libro Copiador, certificado.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 15541.

SILCA SOCIEDAD ANONIMA

Av. Agraciada 1875 - P. 6 - Esc. 13

Estado de Situación al 30-11-66

Activo —

Caja y Bancos	$	20.435.17
Compra de autos	"	927.000.0
Cuenta Directores	"	103.260.00
Repuestos y accesorios	"	30.900.00
Inmuebles	"	1:758.055.06
Muebles y útiles, Instalaciones y mejoras	"	29.172.80
Máq. y herramientas	"	2.337.00
Gastos de constitución	"	19.344 65
Pérdidas y ganancias	"	522.874.53
	$	3:413.379.21

Pasivo —

Varias Ctas. Acreed.	$	2:236.585.53
Capital integrado	"	1:176.000.00
Utilidades a distribuir	"	793.68
	$	3:413.379.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Alquileres	$	21.542.00
Empdron. y Transferen.	"	18.479.31
Gastos generales	"	79.553.61
Gestiones y propaganda	"	28.700.00
Retribuciones varias	"	194.688.95
Impuestos	"	146.412.96
Intereses y descuentos	"	137.430.89
Leyes sociales	"	48.526.13
Trabajos de terceros	"	85.155.68
	$	760.489.53

Ganancias —

Comisiones percibidas	$	32.700.00
Utilidades varias	"	15.940.00
Ventas de autos	"	188.975.00
Pérdida del ejercicio	"	522.874.53
	$	760.489.53

No ha sido aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a Fo. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7457 al Fo. 34 del libro N.o 15 de fecha 30|9|63.

$1.950.00 1|pub. 15544

SANTA COMBA S. A.

N.o de Inscripción: 162.353

Bulevar Artigas 1521

Balance al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	340.373.39
Banco Popular	"	325.59
Banco Mercantil	"	54.947.18
Mercaderías	"	233.867.37
Envases	"	57.100.98
Deudores varios (Ryfisa)	"	179.975.21
Muebles y útiles e instalaciones	"	332.354.46
Maquinarias	"	189.210.00
Vajilla y accesorios	"	118.526.00
Seguro accidentes a vencer	"	2.050.11
Gastos de constitución	"	26.291.00
Acciones a emitir	"	266.000.00
	$	1.801.021.29

Pasivo —

Sueldos y jornales a pagar	$	76.484.34
Acreedores varios	"	120.037.10
Caja de Compensación N.o 19	"	17.166.11
Caja de Jubilaciones	"	204.632.08
Oficina de Impuesto a la Renta	"	19.461.16
Utilidad del ejercicio	"	245.218.30
Cuenta nueva	"	7.469.00
Capital integrado	"	734.000.00
Capital autorizado	"	266.000.00

Amortización:

Muebles y útiles e instalaciones	"	57.116.50
Maquinarias	"	18.190.13
Vajilla y accesorios	"	38.738.44
Gastos de constitución	"	8.508.13
	$	1.801.021.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1966

Ganancias —

Mercaderías	$	2.557.067.63
Porcentajes	"	995.207.23
Intereses y descuentos	"	4.400.99
	$	3.556.675.85

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	1.478.339.64
Gastos generales	"	978.461.83
Impuestos	"	142.504.00
Aportes jubilatorios	"	298.187.92
Asignaciones Familiares	"	87.036.16
Impuesto entradas brutas	"	73.168.27
Seguros	"	9.775.07
Alquileres	"	180.000.00

Amortización:

Maquinarias	"	9.460.50
Muebles y útiles e instalaciones	"	30.828.53
Vajilla y accesorios	"	18.437.43
Gastos de constitución	"	5.258.20
Utilidad del ejercicio	"	245.218.30
	$	3.556.675.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|6|1967.

Las Utilidades fueron distribuídas en acciones por resolución de la asamblea general ordinaria del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Carta, Folios Nos. 8 y 9.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 15548.

CAMPOLINDO S. A.

N.o de Inscripción 46838

Avda. Agraciada 1772

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	771.021.41
Cuentas corrientes	"	300.981.10
Haciendas	"	818.160.00
Frutos	"	243.660 00
Gastos de constitución	"	10.850.00
Muebles y útiles	"	5.600.00
Inmuebles	"	1.328.197.85
	$	3.478.470.36

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.060.323.37
Provisiones	"	5.923.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	229.137.47
Utilidades del ejercicio	"	1.113.716.52
	$	3.478.470.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1966

Ganancias —

Haciendas	$ 1.154.604.00
Frutos	" 342.584.67
Bonificaciones	" 21.292.80
	$ 1.518.481.47

Pérdidas

Muebles y útiles	$ 700.00
Inmuebles	" 4.009.00
Gastos de constitución	" 4.550.00
Contribuciones e impuestos	" 134.842.81
Sueldos y jornales	" 90.866.00
Gastos generales	" 169.797.14
Utilidad	" 1.113.716.52
	$ 1.518.481.47

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según consta en la memoria aprobada, las Utilidades del presente ejercicio se destinan al Fondo de Reserva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de julio de 1962.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 15552.

CYANAMID INTER-AMERICAN CORPORATION

Sucursal Uruguay (Montevideo)

Monte Caseros 3260

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 125.299.27
Cuentas a cobrar	" 2.637.206.94
Existencias	" 3.683.471.72
Cargos diferidos	" 50.145.21
Rodados	" 335.795.36
Casa Maoriz	" 257.041.08
	$ 7.088.959.58

Pasivo —

Banco	$ 5.560.99
Cuentas y gastos a pagar	" 1.008.757.19
Impuestos y leyes sociales a pagar	" 839.510.48
Compañías afiliadas	" 1.889.130.92
Capital asignado	" 3.346.000.00
	$ 7.088.959.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de ventas	$ 2.686.175.95
Gastos generales	" 2.975.589.78
Descuentos de caja	" 297.657.97
Provisiones	" 90.439.01
	$ 6.049.862.71

Haber —

Mercadería	$ 4.189.911.19
Pérdidas	" 1.859.951.52
	$ 6.049.862.71

No se realiza asamblea por ser sucursal de sociedad extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 60 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1965.

$ 1890.00. — 1|pub. — 15576.

BANCO PAN DE AZUCAR

N.o de inscripción: 2248

Félix de Lizarza s|n. (Pan de Azúcar)

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 23.o EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO

Disponible:		$ 20.165.039.39
Encaje metálico y fiduciario		
Exigible a la vista:		
Banco de la R. O. del Uruguay — Cuentas corrientes	$ 5.488.827.21	
Banco de la R. O. del Uruguay — Cámara Compensadora	" 11.361.957.54	
Banco de la R. O. del Uruguay — Decreto 13|12|1962	" 1.400.000.00	" 18.250.784.75
Realizable (Cobertura del Encaje):		" 954.200.91
Deuda pública v|n. $ 992.700.00		
		$ 39.370.025.05
Suma del Encaje		" 4.686.965.62
Cheques Clearing		
Realizable:		" 6.453.728.59
Inmuebles		
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 86.511.738.00	
Valores descontados	" 119.631.858.67	
Préstamos amortizables	" 6.887.391.08	
Compradores de inmuebles	" 81.122.139.21	
Otras colocaciones	" 8.474.652.52	
Bancos	" 19.955.343.24	" 222.083.122.72
Cuentas en el exterior:		
Existencia moneda extranjera	$ 3.574.445.44	
A n|favor en corresponsales	" 11.006.274.11	
Operaciones en trámite	" 15.213.463.41	" 29.794.182.96
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 3.268.122.17	
Edificios uso del Banco	" 3.140.535.97	" 6.408.658.14
		$ 308.796.683.08
Total del Activo		
Cuentas de orden:		
Valores depositados	$ 87.139.673.48	
Acciones suscritas y a suscribir	" 2.119.150.00	" 89.258.823.48
		$ 398.055.506.56

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 12.880.850.00	
Fondo de reserva	" 2.823.697.81	
Fondo de previsión	" 5.665.000.00	
Fondo de reserva ley 12.804 y 13.420	" 4.355.894.29	$ 23.725.442.10
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 60.943.359.88
Depósitos Clearing		" 8.031.250.69
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 117.925.498.91	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 23.057.639.75	" 140.983.138.66
Cuentas en el exterior:		
Depósitos en moneda extranjera	$ 6.320.958.96	
Operaciones en trámites	" 109.481.40	" 6.430.440.36
Exigibles:		
Intereses a vencer	$ 6.689.297.78	
Utilidades a realizar	" 19.925.904.52	
Varios acreedores	" 32.017.483.13	" 58.632.685.43
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 8.050.365.96
Total del Pasivo		$ 308.796.683.08
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 87.139.673.48	
Capital autorizado y suscrito	" 2.119.150.00	" 89.258.823.48
		$ 398.055.506.56

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario. — Luis A. López, Gerente General. — Edgard A. Bonilla, Subgerente Contador.

Este estado se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 9.756 del 10 de enero de 1938, previo a la realización de la asamblea anual.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 726 y 727 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el 30 de Noviembre de 1965.

$ 7.020.00. — 1|pub. — 15651.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 — 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarías	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	990	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	787	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.492	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.782	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	83	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	768	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	184	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	148	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.143	1.404	1.220	1.234	950	1.861	948	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	118
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.238	45.905	46.912	46.066	47.409	44.421	48.268